



EUGENIO ZAFFARONI
FRANCISCO CORIGLIANO
ROMINA MARCHESINI
CARLOS SEBASTIAN CICCONE
ALDANA CLEMENTE
CARLOS JAVIER PRETTI
CARLOS MANUEL REYES SILVA
YASMIN MARTINEZ CARREON
ESTEBAN RODRIGUEZ ALZUETA
BRUNO VENDRAMIN
MARTA C. RODRIGUEZ SANCHEZ
VIRGINIA ZAMBONI

VANESA INES CASTELLO
MARIA LIS ROLANDI
MARCOS MERELLO
CAMILA BERRIOS SILVA
MARIA ANTONELA PIEROTTI
LUCIA DELMASTRO
JAVIER MARTINEZ
TOMAS LISTRANI BLANCO
CAROLINA ZACCATO
NURIA BARBOSA LEON
JAVIER ALEJANDRO ORSO
EZEQUIEL BAROLIN

No. 3

Enero | Junio 2017

Perspectivas Revista de Ciencias Sociales

Editor responsable

Ezequiel Fabricio Barolin

3 de Febrero 731

Tel. 03777 15336451

2000 — Rosario — Argentina

www.perspectivasrcs.com

revistaperspectivas@outlook.com

ISSN 2525-1112

EQUIPO

Directores

Ezequiel Fabricio Barolin

Luis Maximiliano Barreto

Diseño de tapa y contratapa

Facundo Ruiz Baleani

Comité Editorial

Dalila Emilse Capeletti

Paola Cianci

Esteban Covelli

Natalia Díaz

Florencia Díaz Rojo

María Elvira Grioni

Vanesa Mangini

Victoria Mariani

Natalin Posadas

María Luz Silva

Agustina Villegas

Comité Asesor Externo

Anabella Busso - Universidad Nacional de Rosario - CONICET, *Argentina*

Carlos da Silva - Universidad Nacional de Rosario - Universidad Católica Argentina, *Argentina*

Francesco Bruni - Università di Bologna, *Italia*

Francisco Iturraspe - Universidad Nacional de Rosario - CONICET, *Argentina*

Gilberto Aranda Bustamente - Instituto de Estudios Internacionales - Universidad de Chile - *Chile*

Javier Orso - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Juan Recce - Fundación Argentina ASE, *Argentina*

Marcelino Teixeira Lisboa - Universidade Federal da Integração Latino-Americana, *Brasil*

Olga Saavedra - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Salvador Mercado - Universidad Autónoma de Querétaro, *México*

Silvina Caleri - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Los artículos y toda la información suministrada en ellos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de los editores de la Revista.

Publicación registrada en:



Bajo licencia:



Difusión a través de:



EDITORIAL

Fiel al espíritu que moviliza la publicación de Perspectivas Revista de Ciencias Sociales, este número reúne académicos e investigadores de trayectoria con profesionales y estudiantes que recientemente iniciaron el maravilloso proceso de la investigación social. Sin embargo, este volumen merece algunas menciones especiales como agradecimiento: en primer lugar, a Francisco Corigliano, reconocido académico del país que decidió apostar por nosotros. Destacamos su disposición y rápido interés en apoyarnos con su contribución, y en motivarnos con su actitud. En segundo lugar, agradecemos a Raúl Zaffaroni, que con la humildad que caracteriza a los grandes intelectuales, no sólo fue capaz de compartarnos su tiempo para realizarle una entrevista personalizada, sino que se ofreció a continuarla y desarrollarla vía correo electrónico frente a lo apremiante del tiempo. Finalmente, y no por ello menos importante, reconocemos a Nuria Barbosa León, periodista cubana con quien tuvimos el placer de compartir un estupendo tiempo lleno de reflexión y aportes desinteresados; y una entrevista colectiva que dio por resultado un cúmulo de pensamientos no volcados en el papel, pero que sin duda impactaron positivamente en todos los presentes. Tales actitudes nos incentivan a continuar en el camino que trazamos inicialmente hacia la difusión del conocimiento y el compromiso responsable con el ejercicio profesional.

Más allá de lo explícitamente dicho, no queremos dejar pasar la oportunidad para agradecer a todos los que participaron en este ejemplar: docentes universitarios de la Casa de Estudio que vio nacer esta revista, alumnos e investigadores de diversas latitudes y, especialmente, a aquellos que formaron parte de un modo u otro, sin quienes sería imposible realizar esta labor.

Reafirmando nuestro compromiso con la difusión del saber de una manera abierta y gratuita, volvemos a agradecer las numerosas colaboraciones que nutren este

tercer número. Como siempre, la variedad es la nota distintiva. No sólo por la nacionalidad de los diferentes autores (Chile, México, Brasil, Colombia, España y diversas universidades argentinas) sino por el contenido de los distintos artículos. Como se ha hecho costumbre, encontramos textos de carácter coyuntural, históricos, teóricos y reflexivos.

Así, por ejemplo, algunos de los aportes manifiestan la preocupación por la dinámica internacional actual frente al triunfo de Donald Trump; tales son los casos del texto escrito por Francisco Corigliano y del ensayo realizado por Romina Marchesini que, en perspectiva histórica, analizan el papel estadounidense en la región. El artículo aportado por Carolina Zaccato y Tomás Listrani Blanco también responde a preocupaciones coyunturales, centrando su análisis en el ciclo electoral francés.

Otros temas de gran trascendencia actual son el terrorismo y la seguridad internacional. En relación, podemos encontrar varios trabajos reflexionando al respecto. Por ejemplo, Ciccone, Clemente y Pretti analizan la construcción del terrorismo internacional en los discursos presidenciales de Estados Unidos y Argentina, mientras que Reyes Silva y Carreón centran su atención en los diferentes puntos de vista de la securitización, hecha tanto por el gobierno mexicano como por los grupos de autodefensa de seguridad. En el caso de Rodríguez Alzueta, destacamos sus reflexiones desde una perspectiva crítica sobre uno de los brazos armados del Estado: la policía.

No es nuestro objetivo realizar aquí un resumen ni una presentación de cada texto, sino desafiarlos a adentrarse en el contenido multitemático del presente ejemplar, capaz de abrir nuestras mentes y enfrentarnos a recortes de la compleja realidad de la que formamos parte. Algunos aportes se caracterizan por sus tintes jurídicos, tales son los artículos de Bruno Vendramin o Vanesa Inés Castello, mientras que otros hacen foco en los aspectos teóricos como son los textos de Javier Alejandro Orso o Virginia Zamboni. Asimismo, se destacan los trabajos que problematizan cuestiones focalizadas en casos. En todos ellos, resaltamos su contenido de calidad.

Por último, aprovechamos la ocasión para invitarlos a debatir, compartir y participar en nuestro próximo número.

SUMARIO

7

ESTADOS UNIDOS Y SU COMPORTAMIENTO IMPERIAL: DE GEORGE WASHINGTON A DONALD TRUMP (1789-2017)
FRANCISCO CORIGLIANO

26

PRESENCIA MILITAR ESTADOUNIDENSE EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA (2003-2013)
ROMINA MARCHESINI

36

“NOSOTROS O LOS OTROS”. LA CONSTRUCCIÓN DEL TERRORISMO INTERNACIONAL EN LOS DISCURSOS PRESIDENCIALES DE ARGENTINA Y ESTADOS UNIDOS (1992-2006)
CARLOS SEBASTIAN CICCONE, ALDANA CLEMENTE, CARLOS JAVIER PRETTI

56

EL GOBIERNO MEXICANO Y LOS GRUPOS DE AUTODEFENSA EN MICHOACÁN: CONTRASTES DESDE UN ENFOQUE DE SECURITIZACIÓN
CARLOS MANUEL REYES SILVA, YASMÍN MARTÍNEZ CARREÓN

78

LA POLICÍA Y LA “NADA”
ESTEBAN RODRÍGUEZ ALZUETA

89

ROBERTO ESPOSITO: DEL DERECHO DE LAS PERSONAS AL DERECHO DE LOS CUERPOS
BRUNO VENDRAMIN

100

LA AGENCIA DEL CUERPO AUSENTE, EL PODER DEL LIMBO
MARTA CRISTINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

110

RE-LECTURAS PARA ENTENDER LAS NUEVAS FORMAS DE LA MODERNIDAD
VIRGINIA ZAMBONI

122

LAS CIUDADES EN EL DERECHO INTERNACIONAL. ESPECIAL REFERENCIA A LA PARTICIPACIÓN EN EL SENO DE NACIONES UNIDAS Y LA RELACIÓN ENTRE PRESENCIA INSTITUCIONAL E IMPACTO NORMATIVO
VANESA INÉS CASTELLO

143

LA POLÍTICA INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE TANDIL COMO UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL. ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN EN LA RED DE MERCOCIUDADES (2005-2015)

MARIA LIS ROLANDI, MARCOS MERELLO

170

PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN UNIVERSITARIOS: LOS CASOS DE LA UNR Y LA USACH
CAMILA BERRIOS SILVA, MARÍA ANTONELA PIEROTTI

190

¡NUR GINGEN WIR SOLDATEN! REPRESENTACIONES DEL SOLDADO DEL TERCER REICH EN EL DISCURSO CINEMATOGRAFICO ALEMÁN DE LA INMEDIATA POSGUERRA
LUCÍA DELMASTRO, JAVIER MARTÍNEZ

201

¡EN MARCHA! - EL CICLO ELECTORAL FRANCÉS DE 2017
TOMÁS LISTRANI BLANCO, CAROLINA ZACCATO

210

MIRANDO A CUBA DESDE CUBA. ENTREVISTA A NURIA BARBOSA LEÓN
EZEQUIEL FABRICIO BAROLIN, MAXIMILIANO BARRETO

218

DERECHO Y PODER JUDICIAL EN EL NEO-COLONIALISMO. LA NECESIDAD DE PENSAR UNA TEORÍA JURÍDICA LATINOAMERICANA. CLASE PÚBLICA DEL DOCTOR EUGENIO RAÚL ZAFFARONI
VANESA MANGINI

221

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. EL APOORTE DEL ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA
JAVIER ALEJANDRO ORSO

241

LA HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES: APORTES PARA SU REFLEXIÓN
EZEQUIEL FABRICIO BAROLIN

Estados Unidos y su comportamiento imperial: de George Washington a Donald Trump (1789-2017)¹

The imperial behavior of the United States: from George Washington to Donald Trump (1789-2017)

FRANCISCO CORIGLIANO

Doctor en Historia (Universidad Torcuato Di Tella), Master en Relaciones Internacionales (FLACSO/Programa Argentina) y profesor de grado y posgrado en la FLACSO y las Universidades de Buenos Aires, San Andrés y Torcuato Di Tella. Correo electrónico: fcorigliano@udesa.edu.ar

Resumen

El objetivo de este trabajo es el de analizar el comportamiento imperial de los Estados Unidos, desde la asunción de George Washington como primer presidente de dicho país (1789) a la actual administración de Donald Trump. Este comportamiento ha tenido tanto momentos de expansión como de parálisis e incluso de contracción, en respuesta a diversos factores externos e internos de estímulo y de inhibición y a cambiantes percepciones de las amenazas reales o potenciales a la existencia misma de la nación estadounidense.

Palabras clave

Expansión imperial — Factores estimulantes — Factores inhibidores — Tradición liberal — Responsabilidad limitada — Política Exterior

Abstract

The aim of this work is to analyze the imperial behavior of the United States, from the assumption of George Washington as the first president of that country (1789) to the current administration of Donald Trump. This behavior has had as many moments of expansion as of paralysis and even contraction, in response to various external and internal factors of stimulation and inhibition and changing perceptions of actual or potential threats to the very existence of the American nation.

Keywords

Imperial expansion — Stimulating factors — Inhibiting factors — Liberal tradition — Limited responsibility — Foreign Policy

¹Este artículo es una versión ampliada de mi artículo “Estados Unidos y su comportamiento imperial: De George Washington a Barack Obama (1789-2009)”, revista *Apócrifos*, Buenos Aires, Centro de estudiantes de la Universidad Torcuato Di Tella (CEDIT), Edición N° 3, Mayo 2009, pp. 14- 19.

I. Factores de estímulo y factores inhibidores en el comportamiento imperial de los Estados Unidos

Diversos factores de estímulo y de inhibición explican la alternancia de ciclos de expansión y de contracción en el comportamiento imperial de los Estados Unidos a lo largo de su prolongada historia. En la lista de los primeros hay que ubicar el rápido y sostenido crecimiento demográfico de la población estadounidense, fortificado por el adicional aporte de los inmigrantes procedentes del otro lado del Atlántico; el hambre de tierras motivado por el factor anterior y la existencia de naciones divididas, débiles y percibidas por los norteamericanos como “inferiores” a la “civilización angloamericana” (tales los casos, entre otros, de las tribus indígenas del Noroeste y Suroeste de América del Norte, y de las naciones mexicana y filipina); la sed de acceso a mercados por vía marítima (la cual constituyó una herencia que los estadounidenses recibieron de un “sistema marítimo” de alcance global desarrollado en los siglos XV y XVI por Portugal, en el XVII por Holanda y en el XVIII por Inglaterra); y un sentido de misión religiosa y a la vez civilizatoria que justificó, potenció y combinó entre sí los factores anteriormente mencionados y que le dio un toque mesiánico a dicho proceso expansivo imperial.

Pero también hubo factores inhibidores de este comportamiento imperial. El primero de ellos, especialmente influyente durante los años del período colonial y los de la etapa independiente previa al estallido de la Guerra Civil en 1861, fue la amenaza que para la existencia cotidiana del nuevo Estado surgido en 1789 representó la presencia, en los cordones fronterizo noroeste y suroeste, de representantes gubernamental-militares de tres potencias europeas (Gran Bretaña, Francia y España, en ese orden de importancia) en constante interacción con actores no gubernamentales de dichos países (desde comerciantes y contrabandistas hasta sacerdotes) y con las naciones o tribus indígenas norteamericanas en torno al lucrativo comercio de pieles. Estos actores fronterizos ocupaban espacios intermedios o *middle grounds*, no controlados efectivamente por ninguna autoridad formal y que servían como espacios de lanzamiento y abastecimiento de las numerosas correrías de tribus indias hacia territorio estadounidense, como áreas de comercio ilegal de bienes, o como refugio de esclavos fugitivos que huían de sus dueños en el sur estadounidense. Por ejemplo, las correrías de los indios seminolas desde Florida hacia Georgia y Carolina del Sur, pusieron en peligro a las autoridades y a la seguridad de las poblaciones de estos estados del sur estadounidense hasta bien entrada la década de 1830. Otro ejemplo, mucho más tardío, del efecto desestabilizador de las incursiones procedentes de los espacios intermedios fronterizos fueron las protagonizadas por el caudillo mexicano Pancho Villa entre los años 1915 y 1917, cuyas fuerzas ingresaron a territorio norteamericano, en una provocativa respuesta a la toma del puerto de Veracruz por las fuerzas estadounidenses y al apoyo político otorgado por la administración demócrata de Woodrow Wilson a la facción liberal mexicana de Venustiano Carranza en su pugna con el gobierno de Victoriano Huerta y los poderes de caudillos locales como el mencionado Villa y Emiliano Zapata.

Otro factor inhibidor del proceso de expansión imperial estadounidense fue la existencia de fuertes rivalidades regionales entre los estados del Norte ubicados en la costa atlántica y los del Sur, alimentadas por diferencias de intereses económicos, pero también políticos, y en las cuales la cuestión de la

abolición o permanencia de la esclavitud fue un tema crucial de conflicto hasta que la Guerra Civil de la década de 1860 zanjó violentamente dicho debate en favor de los intereses del Norte.

Un factor inhibitor adicional del impulso expansivo imperial, y que pesó mucho tanto en las décadas inmediatamente anteriores como en las inmediatamente posteriores al estallido de la Guerra Civil, fue la existencia de prejuicios étnico-culturales de los pobladores blancos estadounidenses tanto hacia los afroamericanos como hacia las naciones racialmente mestizas (*mixed races*). Dichos prejuicios retardaron y, a veces, incluso frustraron la anexión territorial de estas naciones como parte constitutiva de los Estados Unidos. El peso de este prejuicio en los círculos políticos estadounidenses pudo apreciarse, en el período anterior a la Guerra Civil, en las críticas de los voceros de los intereses del Norte a la anexión de Texas o la guerra con México, medidas impulsadas por los expansionistas sureños, interesados en reproducir territorialmente el sistema de plantación algodón-esclavista a nuevas zonas geográficas. Asimismo, la persistencia de dicho prejuicio pudo apreciarse en el período posterior a la Guerra de Secesión, en el debate entre republicanos y demócratas durante la década de 1890 respecto de la anexión de Hawaii como Estado de la Unión y en el protagonizado por políticos y voceros de la sociedad civil en dicho decenio y los siguientes respecto del alcance y límites del dominio norteamericano en Filipinas y Puerto Rico. Entre los argumentos contrarios a la anexión o a la incorporación de estos territorios a la Unión estadounidense, ocupó un lugar de preferencia el temor a una licuación de la identidad cultural WASP -*white, anglosaxon and protestant* (blanca, anglosajona y protestante)-, fundadora de la identidad estadounidense, provocada por el posible mestizaje racial como fruto de la incorporación de esos territorios y poblaciones con “*mixed races*” -razas mestizas-.

Por último, tal como advierte Dueck (2006) al definir a los Estados como un “cruzado renuente”, un factor inhibitor adicional del comportamiento imperial estadounidense está ligado a la presencia, en la cultura estratégica del país, de dos rasgos contradictorios entre sí. Por un lado, el apego a la *tradición liberal*. Por el otro, la inclinación a la *responsabilidad limitada (limited liability) en compromisos estratégicos*. La tradición liberal impulsa a los Estados Unidos a exportar los valores liberales de su país hacia el resto del mundo. Como aclara Dueck, una consecuencia obvia del peso de la tradición liberal en la política exterior estadounidense es la tentación de “reformular” a los enemigos no liberales y, por esta vía, la construcción de un orden mundial que refleje los valores liberales de los Estados Unidos. Ambiciosa esperanza que, no obstante, pronto se convierte en decepción ante la aparición de nuevos problemas y compromisos en las relaciones internacionales. A su vez, esta decepción o frustración ante la resistencia del orden mundial a abandonar las viejas reglas de la lucha y la competencia por el poder en favor de un sistema liberal de cooperación y seguridad colectiva tiente a los estadounidenses hacia la tendencia extrema opuesta a la de la cruzada liberal, la del retiro hacia una posición no intervencionista o relativamente aislacionista (relativamente, porque el aislamiento químicamente puro respecto del resto del mundo es una opción imposible de implementar en la práctica: si hubo un período que se acercó a ese extremo del aislamiento fue el breve período transcurrido entre 1807 y 1809, cuando el

gobierno de Thomas Jefferson intentó, a través de la inútil y costosa Ley del Embargo, sustraer al comercio exterior de su nación de la guerra entre los dos colosos europeos en pugna entre 1793 y 1815: la Francia de Napoleón Bonaparte y la Inglaterra reina de los mares).

La mencionada oscilación entre impulso de cruzada reformista e impulso de retiro de los asuntos mundiales, presente en el componente liberal de la cultura estadounidense, se potencia por la existencia de otro rasgo cultural: el apego por la responsabilidad limitada. Es decir, la tentación quijotesca de pretender concretar ambiciosos objetivos liberales de política exterior estadounidense como la construcción de un orden mundial basado en valores propios del liberalismo como la democracia y el libre mercado, pero al menor costo político, económico y militar posible. Entre la asunción de George Washington a la presidencia en 1789 y el estallido de las dos Guerras Mundiales en 1914 y 1939, el peso de la tradición cultural de responsabilidad limitada pudo apreciarse en el consejo de Washington en su Discurso de Despedida de 1796 respecto de “extender las relaciones comerciales” con las naciones extranjeras pero “teniendo con ellas tan escasa conexión política como sea posible”; en la opinión del 93% de los norteamericanos en 1939 en contra del ingreso de su país como beligerante en la Segunda Guerra Mundial - de ese alto porcentaje, una gran proporción apostaba a que dicho ingreso no era necesario dado que Gran Bretaña podría neutralizar sola la amenaza de Alemania al balance de poder continental europeo y mundial-; y en la rápida desmovilización de tropas estadounidenses en el teatro europeo que siguió inmediatamente al fin de las dos contiendas globales mencionadas.

10

II. Distintos ciclos en el proceso de expansión-contracción del comportamiento imperial norteamericano: de Washington a Trump

Primer ciclo (1789-1815): expansión imperial guiada por el realismo prudente: Este ciclo inicial del proceso, abierto tras la llegada de George Washington a la presidencia el 30 de abril de 1789, se caracterizó por la emergencia de un Estado nacional tras la guerra de independencia contra Gran Bretaña (1775-1783). Un Estado formalmente independiente, pero con múltiples amenazas que ponían en peligro su consolidación: la herencia de la guerra de independencia contra Gran Bretaña (1776-1783) en la economía de la nueva república estadounidense; las divergencias de intereses políticos y económicos regionales, cuya existencia, denunciada por el propio Washington en su discurso de despedida de noviembre de 1796, amenazaba la unidad de la *Early Republic*; la presencia de las grandes potencias europeas en las fronteras de la nueva entidad política; y la de las tribus-naciones indígenas que cerraban el camino de expansión de los Estados Unidos hacia el oeste para granjeros y aventureros estadounidenses.

Plenamente consciente de esta multiplicidad de amenazas internas y externas, el secretario de Tesoro de Washington durante todo su primer mandato y parte del segundo, Alexander Hamilton, aplicó, con la venia del presidente, la receta teórica del *realismo prudente* en sus medidas económicas internas y externas. Hamilton sostenía que Estados Unidos era “el embrión de un gran imperio” pero que necesitaría al menos una década de paz para poder crecer y fortalecerse, y que una guerra con Gran Bretaña sería un acto suicida en tal estado de debilidad (Hunt, 2009: 25). Washington soñaba con la llegada de un tiempo en el cual los Estados Unidos “poseyeran

la fuerza de un gigante y no existiese ningún poder que les hiciera temer” (Herring, 2008: 1). Pero tanto Hamilton como Washington eran conscientes que ese momento en el cual los Estados Unidos pudiesen crear un nuevo orden mundial aún estaba lejos de concretarse. Lo que buscaba el realismo prudente -o el “idealismo práctico” en palabras de Kagan (2006)- de Hamilton, Washington y de la mayoría de los Padres Fundadores del joven Estado norteamericano, era la búsqueda de un punto de equilibrio entre el insaciable apetito de expansión territorial de granjeros y aventureros estadounidenses - los que Kagan llama “los primeros imperialistas”, cuyo número se expandía geométricamente en el apretado territorio comprendido entre el Atlántico y los Apalaches, y la necesidad de hacer la debilidad relativa del poder estadounidense un factor de virtud, apreciando de modo realista las ventajas que, para la joven pero aún débil república nacida en 1789, podía ofrecer la rivalidad entre las potencias europeas.

Este diagnóstico realista o “idealista práctico” de Hamilton y Washington fue compartida por los sucesores de este último en la titularidad de la Casa Blanca, al punto de que una segunda confrontación militar con Gran Bretaña fue aplazada hasta 1812, y la sed expansionista por tierras y oportunidades comerciales procedente de una población civil estadounidense en rápido crecimiento demográfico intentó ser saciada por los gobiernos de la joven república a través de la vía las negociaciones diplomáticas con las grandes potencias europeas -Tratado de Jay con Gran Bretaña en 1794; compra de la Louisiana a Francia en 1803- antes que por el camino del conflicto armado, uno en el que Estados Unidos tenía aún claras desventajas. Cabe recordar que el capital financiero británico fue capital en el desarrollo económico estadounidense durante la primera mitad del siglo XIX, y que la *Royal Navy* británica, como guardiana de los mares del mundo, podía hacer un daño enorme al comercio de los Estados Unidos con el resto del planeta. Asimismo, vale anotar la presencia británica en la frontera del norte, en la costa del Pacífico Norte y Canadá, en las pesquerías de Terranova y en el comercio con las Antillas eran frenos al apetito expansionista de la joven nación y poderosos recordatorios de la necesidad de privilegiar en los tratos con Londres las armas de la diplomacia y del comercio antes que las de la guerra. Por su parte, Francia, el segundo poder naval mundial, controló entre 1801 y 1803 la región de Louisiana bañada por el río Mississippi y sus afluentes, un eje comercial vital para los territorios del oeste norteamericano. Asimismo, España bloqueaba el sueño de expansión del oeste y del sur estadounidense con su presencia en Louisiana (hasta 1801), Florida, Cuba, Indias Occidentales (las Antillas españolas) y California. Finalmente, los secuestros y actos de piratería de estados berberiscos del Norte de África en el Mediterráneo pusieron en peligro el importante comercio norteamericano con el Mediterráneo. Dados estos condicionantes, el embrionario pero creciente impulso imperial del nuevo Estado fue canalizado por los representantes gubernamentales hacia las naciones o tribus indígenas, demasiado divididas entre sí como para frenar con efectividad el inexorable avance de los hombres de frontera y de las tropas norteamericanas en sus territorios. Esta primera fase de comportamiento imperial embrionario de los Estados Unidos se cerró con el fin del largo ciclo de guerras europeas tras la definitiva derrota de Napoleón Bonaparte en Waterloo (junio de 1815) y el término de la segunda guerra entre Estados Unidos y Gran Bretaña, pactada por los representantes

diplomáticos de los gobiernos británico y norteamericano en el tratado de Ghent (diciembre de 1814), pero demorado hasta la batalla de Nueva Orleans (enero de 1815) porque las fuerzas beligerantes no se habían llegado a enterar del acuerdo diplomático -aún no existía el telégrafo lo cual retardaba la rapidez de las comunicaciones-.

Segundo ciclo (1815-1865): de expansión estadounidense en la porción norteamericana del continente y en el Pacífico garantizada por el poder marítimo británico entre 1815 y 1823 y condicionada por las tensiones regionales entre los “Destinos Manifiestos” del norte y del sur entre 1823 y 1865: El cese de las guerras en Europa a partir de 1815, sumado al interés de la *Royal Navy* británica por oponerse a cualquier política de alianzas europeo que permitiese a Francia y a España recuperar influencia territorial y/o económica en el continente americano, fueron factores que otorgaron a los Estados Unidos un paraguas protector para implementar el sueño de expansión imperial territorial hacia el Oeste ya presente en la etapa anterior pero sin temor a interferencias de las grandes potencias europeas. Fueron ejemplos de la puesta en práctica de este “Destino Manifiesto” de expansión continental las negociaciones con Gran Bretaña sobre neutralización de la zona de los Grandes Lagos (Pacto Rush-Bagot de 1817 y Convención de 1818); las llevadas a cabo con España en 1819 (Tratado Transcontinental o Adams-de Onís) que le permitieron a Estados Unidos el acceso a Florida Oriental y abrieron el camino hacia el Pacífico norte; la Doctrina Monroe de 1823, una declaración unilateral en la que Estados Unidos afirmaba su rechazo a la dominación europea en la totalidad del continente americano, cuya garantía de puesta en práctica no la otorgó en ese momento el poder de la joven república sino el poder naval británico, tan interesado como Estados Unidos en excluir a las potencias europeas de toda injerencia en los asuntos del continente americano; y la guerra contra México entre 1846 y 1848, que le permitió a los Estados Unidos adquirir como nuevos Estados de la Unión los territorios de Nueva México y Arizona, lo cual, a su vez, abrió la puerta a la incorporación de California. A su vez, dicha expansión territorial incluyó una modalidad marítima: la búsqueda de mercados y de enclaves portuarios en el Océano Pacífico, tendencia demostrada en la firma del tratado comercial de Wangxia con China en 1844 -el cual, como aclara LaFeber (1994: 103) le otorgaba a los norteamericanos el estatus de nación más favorecida, por el cual los norteamericanos recibían los mismos beneficios comerciales que los británicos-; y en la forzada apertura, por obra de la “diplomacia de los cañones”, de los puertos de Japón a los productos estadounidenses a principios de la década de 1850.

El sueño de influencia y/o dominación hemisférica -expresado en pronunciamientos como la citada Doctrina Monroe de 1823 y plasmado en el reconocimiento estadounidense a la emancipación de las colonias españolas en América y el apoyo de algunos de sus círculos políticos (el caso del senador y luego secretario de Estado Henry Clay) a la cooperación económica regional- se vio a la vez inhibido o condicionado por el peso de dos factores. Uno fue el del poder británico, funcional a los intereses expansivos norteamericanos en tanto el patrullaje de la *Royal Navy* por los distintos océanos garantizó, entre 1815 y la década de 1860, que el continente americano estuviese libre de interferencias de las otras grandes potencias europeas en el Nuevo Mundo, el

ámbito geográfico privilegiado por la versión sureña de “Destino Manifiesto” de expansión estadounidense. El otro factor inhibitor o condicionante del comportamiento imperial norteamericano fue la existencia de intensas divisiones regionales dentro de los Estados Unidos entre el norte y el sur. Estados norteños y sureños tenían distintas lecturas respecto de cómo plasmar en política este sueño imperial y acerca de la cuestión de la esclavitud. En la percepción de los estados norteños, la expansión hacia Texas, México, Nueva México y California era la herramienta de los estados sureños para ampliar el número de Estados esclavistas, alterando el balance de poder político a favor del Sur. Así, la anexión de Texas a la Unión, concretada en la década de 1840 y precedida por una “invasión pacífica” de colonos norteamericanos que contó con la connivencia de un Estado mexicano en penurias financieras, fue criticada y cuestionada por Estados del norte como Massachusetts. Lo propio ocurrió con la guerra emprendida por la administración de James Polk (1845-9) contra México entre los años 1846 y 1848, aplaudida por los estados del sur pero declarada inconstitucional por el Estado de Massachusetts y por el entonces representante de Illinois en la Cámara de Representantes, el futuro presidente Abraham Lincoln.

Pero esta impugnación de los estados del Norte y del Oeste a la expansión territorial y marítima de los estados sureños no implicaba que los primeros carecieran de vocación imperialista o expansionista. La diferencia es que mientras los del Sur vinculaba su expansión territorial a la de la esclavitud como mano de obra del sistema de grandes plantaciones de algodón, los del Norte y Oeste, a la vez que cuestionaban este sistema económico en sintonía con el avance del movimiento abolicionista en Inglaterra y el resto de Europa, no renunciaban a la búsqueda de nuevos mercados, por la vía pacífica o por las armas, en el Atlántico y en el Pacífico, como lo demostró la apertura a cañonazos de los puertos de Japón a los barcos estadounidenses a principios de la década de 1850. Eran dos modalidades de imperialismo y expansión diferentes, dos “Destinos Manifiestos” como los llama Kagan (2006: 224-245), que se enfrentaron en los medios de prensa, en la calle, en las elecciones presidenciales y parlamentarias, en los debates legislativos y finalmente en el campo de batalla durante la Guerra Civil entre los años 1861 y 1865.

Tercer ciclo (1865-1898/1901): de contracción de la expansión imperial: Este ciclo comprende los años que van desde el fin de la Guerra Civil y el triunfo de la causa norteña de la Unión sobre la sureña de la Confederación (1865) hasta la guerra hispanoamericana de 1898 y el tratado Hay-Pauncefort de 1901. El triunfo del modelo antiesclavista norteño en los años de posguerra, la reconstrucción del Sur derrotado en la Guerra Civil y los temores por la incorporación de nuevos territorios habitados por razas no anglosajonas a la Unión estadounidense, fueron tres factores de inhibición del impulso expansionista-imperialista de los Estados Unidos. Y la presencia de los mismos explica la paradójica distancia existente entre la extraordinaria expansión del modelo productivo industrial entre las décadas de 1870 y 1890 y la relativamente débil expansión territorial y marítima de la nación estadounidense -en comparación con el acelerado ritmo de dicha expansión en el caso de las grandes potencias europeas, las cuales, en el contexto de la llamada Segunda Revolución Industrial, buscaron mercados de ultramar en Asia y África para colocar sus productos manufacturados y de abastecerse de

materias primas-. Paradoja estudiada en profundidad por Zakaria (2000), y que contradice un argumento central del realismo estructural según el cual a mayor poder o dotación de capacidades de un Estado se correspondería un comportamiento exterior más agresivo o expansivo. En el período transcurrido entre el fin de la Guerra Civil y el estallido del conflicto entre Estados Unidos y España por Cuba en 1898, el tradicional comportamiento imperial estadounidense sufrió un nuevo período de aletargamiento, al compás de los conflictos internos entre Norte y Sur, y entre ex esclavos y hombres libres, conflictos cuyas heridas no habían cerrado completamente a pesar del fin de la Guerra Civil en 1865 y de la política de Reconstrucción del Sur entre 1865 y 1877. El peso de dichos conflictos hizo que los casos de compra de territorios -la del de Alaska a la Rusia zarista en 1867- o de intervenciones externas por invitación externa (“imperialismo por invitación”) -el de Hawaii- predominasen claramente por sobre los casos de expansión o anexión territorial lisa y llana -como sería el de Filipinas tras la guerra contra España por Cuba en 1898-.

Cuarto ciclo (1898/1901-1945): de reemplazo de la expansión imperial estadounidense de índole continental por una de índole predominantemente marítimo-comercial, al estilo británico. Este ciclo se abrió con el estallido de la “espléndida y corta guerra” (“*splendid and little war*”) entre Estados Unidos y España por Cuba. En los hechos, dicha guerra no fue tan espléndida en términos de costos militares y humanos como habían calculado las autoridades de la Casa Blanca, aunque sí fue temporalmente breve, y tuvo como efecto colateral la adquisición de Filipinas como una colonia formal dentro de la órbita de influencia norteamericana. Esta guerra de 1898 también marcó el *ascenso de los Estados Unidos al doble estatus de potencia regional* -al consagrarse en este período el derecho exclusivo estadounidense de controlar y construir un canal ístmico de comunicación entre el Atlántico y el Pacífico sin necesidad de contar con la venia británica- y *global* -al derrotar a una potencia europea (si bien en declinación) en 1898 y reemplazar a Gran Bretaña en su tradicional rol de garante del equilibrio de poder en el continente euroasiático actuando como balanceador de último minuto (*offshore balancer*) (Sempa, 2004).

Como si esto fuese poco, el dólar estadounidense pasó a reemplazar a la libra esterlina como moneda internacional en el período entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial, y Estados Unidos jugó un rol protagónico en la recuperación de países como Alemania (Planes Dawes de 1924 y Young de 1929) y Bélgica (plan de reconstrucción de posguerra organizado por el futuro presidente estadounidense Herbert Hoover).

Quinto ciclo (1945-1968): de consolidación de la *Pax Americana* en el bloque capitalista occidental: El ciclo de ascenso de los Estados Unidos como poder global se consolidó tras el fin de la Segunda Guerra Mundial en 1945, que marcó el final de la hegemonía de las grandes potencias europeas en los asuntos mundiales. Tras un intento fallido de los Estados Unidos de creación de “Cuatro Policías” encargados del orden mundial (Estados Unidos, Gran Bretaña, la Unión Soviética -URSS- y China nacionalista) (Corigliano, 2016:35), el manejo de la gobernabilidad -y el balance de poder- global se trasladó de Europa Occidental a las dos nuevas superpotencias emergentes tras el fin de

la Segunda Guerra: Estados Unidos y la URSS. Estados Unidos actuó como líder del bloque capitalista occidental, un liderazgo activamente consentido por las naciones de una Europa Occidental devastada por dos guerras mundiales consecutivas -al menos hasta principios de la década de 1960- y tolerado -aunque con algunas reticencias- por las naciones latinoamericanas, necesitadas del aporte económico norteamericano pero recelosas de las intervenciones militares de Washington en lo que consideraba su patio trasero -intervenciones tales como la efectuada por la CIA en Guatemala en 1954 o la de los marines norteamericanos en Santo Domingo en 1965-. Liderazgo o *Pax Americana* sobre el bloque capitalista occidental asentado sobre un sistema de alianzas político-estratégicas -el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, 1947), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN, 1949)- como económicas (sistema de Bretton Woods, Acuerdo General de Tarifas y Comercio, GATT por sus siglas en inglés). Sistemas articulados y amparados por la diplomacia y el poder norteamericanos en torno a la “necesidad percibida” de contención de las amenazas procedentes de la Unión Soviética y, más tarde, de China comunista.

Esta *Pax Americana* en el bloque capitalista occidental, no obstante el monopolio de poder nuclear detentado por los Estados Unidos entre 1945 y 1949, enfrentó varios desafíos a su consolidación: el soviético desde la crisis de Irán y de los estrechos en 1946, el de la China comunista a partir de 1949, el de la Revolución Cubana de 1959 y su posible “efecto contagio” en el resto del continente americano en las décadas de 1960 y 1970, y el de los comunistas vietnamitas, que obstaculizaban el deseo estadounidense de convertir a la nación asiática en un baluarte del anticomunismo en el estratégico sudeste asiático. Así, la guerra de Vietnam marcó el punto más alto del compromiso norteamericano con la contención a la amenaza comunista. A la vez, la no resolución del conflicto en los términos buscados por los Estados Unidos marcó, hacia 1968, el final de este ciclo de consolidación de la *Pax Americana* en el bloque capitalista occidental. 1968 se abrió con la ofensiva norvietnamita del Tet, que atacó por sorpresa la embajada norteamericana en Saigón la capital de Vietnam del Sur. Ofensiva acertadamente definida por Kissinger (1995: 663-664) como una derrota *militar* para las tropas de la guerrilla comunista vietnamita, que por primera vez en el conflicto salían al descubierto, pero a la vez en una victoria psicológica para dichas fuerzas, en tanto la Ofensiva del Tet abrió la ventana de oportunidad para que figuras del establishment político y mediático, además de sectores de la sociedad norteamericana, pudieran expresar abiertamente sus dudas y cuestionamientos acerca de la legitimidad y moralidad de la presencia militar norteamericana en un pequeño y alejado país del sudeste asiático.

Sexto ciclo (1968-1989): de ajustes varios en el comportamiento imperial norteamericano. Como explica claramente Kissinger (1995: 667-676 y 696-699), para Richard Nixon, presidente de los Estados Unidos tras su victoria electoral en 1968, la guerra de Vietnam no podía ser ganada por las tropas estadounidenses y, además, era un conflicto que abría hondas heridas en una nación aún desgarrada por los conflictos raciales y sociales. Sobre la base de este razonamiento, Nixon y quien tiempo después sería su secretario de Estado, Henry Kissinger, concluyeron que los días de la consolidación del

liderazgo exclusivo de los Estados Unidos eran cosa del pasado, y que había que construir una estructura de orden mundial basada en un balance de poder entre cinco polos: Estados Unidos, la Unión Soviética, los países de la Comunidad Europea, China comunista y Japón. Asimismo, Estados Unidos no asumiría de modo unilateral, como en el ciclo anterior, la pesada tarea de contener por sí sólo las amenazas a la seguridad global. La llamada Doctrina Nixon, presentada por primera vez en 1969 y luego en 1970, delegaba en los poderes regionales la tarea de contener o frustrar dichas amenazas, y tan sólo en el caso de una amenaza nuclear a un aliado de los Estados Unidos se justificaría la intervención militar norteamericana, en una versión *updated* del rol de *offshore balancer*. Para los demás casos de conflictos a los intereses de seguridad norteamericanos, se recurrió a la combinación de diversas herramientas a fin de evitar esfuerzos militares prolongados con alto costo político y económico interno al estilo Vietnam: la presión diplomática, las alianzas con otros países, las operaciones encubiertas, los ataques calibrados a centros de aprovisionamiento de las guerrillas comunistas en Camboya y Laos. A su vez, las administraciones republicanas de Nixon (1969-1974) y de Gerald Ford (1974-7) y la demócrata de Jimmy Carter hasta la invasión soviética en Afganistán en 1979, ratificaron el camino, ya iniciado por su antecesor Lyndon B. Johnson en la cumbre de Glassboro con el premier soviético Alexei Kosyguin (1967), de celebrar cumbres con los jefes de Estado soviéticos, cumbres que expresaban un deseo de *concierto de poder bajo el formato de cumbres presidenciales soviético-norteamericanas*, mecanismo que apuntaba a un triple fin: limitar la existencia de armas nucleares entre las dos superpotencias; evitar la proliferación nuclear en otros países; e intentar encontrar puntos temáticos de convergencia y mecanismos conjuntos de resolución para prevenir o frenar los conflictos en regiones calientes del planeta como Medio Oriente o el sudeste asiático (Corigliano, 2016 a: 36-37).

Pero esta versión restringida del rol global y del comportamiento imperial norteamericano en el exterior tuvo corta vida. Del lado soviético, la voluntad de Kosyguin primero y de Leonid Breznev después por mantener abierto el canal de diálogo presidencial bilateral se vio obstaculizada por las presiones expansionistas del complejo industrial-militar, de la KGB y de los ideólogos del Politburó que terminaron embarcando a Breznev en la riesgosa aventura de intervención en Afganistán, una que las autoridades soviéticas percibían como “defensiva” en tanto buscaba asegurar la fronteras de la URSS con un vecino cuya islamización podía afectar las zonas y repúblicas del mismo credo dentro del imperio soviético, y que el gobierno de Carter no dudó en leer como parte de un designio soviético para alcanzar el acceso al Golfo Pérsico, el cual pondría en peligro la alianza estratégica y la ruta petrolera entre Estados Unidos, sus aliados occidentales y las petromonarquías del Golfo. Del lado estadounidense, la izquierda y los sectores progresistas de la sociedad y la clase política norteamericana la condenaba por cínica y amoral, mientras que la derecha la criticaba por excesivamente blanda y complaciente para con el avance de la influencia comunista en el mundo. Como producto de estas presiones internas y de las acciones externas soviéticas, las administraciones de Carter -a partir de la intervención soviética en Afganistán en 1979 y de Reagan -hasta la llegada de Gorbachov como jefe de Estado en la URSS en 1985-, se embarcaron en un comportamiento más agresivo que apuntó a frustrar lo que desde la óptica norteamericana se

percibía como un nuevo ciclo de expansión soviética. Fueron ejemplos de este cambio de comportamiento el lanzamiento en 1980 de un boicot cerealero norteamericano a la URSS por su invasión a Afganistán a fines del año anterior; el activo involucramiento de las fuerzas de inteligencia norteamericanas en la resistencia de las guerrillas afganas contra la presencia soviética entre 1979 y 1989; la cancelación de las negociaciones soviético-estadounidenses sobre desarme nuclear en 1983 y de las cumbres entre presidentes de los dos países entre 1981 y 1985; y el lanzamiento en 1983 de la Iniciativa de Defensa Estratégica (IDE) -más conocida como Guerra de las Galaxias-, consistente en la construcción de un escudo antimisilístico que volviese caduca la carrera armamentista nuclear entre Washington y Moscú e inútil la amenaza soviética o de otros poderes nucleares a la seguridad estadounidense.

Pero la llegada de Gorbachev a la jefatura del Estado soviético en 1985, y, con ella, la de un grupo de intelectuales y políticos partidarios de un “Nuevo Pensamiento” en política interna y exterior, provocó un cambio en las hasta entonces conflictivas relaciones recíprocas entre Washington y Moscú. Este cambio abrió la posibilidad de reactivar las congeladas cumbres presidenciales -la última había sido entre Carter y Brezhnev en Viena en 1979-. Así, Reagan y Gorbachev se reunieron en Ginebra (1985), Reijiavik (1986) y Washington (1987) y Bush padre (sucesor de Reagan) hizo lo propio con Gorbachev en Malta (1989).

Séptimo ciclo (1989-1991): de comportamiento imperial norteamericano tolerado por el resto de la comunidad internacional. Con la implosión del imperio soviético en 1991, se abrió un nuevo ciclo, uno de inexistencia de una nación-Estado con la capacidad de amenazar el poderío militar norteamericano y uno en el que el poder militar estadounidense pasó a ser tan abrumador, que ningún poder estatal o combinación de poderes estatales podía contrabalancearlo. Durante los primeros años de la Guerra Fría, hubo estados que optaron por el alineamiento o acoplamiento con la superpotencia solitaria (México, Argentina, Brasil durante la gestión de Collor de Melo, Perú con Fujimori, Rusia en su fase *atlantista* entre 1991 y 1993 durante el gobierno de Boris Yeltsin); otros buscaron un difícil equilibrio entre la necesidad de alineamiento estratégico y la de mostrar hacia el frente interno cierto grado de independencia en política exterior (la Unión Soviética con Gorbachev, especialmente durante la crisis provocada por la Guerra del Golfo Pérsico en 1991, en la que la diplomacia soviética no puso palos en la rueda la postura norteamericana de condenar las acciones iraquíes en Kuwait en las votaciones de Naciones Unidas entre septiembre y noviembre de 1990 y a la vez intentó hasta último momento mediar ante Irak para evitar que la crisis escalara en una guerra, lo cual ocurrió entre enero y febrero de 1991); y otros optaron por rehuir de la competencia estratégica con Estados Unidos y concentrar todas sus energías en el crecimiento y la modernización económica (China y su estrategia de ascenso pacífico -*peaceful rising*-).

La administración norteamericana del republicano George Herbert Walker Bush (Bush padre, quien gobernó desde 1989 hasta 1993) pretendió mantener el sistema de alianzas de la Guerra Fría en un nuevo contexto mundial de inexistencia de un rival ideológico de índole estatal -vacío estructural sólo temporaria e imperfectamente ocupado por el régimen iraquí de Saddam Hussein durante el conflicto del Golfo Pérsico de 1991). En pos de

ese objetivo, la administración de Bush padre adoptó la receta del enfoque realista basada en la autorrestricción del poder norteamericano en el exterior (*restraint*). Estados Unidos tendió a comportarse como un “sheriff renuente” sensible tanto a los intereses de sus aliados europeos como a las reticencias del público interno a asumir el alto nivel de compromisos externos de los años de la Guerra Fría. Esta renuencia pudo verse en el objetivo limitado de castigar con el uso de la fuerza al gobierno de Saddam por su invasión a Kuwait, pero a la vez evitando el objetivo de cambio de régimen en Irak -lo que hubiese provocado la no adhesión de buena parte del mundo árabe a la amplia coalición anti-Saddam forjada por Washington; la no intervención del gobierno de Bush padre en el conflicto entre Croacia y Eslovenia en 1991, percibido por las autoridades de Washington como uno de interés centralmente europeo, no estadounidense -“No tenemos un perro en esta pelea” (*“We haven’t a dog in that fight”*) sostuvo el entonces secretario de Estado, James Baker-; y el objetivo limitado de garantizar la entrega de comida a la población somalí en generalizada hambruna evitando la directa injerencia militar estadounidense en la guerra civil en dicho país africano. Esta auto-restricción de la política exterior norteamericana era funcional al deseo de la administración republicana de liderar la transición de la Guerra Fría a la posguerra fría con el menor nivel de turbulencias y roces con el resto de las naciones posible. Así, Bush padre dio su aval a la unificación alemana anclada en la OTAN y obtuvo el consentimiento soviético a ese proceso a cambio de apoyo económico norteamericano a las reformas impulsadas por el gobierno de Gorbachev; no interfirió en el conflicto entre el gobierno chino y los disidentes del régimen desatado en 1989, priorizando la importancia estratégica y económica de China para los intereses, el comercio y las exportaciones norteamericanas; y evitó la tentación de intervenir en conflictos que no considerara vitales para los intereses vitales de su país, como los de la ex Yugoslavia, el surgido entre la Unión Soviética y los estados separatistas del Báltico y Ucrania; y sólo intervino cuando estuviesen en peligro intereses vitales de Washington y del resto de sus aliados -el Operativo Causa Justa en 1989 contra Panamá, el Operativo Tormenta del Desierto en 1991 contra Irak-.

El mundo había adquirido una estructura unipolar, pero este unipolarismo basado en el liderazgo norteamericano era consentido por el resto de la comunidad internacional, debido a la combinación de dos factores: la autorrestricción del poder de Washington de acuerdo a los parámetros de la receta del realismo clásico -del cual Bush padre fue un fiel exponente-; y la falta de capacidad militar y/o económica suficiente del resto de los poderes como para contrapesar el abrumador poder de lo que Huntington llamó la “superpotencia solitaria” (Corigliano, 2016: 37-38).

En el caso de los países latinoamericanos, su comportamiento osciló entre el alineamiento con las políticas norteamericanas y el bajo perfil, en tanto Estados Unidos aparecía como la llave central para el acceso a los créditos e inversiones necesarios para alimentar los procesos de reforma estructural de corte liberal iniciados en la mayoría de los países de la región - con la excepción de Cuba, cuya política exterior, no obstante, se vio muy afectada por el colapso de la URSS-.

Octavo ciclo: un comportamiento imperial norteamericano con algunos cuestionamientos de aliados y rivales (1991-2001). 1991 no sólo marcó el punto más alto de la tolerancia del resto de la comunidad internacional a las acciones externas de los Estados Unidos, simbolizadas en la amplia coalición de 43 países que apoyó a Washington en la Guerra del Golfo Pérsico. También simbolizó el inicio de cuestionamientos de aliados y rivales al liderazgo norteamericano, tímidamente evidenciados durante las crisis de Croacia y Eslovenia de 1991, pero que se rebelarían más claramente durante las dos gestiones del sucesor de Bush padre en la presidencia norteamericana, las del demócrata William Jefferson (Bill) Clinton (1993-1997 y 1997-2001). Las gestiones de Clinton pretendieron continuar el sendero trazado por su antecesor y colocar a los Estados Unidos como líder de un orden mundial signado por la aceleración del proceso de globalización económica y basado en la ampliación de la democracia y del libre mercado (*enlargement*) y en la captación de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC) (*engagement*, inicialmente pensado por Clinton y su entorno como una estrategia de toma y daca en la que Washington impulsaba el ingreso de Beijing a la OMC a cambio de la progresiva liberalización política del régimen chino, un paso que este último nunca aceptó dar).

En este período las diferencias de criterio potenciales entre Estados Unidos, sus aliados de Europa Occidental y Rusia, ya existentes a partir de 1991, afloraron con toda su intensidad. En el caso puntual de Rusia, el enorme costo social del proceso de reformas iniciado por Gorbachev y continuado por Yeltsin en su etapa atlantista provocó el triunfo de las fuerzas nacionalistas nostálgicas del pasado imperial soviético en las elecciones parlamentarias de 1993. Este resultado provocó el abandono del alineamiento occidentalista propio del enfoque *atlantista* por una óptica *euroasiatista* que, aunque no podía retornar al pasado imperial soviético, pretendía el control ruso de la zona caucásica, vital en términos estratégicos -por su cercanía a Rusia- y económicos -por sus recursos gasíferos- (Pérez Llana, 1998: 104-117). Política de control euroasiático que tuvo -y tiene- el costo de generar de tanto en tanto fuertes roces con las naciones de Europa Occidental y con los mismos Estados Unidos, que no desean la interferencia rusa en esa porción clave del mercado energético mundial. Roces y diferencias que pudieron apreciarse en el transcurso de las crisis de Bosnia (1993-1995) y Kosovo (1999), en las dos guerras que Rusia emprendió contra los rebeldes separatistas chechenos en 1993 y 1996 -guerras que ponían en peligro tanto la seguridad rusa como su control de los recursos energéticos en la subregión caucásica-; y en la iniciativa norteamericana de extender el alcance de la OTAN a Polonia, Hungría y Checoslovaquia en 1998, la cual generó roces con Rusia. Roces temporalmente compensados en ese momento con el acuerdo entre el gobierno de Moscú y la OTAN. Roces que volvieron a aflorar en la década de 2010 cuando la Unión Europea y los Estados Unidos le cuestionaron a Rusia el control de Crimea en su conflicto con Ucrania. En síntesis, el mundo seguía siendo unipolar como en 1989, pero ya comenzaban a emerger voces de crítica a las políticas norteamericanas: era un mundo caracterizado por una unipolaridad norteamericana cuyo ejercicio estaba condicionado por los cuestionamientos de otros poderes a las acciones externas del poder de Washington (Corigliano, 2016 a: 38).

Noveno ciclo (enero a septiembre de 2001): Un comportamiento imperial norteamericano limitado a conflictos con Rusia y China. Durante los primeros ocho meses de la administración del republicano George Walker Bush, tuvo lugar la formulación y ejecución de una política exterior inclinada hacia un *realismo doctrinario o dogmático*, que pretendía marcar diferencias con la visión liberal wilsoniana de la administración demócrata de Clinton mostrando un Estados Unidos más dispuesto a utilizar sus recursos de poder duro -militar- frente al resto del mundo (Soderberg, 2005: 153-190).

Esta agresiva tendencia pudo apreciarse en la aparición de renovadas tensiones diplomáticas con Rusia, provocadas por la decisión del presidente estadounidense de abrogar la firma del tratado ABM de 1972, que limitaba los misiles antibalísticos de ambas naciones; y de reactivar el escudo antimisiles prometido por la IDE durante los años de Reagan.

A las tensiones del gobierno norteamericano con Rusia se sumaron las generadas con China, provocados por la decisión de la administración de Bush hijo de aprobar el mayor paquete de ventas de armas a Taiwán en casi diez años (abril de 2001) y la captura de la aeronave LP-3E de vigilancia electrónica norteamericana en territorio chino ocurrida en ese mismo mes de abril.

Asimismo, para marcar diferencias con Clinton, Bush hijo y sus colaboradores demostraron un menor compromiso con la promoción democrática en el exterior y con las alianzas entre los Estados Unidos y las naciones de Europa, incluyendo el Protocolo de Kyoto sobre reducción del calentamiento global, cuyo fin anunció Bush en junio de 2001.

Pero los ataques terroristas del grupo islámico Al-Qaeda a las Torres Gemelas y al Pentágono en septiembre de 2001 cambiaron radicalmente esta postura inicial de la administración republicana de “realismo dogmático o duro” hacia China y Rusia, la cual pasó a ser reemplazada por una declaración de guerra a escala global contra el terrorismo islámico, más afín a la tradición liberal wilsoniana.

Décimo ciclo (2001-2003/2008): de comportamiento imperial belicoso norteamericano resistido por los tradicionales aliados europeos y aplaudido por una restringida coalición de los bien dispuestos. Golpeada por los mencionados atentados de septiembre de 2001, la administración de Bush hijo elaboró una nueva doctrina de “guerra preventiva” que reemplazó la vieja de contención de los enemigos visibles de la Guerra Fría -la Unión Soviética, China comunista- por un enemigo invisible al que había que golpear anticipadamente: el terrorismo internacional y sus cómplices estatales y no estatales. Tras el inicial triunfo de la intervención norteamericana en Afganistán entre octubre y diciembre de 2001 para desplazar del poder al régimen talibán como cómplice del grupo terrorista Al-Qaeda -que contó con el visto bueno de los dirigentes de la comunidad internacional aunque no con el de sus respectivas opiniones públicas-, las fuerzas militares de los Estados Unidos y de sus escasos “coaligados de buena voluntad” (*coalition of the willing*) -Gran Bretaña, Italia, España, Australia, Polonia- en la Guerra de Irak de 2003, lograron desplazar a Saddam Hussein del poder, pero no pudieron ganar la paz de posguerra, porque se toparon con la viva oposición de las distintas fracciones étnicas iraquíes a la presencia militar estadounidense y de sus coaligados.

La insistencia del gobierno de George W. Bush a lo largo del 2002 en justificar el uso de la fuerza contra el régimen iraquí de Saddam Hussein como uno proliferante de armas de destrucción masiva (ADM) y que tenía estrechos vínculos con el grupo terrorista Al-Qaeda, generó un cisma entre viejos y nuevos aliados europeos de los EEUU. A diferencia de la campaña estadounidense en Afganistán, que podía justificarse como una respuesta a los ataques terroristas del 11 de septiembre en suelo norteamericano y que por ende podía definirse como un golpe o guerra anticipatoria (*preemption*) -es decir, una respuesta hacia una amenaza percibida tanto por los Estados Unidos como por el resto de la comunidad internacional-, la guerra contra Saddam de 2003 y su derrocamiento era un golpe de fuerza de los Estados Unidos y sus escasos coaligados de buena voluntad, cuya justificación discursiva era la de hacer derrocar un régimen iraquí que poseía armas de destrucción masiva y tenía vínculos con Al-Qaeda, cargos que nunca pudieron comprobarse. En realidad, como explica Lake (2010/2011: 23-24), la preocupación de Bush hijo y de su entorno no era si en 2003 Saddam tenía o no ADM y vínculos con la red terrorista responsable de los ataques del 11-S: su obsesión era que la de evitar que los tuviese en el futuro. Ésta es la razón por la cual la guerra de Irak fue, desde la perspectiva de Washington, una de carácter *preventivo* (*preventive war*). Una guerra preventiva es aquella librada en respuesta a una agresión o amenaza que todavía no se ha materializado (Fukuyama, 2007: 93-94). Por ello, las justificaciones que el gobierno de Bush esgrimió para avalar la guerra contra Saddam no fueron compartidas por viejos aliados europeos de los Estados Unidos como Francia y Alemania, que buscaron deslegitimar la ofensiva militar de Washington contra Saddam a través de una estrategia de *soft balancing* -balanceo suave-, privando a Washington de sus votos en el Consejo de Seguridad para legitimar la guerra contra Irak. Por contraposición, Gran Bretaña y los países de Europa del Este, adoptaron una de *bandwagoning* -alineamiento o acoplamiento- a las políticas norteamericanas sumándose a la *coalition of the willing* liderada por Washington en su guerra contra Saddam (Corigliano, 2016 a: 38-39).

Undécimo ciclo (2003/2008 a 2015): de un comportamiento imperial restringido por los dictados del realismo prudente. La guerra de Irak de 2003 y la crisis económica global de 2008 -la primera desde la crisis de 1929 que tuvo origen en los Estados Unidos- dieron un golpe mortal a la receta de primacía global norteamericana seguida por la administración de Bush hijo. La crisis de 2008 -iniciada en Estados Unidos y rápidamente globalizada- mostraba un sugestivo contraste entre la declinante situación económica de Estados Unidos y las naciones desarrolladas de Europa Occidental, y la realidad de una China económicamente consolidada que celebraba orgullosamente los Juegos Olímpicos en Beijing (Kissinger, 2012: 514-516).

Asimismo, las economías latinoamericanas experimentaron uno de los períodos de mayor crecimiento, impulsado por el alza de las economías china e india -grandes compradoras de alimentos- y de los precios del petróleo. Dicho crecimiento sirvió de combustible para impulsar políticas exteriores latinoamericanas con un mayor grado de autonomía relativa respecto de los Estados Unidos, entre ellas la construcción de esquemas de integración en los que Washington estuvo ausente: la Alianza Bolivariana de las Américas (ALBA) en 2005, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en 2008 y la

Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) en 2012 (Serbin, 2016: 36-37). Este sendero de crecimiento se mantuvo hasta la desaceleración económica de China de 2013.

El presidente norteamericano Barack Obama y muchos de sus asesores más cercanos, pertenecientes a una generación golpeada por los embates del 11-S, la guerra de Irak de 2003 y la crisis de 2008, han reaccionado al agotamiento de la receta de la primacía utilizado por su antecesor concibiendo para los Estados Unidos un rol global más modesto, expresado en el uso más acotado, selectivo y barato de la fuerza bélica en el exterior; la búsqueda de apoyos internos (Congreso y opinión pública) y externos (de Rusia, China, Francia y Gran Bretaña en el marco del Consejo de Seguridad de la ONU) como requisito previo a cualquier intervención militar en el exterior; el impulso a arquitecturas de gobernabilidad económica global más amplias que las de posguerra, (el caso del G 20) y el liderazgo norteamericano “desde atrás” con protagonismo de otras potencias en el terreno del combate -de Francia y Gran Bretaña en la intervención en Libia en 2011; el de Rusia en la crisis en Siria y en la guerra contra el Estado Islámico (ISIS)- (Mann, 2012: 71-72; Ezcurra, 2013; Badie, 2013: 106-8 y 124-136).

Si bien la emergencia de ISIS obligó a la administración Obama a renunciar temporalmente a su política, iniciada en 2011, de retiro de los compromisos militares en Irak y Afganistán y de énfasis en la región Asia-Pacífico, la desaceleración económica de China en 2013 abrió una ventana de oportunidad para que la administración Obama retornara a la política iniciada en 2011 y buscara disputarle a Beijing la presencia en el Pacífico sin arriesgar un conflicto económico o militar abierto con el gigante asiático. La región Asia-Pacífico pasó a ser el epicentro de una serie de mega-acuerdos comerciales de amplio alcance que expresan una competencia geoestratégica emergente entre los EEUU, China y Rusia (Serbin, 2016). Mientras el TTIP (*Trans Atlantic Investment Partnership*), lanzado en junio de 2016, es una iniciativa bilateral entre EEUU y los países de la Unión Europea que excluye a Rusia, el TPP (*Trans Pacific Partnership*) une a estados asiáticos y americanos del Pacífico con exclusión de China.

Beijing ha respondido a estas iniciativas de Washington con la edificación de sus propias arquitecturas de orden global que excluyen a los Estados Unidos. En 2014 el gobierno chino lanzó el RCEP (*Regional Comprehensive Economic Partnership*), anunció la creación de un Área de Libre Comercio del Asia Pacífico (*Free Trade Area of the Asia Pacific*, FTAAP) y la del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (*Asian Infrastructure Investment Bank* -AIIB-). La FTAAP es una alternativa china al TPP impulsado por los EEUU; y el AIIB es una versión china del Banco de Desarrollo de Asia (ADB) y del Banco Mundial, multilateral y abierta, pero centrada en China. A su vez, Beijing -desafiado por Washington en la región Asia-Pacífico- y Rusia -desafiada por los EEUU en el conflicto entre Rusia y Ucrania de 2013-2014- han promovido un acercamiento recíproco, cuyo fruto hasta el momento ha sido la firma de acuerdos bilaterales para la construcción de dos gasoductos, y de convenios entre sus respectivas arquitecturas regionales, la Unión Económica Euroasiática (UEEA) y la Ruta de la Seda (Serbin, 2016: 43-47).

A esta competencia en formato de mega-acuerdos comerciales entre Washington, Beijing y Moscú, se suman otros elementos de desorden global, peligrosamente cercanos al extremo del Estado de naturaleza hobbesiano: la

separación de Gran Bretaña de la Unión Europea -*Brexit*-, el avance político de la ultraderecha en Europa y el tono agresivo de campaña del candidato triunfante de la presidencia de los EEUU en 2016, Donald Trump.

Duodécimo ciclo (2016 al presente): de un comportamiento imperial renovadamente belicoso en un contexto mundial de incertidumbre: En este nuevo ciclo, iniciado con la victoria electoral de Trump en noviembre de 2016 y que aún estamos transitando, el comportamiento exterior de los Estados Unidos, conducido por el gobierno republicano de Trump, se caracteriza por dos tendencias fundamentales: el proteccionismo en materia comercial y la dureza hacia el terrorismo islámico de ISIS y Al-Qaeda y hacia los Estados poseedores de armas químicas (Siria) o nucleares (Corea del Norte) cuyas acciones son vistas desde la perspectiva de la administración estadounidense como desestabilizadoras en términos de la seguridad estadounidense y/o global. En lo que hace al proteccionismo comercial del gobierno de Trump, esta tendencia ha provocado un signo enorme de interrogación a la continuidad de los mega-acuerdos comerciales con la Unión Europea y las naciones del Asia-Pacífico construidas por la administración Obama y, paradójicamente, un fortalecimiento de la presencia e influencia de China en el Pacífico y de la posibilidad de una convergencia entre los respectivos mega-acuerdos liderados por Moscú y Beijing: la UEEA y la Ruta de la Seda. Fortalecimiento que está en las antípodas de la intención de Trump de fortalecer la presencia económica norteamericana en el mundo. También las medidas proteccionistas de la administración trumpista han producido fuertes roces con México y es una actual fuente de preocupación para el gobierno argentino de Mauricio Macri, pues afecta el ingreso de limones y carne al mercado estadounidense, el cual había sido autorizado por la administración anterior, la de Barack Obama, con quien la gestión macrista había iniciado un camino de recomposición de relaciones tras los conflictos ocurridos en los vínculos bilaterales durante las gestiones de Néstor y Cristina Kirchner (Corigliano, 2016 b y 2017).

Por su parte, la política de dureza de Trump hacia el terrorismo internacional y los Estados percibidos como “villanos” proliferadores de armas de destrucción masiva como Siria y Corea del Norte muestra al actual presidente republicano repitiendo la misma -y fracasada- receta del unilateralismo belicoso ya utilizada por Bush hijo durante su primer mandato: a principios de abril de 2017 Trump ordenó lanzar un ataque aéreo de misiles Tomahawk contra una base aérea de Siria en castigo por el uso de armas químicas contra los disidentes internos, golpe que ha tenido una negativa repercusión en el gobierno ruso de Putin, quien apoya al régimen sirio de Al-Bashar; en este mismo mes, Trump también ordenó el lanzamiento de la “madre de todas las bombas” contra el ISIS en Afganistán y el despliegue de fuerzas navales en aguas cercanas a Corea del Norte, iniciativa esta última que provocó la advertencia del gobierno de Pyongyang de que está preparada para dar una respuesta nuclear en contra de los Estados Unidos, advertencia ilustrada con el despliegue de misiles intercontinentales en un desfile militar realizado días atrás.

Esta combinación fatídica de *proteccionismo comercial*; *agresividad unilateral en materia de seguridad internacional* en pos de una *seguridad absoluta* para los Estados Unidos que provoca *inseguridad absoluta* en aliados

y enemigos y no una *paz relativa*; y *señales declarativas contradictorias* de parte de Trump, que pasan de la amenaza a la conciliación -como la inicial definición de la OTAN como una “alianza obsoleta” a ser “nuestra alianza”; o los dichos presidenciales acerca de la intención de intervenir militarmente en Siria para luego descartar esta opción a fin de bajar el tono de tensión con Rusia- destruyen el capital de confianza interno y externo que Estados Unidos necesita tener si desea continuar ejerciendo un rol de liderazgo global. Estamos en el período más incierto del comportamiento imperial norteamericano de toda su historia. Con Trump, Estados Unidos parece querer estar decidido a actuar de un momento a otro, sin cuidar las formas y sin consultar con los otros poderes con los que debería construir grados de gobernabilidad global, un camino boicoteado por Bush hijo en su primer mandato, sólo revertido parcialmente en su segunda presidencia e iniciado con más énfasis por Obama, pero que Trump está descartando peligrosamente. Si Estados Unidos dilapida el escaso capital de credibilidad internacional aún disponible tras escasos 100 días de gestión republicana, el resto de las diplomacias del globo pueden perder todo sentido de la moderación, la regla número uno de la diplomacia, y la política internacional se acercará a una nueva “Paz Armada” como la que el mundo ya atravesó entre 1890 y 1914 o entre 1918 y 1945. La historia nos enseña que deberíamos evitar entre todos este tobogán hacia el precipicio: las dos Paces Armadas anteriores llevaron a a dos Guerras Mundiales. Hay que evitar que una tercera Paz Armada basada, como las anteriores, en diplomacias poco responsables y gestos bravucones como los recientemente protagonizados por Washington y Pyongyang nos embarquen en una Tercera Guerra de alcance planetario.

24

Recibido: 14/03/2017
Aceptado: 25/05/2017

Bibliografía

Badie, Bertrand. 2013. *Diplomacia del contubernio. Los desvíos oligárquicos del sistema internacional*, Sáenz Peña, Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Corigliano, Francisco. 2016 a. “Configuraciones de orden (¿o de desorden?) mundial, de Westfalia al presente”, revista *Mural Internacional*, Volumen 7, N° 1, Río de Janeiro, Programa de Pós-Graduação em Relações Internacionais da Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Jan-Jun, pp. 29-42.

Corigliano, Francisco. 2016 b. “Obama in Argentina: The Necessary Restoration of Deteriorated Bilateral Agenda”, Buenos Aires, Blog *The Bubble*, March 23, 2016, en <http://www.thebubble.com/obama-in-argentina-the-necessary-restoration-of-deteriorated-bilateral-agenda/>

Corigliano, Francisco. 2017. “Recalculating US - Argentine Relations At The Beginning Of The Trump Era”, Blog *The Bubble*, Buenos Aires, April 11, 2017, <http://www.thebubble.com/recalculating-us-argentine-relations-at-the-beginning-of-the-trump-era/>

Dueck, Colin. 2006. *Reluctant Crusaders. Power, Culture and Change in American Grand Strategy*, Princeton and Oxford, Princeton University Press.

Ezcurra, Ana María. 2013. *La era Obama. Estrategia de seguridad y política exterior*, Sáenz Peña, Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Fukuyama, Francis. 2007. *América en la encrucijada. Democracia, poder y herencia neoconservadora*, Barcelona, Ediciones B.

Herring, George C. 2008. *From Colony to Superpower. U.S. Foreign Relations Since 1776*, Oxford University Press.

Hunt, Michael. 2009. *Ideology and U.S. Foreign Policy*, New Haven, US Yale University Press.

Kissinger, Henry. 1995. *La diplomacia*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.

Kissinger, Henry. 2012. *China*, Buenos Aires, Debate.

LaFeber, Walter. 1994. *The American Age. United States Foreign Policy at Home and Abroad*, New York, London, W. W. Norton & Company.

Lake, David A. 2010/2011. "Two Cheers for Bargaining Theory. Assessing Rationalist Explanations of the Iraq War", *International Security*, Vol. 35, No. 3, Winter 2010/2011, pp. 7-52.

Mann, James. 2012. *The Obamians. The Struggle Inside the White House to Redefine American Power*, New York, Penguin Group.

Pérez Llana, Carlos. 1998. *El regreso de la historia. La política internacional durante la posguerra fría, 1989-1997*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana / Universidad de San Andrés.

Sempa, Francis. 2004. "U.S. National Security Doctrines Historically Viewed. A Commentary", *American Diplomacy*, April 19, 2004, en www.americandiplomacy.org.

Serbin, Andrés. 2016. "América Latina y el Caribe frente a los desafíos de un nuevo entorno global: el impacto de la nueva bipolaridad China-Estados Unidos y los mega-acuerdos", en Pastrana Buelvas, E., y Jost, S., *Incidencias regionales y globales de la Alianza del Pacífico*, México D.F., Fundación Konrad Adenauer, Editorial Gedisa, pp. 25-60.

Soderberg, Nancy. 2005. *El mito de la superpotencia. Uso y abuso del poder*, Buenos Aires, Editorial El Ateneo.

Presencia militar estadounidense en países de América Latina durante la última década (2003-2013)

Military presence in countries of Latin America during the last decade (2003-2013)”

ROMINA MARCHESINI

Licenciada en Relaciones internacionales. Graduada de la Universidad Abierta Interamericana (UAI). Correo electrónico: marchesiniromina@hotmail.com

Resumen

Se realiza un análisis general de la influencia de EEUU en América Latina y se pretende demostrar que los intereses estadounidenses en el continente han estado claramente definidos desde el comienzo de las relaciones con América Latina, guiados por medio de objetivos persistentes en la búsqueda de un control permanente. Se estudia el espacio de América Latina y se lo indaga como la zona que encierra una enorme significación económica para Estados Unidos.

Y así sucesivamente se desarrolla la estrategia estadounidense de seguridad en relación con América Latina. Por consiguiente se explica el final de una importante ruta hacia Sudamérica, como lo significaba para EEUU, el Canal de Panamá. Luego se despliega la nueva arquitectura militar (la cantidad de bases militares) que tiene hoy en día EEUU, especificando las bases militares

Abstract

There is a general analysis of the influence of the United States in Latin America and intends to show that U.S. interests on the continent have been clearly defined since the beginning of relations with Latin America, guided by persistent targets in the search for a permanent control. Explores the space of Latin America and explores it as the area that encloses a huge economic significance for EEUU.

And so on develops the American strategy of security in relation to Latin America. Therefore explains the end of an important route to South America, as it meant for us, the Panama Canal. Then deploys the new military architecture (the amount of military bases) which today has us, specifying U.S. military bases that have been dismantled and which are currently installed in South America.

In terms of natural resources, the South American territory is

desmanteladas y las que actualmente se hallan instaladas en Sudamérica.

En términos de los recursos naturales, el territorio sudamericano se perfila como una de las regiones de mayor importancia estratégica. Seguidamente se intenta analizar las razones de la presencia militar estadounidense en países de Sudamérica, para esto se estudian específicamente los recursos estratégicos como el litio, el agua y la biodiversidad que en esta región hay en abundancia, relacionándolos con la instalación de las bases militares o FOL.

emerging as one of the regions of greater strategic importance. Then you try to analyze the reasons for the U.S. military presence in South American countries, for this are studied specifically the strategic resources such as lithium, water and biodiversity that in this region there are in abundance, relating them with the installation of military bases or FOLS.

Palabras clave

Recursos estratégicos — Bases militares — Hegemonía — Geopolítica

Keywords

Strategic resources — Military bases— Hegemony — Geopolitics

Introducción

Los países de América Latina adolecen de escasa profundidad estratégica en el escenario internacional, no tienen una posición central o dominante en el sistema internacional, a excepción de Brasil (sexta potencia económica mundial) integrante del BRICS junto a Rusia, India, China y Sudáfrica que constituye el grupo de países más adelantados entre los Estados con economías emergentes.

De acuerdo con lo dicho por Atilio Borón “Si América Latina fuese tan irrelevante ¿cómo se explica que Estados Unidos haya incurrido en una secuencia interminable de intervenciones militares, invasiones, golpes de mercado, asesinatos políticos, sobornos, campañas de desestabilización y desquiciamiento de procesos democráticos y reformistas perpetrados contra una región carente por completo de importancia?” (Borón; 2006). La llamada Doctrina Monroe nace con el Mensaje al Congreso del Presidente James Monroe, el 2 de diciembre de 1823, donde expuso: “Los continentes americanos, por la libre e independiente condición que han asumido y que

mantienen, no deberán ser considerados ya como susceptibles de futura colonización por cualquiera de las potencias europeas”.

Desde entonces, EEUU ha cuidado de manera prevalente a lo que muchos han denominado como su “patio de atrás”. Precisamente, la primera política exterior de Washington fue sobre América Latina: la Doctrina Monroe, conocida por su reinterpretación “América para los americanos”. Posteriormente, en 1947 Estados Unidos suscribe el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) “...que se sustenta en todo un esquema militar para la región” (Borón; 2012), lo curioso de este acontecimiento es que se firmó con anterioridad a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Estos antecedentes evidencian la excepcional importancia de América Latina. El TIAR es un tratado continental para Estados Unidos desde comienzos del Siglo XIX`

“Estados Unidos han intervenido, en la orientación, formación o derrocamientos de gobiernos” (Gondáségui, Castillo Fernández; 2010:162.) Entre 1960 y 1970, Estados Unidos sostuvo ideológicamente a los gobiernos autoritarios en América Latina por medio de la Doctrina de Seguridad Nacional. Esta doctrina predicaba el control de las fronteras ideológicas y de toda actividad política que constituía una amenaza contra el orden capitalista y la seguridad nacional de esas naciones, para lo cual creía necesario una contraofensiva política y militar.

De esta manera, Estados Unidos tenía sus intereses latinoamericanos bien protegidos por los gobiernos dictatoriales. Según Tokatlian, “...la idea de Seguridad Nacional en el contexto hemisférico está asociada a una doctrina. La denominada Doctrina de Seguridad Nacional, surgida de la guerra fría y estimulada fuertemente por EEUU, significó el mayor esfuerzo latinoamericano para militarizar el concepto de Seguridad.” (Tokatlian; 1998: 42)

En 1999, cuando EEUU tuvo que abandonar Panamá, buscó la forma de no perder la posición del Canal y lo logró manteniendo el alcance y el radio de elección mediante la instalación de bases militares en tres nuevas posiciones que forman un triángulo en torno a Panamá, con un vértice en cada una de las tres regiones circundantes: Centroamérica, Sudamérica y el Caribe (el Salvador, Aruba, Curazao y Ecuador).

Sudamérica bajo amenaza

Sudamérica constituye una de las regiones más importantes estratégicamente para Estados Unidos. A lo largo de la historia, los recursos naturales de nuestra región fueron apropiados y explotados de manera desmedida por grandes potencias, que buscaban desarrollar sus economías, controlar los mercados internacionales y sostener la calidad de vida de sus habitantes. Los países más poderosos implementaron las más diversas estrategias. Con anterioridad a la década de los 80 del siglo pasado, Estados

Unidos sólo contaba con tres bases militares: en Cuba, en Puerto Rico y en Panamá. Hoy en día, según Borón “dispone de 46 bases, no obstante que América Latina es la región más pacífica del mundo. Además señala “(...) que Estados Unidos requiere de al menos 40 minerales de los que posee Sudamérica y de los cuales carece para poder mantener su modelo de vida”. (Borón; 2012:164.). Apoderarse de ciertos recursos que, en diferentes momentos históricos, fueron estratégicos.

Con el paso del tiempo, América Latina es considerada prioridad estratégica por EEUU basándose en los siguientes factores causales: “es su vecina, su frontera con el tercer mundo, con el subdesarrollo. Es también su hinterland, su área de seguridad militar, es su depósito de inmensos recursos naturales. (Borón, 2012: 68)

Teniendo en cuenta la nueva realidad internacional, con la incorporación de nuevos actores, sean ellos estatales o no estatales, empresas o redes productivas transnacionales están alterando las condiciones y las modalidades de la geopolítica y de la competencia económica mundial. En el actual sistema internacional donde los actores como China, India y Rusia están mirando hacia nuestra región se genera de esta manera un nuevo problema para Estados Unidos, viendo que su área de influencia se encuentra en disputa. Es necesario aclarar que la relación entre las bases militares y los recursos estratégicos es un tema controvertido en las relaciones internacionales. En el campo académico hay distintas posiciones respecto a esta situación, no todos los especialistas están de acuerdo con que EEUU tiene bases en América del Sur con el fin de poseer el control de los recursos naturales. EEUU es la actual entidad hegemónica del hemisferio occidental y continúa ejerciendo su influencia sobre Latinoamérica con fines de tener acceso a los recursos naturales. Los recursos estratégicos cobran cada vez mayor protagonismo en la agenda de los diferentes países. En la actualidad algunos minerales, -como el litio-, el agua y la biodiversidad son considerados recursos estratégicos. Cuando los recursos naturales estratégicos son percibidos como elementos de poder, se transforman en motivos de disputa entre diversos actores sociales que luchan por su control y desatan, en ocasiones, conflictos de tipo político, económico e incluso militar.

Los recursos naturales estratégicos poseen un fuerte componente geopolítico, es decir, cuando un recurso natural es abundante en un país pero es escaso en otro, puede dar lugar a conflictos. En este sentido, la distribución territorial de los recursos y el poder de diversos países son fundamentales para entender la naturaleza de los conflictos por el control de un recurso natural estratégico. Resulta oportuno señalar que las bases militares estadounidenses se encuentran rodeando lugares con recursos naturales estratégicos, como el litio, el agua y la biodiversidad. De esta manera las instalaciones militares en Colombia se encuentran en los sitios donde hay recursos mineros. Mientras que las bases militares instaladas en

Paraguay están ubicadas en la zona selvática de entrada al Amazonas. Así como también, en la zona de la triple frontera¹, las fol o bases militares se encuentran rodeando el Acuífero Guaraní². Además, es sustancial destacar el control por parte de Estados Unidos sobre la Triple Frontera. En el 2012, en Argentina, en la provincia de Chaco se inauguró un centro de emergencias con el objetivo de brindar una herramienta que estuviera en condiciones de operar ante cualquier catástrofe, con la imagen humanitaria muchas veces se cubren políticas de intervención. De acuerdo con Bruzzone no solo se trataba de un centro de emergencias sino también iba a cumplir las funciones de una base militar encubierta. El objetivo primordial de esta base era controlar los recursos naturales estratégicos. En palabras de Adriana Rossi, “La base se encuentra ahora en el Chaco Paraguayo. La bloquearon. En Argentina, no había clima. Esto fue una jugada magistral de EEUU porque fue un convenio entre la provincia y la Embajada de EEUU. En realidad, este proyecto formaba parte de un proyecto que tenía a EEUU más grande, por eso la bloquearon.”³ Asimismo uno de los motivos de la militarización estadounidense en América del Sur es por el control del territorio, que lo necesitan para reafirmar una hegemonía que se le está disgregando. A nivel internacional, “hay un tablero que se está moviendo mucho porque han aparecido países como China y Rusia que todavía no pueden competir directamente con EEUU, pero le están erosionando su poder, ya hay hoy una división internacional de sus áreas de influencia. Entonces EEUU no va a poder tener áreas de influencia en todos lados”.⁴

Además, el problema comienza cuando China e India entran en la carrera de los recursos naturales. En la medida que estos países seguían siendo económicamente subdesarrollados con niveles de consumo bajos, con altos niveles de pobreza, no representaba un inconveniente para EEUU.

La abundancia regional de recursos estratégicos, implica también considerar los riesgos inherentes a la pugna por ellos que caracteriza al mundo actual. Las instalaciones de bases militares en lugares donde se encuentran ciertos recursos estratégicos, el agua, el litio o la biodiversidad. Por lo tanto, ante esto se sugiere el despliegue de las fuerzas armadas norteamericanas por el mundo para tomar control de esos recursos donde quieran que se encuentren (Bruzzone ,2010: 21). Las bases militares no se hallan en cualquier parte. Están precisamente en donde se encuentran nuestras riquezas, estas bases están puestas allí para cuando llegue el momento oportuno de movilizarlas (Borón, 2012).

¹También conocida como Triplice Fronteira (portugués), es la zona comprendida principalmente por las ciudades de Foz de Iguazú (Brasil), Ciudad del Este (Paraguay) y Puerto Iguazú (Argentina), cuya superficie es de aproximadamente 2500 Km².

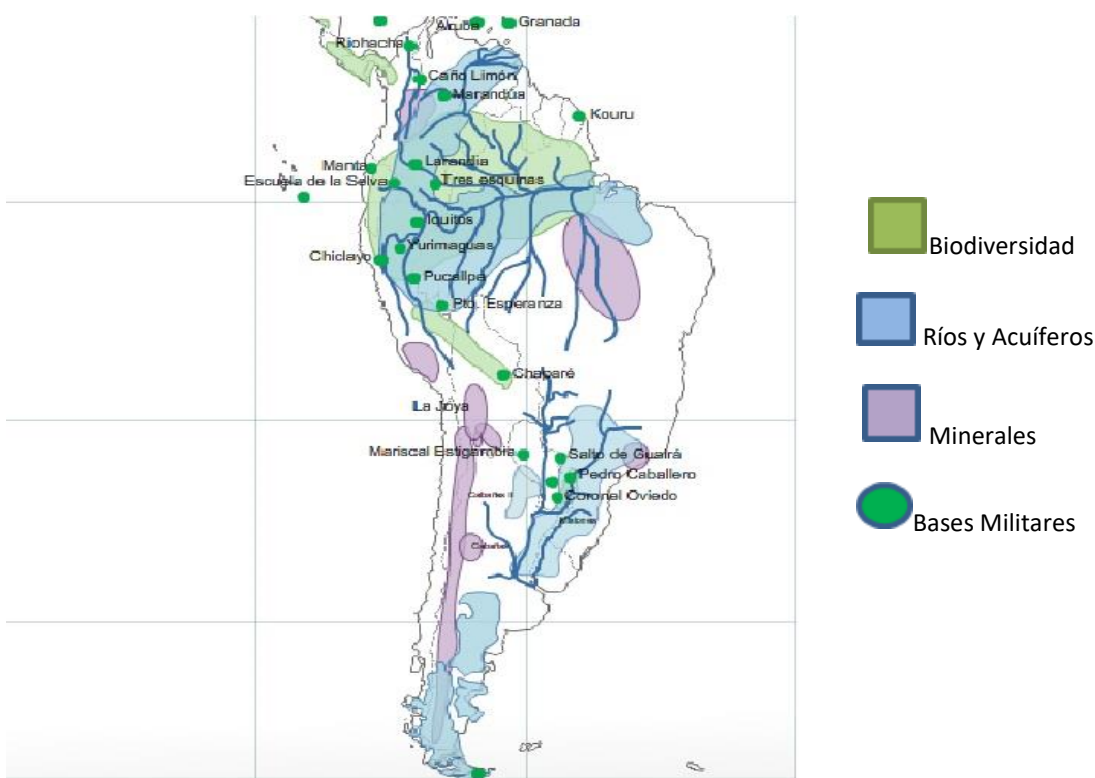
²Es un gigantesco reservorio natural (casi en su totalidad subterráneo) de agua dulce que se extiende por debajo de la superficie de parte de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

³Entrevista a Adriana Rossi (02/07/2014).

⁴Entrevista a Adriana Rossi (02/07/2014).

¿Cuál es la razón fundamental de la presencia de las bases militares de EEUU en Sudamérica?

A continuación se describirá un mapa elaborado por el equipo de Ana Esther Ceceña confeccionado en el año 2010, donde se refleja la coincidencia entre la presencia de los recursos naturales con la instalación de las bases militares estadounidense en Sudamérica:



Fuente: Observatorio Latinoamericano de Geopolítica

Ríos y acuíferos: teniendo en cuenta el ritmo de consumo del agua potable y los niveles de contaminación actuales, temiendo que en el futuro haya más dificultades para acceder al agua, el problema de la disponibilidad mundial de agua dulce adquiere una importancia extraordinaria y por lo tanto, los ríos que conforman las grandes cuencas hidrográficas y los acuíferos de Suramérica (verdaderos reservorios de aguas subterráneas) se han convertido en uno de los recursos más valiosos del mundo (lo que aumenta su carácter estratégico). Por esto, considerando que el agua no tiene sustituto, según Elsa Bruzzone “quien controle el agua dulce controlará la vida y la economía de los pueblos” (Bruzzone, 2010).

Las bases militares instaladas en Paraguay (Salto de Guairá, Pedro Caballero y Coronel Oviedo) se ubican precisamente en la superficie que

cubre el Acuífero Guaraní y en cercanías de los ríos Paraná y río Paraguay, ríos principales de las subcuencas que integran la Cuenca del Plata.

En Perú, las bases Chiclayo, Yurimaguas y Pucallpa se ubican en las nacientes del río Amazonas (en los glaciares de los Andes Peruanos, de la unión de los ríos Marañón y Ucayali), mientras que la base Iquitos se halla en los inicios del curso superior del río más caudaloso del mundo. También se puede observar en Perú la presencia de otra base, la de Puerto Esperanza, en las proximidades del límite con Brasil, siempre sobre la superficie que abarca la Cuenca del Amazonas. La superficie de esta cuenca hidrográfica, la mayor del mundo, que alberga a las bases mencionadas, coincide precisamente en esa zona con el Acuífero Amazonas⁵.

En Colombia, siguiendo con el análisis descriptivo del mapa, se observa sobre la Cuenca del Amazonas, las bases Larandía y Tres esquinas; mientras que la base Marandúa sobre la Cuenca del Orinoco y en coincidencia además, con el Sistema Acuífero Amazonas. En este país, también se aprecia la localización de bases (Caño Limón y Riohacha) sobre la Cuenca del Río Cauca y Magdalena, principales arterias fluviales del territorio colombiano.

Por su parte en Ecuador, asociada a la presencia de la cuenca hidrográfica y al acuífero del Amazonas, se encuentran localizadas (según el mapa en análisis), las bases Manta y Escuela de la Selva.

Por lo tanto, de la observación del mapa es fácilmente deducible e innegable, que la presencia militar estadounidense en territorio paraguayo, peruano, colombiano, como así también en Ecuador (la base se encuentra actualmente desmantelada); se relaciona con la existencia de las reservas de agua más importantes de Suramérica.

Biodiversidad: las condiciones climáticas (temperaturas elevadas y abundantes precipitaciones) le confieren a la Amazonia la particularidad del desarrollo de una selva ecuatorial con una vegetación desplegada en su máxima expresión, con gran densidad y diversidad de especies de árboles. Como se sabe, la cuenca hidrográfica del Amazonas se superpone en gran parte, por su ubicación geográfica (y además como causa y efecto) con la región denominada Amazonia, reconocida por su bioma como la región con mayor biodiversidad en el mundo. Por lo tanto, las bases militares ya mencionadas (Chiclayo, Yurimago, Pucallpa, Iquitos, como así también Pto. Esperanza) ubicadas en Perú y las bases instaladas en Ecuador, se relacionan con una de las reservas de agua y biodiversidad más importantes del mundo, la selva y cuenca del Amazonas. La base Mariscal Estigarribia elegida por Estados Unidos se encuentra ubicada justo en la mitad de la región “Cono Sur” (Paraguay, Brasil, Argentina, Uruguay y Chile). Las fuerzas militares estadounidenses están a una hora y media de la Paz, una hora y media de Sao Pablo, dos horas de Santiago, una hora y media de Buenos Aires. La región

⁵El sistema acuífero Amazonas comprende las provincias hidrogeológicas de América del Sur denominadas Amazonas y Orinoco <http://www.oas.org>

"Cono Sur" tiene la capacidad de abastecer de agua a dos humanidades, las claves son el Amazonas, el Paraná, y los ríos de Santa Cruz. También tiene la capacidad de alimentar a gran parte de la población mundial, si es que sus tierras son utilizadas debidamente. No hay que olvidar los recursos de pesca, y minerales, ni de los hidrocarburos y del hidrógeno, uno de los combustibles del mañana. Por lo tanto, puede inferirse que la ubicación de la base Mariscal Estigarribia se relaciona con el gran desafío de EEUU de controlar esta región.

Minerales: actualmente se considera que el litio constituye una de las reservas de minerales estratégicos más importantes. Sudamérica posee grandes riquezas de este mineral, en especial la zona comprendida entre el Salar de Uyuni, Bolivia; el Salar de Atacama, Chile; y el Salar del Hombre Muerto en Argentina, famoso triángulo conocido como la "Arabia Saudita" del litio del mundo.

La base Mariscal Estigarribia, en territorio paraguayo, se halla próxima al límite con Bolivia, país donde se encuentran las principales reservas mundiales de litio.

Si bien el petróleo y el gas no es tema de estudio en este trabajo, no se puede dejar de mencionar que la instalación de las bases militares en Colombia por parte de EEUU probablemente se relaciona íntimamente con la cercanía de una de las mayores reservas energéticas del mundo ubicada en Venezuela. El territorio venezolano, cuenta hoy en día con amplias reservas probadas de gas natural ubicándose como el octavo y el primero en América Latina. Por su parte, Bolivia también posee un gran potencial petrolero y gasífero, (así como en el noroeste argentino, existe una cuenca petrolífera); por lo que la base Mariscal Estigarribia (Paraguay) también puede relacionarse con el recurso energético. Por último, Ecuador, el socio más pequeño de la OPEP (Organización de los Países Exportadores de Petróleo) posee reservas de petróleo, de ahí seguramente el interés estadounidense en la ya desmantelada base de Manta.

Desde los primeros años del Siglo XXI, claramente, los recursos naturales vuelven a ser el centro de atención estratégica en el sistema internacional.

La potencia hegemónica continental tenía y tiene intereses vitales que salvaguardar en América latina. Según Atilio Borón, "La dependencia de EE.UU. de una serie de insumos, la dependencia de minerales estratégicos, hace muy difícil para ese país mantener la hegemonía que durante mucho tiempo mantuvo en el pasado; la respuesta ante eso ha sido la militarización muy fuerte de la política exterior procurando de esa manera detener un debilitamiento que no hay como detener"⁶. Ante lo dicho por el politólogo, se puede pensar en una pérdida relativa de hegemonía ya que en el actual sistema internacional EE.UU no ejerce un liderazgo internacional suficientemente poderoso para imponer un interés general que condicione las distintas políticas nacionales.

⁶Entrevista a Atilio Borón (20/06/2014)

Frente a una rotunda negación a las propuestas estadounidenses por parte de los gobiernos latinoamericanos, como ejemplo el no al ALCA, cuando el consenso y el miedo no bastan, se prepara el recurso de la fuerza a gran escala como último medio para la defensa de la hegemonía. Como resultado de ello, se pueden encontrar muchas bases militares o FOL esparcidas por todo el continente, especialmente en los países sudamericanos, equipos de vigilancia y radar de alta tecnología de los espacios fluviales, marítimos y espaciales, asesores permanentes en los países andinos, ejercicios conjuntos, entrenamientos militares, y dotación de armamentos, se erigen en la cruda revelación de esos objetivos no declarados.

Recogiendo lo más importante, Atilio Borón sostiene que la presencia militar estadounidense en los países sudamericanos responde a los siguientes motivos, interactuando en forma complementaria:

1. “Recursos naturales. Esta es la región más dotada en materia recursos naturales del planeta. . La ecuación es perfecta: la región más dotada aquí y el que mayor importador allá. Por lo tanto el interés es muy claro: hay agua, petróleo, biodiversidad, minerales.

2. Seguridad. La idea que predomina en EE.UU es la de la gran “isla americana”. América es una isla, lo importante es mantener el control en la isla.

3. La inercia histórica. De una región que estuvo siempre supeditada al control de EEUU.

34

Comentarios finales

En suma, como resultado de la presente investigación, se puede afirmar que la presencia militar estadounidense en Sudamérica durante la primera década del siglo XX, se debe en primer lugar, a la riqueza natural que posee; y que en forma complementaria, a raíz de la importancia que reviste este espacio geográfico, existen otros motivos como el interés por mantener el control sobre esta región.

En términos de los recursos naturales, el territorio sudamericano se perfila como una de las regiones que adquirió una importancia estratégica en lo que va a ser la economía política del Siglo XXI (Derghougassian, 2014), por lo que, durante la última década distintos autores (Bruzzone, Rossi, Borón) lo vienen expresando. Los recursos naturales que están en estos países, están bajo soberanía de los pueblos de estas naciones, y son ellos, sus gobiernos electos democráticamente que deciden cómo explotar esos recursos. Desde los primeros años del Siglo XXI, claramente, los recursos naturales vuelven a ser el centro de atención estratégica en el sistema internacional. La potencia hegemónica continental tenía y tiene intereses vitales que salvaguardar en América latina. Según Atilio Borón, “La dependencia de EE.UU. de una serie de insumos, la dependencia de minerales estratégicos, hace muy difícil para ese país mantener la hegemonía que durante mucho tiempo mantuvo en el

pasado; la respuesta ante eso ha sido la militarización muy fuerte de la política exterior procurando de esa manera detener un debilitamiento que no hay como detener”. Ante lo dicho por Atilio Borón, se puede pensar en una pérdida relativa de hegemonía ya que en el actual sistema internacional EE.UU. No ejerce un liderazgo internacional suficientemente poderoso para imponer un interés general que condicione las distintas políticas nacionales.

Por último, es necesario profundizar el camino que se ha encontrado en la integración en cuanto a la Seguridad y la Defensa regional. Según Khatchik Derghougassian “esta región se está posicionando en la Relaciones Internacionales y esto le da una importancia estratégica nueva en la economía global” (Derghougassian, 2014). En los últimos años, es una región donde hay políticas nuevas que intentan corregir los errores del pasado, puede haber altibajos, hay un camino que se empezó y que goza de buena salud y da apoyo desde las sociedades, desde los pueblos, desde los países, y eso necesita una afirmación de la soberanía y de la integración regional.

Recibido: 10/10/2016

Aceptado: 25/03/2017

Bibliografía

- Borón, Atilio (2009) “El lado oscuro del Imperio. La violación de los derechos humanos por Estados Unidos”. Buenos Aires, Argentina: Luxemburg Editorial
- Borón, Atilio (2013) “América latina en la geopolítica del imperialismo”. Ciudad autónoma de Buenos Aires, Argentina: Luxemburg Editorial
- Borón, Atilio (20/06/2014). Entrevista de Romina Marchesini
- Bruzzone, Elsa (2010) “Las guerras del Agua. América del Sur, en la mira de las grandes potencias”. Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual. Editorial
- Buitrago, Francisco Leal (2003) “La Doctrina de Seguridad Nacional: Materialización de la Guerra Fría en América del Sur”. Bogotá, Colombia. Revista de estudios sociales. Disponible en: [//www.redalyc.org/home.oa](http://www.redalyc.org/home.oa)
- Derghougassian, Khatchik (2012) “La defensa en el Siglo XXI. Argentina y Seguridad Regional”. Buenos Aires. Capital Intelectual. Editorial
- Gandásegui, Marco A (2007) “Crisis de Hegemonía de Estados Unidos”. México: CLACSO. Siglo XXI Editorial. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20121221125054/CrisisdeHegemoniadeEstadosUnidos.pdf>
- Gandásegui, Marco. A y Fernández, Castillo Dídimo (2010) “EEUU La crisis sistémica y las nuevas condiciones de legitimación.
- Moreira, Carlos, Raus, Diego y Leyton, Juan Carlos “La nueva política en América Latina” Rupturas y Continuidades. Uruguay: Flacso
- Rossi, Adriana (02/07/2014). Entrevista de Romina Marchesini
- Rossi, Adriana (2006) “Mercosur: entre doctrinas, mercado y seguridad”. Amsterdam: Transnational Institute

“Nosotros o los Otros”. La construcción del terrorismo internacional en los discursos presidenciales de Argentina y Estados Unidos (1992-2006)¹

“We or the Others”. The construction of international terrorism in the presidential speeches of Argentina and the United States (1992-2006)

CARLOS SEBASTIAN CICCONE*

ALDANA CLEMENTE**

CARLOS JAVIER PRETTI***

*Doctorando en Historia, Becario CONICET, ReFem2065, Centro de Estudios Siglo XX-UNS/CONICET. Correo electrónico: cscicccone@gmail.com

**Doctoranda en Historia, Magíster en Estudios Internacionales, Becaria CONICET, CER-UNS/CONICET. Correo electrónico: aldana_clemente@outlook.com

***Doctorando en Historia, Docente de la UNS y UNISAL, CEINA-UNS. Correo electrónico: pretozd@hotmail.com

36

Resumen

El atentado del 11 de septiembre de 2001 marcó un punto de inflexión en el posicionamiento global frente al fenómeno del terrorismo islámico. En este sentido, Estados Unidos inició una política de “guerra total” a Al Qaeda e invadió Afganistán e Irak, derrocando a ambos gobiernos con el objeto de instaurar sistemas democráticos en la región. Como consecuencia, la lucha contra el terrorismo se convirtió en uno de los principales temas de la agenda de la Potencia del Norte, influyendo no solo en el

Abstract

The attack of September 11, 2001 marked a turning point in the global positioning against the phenomenon of Islamic terrorism. In this sense, the United States initiated a policy of “total war” against Al Qaeda and invaded Afghanistan and Iraq, overthrowing both governments with the aim of establishing democratic systems in the region. Therefore, the fight against terrorism became one of the main issues on the agenda of the Northern Power, influencing not only the positioning of the different actors in the

¹Ponencia presentada en el VIII Congreso de Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, Noviembre de 2016, bajo el título “La construcción del discurso argentino sobre terrorismo internacional y su vinculación con el estadounidense (1992-2006)”.

posicionamiento de los distintos actores del sistema internacional sino también en las relaciones entre Estados Unidos y el resto de los países del mundo, entre ellos Argentina.

El objetivo del presente trabajo es realizar un estudio comparado de los discursos y documentos de los Poderes Ejecutivos de Estados Unidos y Argentina frente al Terrorismo, entendiendo el 11 s como un parteaguas que permite señalar rupturas y continuidades, así como la construcción del otro como enemigo y la configuración de un nuevo sistema de alianzas. Para ello, centraremos atención en los discursos de Bill Clinton, George Bush, Carlos Menem y Néstor Kirchner que aluden a la problemática.

Los mismos serán abordados a partir de la utilización de herramientas metodológicas del Análisis del Discurso, así como también se realizará un abordaje de los imaginarios que subyacen en las distintas construcciones identitarias elaboradas por los actores mencionados.

Palabras clave

Terrorismo internacional — Discursos presidenciales — Argentina — Estados Unidos

international system but also the relations between the United States and the rest of the countries, including Argentina.

The objective of the present work is to conduct a comparative study of the speeches and documents of the Executive Powers of the United States and Argentina against Terrorism, understanding the 11 s as a watershed that allows to indicate ruptures and continuities as well as the construction of the other as enemy and the configuration of a new system of alliances. To this end, we will focus attention on the speeches of Bill Clinton, George Bush, Carlos Menem and Nestor Kirchner alluding to the problematic.

To carry out this work will be used methodological tools of Discourse Analysis, as well as an approach will be made to the imaginaries that underlie the different identity constructions elaborated by the mentioned actors.

Keywords

International terrorism — Presidential speeches — Argentina — Unites States

Introducción

El atentado del 11 de septiembre de 2001 marcó un punto de inflexión en el posicionamiento global frente al fenómeno del terrorismo islámico. A partir de este acontecimiento, Estados Unidos inició una política de “guerra total” contra Al Qaeda e invadió Afganistán e Irak, derrocando a ambos gobiernos con el objeto de instaurar sistemas democráticos en la región. Esta redefinición estratégica de la Potencia del Norte, tuvo un impacto directo en el posicionamiento de los distintos actores del sistema internacional. De esta manera, la lucha contra el terrorismo se convirtió en uno de los principales temas de la agenda de Estados Unidos condicionando, como consecuencia, sus

relaciones con el resto del mundo en general y con Latinoamérica y Argentina en particular.

Frente a esta problemática, en el presente artículo, el cual representa una profundización de un trabajo presentado en el *VIII Congreso de Relaciones Internacionales del IRI*, nos proponemos realizar un análisis comparado de los discursos y documentos de los Poderes Ejecutivos de Estados Unidos y Argentina frente al Terrorismo, entendiendo el 11 s como un parteaguas que permite señalar rupturas y continuidades así como la construcción del otro como enemigo y la configuración de un nuevo sistema de alianzas. De modo inherente, realizaremos un abordaje de los imaginarios que subyacen en las distintas construcciones identitarias.

Tomar a los discursos presidenciales como objeto de estudio implica concebir a la política como campo discursivo y a los discursos como una herramienta reveladora de los posicionamientos políticos, más aún, si consideramos que los gobernantes son los principales protagonistas a la hora de determinar los rumbos de la acción política. Por tal motivo, adscribimos a la definición de discurso político propuesta por Paolo Fabbri y Aurelia Marcarino (2002: 18) entendido como plataforma que aflora la lucha entre los diferentes actores por el poder, caracterizado, entonces, como un discurso de campo destinado a llamar y a responder, a disuadir y a convencer, en pos de lograr transformar a las personas y las relaciones existentes entre estas (Fabbri, 2005: 18).

En este sentido, los discursos vehiculizan ideología, es decir, esquemas que implican una determinada visión del mundo y reflejan nuestros intereses sociales, económicos, políticos o culturales fundamentales (van Dijk, 1999: 95). Como tal, se construyen representaciones de Nosotros y de los Otros que nutren nuestra identidad, planteadas éstas en términos dicotómicos, es decir como una ecuación fuertemente marcada por la alteridad y la rivalidad que se traduce en términos de superioridad e inferioridad (Todorov, 1995: 50).

Para llevar adelante esta investigación nos valdremos de las herramientas provistas por el cuadrado ideológico² de Teun van Dijk (1999: 50), por medio del cual buscamos identificar cómo a través de los discursos los diferentes referentes políticos construyen un *Nosotros* positivo y un *Otro* cargado de connotaciones negativas³.

En lo que respecta al corpus, analizaremos diferentes discursos presidenciales de Argentina y de Estados Unidos en los años anteriores y posteriores al 11 s. Para el primer momento, abordaremos los discursos pronunciados por el presidente de Estados Unidos, Bill Clinton (1993-2001), poniéndolos en diálogo con los discursos de Carlos Menem (1989-1999), centrándonos en este último, en aquellos relacionados con los atentados a la

²Los movimientos fundamentales que van Dijk agrupa bajo el nombre de cuadrado ideológico son: hablar (expresar-enfatizar) de nuestros aspectos positivos/hablar de sus aspectos negativos -no hablar, suprimir o minimizar nuestros aspectos negativos/no hablar o minimizar sus aspectos positivos (1999: 95).

³“El esquema de polarización tan general definido por la oposición entre Nosotros y Ellos sugiere que están afectados los grupos y los conflictos de grupos y que los grupos construyen una imagen ideológica de sí mismos y de los otros de tal modo que (generalmente) *Nosotros* estamos representados positivamente y *Ellos* negativamente. La autorrepresentación positiva y la representación negativa de los otros parecen ser una propiedad fundamental de las ideologías” (van Dijk, 1999: 95).

Embajada de Israel y la AMIA (1992). Por otro lado, como punto de referencia post 2001, para el caso de Argentina analizaremos discursos pronunciados en los gobiernos de Eduardo Duhalde (2002- 2003) y Néstor Kirchner (2003-2007), momento en que Argentina logra una relativa estabilidad política, tras su crisis interna de 2001; mientras que, para el caso de Estados Unidos, centraremos nuestra atención en los discursos de George Bush hijo (2001-2009) vinculados a la configuración de una nueva estrategia mundial asociada a la “Guerra contra el Terrorismo”, tomando como punto final el ajusticiamiento de Saddam Hussein, y sus implicancias en la región, hecho que marca una nueva etapa en la guerra con el terrorismo.

La construcción del discurso sobre terrorismo internacional islámico en Argentina 1989-1999

De la mano de Carlos Saúl Menem, Argentina inició en la década de los 90 un reposicionamiento en el contexto internacional, redefiniendo el curso de acción en torno a una “nueva política exterior” regida, desde el punto de vista de Stuhldreher, por el “realismo”, el “pragmatismo” y la “normalidad” (2003:88). Sin embargo, este cambio implicó también la continuidad de determinados elementos, al punto que en el año 1989 “los dos partidos mayoritarios argentinos, la UCR y el PJ compartían la convicción de que la posición internacional del país era extremadamente débil” (Stuhldreher, 2003:88).

De esta manera, el gobierno de Menem instauró una política de acercamiento al bloque occidental, a través de la firma de acuerdos tendientes a normalizar las relaciones de nuestro país con Estados Unidos y Europa, resentidas luego de la Guerra de Malvinas en 1982, como por ejemplo, la ratificación del Tratado de Tlatelolco de no proliferación de armas nucleares, el desmantelamiento del programa Cóndor II y el acuerdo de cooperación con la CEE. En cuanto a las relaciones bilaterales con Estados Unidos, el presidente Menem decidió enviar tropas a la Guerra del Golfo Pérsico: “Guiado por el convencimiento acerca de la necesidad de definir una nueva inserción para Argentina en el orden mundial posterior a la Guerra Fría, el 17 de septiembre de 1990 el presidente ordenó el envío de un contingente de tropas y dos buques de guerra al conflicto del Golfo Pérsico para apoyar el bloqueo impuesto a Irak, sin esperar la autorización parlamentaria obligatoria prevista por la Constitución” (Stuhldreher, 2003:91).

Asimismo, también Argentina abandonó el Foro de No Alineados iniciando una política de mayor participación en los Operativos de Paz en Chipre y Croacia. Por los motivos mencionados, nuestro país alcanzó el status de Aliado extra Otan otorgado por el gobierno de los Estados Unidos⁴.

En el contexto regional, la política de la Argentina se centró en saldar las cuestiones limítrofes con Chile, saldadas a través del acuerdo sobre los Hielos Continentales en 1998. Además, se continuó con la consolidación del Mercosur y el proceso de integración con el resto de los países del Cono Sur.

⁴Al respecto Véase: Andrés Cisneros y Carlos Escudé (2000) *Relaciones Exteriores De La Argentina Postmoderna (1989-2000)* Tomo XV: Las “relaciones carnales”: Los vínculos políticos con las grandes potencias, 1989-2000. Disponible en www.argentina-rree.com/historia.htm

En el contexto interno, ambos gobiernos del presidente Menem estuvieron centrados en dos ejes básicos, el primero detener la hiperinflación y lograr la estabilidad monetaria, a la vez que iniciar un proceso de reforma del estado, siguiendo los postulados del paradigma neoliberal. De esta manera, en primer lugar, se promulgó la Ley de Convertibilidad que establecía la paridad entre el peso y el dólar, la prohibición de emitir moneda sin respaldo y mecanismos indexatorios para los precios, entre otras. Asimismo, se inició un proceso de desregulación de la actividad económica, con el objeto de generar la expansión del sector privado.

En cuanto a la reforma del Estado, el gobierno menemista comenzó con la exigencia al Parlamento de Poderes Excepcionales con el objeto de facilitar los caminos institucionales para tomar las medidas pertinentes. De esta manera se inició el proceso de privatizaciones, que significó el abandono estatal de funciones productivas y de prestación de servicios públicos, así como también la transferencia de competencias propias, tales como previsión, salud, educación al sector privado a distintos Municipios y Provincias.

Uno de los principales sucesos con mayor implicancia en los gobiernos menemistas fueron los atentados de la Embajada de Israel, el 17 de marzo de 1992, y a la AMIA, el 18 de julio de 1994 redefiniendo las relaciones con los países de Medio Oriente e Irán en particular. En este sentido, Botta sostiene que: “La política exterior menemista, que hacía del “alineamiento automático” con los Estados Unidos su eje central hizo que se privilegiaran esos vínculos y fueran estos los que determinarán las relaciones argentino-iraníes. De allí la permeabilidad de todos los actores involucrados a las demandas que venían desde Washington y desde las instituciones del lobby pro israelí. En este esquema, los grupos comunitarios judíos argentinos y norteamericanos cumplen la función, real o percibida, de constituir un nexo informal y paralelo entre los gobiernos argentino y norteamericano. El atentado terrorista de 1992 y especialmente el de 1994 y las consiguientes sospechas sobre funcionarios de la República Islámica de Irán enfriaron la relación bilateral a nivel político aunque no así a nivel comercial aunque no podemos considerar a los atentados per se como la causa del final de las buenas relaciones argentino-iraníes” (Botta, 2012: 174-175).

Por primera vez la República Argentina era víctima del terrorismo internacional islámico, generándose una investigación y una serie de causas judiciales que tuvieron un amplio impacto en la política interna de nuestro país. Frente a dichos acontecimientos, en 1994, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el presidente argentino expresó las siguientes palabras:

“Dos flagelos golpean al mundo del fin del Siglo XX: el narcotráfico y el terrorismo. Ambos requieren de la acción concertada de la comunidad internacional, pues no son males nacionales sino mundiales.

Con respecto al terrorismo, mi voz trae la doble carga de la convicción y del dolor. Convicción por el repudio del terror como medio de expresión política o religiosa; dolor porque en esta ocasión cientos de argentinos han muerto debido al atentado que, en julio pasado, destruyó un edificio mutual de la comunidad judía en Buenos Aires.

Agradecemos la solidaridad recibida y estamos reconocidos por el repudio expresado por el Consejo de Seguridad.

Entendemos, además, que se requieren acciones combinadas para enfrentar al terror; el terror que estuvo presente en Buenos Aires como en Nueva York, Londres y Panamá. Es indispensable que las Naciones Unidas asuman un rol más activo y protagónico, coordinando un esfuerzo global para combatir eficazmente este flagelo.

Reiteramos aquí nuestra sugerencia de que las Naciones Unidas cuenten con una unidad dedicada a la cuestión del terrorismo internacional.

La acción de las Naciones Unidas debe contar con el apoyo decidido de todos. Es una iniquidad, es inaceptable que haya gobiernos que alienten al terrorismo. La soberanía no debe ser usada como escudo para ayudar a organizaciones terroristas mientras el mundo mira impotente. Si todos los Jefes de Estado nos pusiéramos de acuerdo terminaríamos con esta situación.

Las Naciones Unidas deberían también estudiar mecanismos multilaterales concretos que, respetando las inmunidades y privilegios consagrados en la Convención de Viena, prevengan y castiguen el abuso de los mismos para proteger la acción de terroristas internacionales.

No podemos descartar que en los atentados ocurridos en Buenos Aires esas inmunidades y privilegios hayan sido abusados”⁵ (Menem, 1994).

Tal como podemos apreciar, el fragmento seleccionado nos permite dar inicio al análisis en torno a la construcción discursiva del terrorismo internacional. El primer aspecto a destacar es que el presidente pone en pie de igualdad al terrorismo y al narcotráfico, ambas categorizadas como expresiones del crimen internacional que “golpean” no solo a la Argentina sino a todo el “mundo del fin del Siglo XX”. Como tal, implica una caracterización fuertemente negativa reforzada por expresiones que los asocian, por ejemplo, a un *flagelo* y al *terror*.

La construcción discursiva nos permite identificar cómo el representante argentino se autoreconoce como una víctima directa del terrorismo, de acciones que provocaron “dolor” y muerte. Sin embargo, es esta victimización es el principal argumento que lo legitima como un actor que reclama -con “convicción”- y repudia el terrorismo internacional.

En segundo lugar, Menem se centró en la construcción de herramientas multilaterales para luchar contra los fenómenos anteriormente mencionados. En este sentido, el primer mandatario infiere que algunos estados, sin mencionarlos, sostienen y financian al terrorismo, amparados en la Convención de Viena. De esta manera, se reclama una mayor participación de las Naciones Unidas, incluso por sobre la soberanía de los estados, dotando a dicho organismo de la capacidad de *prevenir* y *castigar*.

Por último, el fragmento nos permite apreciar cómo Menem no hace eje en la identificación del enemigo, sino que estructura su posición a través del reclamo de mecanismos supranacionales de control y “acciones combinadas” contra el terrorismo y el narcotráfico. Es esta posición la que inscribe a la Argentina dentro del grupo de países occidentales, en pos de constituir un *Nosotros Occidental* claramente delimitado que lucha contra las mismas causas (e implícitamente bajo el ala de Estados Unidos). De esta manera, las prácticas discursivas del menemismo se encuentran en la misma sintonía que las acciones implementadas, siendo el campo discursivo un espacio que reafirma el posicionamiento de Argentina en el plano internacional.

⁵Disponible en: http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/A95/A2DIDOC1.html

La construcción del discurso sobre terrorismo en Estados Unidos pre 2001

El 20 de enero de 1989 asumió el gobierno el presidente George W. Bush, por el Partido Republicano. Su presidencia estuvo signada por la intervención de Estados Unidos en distintos conflictos en Panamá y en el Golfo Pérsico, esta última iniciada el 2 de agosto de 1990 con la invasión de Kuwait por parte Irak. Este hecho, motivó la respuesta de la ONU, que autorizó la conformación de una coalición de 34 países encabezada por Estados Unidos. Las hostilidades duraron aproximadamente 6 meses y culminaron con la derrota del gobierno de Saddam Hussein y el retiro de las tropas iraquíes de Kuwait.

A pesar de haber llevado adelante una exitosa política internacional, las dificultades económicas internas hicieron que fuera derrotado en las elecciones presidenciales de 1992. Como sucesor, resultó elegido Bill Clinton, del Partido Demócrata, rompiendo 12 años de gobiernos consecutivos del Partido Republicano. La presidencia de Clinton estuvo centrada en sanear y equilibrar la economía.

En el ámbito internacional y en particular en el Medio Oriente, Clinton continuó con el hostigamiento a Irak. En este sentido, en 1993 aviones aliados atacaron objetivos militares en Irak y al año siguiente Estados Unidos define su posición apoyando a Kuwait en el conflicto. En palabras de Cardona Agudelo: “hay un reconocimiento por Irak de la independencia de Kuwait, dentro de las nuevas fronteras que establece la ONU por la “Resolución 833” (27/05/93), la nueva frontera avanzó 600 metros a favor de Kuwait en la parte oriental, tomando para el emirato los campos petroleros de Ratqa y parte de las fosas marítimas iraquíes”. En segundo lugar, por medio de la “Resolución 949” (1994) Estados Unidos logró imponer condiciones en los aspectos atinentes a los despliegues militares iraquíes en la zona⁶.

Un año más tarde, la “Resolución 986” (14/04/95) dispuso un nuevo mecanismo propuesto por la ONU, que es “Petróleo por Alimentos”. En consecuencia, esto implicó permitir que todo lo ingresado por la venta de petróleo, pueda ser ingresado como alimento en territorio iraquí, aunque Irak rechazó las condiciones impuesta por la ONU.

La guerra continuó en forma de acoso, Estados Unidos y Gran Bretaña (sin el acuerdo de Francia) aumentaron la zona de exclusión del paralelo 32° al 33° por lo que, de una forma o de otra, se le continuó restringiendo el territorio a Bagdad. (Cardona Agudelo:2009, 124-125).

Esta política reforzó la presencia de Estados Unidos en Medio Oriente y resignificó su rol como potencia hegemónica hasta septiembre de 2001.

⁶En la misma Resolución se detalla: 1. “condena los recientes despliegues militares de Irak en la dirección de la frontera con Kuwait.

2. Exige que Irak lleve a cabo inmediatamente la retirada a sus posiciones originales de todas las unidades militares desplegadas recientemente hacia el sur de Irak.

3. Exige que el Irak no vuelva a utilizar sus fuerzas militares u otras fuerzas de manera hostil o provocadora para amenazar a los países vecinos o a las operaciones de las Naciones Unidas en el Irak.

4.Exige, por lo tanto, que el Irak no redespliegue al sur las unidades a las que se hace referencia en el párrafo 2 supra ni tome ninguna otra medida para reforzar su capacidad militar en el sur del Irak.

5. Exige que el Irak coopere cabalmente con la Comisión Especial de las Naciones Unidas;”

La estrategia antiterrorista de Bill Clinton estuvo caracterizada por la instauración de 10 programas:

- 1) Captura, extradición o rendición y procesamiento de los terroristas. Este programa incluía la búsqueda de terroristas, allí donde estuviesen, para llevarlos a los tribunales estadounidenses.
- 2) Desmantelamiento de grupos terroristas.
- 3) Cooperación internacional contra los terroristas.
- 4) Evitar que los terroristas puedan adquirir armas de destrucción masiva.
- 5) Gestión de las consecuencias de un atentado terrorista.
- 6) Seguridad en el transporte.
- 7) Protección de infraestructuras fundamentales y sistemas cibernéticos
- 8) Continuidad de gobierno. Este programa estaba diseñado para asegurar que hubiese un presidente y un Gobierno federal en funciones, incluso después de un intento de descabezar al Gobierno de Estados Unidos.
- 9) Contrarrestar la amenaza del terrorismo extranjero en Estados Unidos.
- 10) Protección de los estadounidenses en el extranjero⁷.

De esta manera, el 22 de enero de 1999, el presidente Clinton se refirió al terrorismo en un discurso pronunciado frente a la Academia Nacional de Ciencias, con los siguientes términos:

“En la lucha para defender a nuestro pueblo y valores, y para avanzar en ella siempre que sea posible, nos enfrentamos a amenazas tanto antiguas como nuevas. No solo las fronteras abiertas y las revoluciones en la tecnología han propagado el mensaje y los dones de la libertad, sino también han dado nuevas oportunidades a los enemigos de la libertad. Los avances científicos han abierto la posibilidad de una vida mejor, más longeva. También han dado a los enemigos de la libertad nuevas oportunidades.

En agosto pasado, en la Base Aérea Andrews, me apené con las familias de los valientes estadounidenses que perdieron sus vidas en nuestra embajada en Kenia. Estaban en África para promover los valores de acciones de Estados Unidos con amigos de la libertad en todas partes y que fueron asesinados por los terroristas. Así, también, los hombres y mujeres en Oklahoma City, en el World Trade Center, Torres Khobar, en 103 de Pan Am.

Los Estados Unidos han desarrollado una respuesta agresiva con el terrorismo - reforzar la seguridad de nuestros diplomáticos, nuestros soldados, nuestros viajeros del aire, mejorando nuestra capacidad para realizar un seguimiento de la actividad terrorista, la mejora de la cooperación con otros países, el fortalecimiento de las sanciones a los países que apoyan a los terroristas.

En mayo pasado, al inicio del ciclo lectivo de la Academia Naval, dije: terroristas y estados fuera de la ley internacional están ampliando los campos de batalla, desde el espacio físico hasta el ciberespacio (...) Los

⁷Al respecto véase Ramírez, F. B. (2008). La política antiterrorista de Estados Unidos. *Revista Política y Estrategia*, (110) pp. 7,8.

enemigos de la paz se dan cuenta de que no nos pueden derrotar con medios militares tradicionales. Por lo que están trabajando en dos nuevas formas de asalto, que usted ha oído en la actualidad: los ataques cibernéticos en nuestros sistemas informáticos críticos y ataques con armas de destrucción masiva - químicas, potencialmente, incluso armas nucleares biológicas. Debemos estar listos - listo si nuestros adversarios tratan de utilizar los ordenadores para desactivar las redes de energía, la banca, las comunicaciones y las redes de transporte, policía, bomberos y servicios de salud - o activos militares”⁸ (Clinton, 1999).

Una de las primeras inferencias que se pueden realizar sobre el discurso citado es que define a los terroristas como los enemigos cuyo objetivo es destruir el “modo de vida americano”, asimismo también establece una configuración maniquea entre el *Nosotros/los Otros*, siendo Estados Unidos el depositario de los valores más puros de la occidentalidad, tal como la “libertad” y la igualdad. Como tal, tanto el Estado como sus soldados⁹ son entendidos como actores que *promueven* dichos valores. Y es en esta línea que incluye dentro del *Nosotros* a aquellos países afines a sus ideales, que combaten al terrorismo.

Los terroristas son abiertamente reconocidos como “enemigos”/“adversarios”, por ende como los *Otros* que, respetando la relación dicotómica, se nutre de valoraciones marcadamente negativas: así, “asesinan” y atentan contra los valores antes mencionados y contra la paz del mundo entero. Su peligrosidad es tal que son asociados al uso de armas nucleares y biológicas, y al empleo de algo positivo como los avances tecnológicos -que favorecen a la difusión de los valores democráticos y a “una vida mejor”- para la difusión del terrorismo islámico. Como consecuencia, y frente a la imposibilidad de lograr la victoria con medios militares tradicionales, han abierto un “nuevo campo de batalla”.

Es tan marcado el antagonismo existente que el Presidente reconoce la existencia de “una respuesta agresiva con el terrorismo” que demanda tanto un perfeccionamiento propio como la “la cooperación con otros países” y las sanciones a aquellos países que “apoyan a los terroristas”.

Por último, Clinton focaliza su política de guerra contra el terrorismo en la protección de los intereses y población norteamericanas en el mundo.

Analizando las representaciones citadas, tanto en el caso argentino, como en el caso de Estados Unidos, podemos ver que aún no se materializa la amenaza, y se focaliza la estrategia en establecer mecanismos supranacionales y multilaterales enfocados en el fortalecimiento de la seguridad internacional, la promoción de la democracia y los derechos humanos. En cuanto a la figura del terrorista, se construye una imagen difusa cuasi abstracta, con características muy generales, todas ellas con carácter negativo. En esta línea también podemos afirmar la existencia de una coincidencia respecto a que la idea de enemigo se extiende también a los Estados que protegen y financian a este tipo de actividades.

⁸Disponible en: <https://clinton4.nara.gov/WH/New/html/19990122-7214.html>

⁹Dotados éstos de una caracterización positiva, materializada, por ejemplo, en su “valentía”.

La construcción del discurso sobre terrorismo en Estados Unidos post 2001

La versión oficial sobre lo que ocurrió el 11 de septiembre de 2001 establece que cuatro aviones fueron secuestrados por un grupo de terroristas suicidas de la red yihadista de Al Qaeda. El primero se estrelló contra la torre Norte del World Trade Center. Durante la confusión inicial se pensó que podría ser un accidente, pero un segundo avión se estrelló contra la parte media de la segunda torre. Un gran incendio acabó derrumbando la Torre Sur a la que le siguió la Torre Norte. Un tercer avión perteneciente al vuelo 77 de American Airlines fue estrellado deliberadamente contra El Pentágono, sede del Departamento de Defensa de los Estados Unidos y un cuarto avión, perteneciente al vuelo 93 de United Airlines, si bien no alcanzó ningún objetivo, fue estrellado en campo abierto. Este atentado fue planeado y llevado a cabo por la red Al Qaeda.

Diez días después de ese suceso, en la madrugada del 21 de septiembre, el entonces presidente George Bush (h), se dirigió, en el Capitolio, al Congreso y al Senado de su país, estando presente el Primer Ministro de Gran Bretaña, con el objetivo de lanzar un ultimátum al régimen talibán para que entregue a todos los dirigentes del grupo Al Qaeda encabezado por Osama Bin Laden:

“Nuestro duelo se ha convertido en ira y la ira en resolución. Ya sea que llevemos nuestros enemigos a la justicia o la justicia a nuestros enemigos, así lo cumpliremos... Los estadounidenses han conocido ataques sorpresivos, pero nunca antes contra miles de ciudadanos. Todo esto nos llegó en un solo día y la noche cayó sobre un mundo diferente, un mundo en el que la libertad misma está bajo amenaza

Al Qaeda es al terror lo que la mafia es al crimen. Pero su meta no es hacer dinero, su meta es recrear el mundo e imponer sus creencias radicales sobre la gente en todas partes. Los terroristas practican una forma marginal de extremismo islámico que ha sido rechazada por los eruditos musulmanes y por la vasta mayoría de los clérigos musulmanes; un movimiento marginal que pervierte las enseñanzas pacíficas del Islam. Las directivas de los terroristas les ordenan matar a cristianos y judíos, matar a todos los estadounidenses y no hacer distinción entre militares y civiles, incluyendo mujeres y niños. Este grupo y su líder, una persona llamada Osama bin Laden, están ligados a muchas otras organizaciones en diferentes países, incluyendo la Yihad Islámica egipcia, y el Movimiento Islámico de Uzbekistán...

Estados Unidos respeta al pueblo de Afganistán -después de todo, somos actualmente su primera fuente de ayuda humanitaria-, pero condenamos al régimen talibán. No sólo reprime a su propio pueblo, sino que es una amenaza para las personas de todas partes por patrocinar y dar abrigo y suministros a los terroristas. Ayudando e instigando el asesinato, el régimen talibán está cometiendo asesinatos

Los terroristas son traidores a su propia fe, tratando, en realidad, de secuestrar todo el islamismo. El enemigo de América no son nuestros numerosos amigos musulmanes. No son nuestros numerosos amigos árabes. Nuestro enemigo es una red radical de terroristas y cada Gobierno que la respalda.

Nuestra guerra contra el terror comienza con Al Qaeda, pero no termina allí. No terminará hasta que cada grupo terrorista de alcance mundial haya sido encontrado, detenido y vencido...

Los estadounidenses se están preguntando: ¿por qué nos odian? Ellos odian lo que ven aquí en esta Cámara: un Gobierno democráticamente elegido. Sus líderes son nombrados por ellos mismos. Ellos nos odian por nuestras libertades: nuestra libertad de religión, nuestra libertad de expresión, nuestra libertad de votar y congregarnos y de estar en desacuerdo entre nosotros. Ellos quieren derrocar gobiernos existentes en muchos países musulmanes como Egipto, Arabia Saudita y Jordania. Ellos quieren sacar a Israel de Oriente Medio. Ellos quieren expulsar a cristianos y judíos de vastas regiones de Asia y África.

Estos terroristas no matan sólo para extinguir vidas, sino para interrumpir y poner fin a una manera de vivir. Con cada atrocidad, ellos esperan que Estados Unidos se vuelva más temeroso y se retire del mundo olvidando nuestros amigos. Ellos se enfrentan a nosotros porque nosotros estamos en su camino.

La única manera de derrotar al terrorismo como una amenaza a nuestra forma de vida es detenerlo, eliminarlo y destruirlo donde quiera que crezca”¹⁰ (Bush, 2001).

El shock producido por el terror que generaron los ataques del 11 s dio lugar al comienzo de una guerra declarada contra el terrorismo encabezada por Estados Unidos, pero con aliados en todo el mundo.

La necesidad de definir a este “nuevo” enemigo para fijar las medidas a tomar llevó a identificarlo en un sentido amplio: “El enemigo es el terrorismo, premeditado, políticamente motivado y perpetrado mediante la violencia contra inocentes... No haremos distinción entre los terroristas y quienes los albergan o proveen ayuda” (White House 2002, en Evans, 2006).

Esta definición se tradujo en medidas concretas: las fronteras difusas de la Guerra contra el Terrorismo llevaron primero a la invasión a Afganistán, y luego a Irak, quien comenzó a situarse como un objetivo geoestratégico, por su orientación política desfavorable para Occidente y su ubicación geográfica en pleno corazón de Oriente Medio. Esto desató una gran controversia internacional, plasmada en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, donde la delegación estadounidense liderada por Collin Powell denunció la posesión de armas químicas y biológicas en manos Saddam Hussein, junto con la existencia de laboratorios móviles ubicados en camiones difícilmente detectables.

La fundamentación de tal accionar estuvo legitimada y estructurada desde 2002 por la nueva Estrategia Nacional de Seguridad, la cual acorde al reglamento de 1986, indica que es deber del Presidente presentar al Congreso sus planes en materia de seguridad.

De este modo, el 20 de septiembre de 2002 el entonces presidente cumplió con él. Bajo el título “The National Security Strategy of the United States of America”¹¹ presentó un nuevo plan, rompiendo con muchos elementos de la política exterior de su antecesor Bill Clinton y asumiendo al mismo tiempo los retos que surgieron como consecuencia de los atentados del 11 de septiembre del año anterior.

¹⁰Discurso en el Capitolio. Disponible en: <http://www.filosofia.org/his/20010921.htm>

¹¹Disponible en: www.whitehouse.gov/nsc/nss.html

La Estrategia de Seguridad Nacional de 2002 establece que se presupone un estado de guerra por lo que el documento es la culminación de la evolución en el desarrollo de una nueva Gran Estrategia para Estados Unidos tras el fin de la Guerra Fría. La misma se asoció a la búsqueda de la primacía estadounidense a partir de tres pilares: Guerra al Terrorismo, establecimiento de un orden internacional favorable a los valores e intereses de Estados Unidos e impedimento a cualquier ascenso de potencia hegemónica regional o global que desafíe el orden internacional.

En pos de ello, se perfiló una concepción de seguridad global en la cual Estados Unidos aparecía como el último y único garante de la estabilidad y paz mundial.

“Intermestic” ha sido el término utilizado para designar la base conceptual de esta nueva “Doctrina Bush” ya que la misma se basa en un rompimiento de las visiones tradicionales de un seguro y protegido espacio doméstico en el territorio nacional redimensionando las políticas de defensa y de seguridad. Éstas, acompañadas por un fuerte moralismo llevaron a interpretar a todos los desenvolvimientos de la política internacional a partir de los posibles efectos que tuviesen sobre los intereses internos del Estado. La política exterior reflejó entonces un excesivo énfasis en la seguridad interna (homeland security) pero planteó una estrategia preventiva para adelantarse a cualquier peligro que pueda surgir tanto desde fuera como desde células exteriores en el ámbito nacional¹². El propio Presidente definía el rol de Estados Unidos como el defensor de la paz mundial en los siguientes términos:

“Defenderemos la paz contra las amenazas del terrorismo y los tiranos. Preservaremos la paz para construir buenas relaciones entre grandes poderes y extenderemos la paz protegiendo las sociedades libres de cada continente”¹³ (Bush, 2002).

Por lo tanto, la nueva estrategia de seguridad nacional, se nutrió de una perspectiva que esfumó las fronteras entre lo interno y lo externo. A la vez, amplió el espectro de percepción acerca de los peligros nacionales los cuales podían ahora ubicarse en una gama que incluía y asociaba el terrorismo desde la proliferación de armas nucleares hasta el tráfico de drogas o la migración como amenaza para el desarrollo nacional.

Como parte de este plan, en diciembre de 2003, se logró arrestar a Saddam Husein en una operación conjunta en Irak, lo cual representó una importante victoria en la región. Ya en marzo de dicho año Bush había dado un ultimátum en el que se refería al terrorismo y al accionar de Hussein de la siguiente forma:

“El peligro es claro: usando armas químicas, biológicas o, en su día, nucleares obtenidas con la ayuda de Irak, los terroristas pueden cumplir sus ambiciones y matar a cientos de miles de personas inocentes en nuestro país y en otros. Estados Unidos y otras naciones no han hecho nada para merecer esta amenaza, pero haremos cualquier cosa para

¹²Al respecto véase: Günther Maihold,(2003) “La nueva Doctrina Bush y la seguridad en América Latina”, *Iberoamericana*, III, 9, p. 189.

¹³Discurso en West Point Academy. Disponible en <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2002/06/20020601-3.html>

vencerla. En vez de esperar a que llegue la tragedia, marcaremos nuestro camino hacia la seguridad... Los terroristas amenazan América y el mundo no verá disminuida esta amenaza hasta que Saddam Husein no esté desarmado...

Los terroristas y los Estados terroristas nos muestran estas amenazas de manera clara, en declaraciones formales y responder a tales enemigos sólo después de que hayan golpeado primero, no es defensa propia, es un suicidio. La seguridad del mundo exige el desarme de Saddam Husein ahora”¹⁴ (Bush, 2003).

El desenlace final del caso Irak se produjo el 5 de noviembre de 2006, cuando tras dos años de juicio, Hussein fue condenado, junto con otros dos acusados, “a morir en la horca” por el Alto Tribunal Penal iraquí (controlado por Estados Unidos). La situación interna de Irak era la de un país en crisis extrema, sin embargo a los ojos de Estados Unidos y de su estrategia de seguridad “recibió un juicio justo”¹⁵.

Tal como podemos apreciar en el discurso inmediatamente posterior al 11 s, Bush logra construir una ecuación dicotómica en la que el lugar del *Otro* es ocupado por el “terrorismo” materializado en la organización Al Qaeda, a la que reconoce explícitamente como el “enemigo” y se lo asocia a un sinnúmero de componentes de valoración fuertemente negativa: “terror”, “mafia”, “atrocidad”, “odio”, crímenes de soldados y civiles -“entre ellos mujeres y niños”-, intolerancia religiosa, “traidores a su propia fe”, actores con un alto grado de peligrosidad -materializado en la posesión de armas químicas, biológicas y nucleares- entre otros componentes fuertemente marcados por una connotación negativa.

Por un lado, y actuando como uno de los principales fundamentos legitimadores del accionar estadounidense en los meses posteriores al 11 s, el “enemigo” es aquel que con sus actos terroristas pone a “la libertad bajo amenaza” (la libertad del mundo entero), cuya meta “es recrear el mundo e imponer sus creencias radicales sobre la gente en todas partes”. Como consecuencia, sus actos producen “dolor”, “ira”, y como tales demandan “justicia”.

Por otro lado, el propio Bush asocia al *Otro* con una religión en particular: el Islam. Sin embargo, lo interesante es que, discursivamente, el presidente estadounidense reconoce la existencia de diferentes corrientes dentro del islamismo y entiende a los terroristas como una facción, un grupo extremista, un “movimiento marginal” “que pervierte las enseñanzas pacíficas del Islam”¹⁶. De forma inherente, este reconocimiento y diferenciación entre las distintas corrientes religiosas del Islam lo lleva a incorporar dentro del *Nosotros* al resto de los musulmanes que no pertenecen a dicha corriente radical (por ello la aclaración “el enemigo de América no son nuestros numerosos amigos musulmanes”).

Lo mismo podemos decir respecto a la localización geográfica del foco enemigo: si bien es un peligro latente que excede todo tipo de fronteras, Bush ubica al *Otro* en la zona de Medio Oriente, y lo materializa no solo en Al

¹⁴Disponible en: http://elpais.com/elpais/2003/03/18/actualidad/1047977036_850215.html

¹⁵Disponible en: <http://www.20minutos.es/noticia/187027/0/sadam/husein/ejecutado/>

¹⁶En este último ejemplo podemos apreciar una distinción que denota rasgos positivos en la representación de esta religión: su asociación con la paz.

Qaeda sino también en las organizaciones de diferentes países que la apoyan, como por ejemplo la Yihad Islámica egipcia, y el Movimiento Islámico de Uzbekistán, e incluso el mismo estado talibán que, desde la perspectiva del presidente estadounidense, “patrocina, da abrigo y suministros a los terroristas”, motivo por el cual es identificado como “cómplice de asesinatos” y más aún como “asesinos”. Esto último, permite nutrir la noción de terrorismo como *Red* en la que existen múltiples enemigos y cómplices.

El discurso de 2003 incorpora un nuevo actor al grupo de los *Otros*: Saddam Husein, acusado de proveer de recursos y armamentos de todo tipo a los terroristas. Enmarcado temporalmente, el discurso legitima el accionar de Estados Unidos en territorio iraquí. Como consecuencia, Husein se vuelve la principal amenaza a la paz y la seguridad no solo del país norteamericano sino también del mundo entero: “el mundo no verá disminuida esta amenaza hasta que Saddam Husein no esté desarmado”

Como ya hemos mencionado, además de incorporar su país y a sus representantes políticos, Bush incorpora dentro de la categoría del *Nosotros* a aquellos países musulmanes de la región y del mundo que velan por la libertad y la Democracia. Entonces, el *Nosotros* es representado de forma positiva, antagónica a todo lo negativo de lo que se compone el *Otro*: se lo asocia a la Democracia, el derecho y la libertad en sus diferentes variantes (“libertad de religión, nuestra libertad de expresión, nuestra libertad de votar y congregarnos y de estar en desacuerdo entre nosotros”). A ello debemos sumarle que es Estado Unidos quien encabeza el *Nosotros*, el encargado de garantizar la paz y proteger al mundo entero, en palabras del propio presidente, “las sociedades libres de cada continente”.

A su vez, Bush quita responsabilidad a su país frente a las posibles causas que pueden haber motivado los atentados, y lo hace a través de argumentaciones relativas como la siguiente: “Ellos se enfrentan a nosotros porque nosotros estamos en su camino”. De este modo, logra legitimarse ante futuros actos de violencia, pues es necesario “detenerlo, eliminarlo y destruirlo donde quiera que crezca”, para no ser destruido. Incorporar al pueblo afgano dentro del *Nosotros*, reconociéndolo como víctima y como un actor autónomo, significa también una forma de legitimar su posición.

El discurso sobre terrorismo internacional en la Argentina post 2001

El año 2001 representa en Argentina uno de los períodos más críticos de la historia reciente. Marcado por la crisis económica y social que sacudió las presidencias posteriores a Carlos Menem, principalmente la de Fernando De La Rúa, que debió renunciar a su mandato en diciembre de dicho año abriendo un período de inestabilidad política que llevó a Eduardo Duhalde a la presidencia, (invocando la Ley de Acefalía entre 2002 y 2003) momento en que Néstor Kirchner llegó a la presidencia mediante elecciones libres.

De ello se desprende que la centralidad de la agenda política entre 2001 y 2003 estuvo asociada a la cuestión interna, aunque en cierta medida Argentina expresó su compromiso en temas asociados a la seguridad internacional. Tanto Duhalde como Kirchner reflejaron una postura común respecto de la lucha contra el terrorismo liderada por Estados Unidos y de las implicancias que ésta tenía en el país.

La noción de terrorismo internacional durante estos años se asoció a dos temas vinculados entre sí: por un lado, a la necesidad de esclarecer los

atentados contra la Embajada de Israel en Argentina y la AMIA respectivamente y, por otro, con la necesidad de ejercer control sobre la zona de la Triple Frontera compartida con Paraguay y Brasil.

Para el primero de los casos, ya en su discurso de asunción presidencial ante la Asamblea Legislativa el 25 de mayo de 2003, Kirchner afirmó:

“La lucha contra el terrorismo internacional, que tan profundas y horribles huellas ha dejado en la memoria del pueblo argentino, nos encontrará dispuestos y atentos para lograr desterrarlos de entre los males que sufre la humanidad”.

De forma similar, Kirchner enfatizó su compromiso contra el terrorismo y retomó la experiencia argentina al comparar el 11-S con los atentados a la AMIA y la Embajada israelí durante su primera participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Allí, el 25 de septiembre de 2003 expresó:

“Repudiamos aquí con firmeza las acciones del terrorismo. Sabemos lo que estamos diciendo, nosotros hemos sufrido en carne propia en los años 1992 y 1994 nuestras propias Torres Gemelas, los atentados contra la Embajada de Israel y la AMIA significaron la pérdida de más de 100 compatriotas. Podemos dar testimonio de la necesidad de luchar con efectividad contra la existencia de las nuevas amenazas que constituyen el terrorismo internacional.

La vulnerabilidad frente a este flagelo de todos los países que integran la comunidad internacional sólo podrá disminuir con una inteligente acción concertada y multilateral sostenida en el tiempo. La lucha contra el terrorismo exige una nueva racionalidad, estamos ante un enemigo cuya lógica es provocar reacciones simétricas a sus acciones (...) Legitimidad en la respuesta y respaldo de la opinión pública internacional son dos presupuestos básicos para enfrentar esos nuevos fenómenos violentos.

(...) La sola respuesta de la fuerza, por más contundente que ésta sea o parezca termina en muchos de los casos presentando a los victimarios como víctimas. Se cierra de esta manera en un círculo perfecto la lógica perversa a la que aludimos”¹⁷.

Así, Argentina se sumó a la lucha contra el terrorismo, por razones históricas de seguridad aunque también incluyó otras más pragmáticas, como la necesidad de conseguir apoyo externo y ayuda económica que le permitieran fortalecer su imagen política y cierto respaldo ante la todavía frágil situación económica.

Durante 2005 y en oportunidad de la IV Cumbre de las Américas realizada en Mar del Plata, que contó con la presencia del entonces presidente George Bush, Kirchner ratificó junto a sus pares, la condena al terrorismo, la cual quedó plasmada en el punto 68 del documento final del encuentro:

“68. Manifestamos que el terrorismo afecta el normal funcionamiento de nuestras sociedades e incide negativamente en nuestras economías, en los mercados de trabajo y especialmente en la generación de empleo.

¹⁷Al respecto véase IV Cumbre de las Américas, *Declaración de Mar del Plata “Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática”*, Mar del Plata, Argentina 2005.

Para mantener un ambiente que fomente la prosperidad económica y el bienestar de nuestros pueblos, tomaremos todas las medidas necesarias para prevenir y combatir el terrorismo y su financiación en cumplimiento pleno de nuestros compromisos en el marco del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados” (Kirchner, 2003).

Dicha postura, también fue expresada por el propio Kirchner en la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York en otras dos oportunidades. La primera, fue septiembre de 2005, al votar y aprobar por unanimidad dos resoluciones propuestas por Gran Bretaña, dirigidas a prohibir la incitación al terrorismo y mejorar mecanismos para prevenir los conflictos armados¹⁸. En la misma oportunidad firmó el Convenio Internacional para la represión de los actos de Terrorismo Nuclear, así como también refrendó el criterio de luchar contra la financiación del terrorismo. Además, expresó: La Argentina condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones pues se trata de una práctica que afecta el primer derecho fundamental de todos los seres humanos, que es el derecho a la vida. Nada puede justificar el ataque indiscriminado a civiles inocentes y a no combatientes, cualquiera sea el motivo o el agravio que se enuncie para justificar los atentados¹⁹.

La segunda oportunidad ocurrió en septiembre de 2006, cuando en su discurso ante el pleno de la Asamblea General de la ONU, Kirchner remarcó su condena a los atentados del 11-S comparando la situación con lo sucedido en los 90 en Argentina enfatizando en su compromiso y colaboración en la lucha contra el terrorismo. En sus propias palabras:

“A cinco años de los atentados que conmovieron a esta ciudad y al mundo, queremos condenar con firmeza la grave amenaza del terrorismo global. Argentina considera que todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables y no acepta ningún argumento que intente justificar tal metodología. Los argentinos hemos sufrido dos atroces atentados en la década del 90, a la Embajada de Israel y a la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina, que conmovieron a nuestra sociedad y luchamos aún, a pesar del tiempo transcurrido, por lograr el esclarecimiento y castigar a los culpables.

Pensamos que para enfrentar con éxito esta amenaza criminal debemos llevar a cabo una acción multilateral sostenida en el tiempo y actuar con legitimidad en la respuesta”.

Respecto de la cuestión de la Triple Frontera, la misma entró en la agenda política de seguridad externa asociada al terrorismo desde dos ámbitos: por un lado por presión externa, principalmente desde Estados Unidos a partir de 2001 y por otro, por los indicios que asociaban la zona como ingreso de los atacantes en los atentados de la Embajada y la AMIA en Argentina.

En el primero de los casos, fue una consecuencia del cambio de estrategia estadounidense en que la cuestión de la seguridad frente al

¹⁸ Disponible en: <http://edant.clarin.com/diario/2005/09/15/elpais/p-00301.htm>

¹⁹ Disponible en: <http://tiempo.infonews.com/notas/nelson-kirchner-ante-onu-2003>

terrorismo pasó a ser global. Por ende, el gobierno de George Bush impulsó el compromiso de los países sudamericanos en el tema. Desde la óptica de Washington, los focos principales de actividades terroristas en América del Sur se encontraban en Colombia y en la Triple Frontera. Por lo que se instó a definir nuevas políticas de colaboración, fortaleciendo la cooperación con material de inteligencia, diseño de políticas comunes de combate a las nuevas amenazas e implementación conjunta de medidas antiterroristas. El análisis estadounidense era que la región podía alojar “células terroristas” ya sea dormidas o activas a la vez que las características de la zona (principalmente la presencia de crimen organizado y la falta de controles) brindaba un ámbito ideal para la posibilidad de financiar a grupos terroristas (Evans, 2006).

La Triple Frontera ingresó en la agenda asociada a una zona que amenaza a la seguridad mundial. el FBI consideró al área como refugio de sospechosos. A la vez, actividades de inteligencia e informes preparados con fines antiterroristas indicaron la existencia de una “alianza informal” entre redes islámicas sospechosas y el crimen organizado, que involucraban a su vez a funcionarios o policías corruptos de los gobiernos de Argentina, Brasil y Paraguay. Se sostenía a su vez que los grupos Hamas, Hezbollah, Al Qaeda, Al- Jihad egipcia y Al- Gama’ a al- Islamiyya probablemente estaban presentes y utilizaban el territorio como escondite para obtener recursos, reclutar cuadros y organizar atentados

Otra hipótesis que cobró relevancia en aquel momento como se mencionó anteriormente, unió dichas presencias con los atentados contra la comunidad judía de Argentina en 1992 y 1994. Por lo que este nuevo énfasis en el control de la zona produjo también, un resurgir de asociaciones nacionales en búsqueda de justicia ante un tema caro a la sociedad argentina.

Fue precisamente ante este clima de creciente presión externa pero también interna, que nació el Mecanismo 3+1, inspirado precisamente, en la política preventiva de Estados Unidos y en su lucha contra el terrorismo. Conformado en 2002, en carácter de mecanismo informal de consulta, cooperación e intercambio de informaciones y experiencias, el mecanismo 3+1 nació con el objetivo de, desde la Triple Frontera, coadyuvar a mejorar los niveles de seguridad globales

De este modo, cobran sentido en la práctica las enunciaciones discursivas presidenciales. En dichos años Argentina firmó la Convención Internacional para la Represión del Financiamiento al Terrorismo aprobada por la Organización de las Naciones Unidas²⁰, la Convención Interamericana contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos y el Convenio de 2005 firmado por el entonces titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Alberto Abad y el embajador Lino Gutiérrez en representación de Fronteras de los Estados Unidos. A través de este último, Argentina se constituyó en el primer país latinoamericano en sumarse a la

²⁰La resolución 1373 (2001) fue aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU el 28 de Septiembre de 2001, la misma decide que todos los Estados prevengan y repriman la financiación de los actos de terrorismo; Tipifiquen como delito la provisión o recaudación intencionales de fondos con intención de que se utilicen o utilizarán para perpetrar actos de terrorismo; congelen sin dilación los fondos y demás activos financieros de personas que intenten cometer actos de terrorismo; así como pide que se adopten todas las medidas necesarias para prevenir tales acciones entre otros. Texto completo de la resolución disponible en: http://www.cinu.org.mx/multi/ter/documentos/S_res_1373.pdf

iniciativa de seguridad de los contenedores, siendo además el primero en implementar este programa de seguridad portuaria, programa considerado como uno de los aspectos vitales de la lucha antiterrorista por Estados Unidos (Bologna, 2010: 33).

Fruto del trabajo del Mecanismo 3+1 que incluyó capacitaciones, relevamiento de información y mayor control de la zona, el propio Departamento de Estado de los Estados Unidos debió acabar aceptando que no contaba con indicios suficientes para sostener que en esa zona operaban grupos del terrorismo islámico²¹.

Analizando los discursos citados, es posible identificar que las representaciones que se construyen del terrorismo se nutren solamente de elementos negativos, asociados un mal que no solo afecta a nuestro país sino a la humanidad entera (“desterrarlos de entre los males que sufre la humanidad”), a la *violencia* y el terror: en fin, construye la imagen de un “enemigo” que excede todos los límites y atenta “el primer derecho fundamental de todos los seres humanos, que es el derecho a la vida”. Y más aún, las representaciones negativas son tales, que considera que el terrorismo afecta a todas las esferas de la sociedad, entre ellas la economía y la política del país y del mundo: “el terrorismo afecta el normal funcionamiento de nuestras sociedades e incide negativamente en nuestras economías, en los mercados de trabajo y especialmente en la generación de empleo”.

En sus discursos, Kirchner se posiciona como un actor comprometido para combatirlo. Así, el presidente argentino construye representaciones que posicionan al país dentro del bando de aquellos que luchan contra el mal, y lo dotan de un rol activo. Lo interesante de las representaciones que construye es que apela a la solidaridad de la comunidad internacional y al trabajo conjunto entre los diferentes países (“acción concertada y multilateral”) como la estrategia más “inteligente” y efectiva para luchar contra el terrorismo²². Además, en esta lucha “racional” el uso de la fuerza no vehiculiza una solución a dicho problema, sino todo lo contrario, pues alimenta una “lógica perversa” que “termina en muchos de los casos presentando a los victimarios como víctimas”.

Como consecuencia, fomenta la adopción de medidas enmarcadas dentro del derecho internacional e incluso dentro de los derechos humanos: tomaremos todas las medidas necesarias para prevenir y combatir el terrorismo y su financiación en cumplimiento pleno de nuestros compromisos en el marco del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

Conclusiones

²¹Cabe destacar que el informe final apareció recién en 2012. Vide: Christine Folch, “Trouble on the Triple Frontier”, *Foreign Affairs*, 6 de septiembre de 2012, disponible en: <http://www.foreignaffairs.com/articles/138096/christine-folch/trouble-on-the-triple-frontier> “EE.UU. concluye que no hay terrorismo en la Triple Frontera”, *abc color*, 25 de septiembre de 2012, disponible en: <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/estados-unidos-concluye-que-no-hay-terrorismo-en-triple-frontera-454964.html>

²²Además, la opinión pública internacional juega un rol importante, otorgando el respaldo suficiente “para enfrentar esos nuevos fenómenos violentos”.

A lo largo de este trabajo hemos intentado esbozar las implicancias del terrorismo y su accionar en los discursos presidenciales de Argentina y Estados Unidos, con el objetivo de indagar en las anuencias y disidencias entre ambos países, tomando como parteaguas, al atentado al World Trade Center, del 11 de septiembre de 2001.

En líneas generales, la construcción del discurso de ambos países en los años 90, tienen como vector principal la no identificación de un enemigo en concreto, construyendo una caracterización abstracta del fenómeno y concentrándose en establecer políticas supranacionales vinculadas a la defensa de “los valores tradicionales de la occidentalidad”, entendidos como la defensa de la libertad y la igualdad, es decir, la democracia liberal y los derechos humanos.

Como mencionamos con anterioridad, el “11 S” se convirtió en un hito que cambió radicalmente el posicionamiento global frente al terrorismo internacional islámico. El derrumbe de las Torres Gemelas, se erigió en el símbolo de la nueva era de la guerra contra el terror, caracterizada por una mayor y mejor identificación del enemigo a derrotar. Asimismo, tal como hemos mencionado, la postura de los gobiernos analizados se tornó más dura y se planteó como objetivo final la total destrucción de los movimientos terroristas y de los estados y gobiernos que los financian y apoyan.

En este sentido, el discurso del presidente argentino establece relaciones con el pasado, más precisamente con los atentados ocurridos en la década del '90 en nuestro país, entendidos ambos como actos terroristas, caracterizados negativamente como hechos “atroces” “que conmovieron a nuestra sociedad”. Como consecuencia, el *Nosotros* es representado como una víctima directa del terrorismo, un pueblo que ha “sufrido” en carne propia el terrorismo. Y este rol activo del estado argentino, que mencionamos en los párrafos anteriores, también se materializa ante las representaciones de estos sucesos, destacando la incesante lucha por el esclarecimiento y la condena a los culpables: “luchamos aún, a pesar del tiempo transcurrido, por lograr el esclarecimiento y castigar a los culpables”.

A la hora de poner en diálogo las representaciones construidas por Estados Unidos y por Argentina en el periodo posterior al 11 s, podemos destacar la diferencia que existe entre ambas posturas respecto al uso de la fuerza para luchar contra el terrorismo. Es decir, las decisiones militaristas de Washington son motivo de diferenciación por parte del entonces presidente argentino Néstor Kirchner. Sin embargo, discursivamente, ambos se presentan como antagónicos/opuestos al terrorismo, y construyen representaciones con notable cantidad de puntos en común asociando el terrorismo a una serie de elementos fuertemente negativos.

Recibido: 25/03/2017
Aceptado: 28/05/2017

Bibliografía

- Agudelo, H. C. (2009). “La geopolítica en el Medio Oriente y el nuevo orden mundial después de la guerra del Golfo Pérsico 1991”. El Cuaderno Ciencias Estratégicas, 3(5), 115-153.

- Bologna, L. A. (2010). “La política exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato”, Rosario, UNR editora.
- Botta, P. (2012). “Argentina e Irán entre 1989 y 1999: Entre las sombras de los atentados terroristas y el cambio de política exterior argentina”. Araucaria: Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades, (28), 155-178.
- Bush, G.W. (2001). *Discurso en el Capitolio*. Disponible en: <http://www.filosofia.org/his/20010921.htm>
- Evans, G. C. (2006). “Terrorismo en la Triple Frontera: El error en la definición de la prioridad estratégica”. Disponible en <http://www.aainteligencia.cl/!p=315>
- Fabbri, P. y Marcarino, A (2002), “El discurso político” En *De signis*, N° 2, Barcelona, Gedisa.
- García Cantalapiedra, D. (2003). “Una nueva estrategia de primacía: gran estrategia, la administración Bush y la nueva estrategia de seguridad nacional de EEUU”. En *Unisci Discussion papers*.
- Giordano, E. (2006). “Economía política del petróleo y militarismo”. *Mientras tanto*, (98), 123-136.
- Kirchner, N. C. (2003). *Discurso del Presidente Néstor Kirchner ante la Asamblea Legislativa*, 25 de mayo de versión taquigráfica, Honorable Senado de la Nación Argentina.
- Lynn, J. (2011). “La Triple Frontera y la amenaza terrorista ¿realidad o mito?”. Editorial Academia Española.
- Maihold, G.(2003) “La nueva Doctrina Bush y la seguridad en América Latina”,
- Ramírez, F. B. (2008). La política antiterrorista de Estados Unidos. *Revista Política y Estrategia*, (110), 27-68.
- Rivera Vélez, F. (editor), “Seguridad Multidimensional en América Latina”, Quito, Ecuador, FLACSO Ecuador.
- Stuhldreher, A. (2003). “Régimen político y política exterior en Argentina: el caso del primer gobierno de Carlos Menem (1989-1995)”. *Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México*, (22), 79-101.
- Todorov, T. (1995), “La conquista de América, el problema del otro”, Buenos Aires, Siglo XXI.
- van Dijk, T. A. (1999), “Ideología. Una aproximación multidisciplinaria”, Barcelona, Gedisa

El gobierno mexicano y los grupos de autodefensa en Michoacán: contrastes desde un enfoque de securitización

The Mexican government and the self-defender's groups in Michoacán:
Contrasts based on a securitization framework.

CARLOS MANUEL REYES SILVA*
YASMÍN MARTÍNEZ CARREÓN**

*Doctor en Ciencias Sociales por el Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey. Actualmente es profesor de cátedra en dicha institución. Correo electrónico: carlos.m.reyes@itesm.mx

**Doctorante en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Maestra en Ciencias Políticas con Orientación en Relaciones Internacionales por la Universidad Católica de Lovaina. Correo electrónico: yasmin.martinez.carreon@gmail.com

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo analizar los movimientos de securitización en torno al crimen organizado, sobre todo cuando hay dos actores que lo gestionan simultáneamente; debido a ello, se ha decidido partir del caso mexicano, particularmente en el contexto de la zona de Michoacán, donde los grupos de autodefensa competían -pero al mismo tiempo colaboraban- con el gobierno federal. Ante tal finalidad, el estudio de este proceso se enmarca dentro de un enfoque de securitización que permita contrastar los discursos de ambos actores a través de la instrumentalización de cinco variables: el contexto, los actores securitizadores, el objeto referente, la amenaza, así como la respuesta hacia la misma. Al finalizar, las diferencias entre las concepciones y

Abstract

The main objective of this article is to analyze the securitization's moves about the organized crime, especially when two actors are simultaneously managing it; because of that it has been decided to set out the Mexican case, particularly upon the context in the Michoacán region, where the self-defender's groups were challenging -but also contributing to- the federal government. In order to do so, this process will be analyzed from a securitization framework because it will show the divergences between the discourses of these two actors, mainly through the establishment of five variables: the context, the securitizing actors, the referent object, the threat and the reaction to this last one. At the end, the differences between the conceptions and strategies from both actors will be useful to

estrategias de ambos serán útiles para entender las distintas respuestas de la audiencia, la lucha entre imaginarios sociales sobre el crimen organizado y el emprendimiento de determinadas acciones por parte del gobierno federal.

understand the audience's varied behaviors, the organized crime's competing social imaginaries and the actions undertaken by the federal government.

Palabras Clave

Securitización — Autodefensas — Crimen organizado — Amenaza — Seguridad Nacional

Keywords

Securitization — Self-defenders — Organized crime — Threat — National Security

Introducción

La securitización del crimen organizado, particularmente del narcotráfico, no es un fenómeno nuevo en la historia de México. Este proceso refiere, en términos generales, a considerar determinado sujeto u objeto como un evento de tal peligrosidad que requiere de medidas extraordinarias en aras de salvaguardar la seguridad de los componentes de un Estado, así como de distintos sectores y dimensiones (Buzan, Wæver, y de Wilde, 1998). Es por ello que debido a la magnitud que ha logrado afianzar el narcotráfico y al radio de alcance que conllevan sus acciones, se le haya considerado como un tema de seguridad nacional, principalmente a partir del gobierno de Felipe Calderón¹.

Sin embargo, uno de los eventos más resonados y recientes que se desprenden de esta cuestión está ligado al surgimiento de los grupos de las autodefensas en Michoacán, en tanto actores no estatales que participan de este proceso de securitización. En este sentido, lo más interesante es que trascienden la interiorización de la narrativa oficial y potencian su capacidad para formular una nueva, resquebrajando la exclusividad que tenía el Estado sobre estos temas. De ahí la importancia de analizar este proceso desde un enfoque de securitización, que ponga énfasis en la examinación de las prácticas discursivas que han entrado en juego, tanto por parte del gobierno mexicano como de estos grupos de autodefensas.

Así, el presente artículo retoma algunas de las principales contribuciones de la Escuela de Copenhague respecto a los estudios de securitización para entender de qué modo divergen el entendimiento y la presentación, tanto de la seguridad como de la amenaza, entre estos dos actores. Para lograr este objetivo, primeramente se presentará un breve marco de análisis que recupere el sentido de esta corriente de pensamiento, así como de sus conceptos más elementales. Posteriormente, se hará alusión a la

¹Si bien el ex presidente Miguel de la Madrid fue el primero en pasar el tema del narcotráfico de un asunto de seguridad pública a uno de seguridad nacional (Ramírez Gaxiola y Guillén Rodríguez, 2010), los cambios implementados por Calderón son mayores; así, para profundizar en torno a la magnitud de los cambios del 'discurso de la seguridad' emprendidos durante éste último, se sugiere la lectura de Velázquez Ramírez (2012).

instrumentalización metodológica, particularmente de los actores que se han elegido para el análisis y de las variables de interés, mismas que servirán en la delimitación de los apartados siguientes; así, estos serán desarrollados en el orden que sigue: el contexto, los actores securitizadores, el objeto referente, la amenaza, y la respuesta ante ésta. Finalmente, los principales resultados se discuten en el apartado destinado a las conclusiones.

Seguridad y amenazas desde un enfoque de securitización

Los estudios que tienen como propósito el análisis de la seguridad del Estado han sido sumamente prolíficos no solamente en el campo de las Relaciones Internacionales, si bien es en ésta donde las amenazas adquieren una examinación distinta, sobre todo porque éstas últimas pasaron de ser externas y localizables a convertirse en internas o globales, pero difícilmente ubicables. A la par de la evolución de las amenazas ha ocurrido una transformación en cuanto a las posturas para analizarlas, pero lo cierto es que los estudios tradicionales han legado términos de uso abundante que conllevan poca claridad en cuanto a sus definiciones y cuya aplicación queda sumamente restringida por el escaso rigor instrumental, como ocurre por ejemplo con el concepto de ‘amenaza a la seguridad nacional’.

Debido a que gran parte de estos conceptos trastocan el ámbito militar, se han producido nuevas corrientes más acordes a las realidades, mismas que se originan tanto por el giro discursivo de la disciplina ya señalada, como por las nuevas amenazas que enfrentan actualmente los Estados, tanto en su forma jurídica como en su revestimiento nacional. Así, dentro de estos enfoques que surgen ante la incapacidad de los estudios tradicionales es posible ubicar los aportes de la Escuela de Copenhague y las conclusiones a las que llegan partiendo de las nuevas amenazas del contexto de la post-Guerra Fría.

Esta perspectiva teórica no desecha la totalidad de los elementos de los enfoques tradicionales; de hecho, aboga por un proceso reflexivo que implique una mayor atención con respecto al vocablo ‘seguridad’ y sus mecanismos sociales de construcción. En este sentido, no deja de considerar la importancia del Estado como sujeto de la seguridad, pero agrega el papel de la sociedad en tanto comunidad con potencial para sufrir determinados riesgos; de esto se desprende la incorporación de las amenazas no militares, así como de aquéllas que independientemente de su naturaleza puedan percibirse dentro o fuera de los límites del Estado. Asimismo, tampoco deja de considerar a la seguridad como un asunto de supervivencia con carácter urgente, pero se posiciona desde el constructivismo para enfatizar las raíces discursivas de las prácticas en torno a la seguridad:

“Podemos ver la ‘seguridad’ como lo que en teoría lingüística se llama un acto de habla (...) al pronunciar la palabra ‘seguridad’ un representante del Estado se traslada a un caso particular dentro de un área específica; reclamando así un derecho especial para emplear los medios necesarios para impedir este acontecimiento.” (Buzan, 1991: 4)

Sobre esta base, la construcción de las prácticas de seguridad del Estado o de una sociedad obedecen a un proceso de articulación discursiva, en otras palabras, “la ‘seguridad’ no es tratada como una condición objetiva sino como

el resultado de un proceso social específico” (Williams, 2003: 513). De hecho, sus exponentes parten de dicha noción cuando proponen el concepto de ‘securitización’, cuya operacionalización constituye el centro de nuestra investigación. Al respecto, Balzacq ha definido a la securitización como:

“Un conjunto articulado de prácticas donde artefactos heurísticos (...) son contextualmente movilizados por un actor securitizador, quien trabaja para estimular que una audiencia construya una red coherente de implicaciones (...) acerca de la vulnerabilidad crítica de un objeto referente (...) con un aura de una complejidad amenazante sin precedentes que requiera emprender una política personalizada para obstruir su desarrollo” (2011a: 3).

Resalta de esta definición el surgimiento de las tres unidades de análisis que han sido ampliamente desarrolladas por la Escuela de Copenhague: el actor securitizador, la audiencia y el objeto referente. Previo a la descripción de éstas, conviene puntualizar que el mismo autor (Balzacq, 2011b) subraya la importancia del contexto para que los niveles de análisis no recaigan únicamente sobre los actores y sus actos discursivos, procurando en suma una mayor integración del proceso y sus mecanismos.

Respecto a los elementos que componen la tríada, se iniciará señalando que el actor securitizador es quien hace hincapié en una problemática - previamente politizada o no- para enmarcarla en un estado de urgencia; usualmente éste es el gobierno o al menos forma parte de las élites políticas, aunque puede tratarse también de un actor no gubernamental, como se verá en este caso. Por su parte, el objeto referente estará conformado por todo aquello que se encuentra en riesgo a causa de la amenaza; siguiendo la lógica anterior, éste normalmente trata sobre la soberanía del Estado, su supervivencia, pero puede adquirir otras facetas, siempre dependiendo del discurso y de las condiciones sobre las cuales se desenvuelve. Lo mismo ocurre para la amenaza, cuya peligrosidad depende no tanto de su existencia objetiva como de su creación psicológica².

La situación previa compone la primera etapa del proceso de securitización, la cual implica la identificación, el establecimiento y un intento de comunicación de determinado estado de excepcionalidad, al grado que sea considerable el emprendimiento de medidas especiales. Posterior a ello, el actor o los actores deberán convencer a una audiencia considerable para que las medidas extraordinarias sean establecidas, esto es que la segunda fase considera al proceso consensuado que da como producto la implementación de las acciones. No obstante, muchas veces los actores no intentan obtener necesariamente la aprobación de las audiencias y simplemente hay una imposición; de cualquier modo, nosotros recomendamos no desechar los casos de estudio previamente por la falta de dicho consenso, ya que los resultados de estos intentos de securitizar a veces son diversos o no encajan con el modelo eurocentrista que influye en la Escuela de Copenhague, sin por ello reducir la importancia de sus efectos.

²Este señalamiento se recoge de la obra de Kinvall (2004), en la cual puede apreciarse la función del discurso dentro de la movilización de colectivos y en el establecimiento de alteridades amenazantes.

A partir de esta breve exposición teórica, es posible rescatar los dos pilares epistémicos de mayor soporte que ofrece la estructura básica de los enfoques de la securitización, esto es lo discursivo³ y lo intersubjetivo. En relación al primero, este marco de análisis parte de considerar al lenguaje en su calidad no solamente representacional sino performativa; por el otro lado, el componente intersubjetivo se enmarca en la tradición constructivista y permite entender la nominación de amenazas como un proceso relacional y social. Así, ambos factores coadyuvan a una mejor aprehensión de este tipo de eventos que los enfoques tradicionales-militares, atendiendo siempre a que la securitización “es exitosa cuando el agente securitizador y la audiencia alcanzan una percepción estructurada en común de un avance amenazador” (Balzacq, 2011a: 12).

Antes de finalizar cabe agregar que el grado de excepcionalidad estará estrechamente relacionado al grado de legitimidad sobre el cual pretende resguardarse el actor, ya que si el primero es alto, la audiencia podría confiar en que el proceso de securitización es necesario y que las medidas que se desprendan de éste deberán ser puestas en marcha urgentemente. Esta cuestión ha sido abordada por Bigo (2005), quien acertadamente afirma que las crisis de legitimidad de los gobiernos han sido amortizadas por la creación de un estado de excepcionalidad que se desprende de lo que él denomina ‘gubernamentalidad del malestar’; no obstante, hay que aclarar que esta situación también puede ser riesgosa para los mismos gobiernos en tanto que su incapacidad para solucionar esos problemas puede quedar expuesta.

Procedimiento de análisis

Previo al abordaje de la problemática particular, es conveniente comenzar distinguiendo a los actores securitizadores, que para este caso se dividen en dos tipos: los gubernamentales y los pertenecientes a las autodefensas, ya que ambos son quienes producen prácticas discursivas -y no discursivas- para que el asunto amenazante pase al mayor grado de prioridad. Sin embargo, con la finalidad de alcanzar un mayor grado de instrumentalización, se ha optado por una mayor delimitación que tome en consideración al gobierno federal y a dos líderes del movimiento en Michoacán.

Respecto al primero, se prestará mayor atención a los textos expresados en los sitios oficiales de la Secretaría de Gobernación y del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, así como en el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018 y en el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018. Por su parte, en el caso de las autodefensas, se analizará el discurso de dos de sus principales líderes, Hipólito Mora y José Manuel Mireles, en tanto que su justificación reside no sólo por el alcance mediático de las entrevistas que les fueron realizadas sino por el carácter fundador del primero y por su posición como vocero en el caso del segundo.

³Cabe mencionar que algunos modelos pertenecientes a esta corriente no se restringen a las prácticas discursivas (textos orales o escritos) sino que abarcan otros elementos semióticos, así como ciertas actividades o el empleo de lo rutinario. Asimismo, se sugiere no pensar que lo discursivo se limita a un campo ideacional, ya que partiendo del entendimiento performativo del discurso se deduce que éste participará en el ejercicio de poder y además será portador de efectos materiales (Enríquez Sánchez y Zapata, 2014).

Para el estudio de los grandes tópicos que se desprenden del enfoque de la securitización se ha decidido establecer un quinteto de variables que serán analizadas en los siguientes apartados:

a. **Contexto del proceso de securitización:** descripción de la situación sobre la que se desenvuelve la problemática y a partir de la cual se puede entender el surgimiento de los proyectos a analizar.

b. **Actores securitizadores:** caracterización de los actores elegidos -autodefensas y gobierno- en relación con la amenaza y el objeto a securitizar; esto involucra tanto la percepción de sí mismos ('nosotros') como la del otro ('ellos'), aunadas a la relación que se desprenda de ambos actores a través del objeto/sujeto amenazante.

c. **Objeto referente de la securitización:** alusiones en torno a aquello que se debe proteger y las razones que sostienen dicha aseveración.

d. **Amenaza:** construcción discursiva que se genera a partir de la delimitación del objeto/sujeto amenazante; a diferencia de los actores, posibilita la extracción de un 'otro' que pone en riesgo al objeto referente de la securitización.

e. **La respuesta a la amenaza:** prácticas discursivas y no discursivas que involucran las estrategias de urgencia emprendidas por los dos actores securitizadores.

61

Cabe destacar que debido a la naturaleza ontológica de un enfoque discursivo como el que aquí se expone, se hará énfasis tanto en la presentación retórica como en las explicaciones que ofrecen soporte a las afirmaciones hechas por los actores; en este sentido, las observaciones realizadas se enmarcan dentro de una visión holística del discurso que aprecie sus tres principales dimensiones: lo descriptivo, lo narrativo y lo argumentativo⁴.

Antes de presentar el análisis, conviene recordar que este artículo tiene como principal propósito el estudio de los movimientos de securitización por parte de ambos actores, no así del proceso de securitización en su totalidad, en cuyo caso sería imprescindible incluir el estudio de la(s) audiencia(s); así, aunque en algunos casos se haga una mención de este componente, será necesario relegar su profunda examinación para un estudio posterior de modo que éste se centre únicamente en las prácticas de ambos actores con respecto a la amenaza y a los objetos de referencia.

El contexto: breve recapitulación del surgimiento de los grupos de autodefensa

De la misma forma que ha ocurrido en otros estados de México, Michoacán ha sido testigo del nacimiento y expansión de cárteles cuyos

⁴Aunque aquí se les ha denominado dimensiones, pueden encontrarse en la literatura bajo otras designaciones. Al respecto, Van Dijk (1992) utiliza el término macro-estructuras semánticas para designar a estos tipos de textos que tienen funciones distintas debido a sus modos de construcción.

nombres se han hecho eco a lo largo del territorio nacional, entre los que destacan ‘La Familia’, ‘Los Caballeros Templarios’, ‘Los Zetas’ y el ‘Cártel de Jalisco Nueva Generación’. Si bien estos grupos no eran tradicionalmente amenazantes en muchos imaginarios populares, las estrategias federales en contra del crimen organizado, sumadas a las luchas intra e inter-cárteles, originaron un cambio en sus modos de actuar; como ejemplo de lo anterior baste señalar el caso de las extorsiones mediante secuestros, llamadas telefónicas y el popularmente conocido ‘cobro de piso’, afectando a una gran cantidad de la población michoacana independientemente de su actividad profesional y de su nivel de ingresos, desde los jornaleros más pobres hasta los grandes propietarios, empresarios y políticos.

La nueva interrelación entre actores y sus mecanismos ocurría sobre un territorio cuyas condiciones socio-económicas eran previamente difíciles: los índices de pobreza y pobreza extrema habían aumentado entre 2010 y 2012, lo mismo aquéllos con respecto a la ocupación laboral (Fuentes, 2014). En cuanto a los indicadores de violencia en la entidad michoacana, la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública apunta que entre el último año de Calderón y el primero de Peña Nieto, “el secuestro, el homicidio doloso y el robo con violencia presentan tasas elevadas de crecimiento de 38%, 27% y 39% respectivamente” (Elizarrarás, 2014). Así, las cifras anteriores ayudan a recrear el escenario que vivían en mayor o menor medida los más de cien municipios que componen dicho estado, si bien es evidente que algunas ciudades y zonas han sido más vulnerables a esta problemática, como es el caso de los pobladores del municipio de Cherán, quienes desde 2011 se organizaron con el afán de terminar la tala clandestina que llevaban a cabo los Caballeros Templarios coludidos con las autoridades locales (Fuentes Díaz y Paleta Pérez, 2015).

En cierta medida lo anterior sentaba un precedente para otra zona que estaba sufriendo el nuevo *modus operandi* de los cárteles, esto es la Tierra Caliente. A pesar de que este valle se caracteriza por ser desértico, su importancia radica por ser un punto de conexión entre el puerto de Lázaro Cárdenas y toda la zona del Bajío, un eje cardinal para el tráfico de droga. Es en esta zona donde se ubican, entre otros, los municipios de Apatzingán, Aguililla, Tepalcatepec y La Huacana, así como localidades entre las que se halla La Ruana, parte del municipio de Buenavista. Al igual que ocurría con otros municipios, los que conforman esta zona sufrían de la apropiación de los circuitos comerciales por parte del crimen organizado, quien ejercía su influencia tanto en la producción, consumo, cosecha y venta de fruta, así como del financiamiento mediante el ‘cobro de piso’ para el caso de los comercios y del ejercicio de algunas profesiones.

A medida que crecía el número de afectados, los michoacanos eran testigos del decaimiento de su economía y de un desbordamiento de violencia, pero sobre todo, de una escasa o nula respuesta de los cuerpos policíacos, militares y de las instituciones gubernamentales; encima, Fuentes Díaz y Paleta Pérez subrayan que “además de la extorsión, un agravio intolerable fue la violencia sexual en contra de las esposas e hijas de algunos habitantes de la región” (2015: 178). Así, algunos ciudadanos comenzaron a reunirse para cambiar esta situación, surgiendo en la Ruana el primer grupo

de autodefensas⁵ el 24 de febrero de 2013; su aparición se contagió rápidamente a otros municipios como Tepalcatepec y Aguililla, de modo que a finales de ese mismo año su presencia se había incrementado hasta contabilizar alrededor de 20,000 personas operando como autodefensas (Heinle, Molzahn y Shirk, 2015), representando un desafío ante el monopolio del Estado sobre la violencia y la gestión de la seguridad ciudadana.

Actores securitizadores en disputa

Si bien ya se han descrito los dos tipos de actores securitizadores e incluso sus sujetos -y textos- representantes, es necesario detenerse en este punto para observar las concepciones de ambos, tanto de sí mismos como del otro.

En el caso de las autodefensas, uno de los primeros usos del lenguaje que se torna evidente es el de posicionarse como un “nosotros” real, que a diferencia del gobierno, denota la vivencia de la ‘amenaza’ por ellos mismos a lo largo de sus narraciones: “...todos los que andamos de autodefensas, todos los que andamos armados, *ya nos mataron a alguien, ya nos violaron a alguien, ya nos secuestraron, ya nos robaron las propiedades...* por eso andamos en la guerra” (Mireles, 26 de mayo de 2014a; las cursivas son nuestras)⁶. En este sentido, tienen tanto la capacidad como el derecho de afirmarse en tanto víctimas que no tuvieron otra opción que hacer frente a la amenaza del crimen organizado, como ha sido evidente en más de una ocasión:

“¿Por qué se formaron los grupos de autodefensa? Porque no teníamos gobierno aquí. *Nos vimos obligados*” (Mora, 17 de enero de 2014; las cursivas son nuestras).

“Desgraciadamente tuvimos que tomar las armas porque *no nos quedó otro camino*” (Mora, 28 de mayo de 2014a; las cursivas son nuestras).

En estos casos, sus resoluciones parten de esquemas argumentativos⁷ en los cuales se alude a la supervivencia obligada, esto es a un tipo de legítima

⁵Los antecedentes de las autodefensas pueden ser varios, de hecho, algunos pudieran incluir algunos casos como los ‘Policías Comunitarios’ de Cherán dentro de éstos. No obstante, Fuentes Díaz y Paleta Pérez comentan acertadamente que en el caso de Cherán, el componente étnico “les permite ‘jugar’ con el Estado a través del uso de elementos jurídicos, como [...] la libre determinación de los pueblos indígenas para el mantenimiento de sus cuerpos de seguridad” (2015: 182), mientras que en el caso de Tierra Caliente “el carácter identitario de la población es preponderantemente ‘ranchero’” (2015: 183). Así, no solamente las denominaciones son distintas sino sus composiciones y jurisdicciones, independientemente de las similitudes que pudiera haber en el marco de sus objetivos.

⁶En aras de reducir la extensión de la información de las citas, se ha decidido incluir dentro del texto únicamente la fecha de publicación de los discursos pronunciados tanto de José Manuel Mireles como de Hipólito Mora. Si bien a ellos no les corresponde la adjudicación de la fuente -aunque sí del comentario-, esto agiliza su consulta en el apartado de referencias, mismo que incluye toda la información necesaria para el respeto de los derechos de autor.

⁷Estos esquemas argumentativos a los que hacemos referencia evocan al término *topoi*, altamente utilizado en las Ciencias del Lenguaje y en el Análisis del Discurso, sobre todo para el caso de la argumentación. Partiendo de dicha similitud, en ambos casos se refiere a los contenidos compartidos entre el actor y su audiencia, de modo que apoyan en la claridad del mensaje y sustentan las conclusiones del mismo; al respecto, se sugiere la lectura de Meyer (2013).

defensa en la cual se perciben orillados a realizar un acto ilegal so pena de seguir poniendo en riesgo la estabilidad y la vida de los integrantes de sus comunidades. Invariablemente, surge así el tópico de la legalidad; al respecto, Hipólito Mora ha respondido explícitamente que sabe que las autodefensas se encuentran en la ilegalidad, a lo que añade “legal o ilegalmente, yo siempre voy a defender a mi familia, y es lo mismo que están haciendo los demás padres de familia” (17 de enero de 2014).

Aquí es donde surge una de las principales contradicciones en la estructura narrativa de las autodefensas. Por un lado, estos grupos recurrentemente hablan sobre el restablecimiento del Estado de derecho como una de las condiciones básicas para el desarme; incluso, lo posicionan como el objetivo que una vez cumplido, acabará con la existencia del movimiento:

“...nosotros tenemos un objetivo bien claro, cuando terminemos nuestra labor de limpiar el estado de Michoacán y se restablezca el Estado de derecho, nosotros ya no tenemos razón de existir” (Mireles, 21 de marzo de 2014).

Lo contradictorio se fundamenta entonces en la exigencia del restablecimiento del Estado de derecho desde un orden perteneciente a la ilegalidad, el cual ocurre a partir del momento en que ellos intentan quitarle el monopolio de la fuerza legítima al Estado. Aquí cabe contrastar que por su parte, el gobierno no puede hablar abierta y constantemente de un ‘restablecimiento’ del Estado de derecho, puesto que ello conllevaría la aceptación de la pérdida previa del mismo, afectando negativamente en su imagen.

Esta situación sugiere profundizar en otro de los esquemas argumentativos que sirve de base para estos grupos, el cual está relacionado con la concepción que tienen de la defensa en torno a la seguridad:

“El pueblo debe seguirse defendiendo solo mientras el Estado mexicano o el michoacano no asuma su responsabilidad... cuando ya la hayan cumplido (...) no tenemos que andar armados.” (Mireles, 21 de enero de 2014).

“Todo ciudadano mexicano puede poseer un arma para su legítima defensa” (Mireles, 21 de marzo de 2014).

Lo anterior permite profundizar en el imaginario que tienen los miembros de las autodefensas sobre ellos mismos pero a la vez pone en evidencia la ambivalencia de su visión en cuanto a los límites y nociones tanto de la legalidad como de la legitimidad.

Siguiendo esta lógica frecuentemente dispersa, las referencias a la concepción del gobierno tampoco son claras; a ello se debe agregar que también han sido cambiantes, atendiendo a la relación que manejan con los funcionarios en turno y al grado de apoyo que obtienen de éstos. Aun así, las alusiones se dividen entre la desconfianza y la esperanza: por un lado, son renuentes a confiar en los funcionarios, así como en los distintos órganos gubernamentales por acciones pasadas: “el de seguridad aquí en el municipio estaba a las órdenes de ellos, él no podía hacer nada sin pedir permiso, venían, agarraban a gente, la misma policía se la entregaba a los Caballeros

Templarios” (Mora, 17 de enero de 2014). Esto se ve reiterado en varias ocasiones, como ilustran los siguientes fragmentos:

“Cometemos la estupidez de pedirle siempre la ayuda al gobierno” (Mireles, 21 de enero de 2014).

“Si analizamos la historia de los movimientos sociales en México, *el principal traidor que hemos tenido toda la vida es el gobierno*” (Mireles, 21 de marzo de 2014; las cursivas son nuestras)

Independientemente del tipo de relación que manejan con el gobierno, también han dejado en claro que existen infiltrados dentro de las instituciones que le componen, esto es que parte del mismo objeto amenazante se encuentra en el otro actor securitizador; cabe agregar que ello ocurre en ambas direcciones, con señalamientos en contra que se dirigen entre ambos actores dentro de un juego de desacreditación. No obstante, de momento se hará énfasis en el caso de las autodefensas hacia el gobierno, para lo cual son útiles los siguientes extractos:

“Teníamos nada más un solo enemigo: el crimen organizado, pero *ese crimen organizado ya se había adueñado del gobierno del estado y del congreso del estado en pleno*” (Mireles, 29 de mayo de 2014; las cursivas son nuestras).

“Los verdaderos autodefensas pretendemos del estado de Michoacán, *eliminar a todo tipo de crimen organizado, no importa que traigan la camisa o el uniforme federal, de la marina, de los soldados, de gobernantes del estado o de gobernantes de la nación*” (Mireles, 19 de marzo de 2014; las cursivas son nuestras).

Así, aunque han asegurado que el conflicto “no es contra el Estado mexicano, ni siquiera contra el estado de Michoacán” (Mireles, 4 de febrero de 2014), advierten que “es contra el crimen que se adueñó del Estado” (Mireles, 21 de marzo de 2014).

Por su parte, al no posicionarse totalmente en contra del Estado, abren la puerta a posibilidades de cooperación; de hecho, esto ha servido para los compromisos que tomaría el Estado más tarde y en los cuales se han involucrado algunos miembros de las autodefensas. Además, en otras ocasiones, las alusiones al Estado son menos negativas: “...yo le agradezco al ejército, a la policía federal que ha estado con nosotros, si no fuera por ellos, estoy seguro que hubiera muchas más muertes” (Mora, 17 de enero de 2014).

El gobierno, por otro lado, parte de que “el diseño de la política de Seguridad Nacional responde a su identificación como una función esencial del Estado” (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: 31), de modo que su esquema argumentativo reside en los planteamientos jurídicos y legales. Además de esta situación que intenta restringir la voz de otros actores en tanto potenciales agentes de securitización, cabe destacar el factor de temporalidad. En relación a éste recuérdese que los grupos de autodefensa afirman que su razón de existir termina con el cumplimiento de sus objetivos, lo cual es una situación distinta al Estado, el cual establece por medio de textos del gobierno en turno:

“Además de cumplir con la obligación del Gobierno de la República de restablecer la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos (...) se debe transitar hacia un modelo de Seguridad Nacional más amplio (...) De este modo, la Seguridad Nacional adquiere un carácter multidimensional que la hace vigente y fortalece el proyecto nacional” (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: 31).

De este modo, se prolonga el periodo de vigencia que tienen en tanto actores securitizadores, mientras que las autodefensas supeditan su condición existencial a su misma eficacia.

Por último, la concepción que maneja el gobierno de los grupos de autodefensa ha sido flexible acorde a la lógica evolutiva el proceso de aparición de éstos y su posterior inclusión; de ese modo, en sus orígenes se enfatiza en el elemento de ilegalidad que rodea al movimiento:

“...el Estado mexicano no puede ser permisivo ni tolerar la presencia de grupos, por más genuinos que sean en materia de querer defenderse o de autodefenderse (...) No puede estar de ninguna manera esta acción por encima de las capacidades y de atribución única que tiene el Estado mexicano” (Peña Nieto, citado en CNN México, 23 de enero de 2014).

Posteriormente, al observar las posibilidades de cooperación entre ambos grupos, sobre todo tras las reuniones sostenidas en los primeros meses de 2014, el discurso da un nuevo giro:

“La respuesta del gobierno de la República fue hacerles un llamado a que ordenáramos este esfuerzo ciudadano (...). Y aquí yo quiero hacer un amplio reconocimiento a la sociedad civil organizada, especialmente a aquellos que decidieron ser parte de estas fuerzas de seguridad (...) por la coordinación y por la decisión que tomaron para hacer caso al llamado y a la convocatoria del gobierno de la República para ordenar de manera legal su participación como fuerzas rurales, en beneficio de la sociedad michoacana” (Peña Nieto, citado en Animal Político, 22 de mayo de 2014).

Así, la creación de las Fuerzas Rurales, en las cuales participarían elementos de las otrora autodefensas, disminuía la amenaza que éstas representaban ante el monopolio de gestión de violencia legítima que sostiene el Estado y, en consecuencia, alteraba las narrativas de ambos actores.

Objeto referente de la securitización

Las autodefensas refieren parcialmente al objeto de securitización por medio de su llamado a restablecer el Estado de derecho; no obstante, para ellos la amenaza más fuerte está relacionada a consideraciones físicas y económicas. En cuanto a las primeras, ya ha sido abordado que muchos miembros de las autodefensas fueron víctimas o tuvieron familiares que fueron asesinados o extorsionados; en este sentido también es importante rescatar el asunto de las mujeres, ya que según el propio Mireles, muchas esposas e hijas fueron raptadas por los criminales, a lo que añade “fue por dignidad por lo que nos levantamos, no por dinero” (Mireles, 26 de mayo de 2014b).

En relación al aspecto económico, han sido previamente abordadas las precarias condiciones estructurales sufridas por estas comunidades, sujetas al 'pago de cuota', lo mismo que las restricciones laborales impuestas por los Templarios con respecto a la cosecha y corte de fruta:

“El limón se nos estaba tirando. Y ellos con fiestas de cien, dos cientos mil pesos a cada rato y nosotros no teníamos para comer, teníamos muchos problemas económicos y a mí me daba mucho coraje” (Mora, 28 de mayo de 2014b).

Así, este segundo condicionamiento fue tan esencial para el proceso de securitización como el riesgo a la integridad física, tanto que Hipólito Mora ha asegurado que “lo único que nos interesaba es que nos dejaran trabajar libremente.” (Mora, 28 de mayo de 2014b). De cualquier forma, la coyuntura entre la falta de garantías tanto para la seguridad física como para la laboral, gestó el terreno para que el movimiento tuviera eco en la audiencia local y obtuviera de ésta una respuesta en la conformación del grupo:

“...me siguió la pura gente pobre (...) puro cortadorcito de limón, puro que usa su red para darle de comer a sus hijos, la gente más golpeada, la gente que sí estaba sufriendo” (Mora, 17 de enero de 2014).

Por su parte, el objeto referente es más claro a través del gobierno, quien parte de considerar a los componentes del Estado para determinarlo en consecuencia:

“La población, el territorio nacional, el orden constitucional, las instituciones de gobierno y la soberanía e independencia nacionales son elementos indispensables para la existencia del Estado mexicano, por lo que constituyen intereses nacionales permanentes o esenciales” (Plan para la Seguridad nacional 2014-2018: 31).

Asimismo, en lo particular se afirma que: “En materia de seguridad pública (...) La prioridad es clara: salvaguardar la vida, la libertad y los bienes de los mexicanos” (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: 34). Aun así, esto forma parte de la visión gubernamental desarrollada en torno a una Seguridad Nacional multidimensional, cuya amplitud en cuanto a sus rangos de acción y componentes -que se traducen en objetos referentes- le permite incrementar su participación en diversos procesos de securitización.

Así, en el caso de las autodefensas el objeto está más relacionado con la sociedad, lo que justifica el emprendimiento de acciones extraordinarias, entre las que se encuentra el cuestionamiento de que el Estado sea el único actor capaz de gestionar la violencia legítima. Por su parte, para el gobierno el objeto referente es el Estado y sus componentes, de modo que el carácter amenazante del crimen organizado bien pudiera extrapolarse a las autodefensas en tanto que ambos lo despojan del monopolio de la violencia en su intento por controlar -para diversos fines- porciones del territorio nacional; más aún, otro rasgo en común reside en la sustracción de legitimidad a la élite política, posibilitando incluso un riesgo en cuanto a su supervivencia.

Amenaza: las caras discursivas del crimen organizado

Los líderes de las autodefensas son mucho más claros y específicos con respecto a las figuras que se desprenden del ‘crimen organizado’, el cual puede revestirse con distintos significantes, conceptos o indicadores. A propósito de esto, José Manuel Mireles ha relatado que en retrospectiva el estado de Michoacán ha estado sujeto a la actividad delictiva de tres grupos: “Primero fueron los Zetas (...) luego La Familia se posesiona igual del pueblo (y posteriormente añade) el pueblo se queda en manos de Los Templarios” (Mireles, 19 de mayo de 2014). Continuando con su relato, el ex-vocero enfatiza que para su grupo, “los principales enemigos son los Caballeros Templarios” (19 de mayo de 2014).

Ahora bien, la resolución de considerarles como la principal amenaza reside en las acciones llevadas a cabo por esta organización, entre las que destacan las siguientes:

“Al principio no se metían con los ciudadanos pero después se les ocurrió las famosas cuotas (...) multa de todo, de todo siempre...” (Mora, 17 de enero de 2014).

“Ya no soportábamos. Había, como le llaman ellos, y hasta nosotros ya también, cuotas por donde quiera. Ya no teníamos forma de trabajar. Lo poco que ganábamos se iba con ellos.” (Mora, 28 de mayo de 2014b).

En este sentido, tanto Mireles como Mora se posicionan más cercanos a la audiencia michoacana que el gobierno federal, describiendo los hechos a través de sus mismas vivencias. Lo anterior es de suma importancia porque tanto por haber estado sujetos a la misma realidad como por el lenguaje que utilizan, su nivel de legitimidad puede ser mayor que el de los funcionarios gubernamentales; como acertadamente lo ha señalado Balzacq en su obra, “para persuadir a la audiencia (...), el orador debe concertar su lenguaje a la experiencia de la audiencia” (2011a: 9).

Por su parte, el gobierno peñanietista lo describe de manera abstracta, como un proceso que tiene sus raíces en sexenios anteriores:

“La presencia de grupos criminales y otros actores armados no estatales en algunas zonas del país se convirtió en una amenaza que rebasó la capacidad de las autoridades locales. Así, la actuación del crimen organizado en ciertas regiones de nuestro país dejó de ser un fenómeno vinculado con el mantenimiento de la Seguridad Pública, para convertirse en un tema de Seguridad Interior” (Programa para la seguridad nacional 2014-2018: 55)

Conviene detenerse en este aspecto para rescatar ciertas concepciones. En primer lugar, acepta que esta amenaza rebasó la capacidad de las autoridades locales, de modo que pasó de ser un asunto de Seguridad Pública -entendida dentro del programa recién citado como la “función que tiene el propósito de velar por la observancia del Estado de derecho, el mantenimiento del orden público y la seguridad de sus ciudadanos y sus bienes” (p. 110)- a uno de Seguridad Interior -relacionada con “salvaguardar la seguridad de sus ciudadanos y el desarrollo nacional” (p. 109)-. Las posibilidades que ofrecen ambos significados dentro del glosario contenido en el programa resultan limitadas para analizar el discurso, como ocurre en

muchos textos oficiales, sin embargo, en el sitio web del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, se menciona lo siguiente:

“La Seguridad Pública puede convertirse en asunto de Seguridad Nacional en el grado en que la manifestación del fenómeno criminal represente un riesgo para la integridad, estabilidad y permanencia del Estado, para el orden constitucional, las instituciones democráticas fundadas en el desarrollo social, económico y político, y en el grado en que constituyan un obstáculo para que las autoridades actúen contra la delincuencia organizada.”⁸

Así, es el nivel de las acciones de los criminales lo que posibilita que una amenaza adquiera un matiz distinto y, consecuentemente, que las acciones desplegadas en torno a él conlleven elementos y actores diferentes. Más aún, el ejecutivo debe ser cuidadoso con las menciones en cuanto al grado del riesgo; por ejemplo, mientras que las autodefensas advierten que el Estado de derecho se ha perdido y debe ser restablecido, las instituciones federales hablan de ‘velar por su observancia’, ‘mantenerlo’ o ‘fortalecerlo’.

Es a partir de los señalamientos de ambos actores que el problema del tráfico ilegal de drogas pasa de ser un asunto politizado a uno securitizado⁹, es decir, no solamente se encuentra dentro de la agenda política como un problema de salud pública sino que deviene un problema de seguridad nacional; esto se debe no sólo porque en realidad el tráfico de drogas sea un asunto de ilegalidad, sino que discursivamente adquiere un matiz distinto a través de la caracterización que hacen los actores: se trata de un nuevo y violento *modus operandi* para los autodefensas, con un alto nivel de desarrollo e impacto para el gobierno federal. En este sentido, la Escuela de Copenhague considera que la seguridad se refiere a una cuestión de supervivencia, de modo que un problema considerado como amenaza a la seguridad requiere medidas urgentes para abordarlo; por ello se puede afirmar que el narcotráfico se securitiza bajo el cariz del crimen organizado, representándolo como una amenaza para la existencia del Estado y de su soberanía, así como para el trabajo y la vida de la comunidad, conllevando medidas urgentes entre las que se involucra el uso de más violencia, dentro o fuera de lo legal-institucional según sea el caso.

La respuesta a la amenaza

Una vez que el asunto ha sido securitizado, se gestionan y efectúan las estrategias de respuesta, mismas que serán analizadas tanto en lo concerniente a las prácticas discursivas como a las no discursivas. Por un lado, las autodefensas comenzaron un proceso de identificación y detención de criminales, cuya eficacia fue incluso seriamente cuestionada por ellos mismos durante algunos periodos:

⁸Información obtenida de: www.cisen.gob.mx

⁹Al respecto, Buzan *et al.* (1998) mencionan que mientras ‘politizado’ refiere a que el asunto parte de la agenda pública del gobierno -ya sea por tradición o adjudicación repentina-, ‘securitizado’ está más próximo a la urgencia de las medidas que deben tomarse por el tipo de amenaza que presenta.

“Nos salíamos a las parcelas a buscar y llegábamos a agarrar algunos, llegamos a agarrar a varios, como a los dos meses le entregamos a la policía federal, al gobierno, a un Ministerio Público” (...) pero al día siguiente los soltaron a todos, y todos confesaron...” (Mora, 17 de enero de 2014).

En estos casos, se tensaba la relación con el gobierno, por lo que fue común que realizaran acciones sin la ayuda de éste último, desencadenando más inestabilidad a la situación ya de por sí precaria. Cabe destacar que, como menciona Valdivia García (2014), desde el inicio fue común la invasión de espacios públicos mediante la inspección en rondas hasta la colocación de retenes y barricadas en las entradas a los pueblos para mejorar el control.

Para ello, los grupos de autodefensa continuaron organizándose y persistieron en sus objetivos a través de la posesión y portación de armas, mismas que como narra su fundador, ya las tenían por las condiciones tan difíciles o fueron obtenidas de los criminales capturados. En consecuencia, esto produjo una proliferación de armas en manos de los civiles que llegó a ser amenazante para el Estado, por lo que inició un proceso de securitización paralelo que tuvo su auge con la creación de la figura del Comisionado, misma que será abordada más adelante.

Regresando al tema de las armas, sobresale que el monopolio de la violencia por parte del Estado estaba siendo desafiado tanto por el primer grupo amenazante como por el otro actor securitizador; como bien lo describe Mireles, “para el gobierno del estado *siempre hemos sido una bola de cuarenta criminales corriendo a otros criminales* de su pueblo” (21 de marzo de 2014; las cursivas son nuestras). Durante la misma entrevista, el ex-vocero de las autodefensas señala que:

“Quieren desintegrar a las autodefensas, eso es obvio, eso es obvio porque el gobierno jamás va a reconocer que nosotros sí pudimos hacer un trabajo que ellos nunca quisieron hacer, no es que no hayan podido, es que nunca quisieron hacerlo, y pues los que enterrábamos a los muertos éramos nosotros” (Mireles, 21 de marzo de 2014).

Así, lo que se hizo en la misma entrevista producía dos resultados distintos: por un lado, hacer explícita una concepción del ‘nosotros’ que es adjudicada al otro actor y que tiene como finalidad una mayor confrontación entre las visiones, esto es aceptar que son percibidos como criminales para intentar exponer la falsedad de la atribución; por su parte, en el segundo caso, trata de enfatizar los retos que enfrentan por haber cumplido con una función que no les competía pero en la cual se perciben más eficaces que el actor en quien recaía jurídicamente.

Independientemente de esto, lo cierto es que el tema de las estrategias -incluida la posesión de armas por parte de estos grupos- ha sido el punto de conflicto más fuerte entre ambos actores, el cual se intentó solucionar con el registro de los artefactos y con la inclusión de los autodefensas en la estructura estatal; sin embargo, cuando los miembros de las autodefensas no acataban dicha norma, eran detenidos. Esto nos lleva a considerar nuevamente el esquema argumentativo que fue presentado en el primer apartado de análisis para entrever la concepción que tienen de ellos mismos,

por lo cual, si bien pueden percatarse de su irrupción en el campo de la ilegalidad, éste trata de ser reducido con otros argumentos de base:

“Aún no se ha liberado a los autodefensas detenidos, que su único crimen ha sido traer un arma para defender su vida y su familia y eso, según la constitución, no es delito en México, defenderse no es delito para los mexicanos” (Mireles, 21 de marzo de 2014).

Además de utilizar preceptos jurídicos y el recurso de la legítima defensa, ambas estrategias argumentativas son fortalecidas por medio de un revestimiento racional: la imposibilidad de un desarme bajo el riesgo de verse atacados en venganza por los mismos criminales que ellos han perseguido, tal como queda expuesto en el siguiente fragmento:

“Todos tenemos desconfianza de que llegue (la fuerza pública), esté unos días, no hace nada, se va y *nos deja desarmados* y *¿qué va a pasar? Nos van a llegar y nos van a dar en la torre*” (Mora, 17 de enero de 2014; las cursivas son nuestras).

Por último, dentro de este apartado, cabe recuperar un aspecto sobresaliente: el de la sociedad civil, pues en tanto audiencia tuvo una participación activa, a diferencia de la posición que han tenido históricamente con el gobierno: “no se rajó la gente, la gente siguió apoyando, llegaba, nos traían ollas de comida (...) y entraban y salían a cada rato con comida” (Mora, 17 de enero de 2014). De hecho, dentro de las mismas estrategias, las autodefensas han defendido la inclusión de la sociedad civil, tanto en relación a ellos como su posterior inclusión en el gobierno y la fuerza pública:

“Le insistimos al gobierno que deje que cada pueblo le señale a las personas, que permitan que la gente se les acerque y vamos, se suban uno o dos a las camionetas de ellos y la gente se los va a señalar, los conocemos” (Mora, 17 de enero de 2014).

El reconocimiento de los criminales ha servido para promocionar la labor de las autodefensas y como una herramienta que puede ser utilizada por el gobierno y que puede servir para el proceso de convergencia en el marco de las acciones de un proceso de securitización en conjunto:

“Dejarnos que los apoyemos nosotros, con las armas, darnos la oportunidad, ya les demostramos que sí podemos (...) que nos den chance de estar con ellos y terminamos rápido, ¿por qué? porque en cada pueblo se conocen a los delincuentes” (Mora, 17 de enero de 2014).

Dentro de la respuesta del gobierno, una de las prácticas no discursivas que más llama la atención de este proceso ha sido la creación de la figura del ‘Comisionado’ en enero de 2014. Al respecto, la Comisión fungiría como un órgano con autonomía de la Secretaría de Gobernación, con el fin expreso de que el Estado retomara sus funciones de seguridad; a su vez, su instauración conlleva varios fenómenos: primeramente, funge como un agente de vinculación entre el gobierno y los autodefensas, esto es como el enlace en el

que recaen los dos actores del proceso de securitización. En segundo lugar, lo anterior puede tomarse como el punto de partida de un proceso que acerque lo federal a lo local, ya que la proximidad del contacto con las comunidades era una de las ventajas de los autodefensas frente al gobierno; continuando con esa lógica, también puede inferirse que servía para recubrir al movimiento de un elemento de legalidad, mejorando la imagen del Estado en cuanto al control de la situación.

Las observaciones anteriores son reflejadas en los primeros encuentros que sostuvieron las autodefensas con el Comisionado en abril de 2014, cuando ambas partes acuerdan la creación de la 'Policía Rural', dependiente de la Secretaría de Defensa Nacional (Valdivia García, 2014). De cualquier modo, tanto el 'Comisionado' como el proceso de inclusión de las autodefensas en los cuerpos policíacos, han traído distintas consecuencias para ambos actores y para el crimen organizado. De acuerdo con Brown César (2013), las fuerzas de autodefensa dejan su escasa fundamentación legal, su naturaleza reactiva y el ausente monitoreo en su proceso de transformación hacia policías comunitarias, las cuales adquieren un estatuto jurídico, una vinculación con objetivos preventivos, capacitación y soporte financiero de fondos públicos.

Lo anterior forma parte del dispositivo¹⁰ realizado por el Estado para retomar su influencia en cuanto al manejo de la violencia y reduce la capacidad de poder de decisión y del ejercicio de sus funciones de los grupos de autodefensa; de hecho, pudiera inferirse que la finalidad de estas acciones fue la reducción e imposibilidad de que estos grupos sigan funcionando como un actor securitizador, de modo que el Estado recuperase la influencia que ostenta dicho título. Lo peor es que tras los acuerdos recién señalados se formaliza una nueva realidad en la cual, quienes decidan rechazar dejar las armas y que tampoco deseen participar en la 'Policía Rural', podrían enfrentar un cargo de naturaleza penal. Ante esta situación, el gobierno puso en marcha dos mecanismos: el primero se basaba en silenciar al movimiento mediante su absorción; el segundo trascendía el silenciamiento al sacar al resto de un espacio de ilegalidad a un terreno similar al de la amenaza primaria, esto es del crimen organizado.

Por consiguiente, los acuerdos formulados por el gobierno iniciaron un proceso de fragmentación al interior de los autodefensas, entre aquéllos que han decidido sumarse al gobierno y quienes han preferido seguir por cuenta propia, de donde se desprende el encarcelamiento del ex vocero José Manuel Mireles. No obstante, Hipólito Mora señala que la co-participación entre ambos actores ha sido benéfica, a pesar de las características del proceso:

“Sí me da mucho gusto que ya estén los pueblos llenos de agentes federales, estatales, pero no vinieron por su gusto, vinieron por el

¹⁰Entendemos por dispositivo a los regímenes ideológicos conformados tanto por elementos discursivos como no-discursivos, fundamentados cotidianamente a través de la red que se construye entre esos componentes. En este caso, el dispositivo de securitización emprendido por el gobierno federal tiene como fin último guardar para sí el papel de actor securitizador y coadyuvar a la normalización de una violencia que sólo puede ser gestionada por el Estado, para lo cual se apoya en la conformación de un entramado de instituciones, discursos, materializaciones, elementos semióticos y restricciones espaciales y de movilidad. Se recomienda la lectura *“The Confession of the Flesh”* (en Foucault, 1980) para profundizar respecto al término 'dispositivo' o 'aparato' en la terminología de dicho autor.

apretón que les dimos los grupos de autodefensas, no les quedó otra opción que venir a trabajar, no tuvieron opción, o vienen o vienen, igual que nos pasó a nosotros, los ciudadanos, que no tuvimos otro camino, sino armarnos y defendernos a sí mismos, a nosotros mismos” (Mora, 14 de marzo de 2014).

A lo anterior, el fundador agrega que dentro de los beneficios se encuentra la posibilidad de la gente de regresar a sus trabajos (17 de enero de 2014) y el arribo de recursos públicos que tienen como finalidad la reactivación de la economía en dichos sitios¹¹ (14 de marzo de 2014). No obstante, queda por ver el papel que tendrán los integrantes de la emergente ‘Fuerza Rural’, así como un posible retorno de los niveles del crimen organizado previos al surgimiento de las autodefensas.

Conclusión

Una de las principales ventajas de analizar estos procesos a la luz de un enfoque de securitización reside en la desagregación de las partes de un fenómeno para poder comprender su formación desde las características contextuales hasta el papel de los actores y la configuración de narrativas que intentan movilizar recursos y personas para hacerle frente a una amenaza que, independientemente de su naturaleza, es formalizada y comunicada como tal. En cuanto a lo particular del caso sobresale la integración de dos actores securitizadores del proceso, lo cual deja expuesto que a pesar de que el crimen organizado sea una amenaza común para ambos, estos tendrán una concepción distinta de la misma y la expresarán y comunicarán de modos divergentes; mientras para el Estado se presenta como una amenaza institucional, ésta se traduce en una amenaza existencial para los miembros de las autodefensas y para la comunidad en que habitan.

Este tipo de contrastes también pueden leerse en las estrategias que ambos emprendieron así como en la relación que intentaron fomentar con la audiencia; en este sentido, el discurso de los grupos de autodefensa intenta posicionarse más próximo a la comunidad mediante un abordaje específico de la amenaza, con medidas más concretas y un lenguaje coloquial. Asimismo, la distinción que hacen entre ellos y el sistema político les ofrece una mayor legitimidad que la que pudiera gozar éste último, si bien sus objetivos y su posición en el campo de la ilegalidad hace más frágil su permanencia, lo cual también fue evidente por el desprestigio al que han estado sujetos.

Por su parte, el gobierno presenta la problemática como un fenómeno de combate continuo, cuyas medidas de excepcionalidad son introducidas paulatinamente para reducir la noción de la magnitud del problema y para demostrar la efectividad de sus acciones, es decir, trata de equilibrar tanto la normalización como la excepcionalidad: la primera puede interpretarse desde mediante la puesta en marcha de un dispositivo de securitización que comprende, entre otras cosas, los retenes militares y la visibilidad de los elementos militares en espacios públicos; por otro lado, la excepcionalidad está presente en medidas como la creación del Comisionado, el surgimiento

¹¹Estos recursos fueron determinados por Enrique Peña Nieto en el ‘Plan Michoacán’, el cual proponía un fondo de más de 3 mil millones de dólares con la finalidad de reactivar la economía del estado (Heinle *et al.*, 2015).

de la Fuerza Rural o los despliegues extraordinarios de los cuerpos de seguridad pública.

Cabe finalizar señalando que en este proceso de securitización la existencia de dos actores podía terminar minando la efectividad de los movimientos de cada uno por la desacreditación mutua: los grupos de autodefensa señalaron que el crimen organizado ya había infiltrado las instituciones del Estado y que, a pesar de que su combate no era contra éste, sí lo era con los criminales que había dentro de su organización. Del otro lado, el gobierno estaba preocupado por la presencia de un grupo que desde el campo de la ilegalidad motivaba a los individuos a participar en la gestión de la violencia con el afán de garantizar las condiciones de seguridad, por lo que intentó silenciarlos y, cuando esto no era suficiente, los sacó de su esfera de 'simple' ilegalidad hacia una proyección de naturaleza amenazante, casi a la par que el mismo crimen organizado. Desde estos canales que vacilaban entre el conflicto y la cooperación, el proceso se inclinó a favor del gobierno quien terminó por ser nuevamente el único actor capaz de securitizar; no obstante, queda pendiente preguntarse si la legitimidad del título es respondida por la(s) audiencia(s) y, sobre todo, examinar la eficacia del proceso y de la lógica evolutiva que desarrolle con estos mecanismos de base.

Recibido: 12/01/2017

Aceptado: 18/04/2017

74

Archivos

- Mireles, J. M. (21 de enero de 2014). "Autodefensas rechazaron ayuda de carteles rivales de 'Templarios': Mireles". *CNN México*. [Archivo de video]. Obtenido de: <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/01/22/autodefensas-rechazaron-ayuda-de-carteles-rivales-de-templarios-mireles>
- _____. (4 de febrero de 2014). "Nadie se va a desarmar". *El País*. (P. Chouza, Entrevistadora). Transcripción obtenida de: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/02/03/actualidad/1391457860_299274.html
- _____. (21 de marzo de 2014). "Conversación a fondo con José Manuel Mireles vocero de autodefensas de Michoacán". *TresPuntoCero Michoacán*. [Archivo de video]. Obtenido de: <http://michoacantrespuntocero.com/conversacion-a-fondo-con-jose-manuel-mireles-hoy-8pm-video/>
- _____. (19 de mayo de 2014). "Jorge Ramos entrevista a José Manuel Mireles". *1entrevistas* (J. Ramos, Entrevistador) [Archivo de video] Obtenido de: www.youtube.com/watch?v=rsDfhcfV5KA
- _____. (26 de mayo de 2014a). "El Dr. Mireles (1)". *Javier Solórzano*. (J. Solórzano, Entrevistador) [Archivo de video]. Obtenido de: www.youtube.com/watch?list=PLW2sMQuZU-JQTssjrC8bl1h2BjfKsaGyj&v=-4ly0l-u0d8
- _____. (26 de mayo de 2014b). "El Dr. Mireles (3)". *Javier Solórzano*. (J. Solórzano, Entrevistador) [Archivo de video]. Obtenido de: www.youtube.com/watch?v=JLCBHG0Le4A&list=PLW2sMQuZU-JQTssjrC8bl1h2BjfKsaGyj&index=3

- _____. (29 de mayo de 2014). "Berman, otras historias: José Manuel Mireles". Aztecatrece. (S. Berman, entrevistadora) [Archivo de video]. Obtenido de: <http://www.aztecatrece.com/berman-otras-historias/videos/capitulos/berman-otras-historias-jose-manuel-mireles/210661>
- Mora, H. (17 de Enero de 2014). "La entrevista por Adela 16 de enero 2014 Hipólito Mora fundador de autodefensas Michoacán". *Entrevista por Adela*. (A. Micha, Entrevistadora) [Archivo de video]. Obtenido de: www.youtube.com/watch?v=1WWE6OBpnsE
- _____. (14 de Marzo de 2014). "Entrevista con Hipólito Mora". *Agencia SubVersiones*. [Archivo de video]. Obtenido de: <http://subversiones.org/archivos/21363>
- _____. (28 de Mayo de 2014a). "#PorLaMañana Entrevista a Hipólito Mora, ex líder de las autodefensas de Michoacán. Parte 1.". *Por la Mañana*. (C. Gómez Leyva, Entrevistador) [Archivo de video]. Obtenido de: www.youtube.com/watch?v=vW1O2CRLSO8
- _____. (28 de Mayo de 2014b). "#PorLaMañana Entrevista a Hipólito Mora, ex líder de las autodefensas de Michoacán. Parte 2.". *Por la Mañana*. (C. Gómez Leyva, Entrevistador) [Archivo de video]. Obtenido de: www.youtube.com/watch?v=XlX8jTnsDMM
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (2013). Gobierno de la República. Obtenido de: http://www.sev.gob.mx/educacion-tecnologica/files/2013/05/PND_2013_2018.pdf
- Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018. (2014). Consejo de Seguridad Nacional / Presidencia de la República. Obtenido de: <http://cdn.presidencia.gob.mx/programa-para-la-seguridad-nacional.pdf>

Referencias

- Animal Político (22 de mayo de 2014). "Peña Nieto reconoce a autodefensas por integrarse a fuerza rural". *Animal Político*. Obtenido de: <http://www.animalpolitico.com/2014/05/pena-reconoce-autodefensas-por-integrarse-fuerza-rural/>
- Balzacq, T. (2011a). "A Theory of securitization: origins, core assumptions, and variants", (pp. 1-30), en Balzacq, T., (Ed.), *Securitization Theory: how security problems emerge and dissolve*. Routledge: Estados Unidos.
- Balzacq, T. (2011b). "Enquiries into methods: a new framework for securitization analysis", (pp. 31-54), en Balzacq, T., (Ed.), *Securitization Theory: how security problems emerge and dissolve*. Routledge: Estados Unidos.
- Bigo, D. (2008). "Globalized (In-)Security: the Field and the Ban-Opticon", (pp. 10-48), en Bigo, D., & Tsoukala, A. (Eds.), *Terror, Insecurity and Liberty: Illiberal practices of liberal games*. Estados Unidos: Routledge.
- Brown César, J. (2013). "Policías comunitarias y autodefensa: diferencias cruciales". *Bien Común*, 217, 61-71.
- Buzan, B. (1991). *People States and Fear. An agenda for international security studies in the post-Cold war era*. Londres: Lynne Rienner.

- Buzan, B., Wæver, O. & de Wilde, J. (1998). *Security: A new Framework for Analysis*. Estados Unidos: Lynne Rienner.
- CNN México. (23 de enero de 2014). “El Estado ‘no puede ser permisivo con las autodefensas’, dice Peña Nieto”. *CNN México*. Obtenido de: <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/01/23/pena-nieto-pide-que-las-autodefensas-se-ajusten-a-la-ley-en-michoacan>
- Foucault, M. (1980). “The Confession of the Flesh”, pp. 194-228, en Gordon, C. (Ed.). *Power / Knowledge: Selected interviews and other writings, 1972-1977*. Nueva York: Pantheon.
- Fuentes, M. L. (14 de enero 2014). “México social: Michoacán, el contexto de la violencia”. *Excelsior*. Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/01/14/938147>
- Fuentes Díaz, A. & Paleta Pérez, G. (2015). “Violencia y autodefensas comunitarias en Michoacán, México”. *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, 53, 171-186. doi: 10.17141/iconos.53.2015.1702
- Elizarrarás, R. (9 de enero de 2014). “Michoacán: las autodefensas y el laissez-faire...”. Publicado en el sitio Animal Político: www.animalpolitico.com
- Enríquez Sánchez, L. & Zapata, V. (2014). “Una visión postestructuralista de la política exterior peronista. Las fuentes internas de su identidad”, en *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 10 (20), 91-116.
- Heinle, K., Molzahn, C. & Shirk, D. A. (2015). “Citizen Security in Michoacán. Building Resilient Communities in Mexico: Civic Responses to Crime and Violence”. Woodrow Wilson International Center for Scholars & University of San Diego. [Archivo en línea]. Obtenido de: www.wilsoncenter.org
- Kinvall, C. (2004). “Globalization and Religious Nationalism: Self, Identity, and the Search for Ontological Security”. *Political Psychology*, 25 (5), pp. 741-767. doi: 10.1111/j.1467- 9221.2004.00396.x
- Meyer, M. (2013). *Principia Rhetorica: una teoría general de la argumentación*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ramírez Gaxiola, E. R., & Guillén Rodríguez, L. F. (2010). “El narcotráfico en México y su relación con el enfoque de seguridad”, *Mundo Siglo XXI*, 20, 91-98.
- Valdivia García, J. (2014). “Autodefensas de Michoacán, en la encrucijada”. *Revista Análisis Plural*, 1er Semestre de 2014, 183-197.
- Van Dijk, T. (1992). *La ciencia del texto: un enfoque interdisciplinario*. España: Paidós.

Velázquez Ramírez, A. (2012). “El ‘discurso de la seguridad’ en México (2006-2010)”. *Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 19 (54), 77-108.

Williams, M. (2003). “Words, Images, Enemies: Securitization and International Politics”. *International Studies Quarterly*, 47, 511-531. doi: 10.1046/j.0020-8833.2003.00277.x

La policía y la “nada”

The police and the “nothing”

ESTEBAN RODRÍGUEZ ALZUETA

Docente e investigador de la UNQ. Director del Laboratorio de Estudios Sociales y Culturales sobre violencias urbanas de la UNQ (LESyC). Autor de “Temor y control” y “La máquina de la inseguridad”. Miembro del CIAJ e integrante de la Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional. Correo electrónico: e.rodriguez.alzueta@gmail.com

Resumen

En este artículo nos proponemos explorar y abordar el primer umbral de la relación que se inaugura con la interpelación que habitualmente los jóvenes reciben por parte de la policía, relación que se va tensando en un juego alternado y contradictorio, y que tiene al lenguaje como escenario de una disputa donde lo que está en juego es el prestigio de ambos: el del policía y del joven.

Palabras clave

Violencia — Vulnerabilidad — Derechos — Juventud — Policía

Abstract

In this article we propose to explore and approach the first doorstep of the relation opened with the usual interpretation that younglings usually receive by the police, relationship that it stress itself in an alternated and contradictory game, and that has the language as a setting of a dispute where what is in stake is the prestige of both parts: the police and the young man.

Keywords

Violence — Vulnerability — Wrights — Youth — Police

1.

Los jóvenes saben que una de las prácticas con las que se miden habitualmente, sobre todo cuando visten ropa deportiva y andan con gorrita, se mueven en grupo por determinados lugares no aptos a su presencia (el centro de la ciudad o barrios residenciales) o no recomendables para hacerlo algunos días o a determinadas horas del día, es la “parada policial”. Los jóvenes saben de memoria que están expuestos a los periódicos controles de identidad poblacional. Controles, a su vez, que se apoyan en la cultura de la

delación vecinal, en el “olfato social” (Rodríguez Alzueta; 2016). Lo saben por experiencia propia y ajena. Experiencias que se transmiten de una cohorte a la otra a través de distintas anécdotas que se cuentan entre sí, a veces para demostrar las destrezas desarrolladas en su relación con la policía, otras veces para “despertar a los giles” y no “regalarse”. Habilidades que, dicho sea de paso, le servirán para ganar reputación frente a sus pares e ir acumulando el prestigio necesario que les posibilite ir ganando posiciones en los grupos que integra pero también para ir modelando una cultura de la dureza que le permita hacer frente a aquellas prácticas policiales y vecinales que experimentan con humillación, a veces con vergüenza y otras veces con bronca.

De esa manera, como analizamos con Nicolás Garibaldi Noya, los jóvenes van aprendiendo algunas tácticas para eludir o enfrentar los controles policiales, aprenden a “pararse de palabra” o “chamuyar a los policías” (Rodríguez Alzueta; 2016), a hacer frente al maltrato y destrato verbal y gestual de los policías, conocen los umbrales de tolerancia policial más allá de los cuales la violencia se vuelve física, y aprenden a distinguir las distintas maneras de relacionarse según se topen con un “gorrudo” (Policía Bonaerense), un “pitufo” (miembro de la Policía Local) o una “aceituna verde” (Gendarmería Nacional Argentina). Porque los jóvenes saben que las fuerzas de seguridad no son siempre las mismas, que no es lo mismo que los pare un agente de la Local que lo haga un gendarme o un Bonaerense. Las chances para pararse de palabra no serán siempre la misma.

En este artículo nos proponemos explorar y abordar el primer umbral de esa relación violenta que se inaugura con la interpelación y se va tensando en un juego alternado y contradictorio, que tiene al lenguaje como escenario de una disputa donde lo que está en juego es el prestigio de ambos, del policía y el joven.

Este arte trabajo se inscribe en el marco de una investigación que estamos desarrollando en la UNQ, “Violencia policial: prácticas policiales vulneradoras de derechos de jóvenes en el partido de Quilmes” que todavía está en curso. Una investigación donde estamos explorando el hostigamiento policial desde las perspectivas de los jóvenes.

2.

La violencia policial es una violencia que no hay que acotarla a la agresión física. También el destrato y el maltrato verbal y gestual es referenciado por los jóvenes como parte del mismo problema. Digo, la violencia policial es también una violencia moral, una violencia que no suele dejar marcas visibles en el cuerpo, pero pone los pelos de punta, se siente en el sistema nervioso, en el aparato digestivo, en el humor. Es una violencia que no sólo angustia a los jóvenes sino que “te saca el apetito”, “es como que te deja un hueco en el estómago”, “no te dan ganas de hacer más cosas”. “A veces no les das bola pero otras veces te tira abajo”. En esos casos diremos que la violencia policial afecta la integridad y la dignidad de las personas (Fassin; 2016).

Cuando hablamos de hostigamiento estamos haciendo referencia a esa violencia moral que se averigua en las detenciones sistemáticas por averiguación de identidad, pero también en todas las humillaciones que aquellas pueden implicar: la revisión en la vía pública, la requisa de sus

pertenencias que luego son arrojadas al piso; su disposición contra la pared o tirados en el suelo; dejarlos descalzos, retorcerles los brazos cuando se los esposa y apretarles las muñecas con ellas. Pero hay más todavía, porque cada uno de estos actos casi siempre viene acompañado de maltrato y destrato verbal y gestual. *Verdugueo* es la palabra nativa utilizada por los jóvenes para nombrar la dimensión moral de las microviolencias policiales.

Pensar la violencia policial más acá de la violencia física implica pensar sus prácticas cotidianas. Allí donde la violencia se administra en cómodas cuotas, donde la violencia se vuelve imperceptible para el resto de las personas salvo para sus destinatarios puesto que se trata de una violencia infinitesimal, recortada o meticulosa. A veces opera en las sombras (por ejemplo, arriba de un patrullero, en el pasillo de la comisaría) pero otras veces se lo hace a la vista de todo el mundo. Una violencia invisible, que no se encuentra referenciada como violencia, sea porque se encuentra naturalizada tanto en los jóvenes incluso en los policías, que desarrollan a su vez técnicas de justificación para neutralizar los protocolos y derivar y legitimar el uso de la violencia. Una violencia, incluso, que no es solamente negativa sino sobre todo positiva, productora de identidades devaluadas.

Eso no significa que los jóvenes se queden de brazos cruzados. Estamos ante formas de violencia que suelen fracasar en su intento de objetivar a los jóvenes, puesto que estos no sólo suelen responder cada una de las acciones policiales, sino que muchas veces intentarán hacer de ese momento de debilidad, una fortaleza, intentando transformar las respuestas en nuevas preguntas. En efecto, dueño de repertorios previos, conocedores de respuestas aprendidas, emprenderán un diálogo que les devolverá la voz. No hay autoridad sin resistencia a la autoridad. Una resistencia que a veces no conviene que sea percibida como resistencia y otras veces, en cambio, es preferible que así se haga ver y sentir. Un diálogo que puede llegar a incomodar a los policías que, a veces -y por eso mismo-, prefieran evitar los controles porque saben que puede costarles pasar un mal momento.

3.

La violencia policial, entonces, es una violencia relacional, desigual y reglada, con un bajo nivel de rutinización formal, pero enmarcada en ritos informales que se viene repitiendo de una cohorte a la otra. Según José Garriga Zucal para comprender las prácticas policiales violentas debemos entender que estas son el resultado de diferentes interacciones sociales: “La violencia es un acto intersubjetivo en el cual hay la intención de causarle daño (de cualquier tipo).” (Garriga Zucal; 2015: 99) El carácter relacional de la violencia supone tener en cuenta el vínculo, un lazo entre el que la ejecuta y el que la sufre, la interacción que no es reducible al esquema víctima versus perpetrador. Una relación que involucra no sólo a la víctima y el victimario, sino a los testigos presenciales que, a veces, puede ser un punto de apoyo para apalabrar al policía y otras veces mandarse a guardar y permanecer calladitos. De esa manera, “la noción relacional de la violencia rompe con las ideas de pasividad de las víctimas, sin cargar responsabilidades sobre éstos, y estudia de qué manera se repiten roles en determinadas interacciones. El esquema víctima-victimario supone acción de un lado y total pasividad del otro. Así oculta la interacción dentro de estas relaciones sociales.” (Garriga Zucal; 2015: 99)

Estamos hablando de relaciones arquetípicas que poseen rasgos característicos, formas de acción recurrentes con reglas que aportan criterios para orientar las acciones de los actores involucrados. Prácticas que se ajustan a determinados moldes y formas más o menos estables, más o menos informales, que tienden a repetirse en el tiempo.

En segundo lugar, la violencia policial, tanto la violencia física como moral, se ejerce de forma desigual: por un lado hay individuos adultos armados, que no solo poseen el monopolio de la fuerza, sino también el monopolio de la palabra (son los que pueden hablar y hacen las preguntas, y pueden verduguear al otro en cuestión), y del otro, una persona, generalmente joven, desarmada que *-prima facie-* no puede hablar, que debe limitarse a agachar la cabeza, apiadar su mirada, resistir las humillaciones en silencio, y en todo caso limitarse a responder las preguntas que le formula el policía. A veces, incluso, la persona objeto de los golpes o las humillaciones son personas que se encuentran reducidas físicamente, sea porque está rodeado de policías, o se encuentra esposado, o tirado en el piso. Es decir, “la violencia es, pues, casi siempre estrictamente unilateral.” (Fassin; 2016: 171) Hablamos de relaciones sociales asimétricas (desequilibradas y desequilibrantes), es decir, de una violencia vertical, donde a través de la agresión física o verbal, el policía busca certificar y reproducir las posiciones asimétricas de esta relación social, subalternizando a su interlocutor ocasional, especialmente seleccionado para ello.

Ahora bien, esos momentos de verticalidad violenta no implica que no existan momentos de horizontalidad donde ruede la palabra, donde los jóvenes tomen la palabra para reponer su voluntad, ejercer la resistencia y ejercer su libertad. Se “paran de palabra” para responder las sucesivas interpelaciones, incluso, muchas veces, cuestionando la propia actuación policial. Justamente son estos los momentos importantes a tener en cuenta no sólo para desvictimizar a los jóvenes, sino para reponer el carácter relacional de la violencia que nos permita comprender el “juego” en el que ambos actores están comprometidos. Enseguida volveremos sobre este punto.

Y en tercer lugar, la violencia policial es una violencia regulada, con distintos grados de rutinización formal e informal. La violencia física tiene sus preámbulos, está precedida por una serie de diálogos tensos y desiguales, entre los policías y los jóvenes. Por eso decimos que no hay agresión física sin humillación. Como se dijo recién, el hostigamiento es una violencia administrada en pequeñas dosis, y hay que buscarla también en las miradas tajantes o altaneras, en las burlas y bromas pesadas, las provocaciones, los gritos, insultos, en los silencios misteriosos, en los comentarios despectivos e hirientes, en las imputaciones falsas o acusaciones sin justificación. A veces, los jóvenes se quedan en silencio, pero otras veces los jóvenes tomarán riesgos y ninguna provocación quedará sin respuesta, por lo menos hasta llegar a determinado umbral de violencia.

4.

Los diálogos entre los policías y los jóvenes no son espontáneos, están enmarcados según determinados ritos y siguen determinadas pautas más o menos informales, que posiciona y establece papeles a los actores. Esas pautas a seguir dependerán de la *situación* en que tenga lugar la interacción. Porque la violencia policial, como cualquier violencia, es una *violencia*

situada. No será lo mismo que la interacción tenga lugar en el centro de la ciudad o un barrio residencial que sea en el propio barrio donde viven los jóvenes, de día o de noche, haya o no testigos, estén solos o anden en grupo, y los policías sean agentes de la Bonaerense, la Local o la Gendarmería, se conozcan o no entre sí. A los policías, esas situaciones, les aportan distintos *criterios* de actuación: criterios de selectividad o victimización (Jobard; 2011), de visibilidad (Jobard; 2011), intensidad (Montero; 2013) y dramaticidad. Tampoco los jóvenes son una página en blanco, están muñidos de repertorios de actuación previos que fueron aprendiendo grupalmente. Con ese caudal de información intentan “pilotear” la situación para hacer frente a la interpelación policial con sus interrogatorios. Pero la forma de encarar el diálogo dependerá de los mismos factores que mencionamos arriba. La palabra se repone atendiendo las circunstancias específicas en las que se encuentran los jóvenes. Saben que no podrán decir lo mismo si están solos en el centro de la ciudad o acompañados de sus pares en la esquina donde paran todos los días, no es lo mismo que no haya nadie al momento de la parada o haya testigo que se detienen a presenciar el procedimiento, no es lo mismo que te para un “pitufo” de la Local o una “tortuga Ninja”, los jóvenes saben que cuando te detiene la Gendarmería hay que mandar a guardar la palabra y conviene agachar la mirada rápidamente (Rodríguez Alzueta y Garibaldi Noya; 2016).

Hay un juego de roles y todos parece que saben jugarlo. Un juego que se repite de generación en generación. Como en el Don Pirulero, cada cual atiende su juego y cualquier movimiento equivocado le valdrá una prenda que lo puede llegar a poner en otro umbral de violencia donde el joven tendrá menos chances de seguir hablando. No hay que pasarse de la raya, hay que saber hasta dónde se puede tensar y cuándo conviene mandarse a guardar.

Todo empieza cuando el policía pone la mirada sobre el joven que a veces decide evitar contacto visual con él, esconder su mirada detrás de la visera, y otras veces decide enfrentarlo con su mirada. Porque la parada policial empieza mucho antes que la detención. La interpelación empieza con el contacto visual, en el juego de miradas que se produce entre el policía y el joven. En ese ballet de miradas entran en juego otros factores que son centrales. Porque la detención está atada al olfato policial, a la portación de cara que dispara la atención policial. Una sospecha que los policías averiguan en los estilos de vida y las pautas de consumo de su eventual interlocutor, sea el corte de pelo que lleva, si viste o no ropa deportiva, usa o no gorrita, se desplaza en bicicleta playera o motito tuneada, es morocho o blanquito, es joven o adulto, etc. Todos estos factores y los otros elementos situacionales que mencionamos arriba, condicionan la relación que se entable entre ellos.

Los diálogos no son pura improvisación, se repiten en el tiempo y en los distintos espacios. Por eso sostenemos que la violencia policial, en tanto interacción social, implica transitar por diferentes momentos, cada uno de los cuales está más o menos reglado y delimitado también. Es decir, la violencia policial es una violencia escalonada, con diferentes umbrales de agresión. El pasaje de un umbral a otro se hace a través de la agresión física, o se averigua en un maltrato verbal mayor. De modo que el diálogo tenso supone momentos de verticalidad y de horizontalidad, que se van intercalando. Cada nuevo umbral supone una instancia de verticalidad, que repone la autoridad, un estadio donde la palabra cede a la violencia, proscribire la palabra del otro.

Pero cada momento de verticalismo está precedido por un momento horizontalidad, es decir, de negociación, donde rueda la palabra, donde los jóvenes pueden “pararse de palabra”. Pero que se entienda, el hecho de que el diálogo sea horizontal no implica que se trate de una instancia simétrica. Como dijimos arriba, la interacción sigue siendo desigual, pero no implica que no puedan resistirla. Tanto los segmentos de horizontalidad, como los de verticalidad, pueden ser más largos o más cortos, el tiempo puede variar de un evento a otro. La extensión de cada escalón dependerá de la tolerancia de los policías, del tedio policial, de la destreza de los jóvenes, de su capacidad de chamullar, de la química que exista en ese momento, etc.

Los jóvenes saben que a veces pueden pararse de palabra, y saben que otras veces conviene guardar silencio o limitarse a responder cada una de las preguntas del agente sin hacer demasiados rodeos; saben hasta dónde se puede llegar con la palabra. Ello dependerá de muchos factores que no vamos a analizar ahora acá porque nos interesa detenernos en una de las primeras frases que utilizan los jóvenes para responder a las primeras preguntas de la policía.

Dijimos que el diálogo se inaugura con la interpelación policial: “Alto ahí”, “no se muevan”, “contra la pared”, “documentos por favor”. Un llamamiento que buscará detenerlos, dejarlos fijos en el lugar, inmovilizarlos. Hay que estabilizar su deriva para testear los riesgos que implica su presencia en ese lugar, para corroborar lo que ya decidieron saber de antemano. Un diálogo que se inaugura con una serie de preguntas que los jóvenes conocen de memoria: “¿Qué hacen por acá?” “¿Dónde viven?” “¿A dónde iban?” “¿Por qué no están en la escuela?” “¿Qué llevan en los bolsillos?” Los jóvenes tienen respuestas aprendidas también para estas preguntas, por eso las repuestas nunca son convincentes y tampoco tienen que serlo para la policía. Al policía no le interesa *saber nada* sobre aquellos jóvenes. Son preguntas retóricas que no tienen la vocación de *averiguar nada* sobre aquellos jóvenes. Vista la relación social desde la perspectiva policial no es una relación de saber-poder sino de poder a secas (De Giorgi; 2005). Se los detiene para señalar una posición subordinada, para ganar respeto, certificar la autoridad, imponer un orden.

Pero hete aquí que el respeto no se adquiere automáticamente, muchas veces deben ganárselo también. Porque los jóvenes no siempre se quedan con la boca cerrada y agachan la mirada. Justamente, el desafío de los jóvenes consiste en invertir los términos, pasar al lugar de la pregunta, dejar de responder y poner a los policías en la situación de tener que dar explicaciones. Eso no siempre sucede, y las preguntas de los jóvenes se quedan sin respuesta y corren el riesgo de pasar al siguiente umbral que los jóvenes averiguan en el “toque” o “correctivo” que les propicia el policía, en las esposas que les pusieron. Porque los policías, casi siempre verán en estas preguntas un desafío, una falta de respeto a la autoridad y buscarán reponerla a través de la violencia. (Garriga Zucal; 2012)

Pero todo eso sucederá mucho después de aquello que nos interesa destacar ahora. Inmediatamente después de pedirles los documentos de identidad a los jóvenes, apenas comienza la interrogación de rigor, los jóvenes se despachan con la frase “no estábamos haciendo nada”. A veces sueltan la frase antes de la interrogación policial, porque saben de memoria el diálogo que sigue. No es, entonces, otra frase suelta, dicha al azar. Es una

frase ingenua si se quiere, que se apresura a demostrar su inocencia de antemano, una frase crédula. Pero es una frase que se repite porque es una respuesta aprendida. Saben que es la frase que habilita otras frases, el clisé que permitirá meter otras explicaciones, y de esa manera empezar a “ablandar al policía” (Rodríguez Alzueta; 2016), ganarse su compasión o misericordia; es la frase que transforma el monólogo imperativo en un diálogo tenso, una disputa donde se pondrán en juego muchos sentidos. Un diálogo desigual, puesto que los jóvenes tienen en claro que están en desigualdad de condiciones. Pero a veces, cuando ya han pasado por esos rituales sucesivas veces, y conocen al agente que los interpela, pueden llevar incluso “las de ganar”. Las “de ganar” quiere decir que saben que pueden “apurar” al policía con alguna frase que los descoloca, “ablandarlos” y neutralizar la actuación policial.

5.

En efecto, una de las respuestas aprendidas, tal vez la más obvia de todas, que hemos encontrado entre los jóvenes que hemos entrevistado en nuestro trabajo de campo, ha sido la siguiente: “no estaba haciendo nada”. Los jóvenes saben que cargan con la sospecha de rigor, saben que son jóvenes etiquetados como sospechosos, que se adecuan a los estereotipos que los transforman en la clientela policial favorita. Por eso, una de las contestaciones urgentes que ensayan ante la interpelación policial es “no estábamos haciendo nada oficial”.

Esa, al menos, era la explicación que daban los jóvenes a los policías durante aquellas intervenciones policiales. Esa fue la respuesta que más escuchamos de los adolescentes en los talleres sobre violencia policial que hicimos durante el 2016 en distintos colegios secundarios del partido de Quilmes. Los jóvenes debían recordar y describir detalladamente el momento de la “parada policial”, tratando de repetir las palabras que utilizaban tanto ellos como los policías en el momento de la detención. Y casi todos repetían: “No estábamos haciendo nada”. La escuchamos una y otra vez. De una escuela a la otra, de un curso a otro, la respuesta era la misma. Cambiábamos de barrio, pero la respuesta era calcada: “No estábamos haciendo nada”. El estrato social de los jóvenes era diferente, pero la respuesta era la misma.

Se trata de una respuesta que nos hizo un poco de ruido al equipo de investigación. Una respuesta que nos informaba, en primer lugar, sobre la regularidad de la práctica. Si la respuesta se repetía, era porque se medían con la misma práctica una y otra vez. Casi todos los jóvenes manifestaron que fueron detenidos, ellos y sus amigos, en más de una oportunidad. Una práctica que, según nos decían, podía tener lugar cualquier día de la semana a partir de la tardecita. Sobre todo los fines de semana, cuando salían a bailar o se juntaban en la plaza con sus amigos a jugar al fútbol o conversar, mientras tomaban cerveza o se fumaban un porro.

En segundo lugar, la respuesta “no estábamos haciendo nada” es la expresión de la indignación también. Los jóvenes querían manifestarnos la injusticia del operativo, dar cuenta del trato injusto, abusivo, discriminatorio y prejuicioso del que fueron objeto con la parada de la policía.

Y tercero, y tal vez tienen que ver con el ruido que nos hacía: nos estaban diciendo que estaban dispuestos a avalar el procedimiento en otras situaciones, como por ejemplo, si estaban haciendo o habían hecho algún

“bardo” o “bondi”. En esos casos se autopercebían como merecedores de la atención policial. Pero en ese momento, en los casos que nos estaban contando, ello no estaban “batiendo ninguna”, “armando quilombo”, “gritando”, no estaban, precisamente, *haciendo nada*.

Los jóvenes repetían la frase sin darse cuenta que eso era precisamente el problema: la *nada* misma. Todo aquello que no se ajustaba a las expectativas de los policías o los vecinos mayores donde fueron socializados, tiende a ser identificado como “nada”, impugnado como una conducta incivilizada. “Hacer nada” es no estar trabajando o no salir a buscar trabajo; no estar en la escuela o no estar estudiando en esos momentos; no estar en su casa o estar deambulando fuera del barrio, un barrio alejado del trabajo o la escuela. “Nada”, entonces, es hacer *junta* en la esquina o *merodear* por la ciudad hasta altas horas de la noche, *boludear*. Con todo lo que eso implica: hacer ruido, gritar y jugar, usar drogas o alcohol, titear o ventajear a los vecinos, etc. Una “nada” que se averigua en la ropa deportiva que llevan puesta, una vestimenta que no sirve para otra cosa más que para llamar la atención y poner alerta a los vecinos y activar la sospecha policial. (Tonkonoff; 2007) ¿Qué hace un joven de 15 años, un día cualquiera de la semana, en horario escolar, caminando por el centro de la ciudad, mirando vidrieras o tirado en el pasto de una plaza? ¿Qué hacen esos grupos de jóvenes todas las tardes, que se la pasan hasta altas horas de la noche reunidos en una esquina? ¿Acaso no trabajan al día siguiente, no van a la escuela? La respuesta es siempre la misma: “no hacen nada”, son “vagos”. A través de la “nada” no solo se invisibiliza el mundo de los jóvenes sino que se impugnan sus estilos de vida y pautas de consumo, se desautoriza las prácticas colectivas a través de las cuales tejen lazos sociales y componen su identidad.

“Vago” es el mote que utilizan, entonces, tanto los policías como estos vecinos, para nombrar a los jóvenes que se la pasan haciendo “nada”. “Vago” es la etiqueta que dedican a aquellos jóvenes cuyo deporte favorito -eso creen- es “hacer nada”. “Son vagos, no hacen nada”, “se la pasan boludeando”... repiten los vecinos.

Para Paul Corrigan, en su artículo “Haciendo nada” (2010), uno de los obstáculos con los que se miden los jóvenes es el aburrimiento, es decir, el ocio forzado, la *nada* misma. (Tonkonoff; 2007) Para matar el tiempo y activar la grupalidad, ensayan distintas experiencias colectivas que serán también identificadas como “nada” por gran parte de la comunidad. Si están en la esquina, *hacen nada*. Si salen a pasear por la ciudad, *hacen nada*. Todo aquello que se corre de las expectativas que tienen los adultos (de los modos *normales* de estar, sentir y hablar), será referenciado como “nada” y, por tanto, percibido como fuente de riesgo e inseguridad.

Ese clisé está hecho de incompreensión pero es la expresión de la falta de mediaciones entre las distintas generaciones. En contextos de fragmentación social, de debilitamiento de los lazos sociales, han ido desapareciendo los espacios de encuentro comunes, que reunían a los adultos con los jóvenes. Cuando eso sucede, la falta de mediaciones se *rellena* con estas frases. La “nada” ocupa su lugar. Por eso, referenciar a los jóvenes como “vagos” es una manera de ponerse en guardia frente a ellos, de mantenerse alerta ante aquellos actores que tienen otras maneras de ser.

Paradójicamente ese mismo clisé es el que utilizan los jóvenes para tratar de sortear la detención policial. Con su uso, no solo se apresuran a

declarar su inocencia, sino a ganarse la piedad policial. Saben que cargan con la culpa que les fue atribuida de antemano, que se presumen sospechosos, por eso se apuran a demostrar su inocencia, ponen cara de sorpresa, repiten la frase como un mantra. Por el otro, aprendieron que en determinados momentos conviene rebajarse para certificar la autoridad policial y poder sortear rápidamente ese momento. Porque los jóvenes saben que la relación con la policía es una relación desigual, y que esas relaciones tienen lugar, precisamente, para dar cuenta de la asimetría. Los policías creen que con la internalización de la desigualdad el orden público saldrá fortalecido. Y no sólo eso: los policías saben -según los pibes- que cuando los jóvenes certifican su autoridad, se sentirán que existen, “se siente importantes”, incluso imprescindibles en la sociedad, al menos para el establecimiento del orden público en ese momento y en ese lugar.

6.

Sabemos que cuando la policía *interpela* a un joven, lo está *cosificando*, es decir, transformando al *sujeto* en un *objeto*. Un *objeto* que, como todos los objetos, no tiene vida propia, pierde libertad, se transforma en *nada* o en todo caso lo que éste pueda dependerá de cada *uno*. El *otro* no es *uno*. No sólo porque se le niega la palabra, y con ello el derecho a preguntar y contradecir a la policía, no sólo porque no puede protestar, sino porque tampoco podrá mirar a la cara del funcionario policial, porque debe sacarse la gorrita y agachar la cabeza, debe poner las manos contra la pared o tirarse al piso sin chistar, y empezar a sacar sus pertenencias de los bolsillos y la mochila; es decir, ser objeto de una requisita que lo humilla y despoja de su dignidad. El joven *objetivado* debe limitarse a guardar silencio y responder las preguntas que la policía le formule. Salirse de ese libreto implica correr una serie de riesgos que flotan en el ambiente. Cuando los jóvenes se ganan la atención de la policía y se ubican en su mira, los jóvenes no solo sienten cuestionada su identidad, sino su libertad ambulatoria; se vuelve *nada*.

A través de estos ejercicios que llamaremos aquí prácticas de *nadificación* se niega las identidades juveniles, se impugnan los estilos de vidas que desarrollan los distintos grupos de pares para componer una pertenencia más allá de las expectativas sociales. Las identidades alternativas, que se corren de las pautas normales o el sentido común, deben ser objeto de la *nada* policial y la *nada* vecinal. Acá, la *nada*, es el efecto del trabajo corrosivo que ejerce la policía sobre las identidades juveniles para que dejen la *nada* y empiecen a *ser*, dejen la *otredad* y se adhieran al *uno* mismo. Por eso, cuando los jóvenes dicen que no estaban haciendo “nada” quieren rellenar la *nada* con el mundo de la *gente como uno*, hacerle un guiño al policía, sacárselos de encima. Una vieja táctica juvenil, también reconocida por los policías. Se trata de una suerte de concesión que luego deberán disimular frente al grupo de pares, pero ahora, ante nosotros, que volvemos a preguntar como la policía (¡), delante de sus maestros, se apresuran a declarar otra vez su inocencia: “no estaba haciendo *nada*”. No vaya a ser que le reprochemos otra vez su deriva juvenil.

El problema para la policía es el devenir *nómade* pero también su *sedentarismo*. En otras palabras: el problema no solo está dado por el “merodeo” en la ciudad, sino por las “juntas” en las esquinas del barrio. *Nadificar* implica estabilizar sus movimientos y filtrar la potencia reunida, que

está-ahí, parando en la esquina del barrio. Imprimirle una *unidad* a la *multiplicidad*, una forma a aquello que se presenta como informe, porque en última instancia, la identidad juvenil, es una tarea imposible. Los jóvenes no paran de correrse de lugar en busca de nuevas aventuras, no paran de cambiarse las remeras, de inventarse nuevas máscaras. Los controles de identidad perfilan una policía negacionista: *negadora*, *nadificadora* de la identidad que afirman los jóvenes para asociar a los individuos a otros *modos de ser* y, de paso, imponer una identidad devaluada, que corrobore su ciudadanía de segunda.

La pregunta que nos hacemos ahora y dejamos planteada para futuros trabajos es la siguiente: ¿cómo la *nada* se vuelve *ser*, adquiere una identidad propia o hacer valer su identidad cuestionada? ¿De qué manera el *objeto* recobrará al *sujeto*, a través de qué prácticas el *sujeto objetivado* gana otra vez su *libertad*? Esto no es un juego de palabras y tampoco un trabalenguas sartreano. No es una pregunta para la filosofía, sino para la dirigencia política. La filosofía ha ensayado distintas respuestas desde hace más de un siglo. Pero el funcionariado de turno continúa fallando, errando el camino. Mientras tanto, los jóvenes buscarán, en el mejor de los casos, estirar ese momento que se abrió con la nada, pararse de palabra y recobrar de esa manera el sujeto cosificado con el hostigamiento policial. No es una tarea sencilla, saben que una palabra de más bastará para alcanzar el otro umbral de violencia.

Recibido: 09/03/2017

Aceptado: 31/05/2017

87

Bibliografía citada

Corrigan, Paul; “Haciendo nada”. En: Stuart Hall y Tony Jefferson, *Resistiendo a través de los rituales*. Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP y Observatorio de Jóvenes, La Plata, 2010.

De Giorgi, Alessandro; *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*. Editorial Virus, Barcelona, 2005.

Fassin, Didier; *La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2016.

Garriga Zucal, José; “Un té para Pirelli. Los sentidos de la violencia para la policía de la provincia de Benos Aires.” En: Revista Question, Vol.1, N° 33, Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, verano de 2012.

Garriga Zucal, José; *El inadmisibles encanto de la violencia. Policías y barras en una comparación antropológica*. Cazador de tormentas, Buenos Aires, 2015.

Jobard; Fabien; *Abusos policiales. La fuerza pública y sus usos*. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2011.

Montero, Augusto; “¿Con las manos atadas? Indagaciones sobre motivos y audiencias para las violencias policiales contra menores en la ciudad de Santa Fe.” En: Revista Delito y Sociedad, N° 36, Universidad nacional del Litoral, 2° semestre de 2013.

Rodríguez Alzueta, Esteban (editor); *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*. Malisia, La Plata, 2016.

Tonkonoff, Sergio; “Tres movimientos para explicar los pibes chorros visten ropa deportiva”. En: *Sociología ahora*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2007.

Roberto Esposito: del derecho de las personas al derecho de los cuerpos

Law, people and bodies in the philosophy of Roberto Esposito

BRUNO VENDRAMIN

Investigador, Universidad Nacional de Córdoba,
Córdoba, Argentina, Correo electrónico:
brunovendraminn@gmail.com

Resumen

Desde sus últimas publicaciones, Roberto Esposito (Nápoles, 1950) le ha efectuado al derecho una crítica radical y sobre todo a lo que él denomina dispositivo de la persona. La categoría persona es uno de los pilares sobre los que se han asentado los sistemas jurídicos de Occidente, sobre todo los de raigambre continental. El filósofo napolitano registra tres raíces del concepto de persona: una filosófica, una teológica y otra jurídica. En este trabajo voy a concentrarme en la matriz jurídica de la persona, la que tuvo su indudable origen en el derecho romano y que, con leves modificaciones, ha traspasado hasta la Modernidad y resurgido luego de la segunda guerra mundial. Así, primero analizo la crítica a la persona que expone Esposito, y con ello el concepto de derechos humanos, en virtud de que persona y derechos humanos se encuentran imbricados; luego, estudio la propuesta de Esposito, la que

Abstract

Since his last publications, Roberto Esposito (Naples, 1950) has made a radical criticism of law and, most importantly, to what he names as the person's device. The person as a category is one of the pillars in which Western legal systems are settled, predominantly those belonging to the Continental-European tradition. The Napolitan philosopher acknowledges three roots among the concept of person: the philosophical, theological and legal. In this paper, I will concentrate in the legal aspect of the person, the one that has its unquestioned origin in Roman law, and has, with slight changes, reached the Modern era to resurge after the Second World War. Thus, I first analyze Esposito's criticism of person and, altogether, the concept of human rights, as a result of the fact that both notions are connected. Secondly, I study Esposito's proposal, which consists of an elaboration of a philosophy of

consiste en la formulación de una filosofía de lo impersonal y en la postulación de la tercera persona. Por último, es momento de unir personas y cosas (históricamente separadas) mediante el cuerpo, para transitar de un derecho de las personas a un derecho de los cuerpos.

Palabras clave

Roberto Esposito — Derecho — Persona — impersonal — Cuerpos

the impersonal and the proposal of the third person. Finally, it is time to unite subjects and objects (historically separated) through the body, in order to transit from the law of the person (subjects) to a law of the bodies.

Keywords

Roberto Esposito — Law — Person — Impersonal — Bodies

Introducción

Roberto Esposito (Nápoles, 1950) le ha efectuado al derecho una crítica radical y sobre todo al concepto de persona -fenómenos éstos vinculados de manera íntima en el mundo jurídico occidental. Esta labor crítica la ha venido realizando hace varios años, pero se ha dedicado casi de manera exclusiva en sus últimas publicaciones -*Tercera persona. Política de la vida y filosofía de lo impersonal, El dispositivo de la persona, Las personas y las cosas, Dos. La máquina de la teología política y el lugar del pensamiento* y otros textos y artículos recientes. La categoría persona es uno de los pilares de los sistemas jurídicos de Occidente; sistemas que, con matices y ciertos cambios, se mantienen hasta nuestros días, ya que los sistemas jurídicos actuales -sobre todo los de raigambre *continental*, como Alemania, Francia, Italia, España y la mayoría de los países latinoamericanos, como Argentina- son hijos y sucesores del derecho romano, construcción paradigmática de la *personalización* en el derecho.

Pocos dispositivos como el de persona gozan de tanta performatividad y protección legal e institucional en el mundo entero. Dice Esposito que “sólo a una vida que ha pasado preventivamente por dicha puerta simbólica, capaz de proporcionar las credenciales de una persona, se la puede considerar sagrada, o cualitativamente apreciable.” (Esposito, 2010: 56). Por su parte, lo que es considerado como no-persona reviste escaso o nulo valor moral, ontológico y jurídico. Claro está que no el mismo valor que ostenta lo que es considerado persona.

El filósofo napolitano reconoce una triple raíz de la categoría persona: una teológica, una jurídica y otra filosófica. En este trabajo me interesa analizar y ahondar sobre la matriz jurídica de la persona, que tuvo su indudable origen en el derecho romano; tal vez sea, de las tres fuentes de las que se ha constituido la persona, la que, creo, goza de mayor performatividad y que se mantiene plenamente en la actualidad (en cuanto a la matriz *teológica*, con el correr de los siglos, Occidente se ha ido desembarazando de la idea de alma con la consecuente idea de dos polos, uno racional y otro polo

animal o corporal, aunque todavía subsisten resabios metafísicos; por otra parte, la matriz *filosófica*, sustentada por la histórica categoría de sustancia, está cubierta por la ambigüedad: en muchos de los debates y autores de la filosofía contemporánea actual se piensa a la persona por fuera de los modelos sustancialistas, ya que hoy en día es poco plausible sostener argumentativamente la idea de que existen sustancias. No obstante ello, muchas corrientes y autores -sobre todo en la querrela católicos-laicos y en corrientes personalistas de la filosofía- atribuyen una primacía ontológica de la persona respecto de lo que no es persona, por revestir ésta alguna propiedad o atributo específico, ya sea el lenguaje, la mente, etc.).

Además, la *personalización*, en sentido jurídico, se actualiza y profundiza día a día por el continuo e incesante trabajo de los Estados y las Organizaciones Internacionales (ONU, OEA, Consejo de Europa, etc.) en cuanto a la celebración de tratados internacionales de derechos humanos, instrumentos *par excellence* de personalización jurídica según Esposito.

En el presente escrito, primero examino el dispositivo de la persona desde la perspectiva del derecho tal como lo entiende Esposito. Allí mismo, también analizo su posición acerca de los derechos humanos, porque al entender del filósofo napolitano persona y derechos humanos se encuentran esencialmente imbricados. Luego, estudio la propuesta de Esposito, lo que implica salir de las filosofías personalistas, deconstruir el concepto de persona -y con ello, el concepto de derechos humanos- para avanzar en una *filosofía de lo impersonal*, pensando el derecho, no ya desde la perspectiva personalista, sino desde la perspectiva corporal y de las cosas, para formular un proyecto de *derecho de los cuerpos*.

Orígenes históricos del dispositivo de la persona

Sostiene el filósofo napolitano que el trabajo filosófico consiste en repensar las categorías tradicionales del canon filosófico de Occidente y desmontar las opiniones corrientes establecidas. Así pues, una de las razones por las cuales el concepto persona sigue conservando su intangibilidad y performatividad es, precisamente, porque no se la ha sometido a un trabajo filosófico crítico en su interior. “Podemos decir que todas las categorías filosóficas han sido ya pensadas y el trabajo filosófico no puede tener hoy otra tarea que la de repensarlas en el interior de una red de significaciones semánticas.” (Esposito, 2012a: 47). Ahora bien, esta actividad deconstructiva no sólo implica una negación, sino que, al mismo tiempo, tiene un aspecto eminentemente afirmativo. Utilizando el sentido que le dio Jacques Derrida (que, a su vez, el filósofo argelino recogió de Heidegger) al concepto de deconstrucción -que además este movimiento puede aplicarse a distintos saberes, tales como el derecho, la sociología, la literatura, la psicología, incluso la arquitectura-, la afirmación de esta operación filosófica consiste, en palabras de Derrida, en que “no se trata de levantarse contra las instituciones sino de transformarlas mediante luchas contra las hegemonías, las prevalencias o prepotencias en cada lugar donde éstas se instalan y se recrean.” (Derrida, 1997: 9). En efecto, la deconstrucción nos sirve como base para la crítica de las categorías científicas y filosóficas establecidas, sobre todo, los discursos en los cuales el concepto persona se ha fundamentado y legitimado, discursos que históricamente han sido aceptados casi de manera unánime.

En sentido jurídico, la noción de persona ha transcurrido desde el derecho romano hasta el derecho actual con pocas modificaciones, desde un objetivismo formalista al subjetivismo moderno, pero ha quedado, dice Esposito, un fondo subterráneo, soterrado, que sigue conservando grandes efectos jurídicos performativos, los cuales son necesarios analizar cómo se constituyeron y cómo penetraron en la Modernidad llegando hasta nuestros días.

Para Esposito, la configuración del dispositivo jurídico de la persona se debe enteramente al derecho romano. Como es bien conocido, el derecho romano constituyó una gigantesca obra histórica que dominó el panorama jurídico por más de quince siglos en el mundo occidental. Uno de los pilares centrales sobre el cual se edificó fue sobre el concepto de persona, y sobre todo la diferencia que instituyó entre las personas y las cosas. De hecho, la estructura del derecho romano se asienta en la clásica división de derechos personales y derechos reales. Pero no sólo ocurrió con el derecho romano, dice Esposito, sino que esta división constituye un principio central de la experiencia humana (y constitutivo de la civilización occidental). Las personas se definen por no ser cosas, y las cosas por no ser personas. Concretamente, y volviendo al derecho romano, este principio se plasma en la clásica división entre acciones personales y acciones reales: las primeras (*actio in personam*) se configuran cuando el reclamo es frente a una persona, ya sea por un delito, o un contrato, o en virtud de alguna disposición legal. Por otra parte, las acciones reales (*actio in rem*) se configuran cuando la persona se relaciona directamente con las cosas, por ejemplo el derecho de dominio (derecho real *par excellence*). El vínculo que se establece entre las personas y las cosas es una relación instrumental, de dominio y de posesión, apunta Esposito. Es decir, “el rol de las cosas es servir o al menos pertenecer a las personas.”¹ (Esposito, 2016: 22) Y el conjunto de cosas de cosas que tiene una persona constituye el patrimonio. Así, *algunas* personas, en Roma, tienen un patrimonio, ya que no todos tienen cosas en el derecho romano. Esta descripción de la situación jurídica romana nos conduce a la esencia de nuestro problema: quiénes son personas y quiénes no. Gozar del estatuto de persona en el derecho romano es absolutamente central, porque es el umbral que define quién se es, qué derechos se tiene, qué se puede hacer y qué no, la posición en la sociedad, la relación con los otros, etc. En este sentido, escribe Esposito que “persona no sólo no coincide, en Roma, con *homo* (término empleado, sobre todo, para designar al esclavo), sino que constituye el dispositivo orientado hacia la división del género humano en categorías claramente diferenciadas y rígidamente subordinadas unas a otras.” (Esposito, 2010: 19).

El dispositivo de la persona se configura cuando produce una diferenciación: de un lado está la persona, y del otro lado todo lo demás (esclavos, cosas, animales, etc.). Pero, además de esta división fundamental, y en cooperación con el cristianismo y la noción de alma (aquí Esposito conecta con la otra matriz de la persona: la matriz teológica signada por la categoría de alma), la persona, en sí misma, también está dividida en dos: una parte racional y espiritual y otra corporal y animal. Naturalmente, para

¹“En otras palabras, no era el título jurídico lo que hacía alguien dueño de un bien, sino su propiedad efectiva.”: (Esposito, 2016a: 27.).

esta concepción, la primera domina y señorea a la segunda. Toda esta cadena de divisiones y exclusiones (porque naturalmente el acto de división implica exclusión de algo) produce poderosos efectos reales y establecen el tejido social, político y económico romano. En efecto, no todos los humanos son personas en el derecho romano. La categoría de persona está limitada sólo a algunos, se marca a los humanos en un continuum de personas a no-personas: “Pero no todos los hombres eran sujetos de derecho en la sociedad romana. Persona, o sujeto de derecho, era el hombre que a esa calidad agregaba otras condiciones esenciales exigidas por la ley, a saber: ser libre (*status libertatis*), ciudadano romano (*status civitatis*) y jefe de familia o *sui iuris* (*status familiae*). La posesión de esos tres *status* daba al ser humano plena capacidad jurídica y la calidad de persona, por lo cual a la capacidad jurídica se la suele denominar también personalidad.” (Arguello, 1998: 139).

En consecuencia, los humanos que no son personas (como los niños, los esclavos, las mujeres) no gozan de plenos derechos, de plena capacidad jurídica, y se encuentran realmente limitados para actuar en la sociedad. Conceptos como *sui iuris* y *alieni iuris*, *servi* y *liberis*, *fili* in potestate, *uxores in matrimonio*, *mulieres in manu*, etc., toda una ramificación de categorías de personas perfectamente detalladas, descritas y sancionadas en el *Corpus Iuris Civilis* y en otros textos del derecho romano. La distancia entre el ser viviente y la persona es abismal, sostiene Esposito. “No era posible personalizar a unos sino despersonalizándolo, o reificando, a otros, empujando a alguien al espacio indefinido situado por debajo de la persona.” (Esposito, 2010: 73). Es decir: el derecho romano incluye a personas excluyendo a otras.

El resurgir del dispositivo de la persona en el siglo XX

La idea de persona que se configuró en el derecho romano y, en concurso con la metafísica cristiana de la persona y también la metafísica sustancialista de la modernidad (Descartes, Kant, Locke, Hegel), constituyeron el dispositivo de la persona y éste traspasó casi sin mayores modificaciones hasta la actualidad (aquí no hay lugar para analizar cómo en autores como Locke y Mill suponen un individuo propietario del cuerpo como cosa, o cómo, en la actualidad, filósofos morales como Peter Singer y Hugo Engelhardt también han postulado que algunos seres vivientes son personas y otros no, o por lo menos que no todas las personas revisten el mismo valor ontológico).

Mas, en plena posguerra, y luego del horror de los totalitarismos y el holocausto, vuelve a surgir, con una fuerza considerable, el dispositivo de la persona, agravando sus consecuencias y reafirmando su dominio en el ámbito del derecho (y, también, en buena parte de la filosofía, aunque luego, en las décadas de los 60 y los 70, la idea de persona recibió una fuerte crítica, sobre todo en el contexto de de la filosofía francesa, particularmente con el estructuralismo y luego en los 80 con el posestructuralismo). Si se podría poner un acta de fundación de este resurgir sería el 10 de diciembre 1948, cuando se formuló la Declaración Universal de Derechos Humanos. La especificidad de este resurgir de la persona en la posguerra viene dada porque en paralelo y conjuntamente lo hace con el concepto de derechos humanos. Es así que desde 1948 la categoría derechos humanos se ha vuelto indiscutida. Precisamente la intención del filósofo napolitano es poner sobre la mesa el

debate sobre los derechos humanos², pero no porque realice una crítica al concepto *per se* y piense que no habría que extender derechos humanos a todos y hacerse efectivos, sino porque en los derechos humanos se encuentra la noción tradicional de persona, noción que no logra resolver el hiato, la separación entre derecho y vida, alma y cuerpo, hombre y ciudadano.

Ahora bien, es necesario partir de un hecho, de una afirmación de facto, incuestionable: nada está actualmente en el escenario global menos garantizado que los derechos humanos. Las guerras, hambrunas, enfermedades, el terrorismo, la expulsión de miles de inmigrantes en todas las fronteras del mundo, etc., denotan una increíble escisión entre el discurso de los derechos humanos y su práctica y cumplimiento efectivo en la realidad. Naturalmente, este argumento se puede responder con varias tesis: que los derechos humanos no están suficientemente extendidos en los órdenes jurídicos de los Estados; la falta de poder coactivo de las organizaciones internacionales; el no interés de los Estados en asignar presupuesto para su cumplimiento, y otras razones. No obstante estas contingencias, la tesis de Esposito es que “el sustancial fracaso de los derechos humanos -la fallida recomposición entre derecho y vida- se produce no a pesar de la afirmación de la ideología de la persona, sino en razón de esta; de que ese fracaso debe reconducirse conceptualmente no tanto a las limitaciones de ella como a su expansión.” (Esposito, 2009a: 15).

La razón de esta incapacidad de los derechos humanos es que porta y conserva, en su interior, la misma noción de persona formulada en el Derecho Romano.: diferencia, el umbral que define y separa a lo que es persona de lo que no lo es. Con la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948³ y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, las personas fueron concebidas, como reza el artículo 1° de la mencionada Declaración, como “dotadas de razón y conciencia”. Como sostenía el filósofo católico francés Jacques Maritain (uno de los más importantes artífices intelectuales de la Declaración), “soy individuo en razón de lo que poseo por la materia, y todo entero, persona, por lo que me viene del espíritu.” Otro lenguaje, otro contexto histórico y social, pero los mismos efectos: la concepción de un ser humano dividido y fragmentado, con dos partes, una racional y otra animal, subordinando la segunda a la primera. Para Esposito, este exceso de *personalización* es lo que termina produciendo una *despersonalización*: “No es el alcance restringido, la parcialidad, la incompletitud de la ideología de la persona, sino, por el contrario, su invasión, su exceso lo que produce tales resultados contradictorios” (Esposito, 2009b: 192).

La filosofía de lo impersonal

²Algo similar sostiene el filósofo cordobés Diego Tatián: “La usurpación de los derechos humanos para asesinar en su nombre (una articulación de genocidio y humanitarismo de extrema eficacia militar, política y retórica, ya que los mismos aviones arrojan bombas y cajas con alimentos y medicinas en las mismas poblaciones, que no sabrán cuándo sucederá una cosa y cuándo la otra), revela la necesidad de disputar el concepto y reinscribir el litigio en su interior”: En Tatián, Diego, “Lo impropio permite resignificar el comunismo”, en <http://www.telam.com.ar/notas/201301/5276-tatian-lo-impropio-permite-resignificar-al-comunismo.html>.

³Naturalmente que Esposito no pone en discusión el mérito y el esfuerzo llevado a cabo por los actores que produjeron esta Declaración luego de la barbarie nazi. El punto a escrutar reside, precisamente, en los efectos de la filosofía jurídica personalista.

“Lo que es sagrado, muy lejos de ser la persona,
es lo que en un ser humano resulta impersonal.
Todo lo que es impersonal en el hombre
resulta sagrado, y sólo eso” (Weil, 1996: 68).

Como se vio, el trabajo filosófico crítico de Esposito transcurre por la disputa del concepto de persona (y, paralelamente, de derechos humanos) en su interior. Desde hace algunos años, el proyecto del filósofo napolitano consiste en la formulación de una *filosofía de lo impersonal* (esta constituiría la *pars construens*, el aspecto afirmativo-positivo de la filosofía de Esposito, mientras que la *pars destruens* sería la deconstrucción del concepto de persona). Lo impersonal consiste, en esencia, en no postular un sujeto fragmentado y dividido como en la tradición teológica, jurídica y filosófica de Occidente. Una de las incapacidades del derecho es que no ha podido resolver el problema del cuerpo. Conocido es el papel que se le ha asignado al cuerpo en la cultura occidental, ya sea que se hable de filosofía, derecho, teología y otros saberes. El papel ha sido el de la exclusión. El cuerpo, en la mayoría de los pensadores (con algunas excepciones notables que rescata Esposito, como veremos luego), se le ha otorgado el valor de una cosa o, a veces, el de persona, pero siempre ha fluctuado entre una y otra, y otras veces no coincide ni con la persona ni con la cosa. En el ámbito jurídico romano, tradicionalmente el cuerpo se ha entendido como cosa extracomercio (*res extracommercium*). En la filosofía, el cuerpo ha sido tratado en el espacio de los objetos (siempre subordinado al alma, razón o espíritu, según las épocas y las filosofías). El caso paradigmático, en la filosofía moderna, es la filosofía cartesiana (con su clásica división entre *res cogitans* y *res extensa*). Lo impersonal, precisamente, postula la no división del sujeto y la unidad biológica del mismo, y da paso a la tercera persona, empujando a ésta fuera de sus clásicos límites (Esposito, 2009a: pp.9-33): “La idea de impersonal remite a una forma de entender al ser viviente que no separa lo racional y voluntario de lo corpóreo dentro del individuo mismo; y que no discrimina entre diferentes tipologías humanas dentro del género humano en su totalidad.” (Esposito, 2009b: 185).

Con influencias de la biología del siglo XIX (Bichat, Schleicher, Darwin), la lingüística y la antropología, hasta autores como Nietzsche, Freud y Weil, el pensamiento de lo impersonal supone que la razón y el cuerpo son partes de un único organismo viviente, y por tanto el cuerpo es el espacio más rico para pensar el nexo entre vida y derecho, y con ello, también, las prácticas políticas. Para esto, Esposito rescata a Spinoza, que, en plena época moderna y en pleno auge del dualismo sustancialista, postuló la indivisible unidad entre el alma y el cuerpo. Para Spinoza, el cuerpo conoce, experimenta, *puede*, es una pura potencia (junto a otras potencias, porque es inconcebible un cuerpo aislado de relaciones de los demás: con este postulado Spinoza ya destruye uno de los principios del dispositivo de la persona): “nadie, hasta ahora, ha determinado lo que puede un cuerpo (...) el cuerpo, en virtud de las solas leyes de la naturaleza, puede hacer muchas cosas que resultan asombrosas a su propia alma.” (Spinoza, 1983: 172). Además, se encuentra Nietzsche y su filosofía del cuerpo (sobre todo su filosofía de 1880), que propuso leer toda la historia de Europa a través del “hilo conductor del cuerpo”, y en la célebre

tesis del Zaratustra: “Hay más razón en tu cuerpo que en tu mejor sabiduría”. Así, a Esposito le interesa la tesis nietzscheana que afirma que la política *afirma la fisiología sobre los otros problemas*. La política es *de los cuerpos, para los cuerpos y sobre los cuerpos*.

Pero la formulación más singular y penetrante del pensamiento de lo impersonal que se hizo en el siglo XX la hizo la filósofa francesa Simone Weil. Filósofa casi desconocida actualmente, con una muerte prematura (vivió un poco más de 30 años) y poco estudiada en los ámbitos intelectuales (aunque - en buena hora- en los últimos años se editaron, por la editorial Trotta, casi todas sus obras en castellano), Weil propuso una filosofía de lo impersonal con una enérgica crítica al paradigma personalista y al derecho romano. En pleno contexto del nazismo (de hecho, en 1940 huye de París hacia Marsella, y luego integra la *Francia Libre*, liderada por Charles De Gaulle), y viviendo en condiciones materiales y económicas precarias, Weil piensa que su tiempo -el vivido por el hitlerismo- es esencialmente similar al de la antigua Roma. El fondo “soterrado”, subterráneo, arcaico que encuentra en el hitlerismo es propio del derecho romano: “Lo que dos mil años atrás se asemejaba a la Alemania hitlerista no eran los germanos, sino Roma.” (Weil, 1990: 210). Weil encuentra en el derecho romano -y en el nazismo- la capacidad ilimitada de algunas personas de usar y abusar a otras personas. Como vimos, la institución de la esclavitud y la propiedad de unos sobre otros era constitutivo del derecho romano; el derecho es relativo a la propiedad de las cosas. En el nazismo sucedió algo similar; el paralelismo trazado por Weil resulta sorprendente, en cuanto resalta la lógica jurídica que une ambos: la división entre seres humanos, entre libres y esclavos, o entre los que tienen derecho a vivir y los que no, hay vidas que no son dignas de ser vividas⁴ (judíos, homosexuales, gitanos, negros). Postular que las personas son sagradas implica una exclusión de lo que en el hombre no hay de personal, o, como apunta Esposito, “la propia idea -hoy divulgada a los cuatro vientos- de la sacralización de la persona humana funciona dejando, o expulsando, fuera de sí aquello que en el hombre no se considera personal y, por ende, puede ser violado tranquilamente.” (Esposito, 2010: 89).

Derecho, cuerpos, personas: El cuerpo como vínculo entre las personas y las cosas. A modo de conclusión

“Todo está fuera, todo, inclusive nosotros mismos:
fuera, en el mundo, entre los demás.
No es en no sé qué retiro nos descubriremos,
sino en el camino, en la ciudad, entre la
muchedumbre,
como una cosa entre las cosas,
un hombre entre los hombres.” (Sartre, 1960: 28).

⁴En clave contemporánea, la tesis de que hay vidas dignas de ser vividas y otras no, la ha retomado y actualizado con singular lucidez la filósofa Judith Butler, en su ensayo *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia* (Butler, 2006).

Esposito propone volver a unir la persona dividida y volver a unir personas y cosas a través del cuerpo: “La única manera de desatar este nudo metafísico entre cosa y persona es abordarlo desde el punto de vista del cuerpo. Dado que el cuerpo humano no coincide ni con la persona ni con la cosa, abre una perspectiva que es ajena a la escisión que cada una de ellas proyecta sobre la otra.” (Esposito, 2016: 15). El cuerpo en la actualidad es visto por la biopolítica liberal como propiedad (con fuertes similitudes con el derecho romano, que, aunque el cuerpo se consideraba una cosa *extracommercium*, algunas personas eran dueños de otros cuerpos: el *pater familiae* con su familia y los esclavos) o, como dice Gabriel Giorgi, el cuerpo es entendido como “dominio de un cuerpo aislado y demarcado respecto a los otros, privatizado y constituido en su primera propiedad, constituido en cosa. Tal ecuación se proyectará sobre los otros cuerpos: el de los ‘otros’ sociales, raciales.” (Giorgi, 2014: 298). En la perspectiva de Esposito, el cuerpo (y la persona) ya no son concebidos bajo el paradigma de la propiedad, no es una posesión, sino, antes bien, como una existencia para usar, para usufructuar en relación con otros seres y con las cosas⁵. De hecho, la comunidad tampoco es una propiedad sustantiva que se caracterice por una esencia. Escribe en *Communitas* que “el munus que la communitas comparte no es una propiedad o pertenencia. No es una posesión, sino, por el contrario, una deuda, una prenda, un don-a-dar.” (Esposito, 2012b: 30). Persona y comunidad no están ya marcadas por las características del sustancialismo ni por la propiedad, sino por el uso, por el usufructo, por la existencia desnuda.

Es preciso anteponer a la biopolítica liberal del cuerpo una filosofía que declare que no *tenemos* un cuerpo, sino que *somos* un cuerpo (pero no entendido en la forma clásica de la sustancia). Como decía Sartre, “existo mi cuerpo: tal es mi primera dimensión de ser.” (Sartre, 2005: 483). Esta concepción de cuerpo es necesaria para producir la unión entre las cosas y el cuerpo. Cosas y cuerpo forman algo así como una unidad: las cosas son prolongaciones de nuestro cuerpo y viceversa. El filósofo italiano Remo Bodei, en la misma línea de Esposito, sostiene que las cosas “se muestran disponibles para revestirse de los múltiples estratos de sentido de los que son sucesivamente despojadas cuando se las trata como entidades conocidas o simples valores de uso y cambio.” (Bodei, 2013: 11). Bodei piensa que las cosas *viven*: tienen memoria, nos afectan, nos orientan en el mundo, les otorgamos sentido, las amamos, odiamos, desdeñamos, compramos, vendemos, renunciamos, abandonamos y las usamos.

“El cuerpo impide que los símbolos se separen de las cosas, bloqueando la circulación social en un orden jerárquico de tipo trascendente, en el cual el dominio absoluto de las personas sobre las cosas se refleja en el dominio de algunas personas sobre otras, que también están reducidas a cosas.” (Esposito, 2016: 127). Como vimos anteriormente, el derecho romano estableció una clara y rígida jerarquía a favor de las personas sobre las cosas; las cosas entendidas como meros objetos con valor de uso y de cambio, en una relación signada puramente por lo económico y lo utilitario. Es tiempo de dejar atrás el postulado que ha sido constitutivo de la civilización occidental: la división entre personas y cosas. Así Esposito, al disolver el rígido dualismo

⁵Aquí es pertinente recordar la célebre frase de Lucrecio, en *De rerum natura*: “Que la vida no nos es dada en posesión, sino en usufructo.”

entre persona y cosa a través de la unión con el cuerpo, puede pensar el derecho fuera de la lógica excluyente heredada del derecho romano, no ya como propiedad de personas y de cosas⁶, sino a través de la unión entre la vida humana y las cosas, formando una unidad, porque las cosas forman parte del cuerpo y el cuerpo de las cosas.

En conclusión, para Esposito una biopolítica afirmativa “puede, y debe, apuntar, más bien, al vuelco de relación de fuerzas. No es admisible que el derecho -el antiguo *ius personarum*- imponga desde afuera y desde arriba sus propias leyes a una vida separada de sí misma: es la vida, en su composición al mismo tiempo corpórea e inmaterial, la que debe hacer de sus propias normas la referencia constante de un derecho cada vez más ajustado a las necesidades de todos y de cada uno.” (Esposito, 2010: 51-52). En igual sentido, Giorgio Agamben, en uno de sus últimos libros, *Altísima pobreza. Reglas monásticas y forma de vida*, lanzó una pregunta fundamental: “¿Cómo pensar una forma-de-vida, es decir, una vida humana que se sustraiga por completo a ser capturada por el derecho, y un uso de los cuerpos y del mundo que no se sustancie jamás en una apropiación? ¿Cómo pensar la vida como aquello de lo cual nunca se da en propiedad, sino solamente uso común?” (Agamben, 2013). Es preciso recomponer el hiato, la separación originaria entre vida y *nomos*, para que la vida, en su más pura inmanencia y desarrollo biológico, sea capaz de desplegar un derecho de los cuerpos que esté a la altura de las necesidades vitales de todos los humanos -humanos aquí comprende todos las personas, animales, seres vivos, etc. - que habitan una comunidad, articulando afirmativamente derecho y vida.

Recibido: 14/03/2017

Aceptado: 25/05/2017

Bibliografía

- AGAMBEN, G. (2013). *Altísima pobreza. Reglas monásticas y forma de vida*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- ARGUELLO, R. (1998). *Manual de derecho romano. Historia e instituciones*. Buenos Aires: Astrea.
- BODEI, R. (2013). *La vida de las cosas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- BUTLER, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- CULLER, J. (1992). *Sobre la deconstrucción. Teoría y crítica después del estructuralismo*, Madrid: Cátedra. Crítica y estudios literarios.
- DERRIDA, J. (1997). “Una filosofía deconstructiva”. *Zona erógena*, n° 35.
- ESPOSITO, R. (2009a). *Comunidad, inmunidad y biopolítica*. Barcelona: Herder.
- ESPOSITO, R. (2009b). *Tercera persona. Política de la vida y filosofía de lo impersonal*. Buenos Aires: Amorrortu.

⁶“La corporalidad ya no será cortada al talle del individualismo posesivo; asumirá la forma en que la vulnerabilidad, la interdependencia y la opacidad alteran nuestra habitual concepción del sujeto individual, autónomo y propietario.”: (Mattio, 2015: 30).

- ESPOSITO, R. (2010). *El dispositivo de la persona*. Buenos Aires: Amorrortu.
- ESPOSITO, R. (2012a). “La perspectiva de lo impolítico”, *Revista Nombres*.<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/viewFile/2234/1184>.
- ESPOSITO, R. (2012b). *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- ESPOSITO, R. (2016). *Las personas y las cosas*. Buenos Aires: Katz.
- GIORGI, G. (2014). *Formas comunes: animalidad, cultura, biopolítica*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- MATTIO, E. (2015). “El derecho de los cuerpos. Dispositivo de la persona, biopolítica afirmativa y derechos sexuales reproductivos”. *Revista Pelicano*, Vol. 1.
- SARTRE, J. P. (1960). *Los hombres y las cosas*. Buenos Aires: Losada.
- SARTRE, J. P. (2005). *El ser y la nada*. Buenos Aires: Losada.
- SPINOZA, B. (1983). *Ética*. Buenos Aires: Orbis.
- WEIL, S. (1990). *Sulla Germania totalitaria*. Milano: Adelphi.
- WEIL, S. (1996). *La persona e il sacro*. Milano: Mondadori.

La agencia del cuerpo ausente, el poder del limbo

The agency of the absent body. The power of limbo

MARTA CRISTINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Maestra en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación por la Universidad Complutense de Madrid. Universidad Nacional Autónoma de México. Temas de especialización: construcción social de la memoria, representaciones sociales, performatividades y mitos, comunicación intercultural. Correo electrónico: martacro@ucm.es

Resumen

Este artículo se adentra en el análisis de la performatividad, la potencialidad y la representación del cuerpo inmaterial. ¿Qué y quién hace que un cuerpo importe más que otro? ¿Puede un cuerpo ausente ocupar el espacio público? ¿Qué condiciones se requieren para que esto suceda? Para responder estas preguntas, se explora y relaciona el estudio de caso sobre los 43 estudiantes de Ayotzinapa, Guerrero, con las representaciones derivadas del cuerpo “desaparecido”. El reto está, entonces, en demostrar que la visibilidad de un cuerpo puede ir más allá de su materialidad.

Palabras clave

Cuerpo ausente — Performatividad — Abyección — Espacio público — Violencia

Abstract

This article provides an analysis of the performativity, potentiality and representation of the intangible body. What and who makes one body matter more than another? Could an absent body occupy the public space? What conditions are required for this to happen? To answer these questions, this paper explores and links the case study of the 43 missing students of Ayotzinapa with the representations derived from the “absent body”. Therefore, the challenge is to demonstrate that the visibility of the body goes beyond the material nature.

Keywords

Absent body — Performativity — Abjection — Public space — Violence

Estudios sobre la construcción y los límites que encierran al cuerpo ausente no tienen un principio ni un final simple. Tan solo el hecho de hablar sobre ello supone activar marcos de ideas y emociones preconcebidas de dolor, (des)esperanza, violencia y miedo. A su vez, este tipo de estudios se ven en la compleja tarea de equilibrar un análisis objetivo e imparcial a la vez que no pueden ser ajenos del sufrimiento de las víctimas ausentes y presentes.

En un país con más de 26 mil personas denunciadas como desaparecidas (CIDH, 2016), el ayudar a comprender y reflexionar de forma íntegra la magnitud de los fenómenos que causa el cuerpo ausente en la sociedad se vuelve, además que una necesidad, una obligación para los científicos sociales.

De acuerdo con el Gobierno Federal en México, las personas desaparecidas - eufemísticamente también denominadas como “no localizadas” - son “todas aquellas [...] de las que se desconoce su paradero y esta circunstancia es hecha del conocimiento de la autoridad a través de una denuncia presentada ante la misma” (SEGOB, 2014). Esta definición deja fuera la figura conocida como “desaparición forzada”, práctica perversa en la cual el gobierno - en cualquier nivel - apoya directa o indirectamente o hace uso extendido y sistemático de los mecanismos de represión gubernamental en contra de la sociedad, negando luego su papel en el asunto y no revelando la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas de la protección de la ley (Naciones Unidas, 1993).

“A pesar de la magnitud que tiene la problemática de la desaparición de personas en México, no existe claridad respecto al número de personas desaparecidas y menos aún sometidas a la desaparición forzada. La información disponible no especifica los casos en los que podría haber indicios de desaparición forzada, extravíos u otros tipos de ausencia”. (CIDH, 2016: 68)

Según cifras de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2016), más del 98% de los delitos cometidos en México permanecen en la impunidad; dicha organización ha dirigido más de 115 recomendaciones a la Secretaría de Defensa Nacional por casos de tortura, homicidios, violaciones sexuales y malos tratos hasta el año 2014. Quince han sido las recomendaciones dirigidas al Gobierno Mexicano por casos relativos a la desaparición forzada. Contrario al discurso oficial, aun cuando el delito de desaparición forzada está tipificado en 27 de las 32 entidades federativas mexicanas, la CIDH (2016) señala que no existe una sola sentencia condenatoria a la fecha por este delito. Este tipo de arbitrariedad gubernamental es lo que lleva a México a ocupar el penúltimo lugar de 59 países analizados sobre niveles de impunidad en seguridad, justicia y derechos humanos (Le Clercq y Rodríguez, 2015: 42 y 43).

A diferencia de décadas anteriores, en donde las desapariciones forzadas se cometían por amenazas o motivos políticos, “hoy en día las desapariciones se extienden a cualquier persona sin alguna militancia social o política, sospechosos por cualquier circunstancia o señalados por funcionarios públicos de los deferentes gobiernos de pertenecer a bandas del crimen organizado” (CIDH, 2016: 67).

En este contexto de indefensión ante la violencia y la corrupción nacional, ocurrió entre el 26 y 27 de septiembre de 2014, la desaparición forzada de 43 normalistas - estudiantes de magisterio de la ciudad de Ayotzinapa en el estado de Guerrero - en las cercanías de Iguala, urbanización perteneciente al mismo estado:

La noche del ataque, policías y sicarios dispararon en Iguala contra varios autobuses en los que viajaban los estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero, institución conocida por su combatividad y activismo.

Los jóvenes se habían apoderado de los autobuses para regresar a su escuela y participar en la marcha por el 43 aniversario de la matanza de Tlatelolco [...].

En los hechos violentos de Iguala murieron seis personas, incluidos tres estudiantes, y se reportó la desaparición de 43 alumnos normalistas. Muchos de ellos fueron vistos por última vez en patrullas policiales.

[...] Medios mexicanos, citando un reporte de los servicios de inteligencia, señalan que el alcalde de Iguala, José Luis Abarca, ahora prófugo, podría estar implicado en las desapariciones así como su esposa María de los Ángeles Pineda [...].

El reporte dice que Pineda ‘ordenó a su jefe de seguridad que le comunicara al director de seguridad pública municipal’ repeler a los estudiantes, temiendo que interrumpieran un discurso que tenía previsto aquel 26 de septiembre.

[...] Versiones publicadas mencionan que el Cisen (Centro de Investigación y Seguridad Nacional) acusa al alcalde, José Luis Abarca, y a su esposa de tener vínculos con el cártel de los hermanos Beltrán Leyva [...] (La Jornada Online, 2014).

A partir de ese momento creció la solidaridad nacional e internacional con los estudiantes de la “rural de Ayotzinapa”, los familiares y los 43 estudiantes, y aumentó la agencia de la sociedad mexicana en contra de la impunidad y la corrupción.

En noviembre de 2015, a sólo mes y medio del suceso, la Procuraduría General de la República quiso cerrar el caso publicando la versión oficial - llamada por el gobierno “*la verdad histórica del caso Iguala*” - que sostiene que los estudiantes fueron “quemados y reducidos a cenizas, los restos fueron introducidos en bolsas de plástico que se lanzaron al río San Juan” que pasa por el municipio de Iguala (La Jornada Online, 2014a).

Con esto se corría el peligro de eliminar todos los marcos de sentido que se originaban por la tipificación de “desaparecidos forzados” que se había mantenido y de cesar el apoyo gubernamental en las búsquedas de los estudiantes, además de que desde el poder político siempre se aseguró ante organizaciones nacionales e internacionales que se trataba de un caso local, un hecho aislado que no respondía a la realidad de todo un país. Tanto equipos de peritaje internacional como los familiares y amigos de los 43 estudiantes rechazaron esta versión insistiendo en pruebas de ADN para verificarla. “El alto nivel de degradación de los restos encontrados hace muy difícil la extracción de ADN que permita la identificación” (La Jornada Online, 2014a), fue la respuesta del Gobierno Federal de Enrique Peña Nieto.

A casi dos años de la tragedia causada por la impunidad y la corrupción que corroe a México, las dudas sobre el destino de los 41 estudiantes¹, jóvenes, activistas, campesinos, hermanos e hijos permanece sobre el dolor de su ausencia. Los familiares y amigos saben que con cada día que pasa las posibilidades de encontrar su cuerpo - vivo o muerto - se reducen al mínimo. Sin embargo, asociaciones internacionales de derechos humanos, sociedad civil, gobiernos y figuras públicas así como líderes de opinión no cesan en sus esfuerzos por ayudar a regresar al espacio público la materialidad de estos cuerpos ausentes a la vez que dan visibilidad al caso y a la situación mexicana a nivel internacional. El suceso puede ser uno de los pocos que alcanza tanta repercusión, y con ello indignación, a nivel internacional contra las autoridades y las políticas del país por el hecho de que el caso es fácilmente extrapolable y desplazable a muchas situaciones de vulnerabilidad social a nivel global.

Este artículo sostiene que un aspecto fundamental para analizar este fenómeno internacional es la condición del cuerpo ausente de los estudiantes mexicanos. Aunque suele sustraerse de este tipo de condición corporal toda capacidad de agencia, excluyéndolos a la pasividad, como se ha visto y se desarrollará más adelante, es en la condición de tragedia cuando el cuerpo perdido, raptado o sustraído potencializa los movimientos sociales e incide en futuras prácticas de políticas públicas. Ser un cuerpo entre la vida y la muerte es en donde se basa el poder de su agencia. A través de los conceptos sobre cuerpo y abyección desarrollados por Judith Butler se puede explicar el reconocimiento, (re)construcción y discurso sobre la corporalidad presente y ausente de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, demostrando que la delimitación y agencia social y cultural de un cuerpo va más allá de la piel y la carne.

103

Cuarenta y tres cuerpos presentes, 43 cuerpos abyectos

En el prefacio de *Cuerpos que importan*, Judith Butler establece que los cuerpos solo surgen, perduran y viven dentro de las limitaciones productivas de ciertos esquemas reguladores que producen restricciones de dominio para cuerpos impensables, abyectos e invivibles (Butler, 2002: 14). La construcción, delimitación y estudio del cuerpo presente y vivo de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, el de los fallecidos y el de los heridos, sólo podrían explicarse con base en interseccionalidades que los situaban en una esfera política, social y cultural determinada.

Los estudiantes eran parte de una de las nueve escuelas normales públicas del estado de Guerrero; siendo todas establecidas en zonas urbanas, la de Ayotzinapa resalta por ser la única que se encuentra en el campo rural. Ahí, la matrícula escolar es de cerca de 500 alumnos: hombres, jóvenes e hijos en su totalidad de campesinos de la Montaña, Sierra y Costa Chica de Guerrero, y de comunidades rurales de Chiapas, Puebla, Morelos, Veracruz y Sonora (La Jornada, 2011). Los sentidos preconcebidos de pobreza, vulnerabilidad y necesidad que van unidos a la condición de campesinos o ruralidad los designan como una zona “invivible”, “inhabitable” de la vida

¹Los restos corporales de los estudiantes Alexander Mora Venancio y Jhosivani Guerrero de la Cruz fueron encontrados y confirmados por equipos de especialización forense extranjeros en 2014 y 2015 respectivamente. Para efectos de este trabajo y de manera heurística se seguirá refiriendo al conjunto de estos cuerpos desaparecidos como “los 43”.

social para el discurso hegemónico que define el límite en el cual los reconoce a ellos (hombres, campesinos, autóctonos) como sujetos y que constituirá ese sitio de identificaciones temidas o amenazantes “contra las cuales - y en virtud de las cuales - el terreno del sujeto circunscribirá su propia pretensión a la autonomía y a la vida.

El sujeto entonces se constituye a través de la fuerza de la exclusión y la abyección, una fuerza que produce un exterior constitutivo del sujeto, un exterior abyecto que, después de todo, es ‘interior’ al sujeto como su propio repudio fundacional” (Butler, 2002: 20). Los 43 alumnos de “la rural” de Ayotzinapa eran conscientes de las limitaciones estructurales que definían su cuerpo, su mundo y su performatividad. Por ejemplo, dado el alto rango de rezago educativo de Guerrero para la Escuela Rural de la población lo fundamental al admitir a nuevos estudiantes es la falta de recursos económicos.

Formando cada año una sociedad de alumnos dentro de la institución se vigila el ingreso de nuevos jóvenes bajo la condición de que sean hijos de campesinos “pobres” y que sepan trabajar el campo (La Jornada Online, 2011). Bajo este contexto, dentro del mismo repudio político, social y cultural que recae en estos cuerpos abyectos se encuentra el origen de la identidad de lucha radical de los estudiantes de Ayotzinapa por trascenderla. Al luchar por rearticular los términos mismos de la legitimidad simbólica y la inteligibilidad se les repudia por parte del discurso hegemónico calificándolos como amenazantes al tratar de restar legitimidad a sus peticiones.

“Las normas (sic) rurales son una de las pocas vías de movilidad social al alcance de los jóvenes en el mundo campesino.[...] Los niveles de escolaridad y de vida existentes en estas escuelas son muy precarios. La contradicción entre escasez de medios materiales y pujanza juvenil y espíritu de superación provoca que dentro de estas instituciones prosperen las actitudes y posiciones políticas radicales” (La Jornada Online, 2011).

En este sentido, los 43 estudiantes estaban previamente “fichados”, - no como seres humanos - sino como cuerpos amenazantes, deslegitimados, invivibles, desechables. Lo que aconteció a partir de los días 26 y 27 de septiembre de 2014 fue una violación sistemática del gobierno mexicano - en todos los niveles - al derecho de transformar dicha abyección en acción política a la vez que una negación de estas vidas como dignas de ser vividas. La violencia con la que se actuó contra ellos mostró la inmensa vulnerabilidad de estos cuerpos que luchaban por autonomía y reconocimiento, activando la indignación internacional por la actuación absurda del gobierno mexicano ante la tragedia.

El cuerpo ausente, el poder del limbo

“El cuerpo es nuestro medio general para poseer un mundo”.

Maurice Merleau Ponty, Fenomenología de la percepción

Hay muchos tipos de cuerpos ausentes. Se puede estar refiriendo a un cuerpo cubierto o a un cuerpo invisible a los ojos del mundo, como lo fueron los de los 43 estudiantes aun con la potencia de su materialidad corpórea. En la actualidad, al hablar del cuerpo ausente de “los 43” se habla de cuerpos ausentes en su literalidad, desaparecidos; en suma, cuerpos incorpóreos pero visibles. Puede que a primera vista sea un oxímoron pero en ocasiones un cuerpo literalmente ausente tiene más presencia y reconocimiento en la percepción de la sociedad que uno en toda su materialidad. Así, en este caso, el cuerpo ausente es un agente no oculto y que no habla sino que es hablado.

Si la condición de ser sujeto coherente y conocido es dependiente del reconocimiento otorgado por otros, los 43 la cumplen en su totalidad. Quizá el reconocimiento hacia esos cuerpos ausentes se facilita aun más de lo que fue el reconocimiento como cuerpos presentes. La interseccionalidad vivida de estos cuerpos y los marcos de sentido que derivan de las condiciones de su desaparición, hace que se extirpen de estos sujetos todo dejo de deseo egoísta y amenazante para pensarlos desde un punto de vista metahumano², son mártires “vivos”, son individuos mutables en masa, trascienden la especificidad de la identificación y la esfera física para situarse en una de valores y emociones en la que se crea una metonimia: los 43 son los hijos, hermanos, compañeros y el dolor y el sufrimiento de todo un país. La capacidad de incidencia de estos seres humanos incorpóreos es tal que el gobierno ha luchado por dos años para minimizar el peligro que la identidad de desaparecido supone por ser construida, marcada y legitimada fuera de los discursos hegemónicos del poder.

Butler cita a Foucault afirmando que “nada en el hombre (sic) - ni siquiera su cuerpo - es lo suficientemente estable para servir de base al reconocimiento propio o para entender a otros hombres (sic)”, sin embargo expone que la constancia de la inscripción cultural es un “drama singular” que actúa sobre el cuerpo (Butler, 2007: 256), mientras que Simon de Beauvoir nos acerca a pensar en el cuerpo, todos los cuerpos, como “situación” para comprender el mundo. Con esto se entiende que el cuerpo ausente por su contexto social, por su origen en concreto y circunstancias particulares, es - como todo cuerpo - una interpretación y una producción de significados que se inscriben en él y que el cuerpo corpóreo no es condición fundamental para el reconocimiento como individuos y sujetos. Tanto es así, que al igual que el cuerpo material y presente, el cuerpo ausente no se sitúa en un lugar único invariable.

El cuerpo ausente significa posiciones sociales y luchas culturales a través de las cuales se interrelaciona con otros cuerpos. Al ser un cuerpo hablado, tampoco deja de ser un cuerpo dominado y construido, pero no lo es desde el discurso hegemónico sino es enunciado por las víctimas. El cuerpo ausente es al mismo tiempo definición y estado. Un estado de tránsito si somos optimistas, pero que se puede alargar infinitamente bajo la condición

²Tomando como referencia el *post humanismo* planteado por Fernando Domínguez (2008) para salir de los estudios “humanistas axiomáticos” de las Ciencias Sociales, se propone el término metahumano para estudiar al sujeto desaparecido sobre el que recaen significaciones y valores que van más allá de las tradicionales con las que explican al ser humano corpóreo. Así, al no poderse estudiar bajo las mismas condiciones, el desaparecido posee interés académico en la medida que sus incidencias nos reenvían al estudio de lo humano y la realidad social.

de devolverle materialidad al cuerpo. En este sentido, las vidas abyectas de “los 43” dejaron de serlo para pasar a ser sujetos en pausa, sin destino. En suma, el cuerpo ausente también es un lienzo en blanco (Butler, 2007: 257) en donde se construyen significaciones y valores que dependen de su situación determinada para su reconocimiento. Existe un cuerpo “no localizado” que es posible destruir y construir discursivamente en un cuerpo omnipresente y atemporal.

El pensar en el cuerpo ausente precisa alejarse de la lógica cronológica del tiempo lineal pues al nombrarlo no se sitúa en el ahora, se vuelve a vivir el pasado y la lucha por el futuro de esos cuerpos se hace presente. Lo que ha acontecido, lo que ha originado el cuerpo ausente, no es algo que deja de ser en el momento en que ha sido, sino que continuamente es (Alonso, 2015: 57). Por tanto, los cuerpos ausentes se vuelcan en una lógica post moderna en donde lo que se experimenta al narrar el suceso provoca un volver a vivirlo. No se quiere decir que siempre se experimentará la misma empatía identitaria con una sociedad que evoluciona, crece y se desarrolla, si no que estos cuerpos, en su condición de ausentes se vuelven materiales cada que inciden en las acciones de la sociedad, evolucionando y solidificando nuevos significados y sentidos sociales, políticos, históricos y culturales. Si la humanidad es lo que hace y, en ello, lo que se ha vivido es una carga que siempre se debe llevar a costas (Alonso, 2015: 59), es el peso de los cuerpos ausentes de “los 43” estudiantes lo que se asume y acepta en la identidad y las acciones de resistencia hacia la impunidad de los mexicanos.

La agencia social y política. La ocupación del espacio público del cuerpo ausente

“Los desaparecidos. Desde donde sea que estén, no han dejado de luchar un solo instante. Ellos están más vivos que nosotros”.
Guillermo Kexel, Siluetas

La capacidad de agencia de estos cuerpos sin materia se puede medir en el espacio que ocupan en los medios, en la prensa, en la academia, en el arte, en las calles, en la consciencia y en el mundo. Es una ocupación enunciada desde marcos de indignación, sorpresa y miedo ante un Estado que no sabe proteger ni dar respuesta a su población en temas básicos de derechos humanos o que, peor aún, se encuentra en colusión con quien ejerce la violencia.

Directo, evadiendo metáforas y creando metonimias, sólo hay que mirar los titulares de los diarios para caer en la cuenta de que aunque el discurso proviene directamente de los familiares es tomado como si su origen mismo estuviera en, por y para “los 43”. Por otra parte, la demanda de los padres por la justicia queda patente en uno de los lemas emblemáticos del movimiento: ¡Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos! Esta frase, debajo de un “anti monumento”, ocupa un importante punto físico de la Ciudad de México que posibilita traer a la mente del espectador a los 43 estudiantes en toda su corporalidad. Hay que recalcar que este tipo de logros en la ocupación del “espacio público” no es cosa menor. La calle no siempre es un lugar que podamos dar por supuesto como espacio público, es también

un punto de lucha, una necesidad infraestructural que conforma una de las demandas de movilización social (Butler, 2014).

Rosa Linda Fregoso (2006), en un estudio que realiza sobre la lucha por los derechos humanos en la frontera norte en México, retoma una nueva política del cuerpo en torno a representaciones poéticas que fusionaban protesta política con rituales religiosos para evocar y animar las presencias no vistas pero sentidas de las mujeres asesinadas. Aunque sobrepasa los límites de este trabajo el analizar las diferencias entre este suceso y el caso Ayotzinapa, resulta útil retomar este término porque la unión entre lo secular con la política, como es el uso de calaveras en manifestaciones colectivas, es otra forma de hacer presente lo desaparecido, lo que ya no está. Pero para este artículo no hay que olvidar que “los 43” son percibidos como sujetos vivos cuyo único tabú es la muerte. Su experiencia, su memoria, su cuerpo se hacen presentes y son potencializados de manera metahumana dentro de la vida social. Sus representaciones no son metáforas sino son 43 rostros personalizados que marchan e interpelan al mundo al lado de miles de cuerpos más en diversos rituales de lucha por la significación.

Los 43 rostros, el anti monumento en la Ciudad de México, los homenajes artísticos de los estudiantes víctimas del terrorismo de Estado, se sitúan como “intentos de representación de lo desaparecido: es decir, no simplemente de lo ‘ausente’ - puesto que, por definición, toda representación lo es de un objeto ausente -, sino de lo intencionalmente ausentado, lo hecho desaparecer” (Longini y Bruzzone, 2003: 31). Quienes reivindican su derecho a la manifestación en el espacio público junto con los rostros de los 43 parecen aceptar que tanto ellos como los demás son vulnerables a correr el mismo destino que los desaparecidos. Situados desde ese lugar, el cuerpo del manifestante es el soporte material de la corporalidad ausente de los estudiantes de Ayotzinapa. Éstos hablan a través de ellos, viven a través de ellos y actúan a través de ellos.

Conclusión

De esta forma, el cuerpo ausente es un terreno de representación y de ocupación. Al mismo tiempo que representan la violencia histórica sufrida en un periodo determinado, ocupan - y se ocupan - por miles de cuerpos presentes. Es decir, se produce un desplazamiento corporal y mental hacia esos lugares libres por la ausencia. Pero también digno de interés es el único tabú que estos cuerpos desaparecidos ostentan: la muerte. Norbert Elías propuso cuatro vías para vislumbrar esta idea: mitificarla, reprimirla y ocultarla; negarla o enfrentarla y mirarla de frente.

En el caso de Ayotzinapa, al mismo tiempo que se oculta la idea de la muerte al hablar de los desaparecidos, en un sentido de mantener viva la esperanza y exigir justicia, son los sobrevivientes, los amigos y los padres de los estudiantes los que a pesar de las amenazas recibidas por el simple hecho de manifestarse, siguen mirándola de frente. Los 43 marcaron un hecho histórico que muestra que somos profundamente interdependientes: lograron que la sociedad dejara de negar la idea de la muerte y la concientizaron sobre su vulnerabilidad ante el discurso hegemónico del Estado.

El trato que recibe un cuerpo desaparecido, más en condiciones de desaparición forzada, rompe esquemas y potencia la conciencia política y social que provoca que se piense como colectividad más que como individuos.

Una desaparición evoca un cuerpo que su deseo de llegar a ser es precisamente su libertad corporal. A diferencia de la muerte, la ausencia de un cuerpo es antinatural, es una ruptura, un choque. Cuando la muerte se acepta es porque en última instancia es esperada e inevitable. En su naturalidad, la muerte es un problema de los vivos porque los muertos no tienen problemas; pero una desaparición provoca un quebrantamiento social, volviéndose un problema de los presentes y ausentes a la vez.

Con los desaparecidos la fantasía de seguridad y de autonomía sobre el cuerpo y la vida se debilitan amenazadoramente llegando a ser remplazadas por sentimientos de culpabilidad, impotencia e incapacidad de ofrecer a los desaparecidos la oportunidad de volver a ser libres. Lo anterior facilita el proceso de desplazamiento corporal hacia estos sujetos, poniéndolos en el centro del espacio y la atención pública.

A los desaparecidos se les arrebató la posibilidad de una vida y una muerte serena. Ambas también se les niegan a los familiares y amigos al no poder realizar siquiera los rituales establecidos que dan de algún modo alivio al sufrimiento. La muerte de los 43 - como metonimia de las víctimas de terrorismo de Estado - es algo que la sociedad nunca estará lista para aceptar. Los 43 son un ejemplo de que es posible existir fuera de un cuerpo, existir fuera de piel y carne, y de llegar a ser cuerpos inteligibles como alegorías al sufrimiento y a la lucha constante.

Recibido: 02/02/2017

Aceptado: 29/05/2017

108

Bibliografía

- Alonso, Oriol (2015). *Experiencia de la ausencia*. Barcelona: AnthroposBurgos,
- Elvira (2008). *Qué cuenta como una vida. La pregunta por la libertad en Judith Butler*. Madrid: Mínimo Tránsito
- Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa*. Barcelona: Paidós. Barcelona
- Domínguez, Fernando (2008). *Hacia una teoría social post-humanista: el caso del síndrome de cautiverio*, Política y Sociedad, Vol. 45, n.3: 61-73
- Elias, Norbert (2009). *La soledad de los moribundos*. México: FCE
- Fregoso, Linda (2006). "¡Las queremos vivas!" Colectividades y cultura de los derechos humanos, en Carmen Romero y Fernando J. García (Coord), *El doble filo de la navaja: Violencia y representación*, Madrid: Trotta.
- Le Clercq, Juan y Rodríguez, Gerardo (2015). *Índice Global de Impunidad*. México: Fundación Universidad de las Américas Puebla.

Longini, Ana y Bruzzone, Gustavo (comp.) (2008). *El siluetazo*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

Merleau- Ponty, Maurice (1993). *Fenomenología de la Percepción*. México: Planeta

Fuentes consultadas

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2016). *Los derechos humanos en México*. Visto en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>

Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. Visto en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/47/133>

SEGOB (2014). *Personas no localizadas*. Visto en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/rnped/MensajeMediosPersonasNoLocalizadas21082014.pdf>

La Jornada Online (2011). *Ayotzinapa, otra vez*. Visto en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/13/politica/021a2pol?partner=rss>

La Jornada Online (2014). *Piden EU y la OEA esclarecer la desaparición de normalistas*. Visto en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/10/08/politica/003n1pol>

La Jornada Online (2014a). *PGR: Los 43 habrían sido ejecutados y calcinados*. Visto en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/11/08/politica/002n1pol>

Re-lecturas para entender las nuevas formas de la modernidad

Re-readings to understand the new forms of modernity

VIRGINIA ZAMBONI

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Ciencia Política, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UNR. Ayudante-alumna de la cátedra Estructura Social. Participante del Proyecto de Investigación “Actores, territorios y procesos de Extensión” (Facultad de Ciencias Agrarias, UNR). Correo electrónico: virginiaz2901@gmail.com

Resumen

El presente trabajo es el producto de un ejercicio de lectura y crítica de la obra de tres autores que discuten la contemporaneidad - Zygmunt Bauman, Saskia Sassen y Pierre Rosanvallon-, con el objetivo de interrogar sobre los elementos y dinámicas que los mismos observan como característicos de nuestro momento actual. En este sentido, se parte del supuesto de que en la contemporaneidad se evidencian nuevos elementos y dinámicas diferenciadas que dan nuevas formas a la modernidad.

Los autores escogidos para el ejercicio proponen, desde sus corpus teóricos y perspectivas analíticas, diversos acercamientos a la compleja cuestión que interesa abordar. Se toman tres abordajes de modo tal de poder generar discusión entre los mismos puesto que aún no hay un consenso académico sobre la cuestión. Se hace aquí un esfuerzo

Abstract

The present article is the product of an exercise in reading and criticizing the work of three authors who discuss contemporaneity - Zygmunt Bauman, Saskia Sassen and Pierre Rosanvallon-, with the objective of interrogating about the elements and dynamics that they observe as characteristic of our present moment. In this sense, it is based on the assumption that in contemporary times there are new elements and differentiated dynamics that give new forms to the modernity are evidenced.

The authors chosen to do the exercise propose, from their theoretical corpus and analytical perspective, different approaches to the complex question that is of concern. The three approaches are taken in order to generate discussion because there is no academic consensus on the issue yet. An effort is made here to

por desintegrar los argumentos y las categorías analíticas que los autores proponen en sus respectivos enfoques con el objeto de encontrar ejes de discusión concretos, que permitan establecer similitudes y diferencias entre los autores.

En primer lugar se realiza una reseña de cada una de las obras, mencionando las proposiciones generales que los autores realizan y desagregando las argumentaciones que sostienen. Luego se da paso a las discusiones respecto de algunos elementos considerados esenciales para el abordaje de la cuestión: la reconfiguración del trabajo, el individuo y la individualidad en la socialización actual, la dimensión temporal-territorial y el rol de las instituciones estatales.

disintegrate the arguments and analytical categories that the authors propose in their corresponding approaches in order to find concrete axes of discussion, that do allow establishing similarities and differences between the authors.

In first place, a review of each of the works is made, mentioning the general propositions that the authors make and disaggregating the arguments they maintain. After that take place a discussion on the subjects of the essential elements to address these issue: the reconfiguration of work, the individual and individuality in the current socialization, the temporal-territorial dimension and the role of state institutions.

Palabras Clave

Modernidad — Contemporaneidad — Trabajo — Individuo — Territorio

Keywords

Modernity — Contemporaneity — Work — Individual — Territory

Introducción

El presente trabajo refleja el ejercicio que supone la lectura y crítica de algunos autores que han tomado el desafío de pensar la contemporaneidad. Ya sea que se utilice el término de globalización, segunda globalización, modernidad líquida, posmodernidad, y un sinnúmero de imágenes más, de lo que se trata es de presentar las diversas dinámicas que caracterizan nuestro momento actual, en contraposición a las dinámicas de un mundo que ya quedó atrás. Como toda cuestión esencialmente compleja, ha sido objeto de múltiples y variados análisis en los que se presentan diversos debates y discusiones sobre cómo interpretar y caracterizar el momento que nos toca, dado que aún no se ha alcanzado un consenso hegemónico sobre esta cuestión.

Los autores que tomaremos para este ejercicio, Zygmunt Bauman, Saskia Sassen y Pierre Rosanvallon, analizan la cuestión desde distintas perspectivas, propias del corpus teórico que cada uno sostiene, dando pinceladas que muestran diferentes vetas desde donde comenzar a analizar la trama compleja de las nuevas formas de modernidad que nuestra contemporaneidad nos trae. Aquí haremos el esfuerzo de desintegrar los argumentos y las

categorías analíticas que estos autores proponen en sus respectivos enfoques de modo tal de encontrar ejes de discusión concretos, que nos permitan establecer similitudes y diferencias. Por ello comenzaremos realizando una relectura de cada una de las obras, mencionando las proposiciones generales que los autores realizan y desagregando las argumentaciones que sostienen; para luego dar paso al intento de poner en discusión los tres autores.

Lecturas sobre la contemporaneidad

Comenzaremos con la obra consignada del historiador francés Pierre Rossanvallon, *La sociedad de los iguales*. Se trata de un ensayo en el que el autor realiza un recorrido histórico de la noción de igualdad en un intento de desarrollar una filosofía política de la igualdad que supere los análisis parcelados proponiendo una interpretación de la igualdad y la desigualdad en términos macrosociales. Este interés encuentra su origen en la evidencia de una “contradicción de la época”: si bien se habla mucho de las desigualdades, se hace poco para reducirlas. Este será el punto de partida que tome el autor para analizar el proceso de transformación de las sociedades actuales. El autor se aproxima al estudio de las sociedades actuales desde una producción centrada en la discusión sobre la democracia y el rol del Estado en vinculación a la pregunta por la igualdad.

Como todo proceso de transformación, es preciso conocer desde dónde se parte para poder caracterizar hacia donde se avanza. En este sentido, Rosanvallon sitúa una primera globalización a comienzos del siglo XX, que en momentos de nacionalismo, proteccionismo y xenofobia, pone en crisis la igualdad. La respuesta ensayada en ese entonces refiere a la puesta en marcha de un tipo de Estado Social Redistributivo que reduce fuertemente las desigualdades a partir de la instauración de impuestos progresivos, el establecimiento de mecanismos de seguridad social y la regulación colectiva del trabajo. Estos cambios políticos fueron posibles dado que en los ánimos sociales comenzaba a hacerse aceptable la idea de una sociedad de semejantes, lo que legitimó el imperativo de mayor igualdad, incluso entre clases sociales. En este contexto, se toma conciencia de que las desigualdades no son consecuencia de las diferencias individuales sino del modo de organización social. A su vez, las ideas keynesianas aportaron sustento económico a los Estados Providencia, porque la redistribución era entendida como una gran contribución al crecimiento económico. Consecuencia de este ánimo de época, el siglo XX fue un siglo caracterizado en su mayor parte por la importante reducción de las desigualdades sociales.

No obstante, ya hacia el último tercio del siglo XX comienza a visualizarse una segunda globalización que pone en marcha “el gran vuelco”. Con esta frase en autor refiere a un proceso de transformación política, económica y fundamentalmente social.

[..] La crisis mecánica y moral de las instituciones de solidaridad; el advenimiento de un nuevo capitalismo; la metamorfosis del individualismo. Ellas representan las tres dimensiones de la nueva gran transformación que está en marcha [...] (Rosanvallon, 2013, p. 260).

En relación a la primera dimensión, la desocupación masiva, el advenimiento de nuevas formas de inseguridad social y la caída de las instituciones de la solidaridad llevaron a la emergencia a los “Estados de asistencia” que se limitaron a administrar situaciones flagrantes de exclusión social. El Estado providencia se deslegitima como consecuencia de observar que los riesgos sociales así como la exclusión social estaban repartidos de forma desigual en la sociedad y en clara vinculación con la pertenencia a determinados sectores y grupos sociales. Esto abona una ideología que sitúa la eficacia en el mercado en contraposición al Estado. Se retorna la crítica al impuesto, se erosiona fuertemente el sentimiento de deuda social y se produce un cambio cultural en el que la sensibilidad por la situación del otro se desplaza desde la cuestión social hacia nuevas temáticas, como la situación ecológica y la atención a las generaciones futuras.

En cuanto a la segunda dimensión, el autor sostiene que se evidencia un desplazamiento de un capitalismo de organización, donde la organización del trabajo y la disciplina constituían los pilares de la producción, a un nuevo tipo de capitalismo que ya no se interesa en esas cuestiones. En primer lugar, cambia la naturaleza misma de la producción: los bienes de información y comunicación requieren otros procesos y otras habilidades. Consecuencia de ello, el capitalismo contemporáneo singulariza el trabajo, en tanto valoriza las capacidades individuales de creación, reacción e iniciativa y enaltece la creatividad como principal factor de producción. “Ya no basta con que los asalariados se adapten mecánicamente a prescripciones generales para cumplir con sus tareas. Deben estar en condiciones de tomar iniciativas, de responder a lo imprevisto, resolviendo los problemas que surgen, de ejercer su responsabilidad” (Rosanvallon, 2013, p. 271). Esto tiene consecuencias fundamentales en cuanto a la identificación del trabajador en tanto que perteneciente a la clase trabajadora, afectando los anteriores modos de regulación colectiva del trabajo.

Por último, y en estrecha vinculación con lo anterior, Rosanvallon muestra el pasaje del “individualismo de la universalidad” al “individualismo de la singularidad”. El primero, constituía al hombre como sujeto jurídico, portador de derechos, lo que necesariamente implicaba el reconocimiento de la similaridad entre los hombres y daba fundamento a una sociedad de iguales en este sentido. El segundo, corresponde a una nueva etapa de emancipación humana guiada por el deseo de los individuos de acceder a experiencias plenamente personales. En este sentido, importa más la historia del sujeto que su condición, importan sus elecciones, sus trayectorias. “Ser reconocido como un semejante [...] en adelante se relaciona con el deseo de ser mirado por el otro en su particularidad, con su historia y sus características propias, de no ser ‘considerado como un número’”. (Rosanvallon, 2013, p. 279).

Rosanvallon diagnostica una nueva crisis de la igualdad: vivimos en una época en que el distanciamiento entre la clase más alta y el resto de la sociedad es indiscutible. No obstante, en el nuevo marco, se encuentran al menos dos fuentes de legitimación de esta desigualdad: el azar y el mérito. El azar aparece como igualador absoluto en tanto que objetiva posiciones sociales diversas sin otorgar ningún tipo de juicio. El mérito, por su parte, incorpora una combinación de porcentajes entre naturaleza y comportamiento, resultando ser un productor de situaciones diametralmente opuesto al azar. Rosanvallon discute la idea de igualdad de oportunidades

vinculada a nociones basadas en la meritocracia ejemplificando con el modelo de competición deportiva. Luego de un extenso análisis el autor dirá que:

“[...] la economía y la sociedad capitalistas distan de funcionar en el modelo de una competición deportiva minuciosamente regulada. Pero sobre todo a causa de la imposibilidad de justificar sobre la base de sus principios las brechas existentes en materia de ingresos y patrimonios. [...] pueden explicar la jerarquía de los salarios que existe entre un obrero y un ingeniero o un directivo superior, teniendo en cuenta las diferencias de formación, las capacidades contributivas respectivas o los sectores económicos involucrados. Pero es muda en lo que concierne a dar un contenido objetivo a las más altas remuneraciones” (Rosanvallon, 2013, pp. 293-294).

En definitiva, no son la virtud, el talento o el mérito los elementos que determinan el acceso a altas remuneraciones sino la astucia, la connivencia, la corrupción. Se trata de relaciones de poder. Luego de un análisis exhaustivo sobre las diversas definiciones de la igualdad de oportunidades, el autor concluye que la idea de igualdad debe ser reformulada en una era reconocida de la singularidad.

En síntesis, podemos decir que para Rosanvallon el individualismo creciente, la necesidad cultural de singularidad, la exposición al riesgo desigualmente distribuido, la profundización de las desigualdades económicas al interior de las naciones así como el enriquecimiento de la elite mundial, y la ruptura del lazo social son los rasgos tendenciales que caracterizan la sociedad actual.

El segundo autor con el que trabajaremos es Zygmunt Bauman, con su célebre *Modernidad Líquida*. Consideramos que esta es la obra que presenta el marco interpretativo más extenso y acabado sobre las dinámicas de la modernidad en su fase actual entre los autores que aquí se trabajan. La tesis central del autor es que la “modernidad sólida” -entiéndase el capitalismo industrial, el Estado-nación, los partidos y sindicatos fuertes, la familia patriarcal, etc. de los treinta años siguientes a la segunda posguerra- ha dejado paso en las últimas décadas a una “modernidad líquida”, en la que todas las relaciones sociales se han vuelto fluidas e inestables. De una sociedad sólida se pasa a una sociedad líquida, maleable, escurridiza, que fluye, en un capitalismo liviano.

Si bien la modernidad se caracterizó desde su comienzo por disolver los sólidos, aquellas estructuras que constituían el *ancient regime*, los mismos sólo fueron disueltos para constituir nuevos sólidos, esta vez más duraderos.

“[...] todos los moldes que se rompieron fueron reemplazados por otros; la gente fue librada de sus viejas celdas sólo para ser censurada y reprendida si no lograba situarse en los nichos confeccionados por el nuevo orden” (Bauman, 2000, p. 12).

El objetivo de la modernidad era la emancipación, la libertad individual, el despegue de una sociedad controladora, totalitaria, uniformadora, homogeneizante. Pero cuando el ser humano alcanzó posibilidades reales de ser individual, la sociedad dejó de ser una suma de individualidades para no

ser más que el conjunto de las mismas, nos encontramos ante la desaparición del sentido de pertenencia social del ser humano al volverse independiente. La modernidad líquida, es como si la posibilidad de una modernidad fructífera y verdadera, se nos escapara de entre las manos como agua entre los dedos.

Un primer eje para analizar la “modernidad líquida” se refiere a la disolución de los vínculos entre las elecciones individuales y los proyectos y las acciones colectivas. Bauman sostiene que, en tiempo de liquidez, el individuo entra en contradicción con el ciudadano. Expliquemos cómo se llega allí. En pocas palabras, se evidencia un proceso de individualización, consistente en transformar la “identidad” humana de algo “dado” en una “tarea”, y en hacer responsables a los actores de la realización de esta tarea y de las consecuencias (así como de los efectos colaterales) de su desempeño (Bauman, 2003, p. 37). Hay una constante necesidad de transformarse en lo que se es, de autoafirmarse. De este modo, el ciudadano, en tanto que individuo que busca su bienestar a través del de su ciudad, se enfrenta al individuo, cuyo proyecto no es el proyecto común. Los problemas más frecuente de los individuos ya no son aditivos, de forma tal que la otra cara de la individualización es la corrosión y la desintegración lenta del concepto de ciudadanía. La argumentación que sigue el autor lo lleva a afirmar que cada vez más el “interés público” es colonizado por el interés privado, en tanto que las preocupaciones de los individuos consideradas aisladamente colman el espacio público, reclamando el lugar de único legítimo; de esta forma se limita lo público a la exhibición pública de asuntos privados. Ya no se buscan en la escena pública ni causas comunes ni modos de negociar el bien común, sino la posibilidad de “interconectarse”. Pero el sistema sólo da lugar a comunidades frágiles y efímeras.

Una segunda cuestión que abordaremos refiere al tratamiento que Bauman realiza en su tercer capítulo respecto a las transformaciones en el Espacio/Tiempo. En lo referente a la dimensión espacial, el autor se aboca al análisis del espacio urbano en tanto que espacio de convivencia. La ciudad tradicional descansa en la civilidad, cuya esencia es la posibilidad de interactuar con extraños sin que dejen de ser extraños. El problema es que esta civilidad está regida por normas colectivas, y como hemos visto, en tiempos de la “modernidad líquida” estas normas son barridas por las pretendidas libertades individuales. Es así que los individuos ya no saben interactuar con otros, a los que categorizan de distintos o diferentes.

Si es imposible evitar la proximidad física -compartir un espacio-, tal vez se la pueda despojar de su cualidad de “unión”, con su permanente invitación al diálogo y a la interacción (Bauman, 2003, pg. 113).

Es por eso que cada vez más las ciudades se nutren de espacios no civiles, donde el encuentro con otros es efímero o inexistente y la interacción es redundante, de modo de evitar todo tipo de confrontación. Bauman hace un extenso recorrido ilustrativo sobre las diversas formas que toman estos espacios: estrategias antropeómicas (expulsión de los otros considerados irremediabilmente extraños, prohibiendo el contacto físico, el diálogo, el intercambio social); estrategias antropofágicas (ingerir cuerpos extraños para convertirlos en cuerpos idénticos al cuerpo que los ingirió); los no-lugares (aceptan la inevitabilidad de una permanencia de extraños, pero la vuelve

irrelevante); y los “espacios vacíos” (espacios vacíos de sentido, no visibles). Es interesante una aclaración que realiza Bauman (2003, p. 117):

Los esfuerzos por mantener a distancia al “otro”, el diferente, el extraño, el extranjero, la decisión de excluir la necesidad de la comunicación y el compromiso mutuo, no sólo son concebibles sino que aparecen como la respuesta esperable a la incertidumbre existencial a la que han dado lugar la nueva fragilidad y la fluidez de los vínculos sociales.

El resto del apartado se realiza un arduo trabajo para explicar el proceso por el cual el espacio se ha separado del tiempo. En resumidas cuentas, diremos que de lo que se trata es de un ritmo de avances tecnológicos que supone la total conquista del espacio a tan sólo un click de distancia. Una conquista instantánea, que más tarda en tener pasado que futuro. De este modo, el espacio pierde su valor -en el sentido fordista- al liberarse de su dependencia temporal. A su vez, la dimensión temporal adquiere una nueva cara: la instantaneidad. “Instantaneidad” significa una satisfacción inmediata, “en el acto”, pero también significa el agotamiento y la desaparición inmediata del interés” (Bauman, 2003, p. 127). De este modo, mientras se valoriza lo efímero, lo volátil; la duración deja de ser positivamente valorada, en tanto se piensa como obstáculo que restringe el movimiento. El acceso a la instantaneidad es hoy el fundamento de la diferenciación social, como acceso a una nueva forma de libertad, libertad de movimiento.

Por último, abordaremos el eje referido al trabajo, en estrecha vinculación con lo último trabajado. Una primera transformación que observa Bauman refiere a la desencarnación del trabajo humano. Si en la modernidad sólida el trabajo no podía venderse independientemente de los trabajadores, ni trasladarse sin trasladar a los trabajadores; en condiciones de modernidad líquida, se pierde toda atadura al espacio: el capital puede ser extraterritorial, volátil e inconstante. Y por ende, el trabajo ha salido de la vigilancia panóptica.

Una segunda transformación advertida por el autor refiere al paso de la esencia del trabajo como bien común a la esencia del trabajo individual. El trabajador pasa de un trabajo a largo plazo, duradero y en donde se crean vínculos afectuosos con compañeros y empresa, donde existe una identificación y un agradecimiento; a un trabajo inmediato, en el que la durabilidad no es importante, los vínculos personales dejan de existir y solo la gratificación instantánea importa.

Para Bauman el trabajo hoy no es más que un proceso por el cual el individuo tiene que pasar para poder integrarse a una sociedad cada vez más global, pero sin identidad fija.

El trabajo ha perdido la centralidad que le fue asignada en la galaxia de los valores dominantes de la era de la modernidad sólida y el capitalismo pesado. El “trabajo” ya no puede ofrecer un huso seguro en el cual enrollar y fijar definiciones del yo, identidades y proyectos de vida. Tampoco puede ser pensado como fundamento ético de la sociedad ni como eje ético de la vida individual (Bauman, 2003, p. 149).

En resumidas cuentas, los conceptos de emancipación, individualidad, espacio/tiempo y comunidad, como zombies, están vivos y muertos al mismo tiempo. El capitalismo globalizado ha impuesto la desregulación, la flexibilización, la liberalización, la privatización. Se desanudan los vínculos de mutua responsabilidad entre el individuo y la comunidad. El ser humano se siente más seguro estando solo que en sociedad, está perdiendo las habilidades de convivencia. Los problemas públicos se privatizan y los privados colonizan el espacio público, poniendo en crisis lo político. La privacidad y la individualidad suscitan un sentimiento generalizado de inseguridad que provoca como efecto boomerang la búsqueda de refugio en unas comunidades exclusivas.

Finalmente, haremos una lectura del capítulo “El Estado y la Ciudad Global: notas para una concepción de gobierno localmente concentrado en Los espectros de la globalización”, de la socióloga Saskia Sassen. En este caso, se trata de un abordaje mayormente situado en la pregunta sobre el gobierno en períodos de globalización, haciendo énfasis en la discusión sobre las transformaciones en los roles de la economía y de la política en la era global, y brindando especial importancia a la dimensión territorial de ambas. La globalización, en especial la globalización económica, ha venido siendo discutida desde varias décadas; no obstante, su impacto en cuanto a la territorial, y fundamentalmente en el ámbito de la ciudad, se constituye en un campo de reciente exploración. En este capítulo, Sassen intenta analizar el modo en que las expresiones asociadas a la globalización económica repercuten en la ciudad, especialmente en las “ciudades globales”.

Sassen comienza discutiendo una proposición que se lee mucho en el último tiempo: la supuesta importancia declinante del Estado en la economía global. Esta proposición se funda en la idea de que el predominio de las tecnologías de la información ha incrementado la movilidad y la liquidez del capital, fundamentalmente en los sectores claves de la economía, de modo tal que se disminuye la capacidad regulatoria de los Estados en dichos sectores.

La autora comienza a desengranar esa proposición demostrando que se trata de una consideración exagerada. Si bien reconoce que la importancia declinante de los Estados Naciones no es una falsedad, demuestra a lo largo de un extenso análisis que se trata más bien de una verdad parcial.

Hasta las industrias más globales e hipermóviles, tales como las finanzas y los servicios corporativos avanzados, están finalmente encastrados en una red global de vínculos y sitios territoriales nacionales con grandes concentraciones de establecimientos materiales y de procesos de trabajo, muchos de ellos de características estratégicas para la operación del capital hipermóvil (Sassen, 2007, p. 219).

El primer argumento que utiliza es que toda economía es, esencialmente, espacial. La economía está situada, y actualmente está situada en territorios nacionales, cuyas fronteras son mucho más rígidas que lo que sugiere la tesis de la importancia declinante del Estado. El segundo argumento, un poco más complejo, podría resumirse en la idea de que la desregulación de las operaciones y los mercados claves resultan de la negociación entre los sistemas legales de cada estado nación y el consenso

generalizado sobre el favorecimiento al libre comercio mundial. En este sentido, la desregulación que ha venido siendo interpretada como pérdida de soberanía de los estados es, en verdad, “un vehículo por el cual un número creciente de Estados están promoviendo la globalización económica y garantizando los derechos del capital global” (Sassen, 2007, p. 225). En tanto que los procesos económicos se materializan en espacios concretos, y operan bajo sistemas regulatorios soberanos, el Estado continúa jugando un rol crucial como productor de la legalidad que le da resguardo normativo. Aquí encontramos la primera proposición que la autora menciona en la organización de su análisis: “la economía se materializa en procesos concretos situados en lugares específicos, y [que] esto se puede sostener también para las más avanzadas industrias de la información” (Sassen, 2007, p. 225). Avancemos entonces sobre la segunda proposición:

la dispersión espacial de la actividad económica posibilitada por la telemática contribuye a una expansión de las funciones centrales si esta dispersión tiene lugar bajo una continua concentración en el control, la propiedad y la apropiación de las ganancias que caracterizan al actual sistema económico (Sassen, 2007, p. 225).

Las ciudades globales, que aparecen en el análisis como una unidad espacial que escapa a la dualidad estado-global, se reconocen como centros de internacionalización del capital y de las finanzas. Este conjunto de ciudades está configurando una nueva geografía de la centralidad, donde se convierten en comandos de la economía global. La condición que otorga esa centralidad deriva de su restricción a un lugar, contrastante con la hipermovilidad de la información. Esta restricción supone la capacidad para regular recursos significativos en lugares estratégicos, que se tornan esenciales para la participación en la economía global.

Sassen hace especial énfasis en la infraestructura y los complejos de producción que son el trasfondo de la economía en el contexto de la globalización. Esto en vinculación con la creciente proporción de servicios que las empresas compran en lugar de producir y con la existencia de economías de aglomeración en la producción de servicios especializados: seguro, asesoramiento legal, publicidad, financiamiento, etc. El proceso de producción de estos servicios se beneficia de la cercanía a otros servicios especializados; eso conlleva a una concentración de las instalaciones informáticas y telecomunicativas, favoreciendo la concentración de actividades en las denominadas “ciudades globales”.

Además, la autora demuestra que entre estas ciudades existen relaciones de complementariedad más que de competencia, de modo tal que los vínculos que se establecen entre los centros financieros pueden reinterpretarse en los términos de una grilla global de transacciones en que las finanzas y los servicios corporativos avanzados se imbrican con los sistemas transnacionales. De este modo, se presenta a la ciudad global como un elemento significativo para la comprensión de la actividad económica y la regulación internacional, deslazando el foco de las grandes compañías multinacionales, y contribuyendo a enfocarse en el lugar y la concentración estratégica de infraestructuras y complejos de producción necesarios para la actividad económica. “La existencia de una grilla transnacional tal de lugares y vínculos que constituyen

la infraestructura para la globalización de las finanzas y otros servicios especializados apunta a las posibilidades regulatorias” (Sassen, 2007, p. 242-243).

Las ciudades globales traen consigo además, una serie de manifestaciones: la atracción de la inmigración, la incorporación de las minorías en el circuito económico informal, los nuevos regímenes de empleo. A pesar de la histórica connotación negativa de la inmigración, las nuevas demandas de las ciudades globales y de los estilos de vida de los grupos de mayores ingresos, hacen necesario un flujo migratorio, dado que gran parte de la población nativa no se encuentra dispuesta a desarrollar ciertos tipos de trabajos; así como el aumento en el empleo informal solo puede ser satisfecho a través de mano de obra inmigrante. La desvalorización del mercado de trabajo lleva a una precarización laboral, con un aumento en la oferta de empleos de tiempo parcial y una mayor concentración en el sector de servicios -que suelen darse en empresas subcontratadas por las grandes empresas multinacionales-. El correlato es una marcada desigualdad entre los ingresos de los empleos peor remunerados y los cargos de altos salarios; del mismo modo en que se ha evidenciado una separación más marcada entre clase media alta y clase media baja.

Una gran ancla para las ciudades globales ha sido la gran y rápida expansión de Internet, que es vista como una plataforma abierta, integradora, democrática, entre otras virtudes, que han apalancado su rápida difusión. Si bien en los primeros años de su masificación se llegó incluso a predecir un fin de lo territorial en pos de lo espacial, la autora afirma que es precisamente a causa de los avances en las telecomunicaciones que la aglomeración de las actividades centralizadas se ha expandido inmensamente, tomando nuevamente un rol central en la era de las TIC's.

En resumen, la última palabra, entonces, queda supeditada a un territorio y a un Estado. Si bien la alta concentración de infraestructura y recursos define a las ciudades globales, esta distribución no es homogénea en el espacio, existiendo zonas más deprimidas que otras, inclusive en barrios contiguos. Esto nos habla de que el nombre de “ciudades globales” no necesariamente permite entrever las diferencias que existen dentro de ellas y las externalidades que generan. Lo que se demostró en el caso de los inmigrantes, las mujeres y la nueva clase de trabajadores de servicios. Si bien las ciudades globales son presentadas como los actores principales en el escenario económico mundial, presentan tras de sí todo un engranaje de funciones, servicios y personas que lo sustentan en condiciones de informalidad.

Reflexiones sobre las formas que adquiere la contemporaneidad

Tras estas críticas bibliográficas, pretendo esbozar brevemente algunos ejes de discusión en que las tres interpretaciones trabajadas se acercan o difieren. La primera cuestión que aparece claramente en los tres autores refiere a las reestructuraciones en el trabajo que trae aparejada esta nueva forma de modernidad. Si bien desde perspectivas diferentes, los tres autores coinciden en considerar que el mercado de trabajo se ha desregulado, flexibilizado y precarizado. En Rosanvallon así como en Bauman, la mayor importancia dada al individuo en la contemporaneidad es la base sobre la cual el trabajo pasa a ser particularizado, singularizado. Los tres autores hacen

referencia a una modificación en las reglas que constituyen el capitalismo actual, con una mayor preponderancia en la producción de servicios, lo que otorga un nuevo nicho laboral que, a su vez, valora cada vez más las competencias individuales que se juegan en la producción. Estas condiciones de trabajo, que en términos de Bauman se entiende como un medio de acceso a las riquezas, permiten comprender las grandes desigualdades que tanto Rosanvallon como Sassen observan entre los estratos de menores remuneraciones y los de altos salarios.

Otra coincidencia que se observa entre Bauman y Rosanvallon refiere a un aspecto que recién se mencionó, la importancia otorgada a la individualidad. Rosanvallon, desde una perspectiva mayormente preocupada por la redefinición de la democracia, en tanto que forma de gobierno pero también forma social, analiza el pasaje de la universalidad a la singularidad. Cada vez más los individuos buscan diferenciarse, ser reconocidos en su humanidad pero también en su particularidad, de modo que la igualdad pasa por tener igual derecho a ser diferente del resto, sin dejar de ser igual. Para el autor esta tendencia creciente tiene consecuencias a nivel de la democracia en tanto se trata de una democratización social de la distinción. A su vez, da una mayor responsabilidad a los sujetos por su suerte. Por su parte, Bauman coincide en que la emancipación del hombre lo ha colocado en una situación de búsqueda constante de libertades individuales y autoafirmación, que suponen un distanciamiento entre las elecciones individuales y el accionar ciudadano, poniendo en riesgo justamente la noción misma de ciudadanía.

Una tercera cuestión interesante para analizar refiere al tratamiento de la dimensión territorial en tiempos de globalidad. Bauman trabaja la cuestión ampliamente a partir de la consideración del espacio urbano en tanto que espacio de convivencia, demostrando cómo la disolución de los lazos sociales se plasma en las reconfiguraciones urbanas. A su vez, relaciona el espacio con la dimensión temporal, concluyendo que los avances tecnológicos han sorteado la vinculación entre tiempo y espacio en tanto la instantaneidad supone anular la resistencia del espacio y liquificar la materialidad de los objetos. Este autor sostiene que, en tiempos de modernidad líquida, el disciplinamiento de cuerpos y espacios por las técnicas de control panópticas deja de ser necesario. Sassen también hace énfasis en la dimensión territorial, pero desde una perspectiva mayormente situada en los aspectos económicos, y ya no tanto sociales, del espacio. La autora retoma la dimensión de la ciudad para entender el modo en que la economía espacial y la restricción a un lugar de las infraestructuras necesarias para la economía global se vincula, por reiterativo que suene, con la economía efectivamente global. Se trata de un ejercicio de arraigar en el espacio los componentes que, desde algunas teorías, aparecen como volátiles.

Sassen y Bauman tienen también posturas diferentes en cuanto al énfasis que le dan a la fluidez en sus análisis. Mientras Bauman elabora su interpretación desde una proposición autoevidente y claramente aceptada de la modernidad en su fase actual como una modernidad líquida, caracterizada por la fluidez, la volatilidad, lo efímero; Sassen parte de cuestionar algunas consecuencias de la aceptación sin cuestionamientos de esta premisa. Bauman analiza a los Estados Nación, fundamentalmente en su modalidad de Bienestar, como sólidos en procesos de disolución. Sassen es crítica de la perspectiva que supone una importancia declinante de los Estados Nación, y

cuestiona que la fluidez e hipermovilidad del capital supongan también la fluidez de hipermovilidad de otras categorías.

Por último, y en clara vinculación con lo recientemente dicho, en estos análisis aparecen también visiones sobre el rol de las instituciones estatales. Rosanvallon muestra cómo transformaciones en el orden de lo social -el individualismo creciente, la necesidad de singularidad, el riesgo desigualmente distribuido, la ruptura del lazo social- llevan a la ruptura de las instituciones de la solidaridad y, en definitiva, a la deslegitimación del tipo de Estado que se había consolidado en el siglo pasado, dando lugar al paso de un “Estado Providencia” a un “Estado de Asistencia”. Sassen, por su parte, rescata la importancia de los Estados Nación en cuanto espacio último de decisión: mantienen una soberanía para la producción de legalidad que promueva el capital global, de modo tal que, pese a transformaciones en cuanto a la naturaleza de su soberanía, persiste aún como jugador de relevancia.

Concluimos diciendo que las nuevas formas de la modernidad presentan dinámicas que no están aún del todo claras. Las vetas que aquí trabajamos, reconfiguración del trabajo, importancia del individuo y la individualidad en las forma de socialización actual, las reconfiguraciones territoriales y temporales, y el rol de las instituciones estatales, no acaban la discusión sobre la forma que adquiere la modernidad hoy, pero nos dan una pincelada para comenzar a desenmarañar la complejidad que esta cuestión atesta.

Recibido: 12/02/2017

Aceptado: 25/05/2017

Referencias Bibliográficas

BAUMAN, Z. (2003) *Modernidad líquida*, F.C.E., México.

ROSANVALLON, P. (2013) *Sociedad de Iguales*, Manantial, Buenos Aires.

SASSEN, S. (2007) *Los Espectros de la globalización*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Las ciudades en el Derecho Internacional. Especial referencia a la participación en el seno de Naciones Unidas y la relación entre presencia institucional e impacto normativo

Cities in International Law. Special reference to participation within the United Nations and the relationship between institutional presence and normative impact

VANESA INÉS CASTELLO

Licenciada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Adscripta a la Cátedra de Derecho Internacional Público en dicha Casa de Estudios. Correo electrónico: castellovanesa1@gmail.com

122

Resumen

La incidencia en las agendas globales es una de las cuestiones más importantes en la acción internacional de las ciudades. Pero debido a que el Derecho Internacional no reconoce a estos entes subjetividad jurídica internacional, el movimiento internacional municipal recurrirá a Naciones Unidas como punto de encuentro y plataforma para la acción política a los fines de establecer el marco normativo internacional que les permita intervenir en aspectos no limitados a la esfera de sus competencias legalmente reconocidas. De esta manera, las ciudades se propondrán

Abstract

The impact on global agendas is one of the most important issues in the international action of cities. But because international law does not recognize to these entities international legal subjectivity, the international municipal movement will appeal to the United Nations as a meeting point and platform for political action in order to establish the international legal framework that allows them to intervene in aspects not limited to the area of their legally recognized competences. The cities will propose two objectives related to their relationship with the United Nations: political articulation and

dos objetivos en torno a su relación con Naciones Unidas: articulación política y mayor presencia institucional en el seno de la Organización. Al mismo tiempo, ambas cuestiones estarán entrelazadas a los fines de obtener un marco normativo regulatorio respecto a su actividad externa.

Palabras clave

Ciudades — Descentralización — Institucionalización — Derecho internacional

greater institutional presence within the Organization. At the same time, both issues will be intertwined in order to obtain a regulatory framework regarding their external activity.

Keywords

Cities — Decentralization — Institutionalization — International law

Introducción

Cada ordenamiento jurídico contiene normas que determinan cuáles son sus sujetos -detentadores de personalidad jurídica- y, en qué medida, éstos poseen capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Se ha multiplicado no sólo el número de Estados en virtud de diferentes procesos históricos, sino que también ha ido aumentando el polimorfismo de la subjetividad internacional (REMIRO BROTONS, 1997:41). Actualmente, los sujetos primarios y plenos del Derecho Internacional siguen siendo los Estados soberanos, ya que sólo ellos poseen una subjetividad jurídica internacional sin condiciones. Los sujetos de Derecho Internacional son, entonces, todos aquellos actores que por reconocimiento -Estados- o por creación -Organizaciones Internacionales-, gozan de la capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones, así también quienes sufran directamente responsabilidad por una conducta incompatible con la norma, y quienes posean legitimación directa para reclamar contra toda violación de la misma¹.

En la medida que la subjetividad internacional ha ido dejando de ser considerada como una pertenencia de la soberanía para ser concebida como un procedimiento de atribución de derechos y obligaciones dentro de un ordenamiento jurídico determinado, el sistema internacional se ha ido

¹Es decir, no todos los entes beneficiados por una norma o todos aquellos a los que la norma imponga una conducta son sujetos del Derecho Internacional: de esta forma se requiere de legitimación activa para reclamar por incumplimiento del Derecho y/o una legitimación pasiva para sufrir responsabilidad por tal incumplimiento. Actualmente, por ejemplo, los individuos gozan de subjetividad jurídica internacional en determinados marcos convencionales como en el Estatuto de la Corte Penal Internacional -subjetividad pasiva- y en el ámbito europeo, a partir de 1994, gozan de legitimidad activa con la Reforma del Convenio de Roma -Tribunal Europeo de Derechos Humanos (PASTOR RIDRUEJO, 2009:187).

abriendo a otros sujetos y a otros, también, distintos actores que interactúan en dicho sistema.

Ahora bien, ¿implica ésto que las ciudades sean sujetos de Derecho Internacional por el sólo hecho de actuar en la esfera internacional? ¿Podemos pensar si las nuevas dinámicas de involucramiento externo de las mismas han sido reflejadas o han encontrado su correlato en normas de Derecho Internacional?

En este sentido, los ordenamientos jurídicos internos no suelen prohibir a las autoridades locales el establecimiento de contactos y la celebración de reuniones con autoridades extranjeras del mismo nivel cuyo objeto sea el conocimiento mutuo, la información y la consulta. Sin embargo, la soberanía y la territorialidad impiden el establecimiento de mecanismos de cooperación de Derecho Público, salvo que se celebren tratados —normalmente bilaterales— de cobertura, o tratados-marco donde los Estados, en relación con concretas manifestaciones de la cooperación transfronteriza, conceden facultades a las autoridades locales o crean establecimientos públicos internacionales gestionados por dichas autoridades (REMIRO BROTONS, 2007:899).

Nuestro objetivo es analizar las estrategias a las que las ciudades y sus asociaciones han recurrido para intervenir en el sistema internacional a los efectos de constituirse como actores relevantes e influyentes de dicho sistema. Particularmente, respecto de su integración dentro de Naciones Unidas.

La ciudad, actor del sistema internacional

Podemos decir que distintos fenómenos contribuyen conjuntamente a fortalecer las instituciones locales, reducir las distancias entre lo local y lo global y presionar a los gobiernos locales para intervenir en la escena internacional. Entre ellos:

- La urbanización y el crecimiento de las ciudades: una previsión de Naciones Unidas determinó que para el año 2030, 60% de la población mundial vivirá en áreas urbanas². Sencillo indicador de la importancia creciente de las ciudades como actores económicos y que sugiere, además, que éstas han sido llamadas a tener también un mayor peso político que en el pasado.

- La globalización y su impacto en lo local: ninguna ciudad ha sido inmune a los numerosos impactos de este fenómeno, como la deslocalización de actividades o el incremento de las migraciones y flujos turísticos. Frente a los efectos de esta dinámica, los gobiernos locales han tenido que intervenir y encontrar soluciones para responder a las demandas de los ciudadanos, y asumir un nuevo papel como

²Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en línea: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>. Consultado el 10 de julio de 2016.

promotores o impulsores del desarrollo económico y social de su territorio.

- **Debilitamiento del Estado nacional:** el fenómeno de la integración en bloques económicos y políticos ha supuesto, en muchos casos, una relativa pérdida de poder de los Estados nacionales, en beneficio de organismos supranacionales.

- **Descentralización y transferencia de competencias:** los Estados centrales han transferido una parte de sus competencias tradicionales hacia las regiones, provincias y municipios sin, en muchas ocasiones, transferir asimismo los recursos económicos necesarios para sostener esas funciones.

“Todos estos fenómenos se han traducido en un empoderamiento de los gobiernos locales, que tienen ahora un mayor nivel de competencia reconocida y en ciertos casos, una mayor dotación de recursos para hacer frente a estas nuevas responsabilidades. Al mismo tiempo, se comprueba que los sentimientos de identidad y pertenencia de la población se expresan ahora más en el ámbito local o regional que a escala nacional, lo que contribuye a la afirmación política de los entes subnacionales y a la búsqueda de soluciones específicas, enraizadas en la cultura local” (MALÉ, CORS, 2013a:23).

En consecuencia, los gobiernos locales reconocen la necesidad de tener mayor autonomía y margen de maniobra a escala internacional para intercambiar experiencias, ejercer mejor sus competencias en términos de gestión de los servicios locales, promover su territorio, atraer recursos y oportunidades, proyectar la imagen de la ciudad, o abrir la ciudadanía a los temas internacionales que condicionan cada vez más su vida cotidiana. Surgen así un conjunto de iniciativas a escala internacional basadas en la necesidad de competir entre ciudades y territorios en el espacio global, o por la voluntad de cooperar y reforzarse mutuamente³.

Si bien la actividad externa de las ciudades no es nueva y puede ser rastreada sobre todo a partir de los procesos de descentralización que tuvieron lugar en muchos Estados durante la década del '80, la novedad en dicho fenómeno refiere a la amplitud que ha alcanzado y a su consolidación en los últimos años. Para SOLDATOS (1990), ha habido un cambio en términos cualitativos ya que estas unidades han ido desplegando sus propios canales de

³Estas iniciativas suelen enmarcarse bajo el concepto de paradiplomacia. La misma puede definirse como “...la participación de los gobiernos no centrales en las relaciones internacionales, a través del establecimiento de contactos permanentes o *ad hoc* con entidades públicas o privadas extranjeras muy diversas con el propósito de promover diversos aspectos socioeconómicos, culturales o medioambientales, así como cualquier otra dimensión exterior de sus propias competencias constitucionales” (CORNAGO, 2010:109). El término actor gubernamental no central es utilizado para referirse no sólo a las ciudades sino también a las denominadas provincias, estados federados o regiones.

relaciones con el exterior, se han dotado de sus propios recursos financieros y han ido determinando sus propios objetivos exteriores. Por otro lado, cuantitativamente, la actividad exterior de estas unidades ha crecido enormemente en función del alcance, es decir, temas cubiertos y tipo de relaciones mantenidas, como en número de contactos establecidos.

Si tradicionalmente el concepto de actor se definía en términos estrictamente jurídico formales⁴, en la actualidad se produce un deslizamiento hacia un enfoque más de tipo funcional, es decir, definir a los actores desde el punto de vista de sus interacciones y la capacidad de los mismos de movilizar recursos con el fin de alcanzar objetivos y ejercer influencia en el sistema internacional (LUNA PONT, 2010).

En la actualidad, a una ciudad se le hace casi imposible poder atender a la totalidad de sus funciones -que otrora estaban en manos del Estado central- sin involucrarse en la arena internacional. Inevitablemente, ésto altera y transforma los dispositivos legales e institucionales en vigor -no sólo aquellos propios del derecho interno de cada uno de los Estados, sino también en el campo internacional.

Pese a que la ciudad no necesariamente le dispute al gobierno nacional sus atribuciones, los Estados siguen manteniendo una actitud cautelosa y por ahora han evitado reconocer el derecho de los gobiernos locales a participar en esferas de las relaciones internacionales que siguen siendo materia reservada de dichos Estados. Sin embargo, podemos decir que algunos organismos internacionales han sido más receptivos a la presencia de las ciudades y han ido más lejos en cuanto al reconocimiento de la importancia de este fenómeno a escala mundial. Como veremos, la vinculación de las ciudades con Naciones Unidas en particular, tiene su mayor intensidad a partir de fines de la década del '90 y los inicios del nuevo milenio.

126

Las ciudades y el Derecho internacional

Tradicionalmente, las normas jurídicas se aplican a un territorio determinado por los límites geográficos del Estado, que sobre él ejerce su soberanía y jurisdicción. Y siendo las ciudades partes integrantes de la conformación política y geográfica de un Estado, estos entes locales quedan subordinados a dichas normas. Pero en la actualidad, ésta es sólo una manera de analizar la subordinación de las ciudades a un conjunto de normas jurídicas. Es innegable que las ciudades y sus gobiernos se ven hoy en día afectados desde el punto de vista jurídico por actividades y decisiones que ocurren fronteras afuera de su propio Estado (BELTRÁN DE FELIPE, 2010).

Según el Derecho Internacional, la forma de organización interna y distribución de competencias hacia sus propias entidades es materia discrecional de los propios Estados. En principio, para dicho ordenamiento

⁴Principalmente a partir de soberanía, reconocimiento, territorialidad.

jurídico las ciudades parecieran serles indiferentes⁵. Si bien la realidad de las relaciones internacionales evoluciona más rápidamente que su formalización jurídica en dicho ordenamiento, es innegable que las ciudades han profundizado su presencia y accionar internacional.

Los procesos de globalización han generado lo que muchos autores llaman “desnacionalización” o “desterritorialización”, es decir, los acontecimientos sociales, políticos y económicos ya no tienen un fundamento territorial. “Todo ello pone de manifiesto que poco a poco el Derecho Internacional está cambiando, y se está adaptando a las nuevas realidades en las que otros centros de poder que ya no son los Estados comienzan a adquirir protagonismo. Ello no debe sorprendernos: el Derecho Internacional está basado en la soberanía de los Estados, y al entrar en crisis dicha soberanía como consecuencia de la globalización o la desnacionalización, ello arrastra a la crisis -o al cambio- del Derecho Internacional” (BELTRÁN DE FELIPE, 2010:94).

Debido a que el Derecho Internacional no reconoce subjetividad jurídica internacional a las ciudades, cabe preguntarnos qué principio o concepto sería indicado para entender y -en todo caso- regular la actividad de las ciudades en el sistema internacional.

Los autores FRUG y BARRON (2006) plantean, en este sentido, el concepto de Derecho Local Internacional, estableciendo que la regulación jurídico-constitucional que une a las ciudades con el Estado al que pertenecen empieza a ser regulada -o afectada- por normas internacionales. La incorporación de nuevos actores necesariamente tendrá su reflejo o influirá de alguna manera en las normas jurídicas que acompañen este fenómeno. Es decir, estaríamos frente a una internacionalización del derecho local: este derecho se presentaría como un conjunto de reglas y normas internacionales emergentes, para las ciudades (FRUG, BARRON, 2006:2). El Derecho Local Internacional tendría una delimitación temática amplia en la cual cabrían todas las actividades ligadas con la organización y gestión de la vida local, desde el suministro de los servicios públicos básicos hasta los temas de participación ciudadana y democracia local.

“Se manifiesta, por tanto, una contradicción creciente entre el proceso de descentralización, por una parte, y el monopolio del Estado en materia de relaciones internacionales, por otra, debido a que, en un mundo globalizado, prácticamente todas las competencias necesitan para su ejercicio de una dimensión internacional” (MALÉ, CORS, 2013b:41).

Ahora bien, ¿las ciudades son gobiernos subordinados o actores internacionales independientes frente al Derecho Internacional?

⁵En base a los principios de igualdad jurídica de los Estados y de no intervención en los asuntos internos de los mismos.

Las ciudades son tanto administraciones públicas vinculadas por normas de Derecho Internacional como entes objeto de regulación por parte de este mismo derecho. Es decir, están obligadas a respetar la normativa internacional al interior de sus jurisdicciones, así como -incluso- muchas veces son ellas mismas las que aprueban declaraciones o recomendaciones de organismos internacionales⁶ haciendo que normas del *soft law* se transformen en derecho real, si bien no sea más que en el ámbito local (BELTRÁN DE FELIPE, 2010:145).

“Las ciudades [...] actúan [...] impulsadas por las demandas a las autoridades locales de grupos de ciudadanos que, en nombre de valores democráticos, exigen la adscripción de sus localidades a los distintos marcos de cooperación y amistad internacionales o que incluso llegan a exigir a los respectivos ayuntamientos una toma de posición en cuanto a asuntos internacionales que, tradicionalmente, han sido considerados como atribuciones exclusivas del gobierno central” (SALOMÓN, 1993:130).

A continuación, analizaremos la estrategia que utilizan las ciudades a los fines de ejercer influencia en la agenda internacional.

Las autoridades locales articuladas de manera global: la vinculación a través de Naciones Unidas. El objetivo institucional

El sistema de Naciones Unidas (NU) es el principal marco internacional dentro del cual el proceso de articulación política de las ciudades se ha llevado a cabo.

“En efecto, el reconocimiento del papel de los entes locales entendidos como tales, distinto de los pueblos u otras categorías afines, y de una posible capacidad para actuar en el orden internacional se empieza a constatar de una forma más clara en el seno de algunas organizaciones internacionales, especialmente en la Organización de las Naciones Unidas, tanto a nivel normativo como institucional” (BELTRÁN, 2010:148).

En 1996, en la Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre asentamientos humanos (HABITAT II) Estambul⁷, se trató la función y contribución de las autoridades locales en la aplicación de los objetivos de la

⁶Incorporado, por ejemplo, a nivel local Declaraciones de Naciones Unidas como la referente a la Eliminación de toda forma de Discriminación contra las Mujeres -por ejemplo, San Francisco y Los Ángeles- o el Protocolo de Kyoto -Seattle y Salt Lake City. Es decir, yendo incluso más allá de lo que sus propios Estados han aprobado o ratificado. Asimismo, han adoptado recomendaciones de organismos como la Organización Mundial de la Salud -respecto a cuestiones sanitarias.

⁷Previamente, en 1976 podemos dar cuenta Declaración de Vancouver sobre Asentamientos Humanos, luego rebautizada Habitat, en la que se trató el crecimiento poblacional mundial pero aun dejando en manos de los Estados la aplicación de normas internacionales. Declaración de Vancouver, 1976. Disponible en línea: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/353/61.pdf>. Consultado 20 de junio de 2016.

misma. Como reza la Declaración que de ella emana, por primera vez, en una gran Conferencia de las Naciones Unidas representantes de diferentes sectores de la sociedad civil tuvieron la oportunidad de reunirse y de exponer sus opiniones y compromisos a los delegados en la Conferencia en un foro especialmente creado a tal fin: la Comisión II, en la que pudieron expresarse las autoridades locales⁸.

Del informe de la Comisión II se:

“[...] subrayó asimismo la necesidad de una cooperación directa entre las autoridades locales de los diversos países y regiones y el valor de la misma. Se destacó la función de las asociaciones nacionales, regionales e internacionales y de las organizaciones de autoridades locales y ciudades existentes en tanto que mecanismo prometedor para lograr una mayor coordinación de sus aportaciones colectivas a los debates internacionales correspondientes... este planteamiento podía ayudar a asegurar que la voz de las "ciudades unidas" se escuchara mejor en las Naciones Unidas”⁹.

Si en Hábitat I -Vancouver 1976- los gobiernos locales tuvieron una presencia testimonial y muy poca capacidad de incidir en la agenda, Hábitat II representa un salto cualitativo en su reconocimiento en la medida en que Naciones Unidas les confiere el trato de socios principales en la implementación de la agenda y se articulan canales formales de participación. Las asociaciones internacionales y nacionales de ciudades y autoridades locales tuvieron la oportunidad de organizar -en este marco- una Primera Asamblea Mundial de gobiernos locales y regionales y de suscribir una declaración común en la que expusieron sus objetivos y su contribución a la aplicación estos objetivos.

De la Agenda Habitat emanó en 1998 el Borrador conjunto entre la Comisión de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos y la Asociación Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales¹⁰, llamado Carta Mundial de

⁸También incluyó a parlamentarios, a organizaciones no gubernamentales (ONG), empresas, fundaciones, científicos, profesionales e investigadores. Conferencia de Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (HABITAT II) Estambul (Turquía) 3 a 14 de junio de 1996, pág. 161. Disponible en línea: http://unhabitat.org/wp-content/uploads/2014/07/12040_Habitat_II_report__Spanish.pdf. Consultado 20 de junio e 2016.

⁹Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (HABITAT II), Informe de la Comisión II. En su primera sesión plenaria, celebrada el 3 de junio de 1996, la Conferencia aprobó la organización de sus trabajos, tal como se establecía en el documento A/CONF.165/3 y decidió asignar el tema 10 del programa (Función y contribución de las autoridades locales, del sector privado, de los parlamentarios, de las organizaciones no gubernamentales y de otros colaboradores en la aplicación del Programa de Hábitat) a la Comisión II, que presentaría su informe a la Conferencia. Del 3 al 7 de junio y el 10, el 11 y el 13 de junio de 1996 la Comisión II celebró 14 reuniones. Op. Cit., pág. 164.

¹⁰ WACLAC por sus siglas en inglés, fundada en 1996, reúne a distintas asociaciones de gobiernos locales y ciudades. Su objetivo es proveer un mecanismo de coordinación para dichas asociaciones en su trabajo con Naciones Unidas. Participan otras asociaciones como

Gobierno Local Autónomo. En la Conferencia Habitat II, los gobiernos nacionales se habían comprometido a descentralizar tanto autoridad como recursos, reconociendo a las ciudades como los socios más cercanos y esenciales en la implementación de la Agenda Habitat. En este sentido, la intención de las ciudades -a través de la Carta Mundial- era el reconocimiento de los principios de subsidiariedad y descentralización como principios universales, así como el derecho de las ciudades a asociarse con pares y formar parte de asociaciones de autoridades locales. Si bien la misma permanece aún como Borrador, era la primera vez que en el marco de Naciones Unidas se ocupaban directamente del papel de las ciudades a nivel global¹¹.

Las ciudades comienzan a percatarse que su objetivo institucional - penetrar y tener un lugar en el seno de Naciones Unidas- se podía concretar más fácilmente si unificaban su voz. En 1997 ya se había formado la Asociación Mundial de Autoridades locales -WACLAC por sus siglas en inglés- con el objeto de establecer mejor vínculo con la Organización Internacional. De la acción de WACLAC con la Comisión de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, se crea el Comité Asesor de Autoridades Locales de Naciones Unidas -UNACLA por sus siglas en inglés- en el 2000. Si bien la intención de las autoridades locales era la creación de un órgano subsidiario de la AG -y este comité asesor se creaba como órgano consultivo de dicha Comisión-, era la primera vez que las autoridades locales tenían un órgano formal dentro de la Organización Mundial del que formarían parte para asesorar sobre cuestiones locales.

El trabajo de UNACLA contribuyó en este sentido a que se fusionaran el Centro y la Comisión de NU para los Asentamiento Humanos y pasaran a transformarse en el Programa Naciones Unidas Habitat, convirtiendo a su órgano intergubernamental -el Consejo de Administración del Programa- en órgano subsidiario de AG a partir del 1/1/2002¹². UNACLA, como órgano consultivo de la ex Comisión, pasó a ser órgano subsidiario del Director Ejecutivo del Programa. Es decir, las ciudades estaban integradas aún más al sistema institucional de Naciones Unidas.

En el año 2004 se crea Ciudades y Gobiernos Locales Unidos -CGLU-, culminación de la intención original de aunar la voz ante la Organización Internacional: reuniendo en una gran asociación a la mayoría de las

G4, IULA, FMCU y Metrópolis entre otras. Disponible en línea: <http://www.un.org/ffd/statements/waclacE.htm>. Consultado 5 de julio de 2016.

¹¹ Borrador de Carta Mundial del Gobierno Local Autónomo, 1998. Desarrollaremos más sobre esta cuestión en el siguiente apartado. Disponible en línea: <http://www.gdrc.org/u-gov/charter.html>. Consultado 5 de julio de 2016.

¹²El 1 de enero de 2002, mediante la resolución A/56/206 de la Asamblea General, se fortaleció el mandato de Hábitat y se elevó su condición a Programa dentro del sistema de Naciones Unidas, lo que dio origen a NU-Habitat, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Su Consejo de Administración -y órgano intergubernamental- se convirtió así en un órgano subsidiario de la Asamblea General.

asociaciones de ciudades del mundo¹³, promueve la cooperación, gobiernos locales autónomos y tiene como objetivo ser representante de las ciudades ante la comunidad internacional. La importancia de dicha organización radica en su relación con Naciones Unidas ya que elige a la mitad de los miembros de *UNACLA* y tiene asegurada la presidencia de dicho Comité.

Constituyéndose en una voz unificada, la expresión de sus aspiraciones políticas contribuye al objetivo de mayor y mejor presencia en el sistema de Naciones Unidas. La misión de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos es “[...] ser la voz unida y representación mundial de los gobiernos locales autónomos y democráticos, promoviendo sus valores, objetivos e intereses, a través de la cooperación entre los gobiernos locales, y ante la vasta comunidad internacional...”¹⁴. Entre sus objetivos se encuentra asegurar una representación política efectiva de los gobiernos locales en la comunidad internacional, en especial en las Naciones Unidas y sus agencias¹⁵.

Por otro lado, en el marco de reforma y apertura de NU hacia otros actores, en ese mismo año se constituyó un Grupo de Personas Eminentes -a pedido del entonces Secretario General de NU Kofi Annan- encargado de examinar la relación de la Organización Mundial y la sociedad civil. El ex presidente de Brasil -Cardoso- presidió dicha tarea y emitió un informe que derivó del trabajo del mencionado Grupo. Se tituló: “Nosotros los pueblos: la sociedad civil, las Naciones Unidas y la gobernanza global” y en su parte introductoria estableció: “Consideramos además que [la] apertura de las Naciones Unidas a una pluralidad de actores y grupos interesados no constituye una amenaza a los gobiernos, sino es más bien un medio eficaz de revitalizar el propio proceso intergubernamental”¹⁶.

Lo más relevante a los efectos de analizar el papel de las ciudades y su vinculación con Naciones Unidas, creemos que lo aportan las propuestas del Informe número 17, “[...] el Grupo propone que se inste a la Asamblea General a aprobar una resolución en la que se afirme y se garantice el respeto del

¹³Producto de la fusión entre Unión Internacional de Autoridades Locales -*IULA* por sus siglas en inglés, creada en 1913- y Federación Mundial de Ciudades Unidas -*FMCU*, creada en 1959.

¹⁴Estatuto de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. Aprobado por la Asamblea General Constitutiva del 5 de mayo de 2004 en París, Francia. Enmendado por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de abril de 2010 en Chicago, EEUU y por la Asamblea General del 3 de octubre de 2013 en Rabat, Marruecos. La Unión de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (GCLU) es la asociación más importante de todas las asociaciones de poderes locales del mundo; aglutina gobiernos locales que representan alrededor de la mitad de la población de la Tierra y está presente en 127 países. Disponible en línea: www.uclg.org/es/organizacion/sobre-nosotros y www.uclg.org/sites/default/files/sp_constitution_2013_.pdf. Consultado 4 de junio de 2016.

¹⁵CGLU también trabaja con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Fondo de Desarrollo para las Mujeres (UNIFEM); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre otros. Para más información sobre el trabajo de CGLU, consultar www.uclg.org/sites/default/files/quienes_somos._cglu.pdf. Consultado 4 de junio de 2016.

¹⁶Informe Cardoso, “Nosotros los pueblos: la sociedad civil, las Naciones Unidas y la gobernanza global”. Disponible en línea: <http://www.lasociedadcivil.org/> Consultado el 10 de abril de 2016.

principio de autonomía local, a fin de subrayar la importancia cada vez mayor de este grupo interesado[...]" y la número 18: "[...] el Grupo propone que las Naciones Unidas... le reconozca [a CGLU] el carácter de Órgano Consultivo del Secretario General y de la Asamblea General en cuestiones de gobernanza internacional, y no tan sólo en asuntos de urbanismo, puesto que las administraciones locales gestionan tanto los centros urbanos como las poblaciones rurales"¹⁷.

El grado de presencia en el sistema de Naciones Unidas no podría haberse alcanzado si la unificación de las asociaciones municipales mundiales no se hubiese llevado a acabo. Al mismo tiempo, el objetivo de tener una misma voz ante Naciones Unidas fue el principal catalizador del proceso de unificación. Esto sugiere el importante rol de Naciones Unidas en el proceso de articulación de las ciudades como actores globales (SALOMÓN y SANCHEZ, 2008:134).

Se produce, así, una doble relación entre NU y las ciudades como actor político: por una parte, la primera ha influenciado en la creación de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos como actor representante de las autoridades locales de todo el mundo y, de otra parte, las autoridades locales han contribuido a la transformación del sistema de Naciones Unidas.

La posibilidad de generación de normas internacionales. El objetivo normativo

Respecto a la influencia de las ciudades sobre una eventual producción normativa -a través de su vinculación con Naciones Unidas-, podemos destacar un primer intento con la arriba citada Carta Mundial de Gobierno Local Autónomo de 1998. En la misma se intentó que la AG reconociera vía Resolución los principios de subsidiariedad y descentralización como principios universales. La Carta Mundial está basada en la Carta Europea de la Autonomía Local de 1985 -en vigor desde 1993- firmada por los miembros del Consejo de Europa, la cual establece el principio de autonomía local. Este principio reconoce el derecho de los entes locales a gestionar sus asuntos, permitiendo la asociación con otras entidades¹⁸. A raíz de la falta de reconocimiento como sujetos de Derecho Internacional, los gobiernos locales han intentado apoyarse en este principio -reconocido en el marco del derecho comunitario europeo¹⁹- y hacer que el campo de aplicación del mismo se

¹⁷Ibídem, pág. 55-56.

¹⁸Carta Europea de Autonomía Local, Estrasburgo, octubre 1985. Este Documento es una Convención Europea y su ratificación es requisito para los Estados que quieran ser miembros del Consejo de Europa -junto a la Convención Europea de Derechos Humanos. Disponible en línea: www.boe.es/buscar/pdf/1989/BOE-A-1989-4370-consolidado.pdf Consultado el 10 de abril de 2016.

¹⁹Recordemos que en el ámbito espacial de la integración europea nos referimos a un orden jurídico "comunitario", respecto a materias específicas correlativas de las competencias transferidas y, "[...] dotado de una característica singular: rige, se aplica y tiene preeminencia sobre el derecho nacional y su incumplimiento y violación pueden ser

extienda en todo lo posible al ordenamiento internacional, bajo la premisa de que ésto les dará una base de legitimación teórica y operacional para su creciente acción internacional (MALÉ, CORS, 2013b:41).

En el Borrador de esta Carta Mundial de Gobierno Local Autónomo se estipuló que: “...Artículo 3: 1. Por gobierno local autónomo se entiende el derecho y la capacidad de las autoridades locales, dentro del marco de la ley, de regular y gestionar una parte sustancial de los asuntos públicos de su competencia y en interés de la población local... Artículo 4: 1. Las autoridades locales contarán con plena discreción para ejercer su iniciativa en relación con todos los asuntos que la ley no haya excluido de su competencia o haya asignado a otra autoridad. 2. Las competencias y los poderes básicos de las autoridades locales estarán recogidos en la constitución o la ley... 3. De conformidad con el principio de subsidiariedad, las atribuciones públicas serán ejercidas generalmente por las autoridades más próximas al ciudadano... 4. Los poderes otorgados a las autoridades locales serán normalmente de naturaleza plena y exclusiva... 5. Cuando los poderes les sean delegados por una autoridad central o regional, se dará a las autoridades locales discreción para adaptar su aplicación a las condiciones locales. 6. Las autoridades locales participarán en el momento oportuno y en la forma apropiada en los procesos de planificación y adopción de decisiones acerca de todos los asuntos que les afecten...”. Respecto a la posibilidad de asociación con otros actores, dispone: “Artículo 12: 1. El derecho de asociación de las autoridades locales incluirá el de pertenecer a asociaciones internacionales de autoridades locales. 2. Las autoridades locales también estarán facultadas, por la ley o por tratados internacionales, para cooperar con sus equivalentes en otros países, incluidos los situados en regiones transfronterizas. 3. Las autoridades locales participarán, en el espíritu de asociación, en la negociación y ejecución de planes de acción internacionales que guarden relación con sus funciones y sus esferas de competencia”²⁰.

En el año 2001, el trabajo de *UNACLA* facilitó la Resolución S-25/2 de la Asamblea General (AG) “Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio”²¹. Ésta reconoce la necesidad de descentralización de responsabilidades y recursos hacia las autoridades locales a los fines de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Tengamos en cuenta que la AG es el órgano que determina las directrices generales de la Organización y sus resoluciones, si bien no son obligatorias, tienen un valor reconocido respecto al desarrollo del Derecho Internacional y

demandados ante un tribunal autónomo, común, permanente y supraestatal, ante el que ejercitan capacidad los Estados, los órganos y los individuos” (MONSANTO, 1996:8).

²⁰La idea del Proyecto de Carta Mundial tenía como objetivo la aprobación el mismo por parte de la Asamblea General, pero la oposición de algunos países -especialmente Estados Unidos, Canadá, China o India- evitaron que sucediera.

²¹Resolución S-25/2, AG, “Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio”, junio 2001. Disponible en línea: <http://habitat.aq.upm.es/aghab/adecmil.html>. Consultado, 10 de junio de 2016.

la posibilidad de generación o cristalización de normas internacionales²². La Resolución reconoce la necesidad de que los gobiernos nacionales profundicen la descentralización en base al principio de subsidiariedad.

A diferencia de las Declaraciones resultantes de las Conferencias de 1976 y 1996 -Habitat I y II- esta última es una Resolución de la Asamblea General, es decir, del órgano plenario de la Organización Internacional. Es importante señalar que, si bien estas resoluciones no son obligatorias per se para los Estados Miembros, contienen enunciación de principios jurídicos y -al igual que se produce con la relación entre costumbres y tratados- las mismas pueden tener efectos declarativos o confirmatorios de normas consuetudinarias en vigor, efectos de desarrollo y precisión de algunos de los grandes principios de la Carta, y efectos generadores de nuevos principios. En este sentido, la incidencia de las resoluciones de este órgano en las fuentes del Derecho Internacional ha consistido en lo que PASTOR RIDRUEJO (2009:153) llama el “...desplazamiento del centro de gravedad de [la costumbre] hacia el centro espiritual u *opinio iuris*”. En general, esta *opinio iuris generalis* se manifiesta de manera adecuada a través de las Resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas en tanto manifestación de la convicción de la obligatoriedad jurídica de la norma.

Es decir, que el llamado *soft-law* integrado por resoluciones con valor prospectivo o programático, tiene influencia importante en el desarrollo del Derecho Internacional. “...la aceptación de un principio del *soft-law* puede comportar el efecto de que el Estado en cuestión no pueda actuar de manera contraria a él a menos que se produzca un cambio fundamental de circunstancias” (PASTOR RIDRUEJO, 2009:154). En efecto, ese principio puede llegar a transformarse en una norma de Derecho Internacional general, provocando que aquellos Estados que incluso no votasen una resolución, queden vinculados por la misma.

Del Foro Mundial Urbano de 2004, llevado a cabo en Barcelona -y en el marco del Programa NU-Habitat-, emanó la Carta Mundial de Derecho a la Ciudad. Dicho documento, establece una traducción de principios y normas establecidas por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el contexto de las ciudades. En base al artículo 28 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, el cual reza: “Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades

²²Recordemos que el valor e importancia de la repetición de resoluciones sobre una misma cuestión fue reconocido por la Corte Internacional de Justicia en su Opinión Consultiva respecto a la Legalidad de la Amenaza o el Empleo de Armas Nucleares de 1996, cuando destacó que dicha repetición puede significar un importante paso adelante en la consecución de un objetivo: “...los principios generales [que derivan de las Resoluciones de la Asamblea General] sirven a la vez de alimento para el desarrollo del derecho y de anclaje para las costumbres de la comunidad”. Corte Internacional de Justicia. Opinión Consultiva, Legalidad de la Amenaza o el Empleo de Armas Nucleares, 8 de julio de 1996, pág. 262. Disponible en línea: http://www.icj-cij.org/homepage/sp/advisory/advisory_1996-07-08.pdf. Consultado 10 de junio de 2016.

proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos”²³, las ciudades sostienen que el ser humano se reconoce como sujeto, no como mero objeto del derecho internacional y que, por tanto, ellas se erigen como aquel espacio dentro del cual estos derechos deben ser garantizados primariamente -articulación territorial-²⁴. Nos interesa destacar que el artículo XXIII de la citada Carta -en relación al desarrollo de un marco jurídico internacional para las ciudades- establece que los gobiernos locales promoverán la ratificación y aplicación de los pactos de derechos humanos y otros instrumentos internacionales que contribuyan en la construcción del derecho a la ciudad, así como el compromiso a abrir espacios de participación en los organismos consultivos y decisorios del sistema de Naciones Unidas que faciliten la discusión de esta iniciativa.

Por otro lado, el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 subrayó, bajo el título “Participación de las autoridades locales, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales”²⁵, la importante función de las autoridades locales en la contribución al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

Pero, ¿qué podemos entender entonces por “participación” en este contexto? ¿Cuál es la importancia de la misma respecto al desarrollo del Derecho Internacional?

Beltrán sostiene que el principio que más se adecuaría a las demandas de las ciudades sería el de autonomía internacional, el cual -a través de reconocer el derecho y la capacidad efectiva de las entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos- abriría paso a que el mismo sea reconocido en ámbitos internacionales. La autonomía internacional da cuenta de la participación de las ciudades en los asuntos mundiales sin menoscabar la soberanía de los Estados. “Este cuerpo de normas de derecho internacional público más la actuación de las organizaciones internacionales en ejercicio de su personalidad internacional

²³Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948. Disponible en línea: <http://www.un.org/es/documents/udhr/> Consultado 10 de junio de 2016.

²⁴En el Preámbulo de dicha Carta se afirma: “La Carta Mundial del Derecho a la Ciudad es un instrumento dirigido a contribuir con las luchas urbanas y con el proceso de reconocimiento, en el sistema internacional de los derechos humanos, del derecho a la ciudad. Se entiende como un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos empobrecidos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere la legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un patrón de vida adecuado”. Carta Mundial de Derecho a la Ciudad, octubre 2004. Disponible en línea: http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=50&Itemid=3. Consultado 10 de julio de 2016.

²⁵Asamblea General de Naciones Unidas, Sexagésimo período de sesiones, Resolución aprobada por la Asamblea General. Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (octubre 2005). Disponible en línea: http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.RES.60.1_Sp.pdf Consultado 15 de junio de 2016.

están conformando un estatuto internacional propio para las entidades locales.... la conformación de la autonomía internacional para los entes locales conlleva la asunción de obligaciones por parte de los Estados y organizaciones internacionales” (BELTRÁN, 2010:154)

Las ciudades, muchas veces exitosas en la fase de establecimiento de agenda, no obtienen aún los mismos resultados en la posterior fase de creación de normas. Sin embargo, el hecho que posean capacidad de transformar en políticas públicas los principios derivados de Resoluciones como de Conferencias Internacionales, determinan el potencial con el que cuentan estos actores en el establecimiento de la agenda internacional y en el posible desarrollo de normativa.

La incidencia en las agendas globales es una de las cuestiones más importantes de la acción internacional de las ciudades. Hasta hace pocos años, la acción externa de este actor era básicamente entendida como un mecanismo de gestión de los gobiernos locales en relación con sus gobiernos nacionales o, en el mejor de los casos, ante organismos regionales (FERNÁNDEZ DE LOSADA y ROMERO, 2015:12). Es decir, si bien las ciudades no gozan de subjetividad jurídica internacional, su accionar y el aumento de su participación en distintas instituciones como Naciones Unidas está cambiando -si bien incipientemente- la mirada de indiferencia que el Derecho Internacional tiene sobre este actor.

Mayor éxito tuvo la aprobación de las Directrices Internacionales sobre Autonomía Local en 2007, nuevamente en el marco del Programa NU-Habitat. Las Directrices han sido establecidas para asistir las políticas de reforma y de acción legislativa en los distintos países en el marco del Programa. Aprobando estas Directrices, los países miembros de Naciones Unidas se comprometieron a la promoción de la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales²⁶. Si bien, al igual que iniciativas anteriores, no han logrado aún la aprobación por parte de la Asamblea General, fueron finalmente adoptadas a través de una Resolución del Consejo de Administración Habitat -que es el órgano intergubernamental del Programa, subsidiario de la AG. Son consideradas un paso intermedio entre el reclamo de obligatoriedad en la inclusión de los principios que sostiene -subsidiariedad, participación local- por parte de los Estados, y la mera declaración que pretendían aquellos Estados que se mantienen reacios al reconocimiento del papel de las ciudades en el ámbito internacional.

En el 2013 nace, bajo la iniciativa de CGLU, el Global Task Force of local and regional governments (GTF). Como mecanismo de coordinación, tiene como objetivo reunir las principales redes internacionales de gobiernos locales y regionales a fin de generar una estrategia de incidencia conjunta

²⁶UN-Habitat, “International Guidelines on Decentralisation and Access to Basic Services for all”, 2009. Disponible en línea: https://www.uclg.org/sites/default/files/guidelines_0.pdf Consultado 15 de julio de 2016.

para la Agenda Post-2015 y para los debates políticos internacionales. El GTF ha trabajado en conseguir la localización de toda la agenda post-2015 a fin de que los contextos, retos, oportunidades y los gobiernos subnacionales se tengan en cuenta en todas las fases del proceso, desde el establecimiento de los objetivos y metas, hasta los métodos de implementación²⁷. En este sentido, y a partir de sostener que los gobiernos locales son aquellos quienes pueden contribuir mejor al desarrollo urbano sustentable, ha contribuido a la elaboración de una serie de recomendaciones para la Nueva Agenda Urbana, que se trataron en Quito en el marco de Habitat III.

En el marco de los preparativos de Habitat III, que se celebró en Quito en octubre de 2016, las ciudades -a través de CGLU y el GTF- reclamaron el reconocimiento de un status particular dentro de NU y en el sistema multilateral para contribuir a la gobernanza mundial. El reconocimiento del principio de autonomía internacional por parte de la AG es considerado por las autoridades locales como la solución para enmarcar su acción externa y, así, establecer un marco normativo internacional que les reconozca autonomía, aunque bajo la tutela del Estado. La descentralización efectiva, con una transferencia gradual de competencias, de recursos y capacidades hacia los gobiernos locales y regionales es considerada una condición previa para que las autoridades locales puedan asumir plenamente su papel²⁸.

“Las iniciativas de los gobiernos subnacionales a nivel mundial contribuyen a proporcionar soluciones cuando los Estados están estancados. Cada vez más, el trabajo, la visión y las soluciones de los gobiernos subnacionales trascienden límites políticos locales y nacionales y ejercen una influencia global. Al mismo tiempo, los líderes locales actúan para canalizar y mediar en el impacto de las fuerzas económicas, medioambientales y culturales globales en nuestras comunidades locales”²⁹.

En la tercera sesión de la Segunda Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales³⁰ llevada a cabo en Quito y en vísperas de Habitat III, el Secretario General de Naciones Unidas Ban Ki-moon enfatizó nuevamente la

²⁷Global Task Force Agenda de Desarrollo 2016, “Voces Locales y Regionales en la Escena Global. Nuestro Recorrido hacia Post-2015”, Disponible en línea: www.gts.org Consultado 17 de octubre de 2016.

²⁸Cuarto Informe Mundial sobre la Descentralización y la Democracia Local. Co-creando el Futuro Urbano. La Agenda de las Metrópolis, las Ciudades y los Territorios. Resumen Ejecutivo. Global Observatory on Local Democracy and Decentralization. Disponible en línea: http://www.gold.uclg.org/sites/default/files/GOLDIV_ESSPA.pdf Consultado 17 de octubre de 2016.

²⁹Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, “Draft outline of the Global Agenda of Local and Regional Governments for Habitat III”, art. 5, inc. 38. La traducción es nuestra. Disponible en línea: https://www.uclg.org/sites/default/files/eng_uclg_global_agenda_outline.pdf, Consultado 20 de julio de 2016.

³⁰Recordemos que la Primer Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales se había llevado adelante en el marco de Habitat II, Estambul. La segunda Asamblea Mundial, se dividió en tres sesiones, la primera en mayo 2016 en New York, la segunda el 14 de octubre en Bogotá- en el marco del Congreso de CGLU- y la tercera, en Quito -en el marco de Habitat III.

necesidad de reforzar a las autoridades locales, a través de la descentralización y el reparto de competencias y responsabilidades hacia las mismas. El principio de subsidiariedad debe ser aplicado, recalcó. Estableció además que Habitat III era el marco ideal para reforzar los lazos y la asociación tanto con CGLU como con UNACLA³¹.

Finalmente, las autoridades locales acordaron la Declaración de Quito, Documento Final de la II Asamblea Mundial de Ciudades en el marco de Habitat III. Ésta hace hincapié en la importancia de las contribuciones de los gobiernos locales respecto a la implementación y objetivos de la Nueva Agenda Urbana³², así como la inclusión del Derecho a la Ciudad como visión compartida de “ciudades para todos”. Sostienen la necesidad de que la Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales se convierta en un mecanismo significativo y representativo a través del cual los gobiernos regionales puedan proveer una guía política y seguimiento técnico respecto de la agenda global sobre sustentabilidad...”³³, transformándose así en el enlace con Naciones Unidas³⁴.

Reflexiones finales

Recurrir al sistema de Naciones Unidas ha permitido a las ciudades alcanzar dos objetivos principales: articularse políticamente y lograr espacios institucionales que en un futuro desemboquen en el desarrollo de normativa internacional que ampare su accionar externo.

³¹United Nations, Secretary General Ban Ki-moon, *Remarks to the Second World Assembly of Local and Regional Governments*, Quito, 16 de octubre 2016. <http://www.un.org/press/en/2016/sgsm18213.doc.htm>. Consultado 20 de octubre de 2016.

³² Nueva Agenda Urbana (NAU) fue aprobada en el marco de Habitat III, documento en el cual se reconoce la necesidad de hacer frente a los retos que supone el crecimiento de las ciudades en referencia a la sustentabilidad. En relación a nuestro trabajo, la Agenda destaca la necesidad de descentralización del poder nacional que está directamente relacionado con una mayor autonomía, empoderamiento, capacidad de decisión y gestión de recursos por parte de los gobiernos locales para lograr una urbanización más influyente, sustentable y participativa durante los próximos veinte años. Se reconocen en el punto 85 los principios y estrategias que figuran en las Directrices Internacionales sobre Descentralización aprobadas por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en 2007, a las que hicimos referencia. Proyecto de documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), adoptado en Quito, octubre 2016. Disponible en línea: <https://habitat3.org/the-new-urban-agenda>. Consultado el 1 de noviembre de 2016.

³³ Segunda Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales., Quito, 16 de octubre de 2016. Disponible en línea: https://www.uclg.org/sites/default/files/statement_of_the_world_assembly_of_local_and_regional_governments_quito.pdf. Consultado 20 de octubre de 2016.

³⁴ En octubre de 2016, se celebró Habitat III, en la ciudad de Quito. Se reconoce a los gobiernos locales como asociados activos en dicho proceso -reafirmando la importancia de la descentralización fiscal, política y administrativa basada en el principio de subsidiariedad- y subrayando la importancia del Programa Hábitat, habida cuenta de su papel en el sistema de las Naciones Unidas como centro de coordinación para la urbanización sostenible y los asentamientos humanos -en particular en la aplicación, seguimiento y examen de la Nueva Agenda Urbana y en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

Respecto al balance que puede hacerse de su participación en la Organización Universal, creemos que el potencial es interesante. A diferencia de otros actores -tales como organizaciones no gubernamentales o la sociedad civil-, las ciudades son entes públicos con la facultad de actuar en el ámbito de sus competencias y con la posibilidad de implementar principios y orientaciones de la Organización Mundial en sus respectivos territorios. Es decir, que no sólo influyen o inciden como actores, sino que tienen la posibilidad de implementar esos principios en sus políticas públicas.

Asimismo, dicha participación debe ser entendida en el marco de la tendencia democratizadora del Derecho Internacional, en la medida que nuevos actores contribuyen a su desarrollo.

Si bien la realidad de las relaciones internacionales evoluciona más rápidamente que su formalización normativa, se asiste gradualmente a un mayor reconocimiento de la comunidad internacional respecto al papel de los gobiernos locales en algunos espacios concretos. El desempeño de los gobiernos locales en la escena internacional es así cada vez más dinámico y reconocido, aunque no exista todavía un marco jurídico internacional que respalde el pleno derecho de los gobiernos locales a establecer relaciones internacionales fuera del ámbito concreto de la cooperación.

“...el reconocimiento progresivo de los gobiernos locales como actores de relaciones internacionales se realiza de forma intermitente, no lineal, sin planteamiento global y obedeciendo a las dinámicas concretas de los diferentes organismos y de los diferentes campos temáticos. Los avances se hacen de manera irregular y pragmática. La tendencia general apunta a un reconocimiento progresivo, pero, de momento, no se ha traducido de manera clara en el ordenamiento jurídico internacional” (MALÉ, CORS, 2013a:33).

139

En efecto, actualmente, gestionar los asuntos locales y ejercer las competencias explícitamente transferidas por el gobierno nacional implica necesariamente interactuar con actores internacionales y tener presencia en el espacio internacional. Ya no es suficiente que el gobierno central de un país sea el único actor que discuta y regule temas relacionados con el desarrollo local con otros gobiernos nacionales, sin tener en cuenta los gobiernos locales, cuando precisamente el propio ordenamiento institucional nacional muchas veces otorga a dichos gobiernos locales la competencia en estos temas. Y en este marco, los Estados deberían -por lo menos en un futuro- ir adaptando su legislación interna respecto al rol y competencias de sus ciudades para, de alguna manera, responder a las exigencias del Derecho Internacional³⁵.

³⁵Recordemos que el artículo 27 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados establece que: “Una parte no podrá invocar disposiciones de su derecho interno como

En años recientes se ha incrementado la conciencia sobre el impacto que tienen en los territorios los temas que se debaten en la comunidad internacional, principalmente entre gobiernos nacionales. Esto, en algunos casos, ha traído consigo la apertura de algunas ventanillas de participación para los gobiernos locales, imponiendo a las ciudades la necesidad y el desafío de desarrollar acciones de incidencia en la agenda global. Es decir, el ejercicio de las ciudades en el contexto internacional se presenta con anuencia y contemplación estatal, pero sin el marco jurídico internacional necesario para ello.

“Se trata de “hacer progresivamente un sitio” a los gobiernos locales dentro de un espacio concebido por y para los gobiernos nacionales lo cual plantea, evidentemente, constantes dificultades técnicas y múltiples disfunciones políticas. ¿Cómo reconocer la capacidad de los gobiernos locales para establecer libremente relaciones con actores de otros países, sin menoscabar las atribuciones actuales del Estado central? Para responder a esta pregunta clave, se intenta una revisión parcial del Derecho Internacional sin tocar sus bases conceptuales y esto conduce a buscar soluciones híbridas, en las cuales se reconoce de alguna forma la autonomía de los gobiernos locales y su capacidad de actuar fuera de sus fronteras, a condición de que su actuación quede bajo la tutela del Estado central” (MALÉ, CORS, 2013C:47).

140

Independientemente de la cuestión de ser o no sujetos autónomos de derecho internacional, se verifica una vocación por estructurarse en foros universales de ciudades, tendencia fuertemente consolidada a través de la creación de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, con aspiraciones a convertirse en un foro universal de gobiernos locales (MINA, 2004).

Podemos dar cuenta entonces -aunque no sea más que incipientemente por ahora- de cómo las ciudades buscan a través de las iniciativas descritas, influir en el desarrollo del Derecho Internacional, tratando de otorgar un marco jurídico a su accionar y de este modo, contribuir al desarrollo progresivo del mismo.

Recibido: 14/03/2017

Aceptado: 1/06/2017

Bibliografía

BELTRÁN, S. (2010), “Hacia una Autonomía Internacional de los Entes Locales”, en MARTÍN LÓPEZ, M.A. y ODDONE, C. (coordinadores), *Las Ciudades*

justificación del incumplimiento de un tratado...”. Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, 1969.

y los Poderes Locales en las Relaciones Internacionales Contemporáneas, Ed. Unión Iberoamericana de Municipalidades y Diputación de Córdoba, España, pág.143-156. Disponible en línea: www.paradiplomacia.org. Consultado: 10 de julio de 2016.

BELTRÁN DE FELIPE, M. (2010), “Las Ciudades y la Globalización: Tendencias y Problemas en el Incipiente Derecho Local Internacional”, en MARTÍN LÓPEZ, M.A. y ODDONE, C., coordinadores, *Las ciudades y los Poderes Locales en las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Ed. Unión Iberoamericana de Municipalidades y Diputación de Córdoba, España, pág. 83-108. Disponible en línea: www.paradiplomacia.org. Consultado: 10 de julio de 2016.

CORNAGO, N. (2010), “La descentralización como elemento de innovación diplomática: causas estructurales y lógica de acción”, en MAIRA, L. (Ed) *La política internacional subnacional en América Latina*, Buenos Aires, El Zorzal.

FERNÁNDEZ DE LOSADA, A., ROMERO, M. (2015), “Incidencia de los gobiernos locales en las Agendas Internacionales”. Documento Base del *Foro Internacional sobre Incidencia Global de las Ciudades*, Montevideo.

FRUG, G. E., BARRON, D. J. (2006): “International Local Government Law”, *The Urban Lawyer* vol. 2 n° 1, págs. 1 a 62.

LUNA PONT, M. (2010), “Perspectivas teórico-conceptuales de las ciudades y los poderes locales dentro de la dimensión subnacional en las relaciones internacionales”, en MARTÍN LÓPEZ, M.A. y ODDONE, C (coordinadores), *Las ciudades y los poderes locales en las Relaciones Internacionales contemporáneas*, Ed. Unión Iberoamericana de Municipalidades y Diputación de Córdoba, España, pág. 49-81. Disponible en línea: www.paradiplomacia.org. Consultado: 10 de julio de 2016.

MALÉ, J.P., CORS, C. (2013a), “La fuerza internacional de las ciudades y los gobiernos locales”, *Cuadernos para la internacionalización de las ciudades*, Nro.1, Proyecto ALLAS, México, pág. 19-34.

MALÉ, J.P., CORS, C. (2013b), “Marco legal e institucional para la acción internacional de las ciudades”, *Cuadernos para la internacionalización de las ciudades*, Nro.1, Proyecto ALLAS, México, pág. 49-67.

MALÉ, J.P., CORS, C. (2013c), “¿Hacia un nuevo modelo de relaciones internacionales?”, *Cuadernos para la internacionalización de las ciudades*, Nro.1, Proyecto ALLAS, México, pág. 35-48.

MINA, M.S. (2004), “La ciudad: de objeto a sujeto e la escena internacional”, Universidad Alberto Hurtado, Departamento de Cs. Sociales, Master en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos, Tesis.

MONSANTO, A. (1996), “Derecho internacional y derecho de la integración (A propósito del derecho comunitario)”, en Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto Estanislao Zavallos de Estudios Internacionales, *Revista Ponencias*, septiembre, año 11, no 5, Ediciones CERIDER.

- PASTOR RIDRUEJO, J. (2009), *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, Ed. Tecnos, Decimotercera Edición, Madrid.
- REMIRO BROTONS, A. (1997), *Derecho Internacional*, Mc Graw-Hill, Madrid.
- REMIRO BROTONS, A. (2007), *Derecho Internacional*, Tirant Lo Blanch, Valencia.
- SALOMÓN, M. (1993), “Las ciudades y el desarrollo de su papel internacional”, *Papers*, Revista de Sociología, N° 41.
- SALOMÓN, M. y SÁNCHEZ, J. (2008), “The United Nations System and the Process of Political Articulation of Local Authorities as a Global Actor”, *Brazilian Political Science Review*, vol. 2, Associação Brasileira de Ciência Política São Paulo, Brasil, núm. 1, pág. 127-147. Disponible en línea: <http://www.redalyc.org/pdf/3943/394341992006.pdf>.
- SOLDATOS, P. (1990), “An explanatory Framework for the Study of Federated States as Foreign-policy Actors”, en MICHELMANN y SOLDATOS, *Federalism and International Relations: The role of Subnational Units*, Clarendon Press Oxford.

La Política Internacional del Municipio de Tandil como una estrategia de Desarrollo Local. Análisis de la participación en la Red de Mercociudades (2005-2015)

The International Policy of the Municipality of Tandil as a Local Development strategy. Analysis of its participation in Mercociudades Network (2005-2015)

MARIA LIS ROLANDI*
MARCOS MERELLO**

*Magíster en Relaciones Internacionales y Profesora de Geografía por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). Es integrante de la planta estable de investigadores del Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales (CEIPIIL). Correo electrónico: lisro@live.com.ar

**Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) y maestrando en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y Georgetown University (GU). Ha desarrollado actividades de investigación en el Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales (CEIPIIL). Correo electrónico: marcosmerello@gmail.com

143

Resumen

El actual entorno global caracterizado por la pluralidad de actores internacionales, la aceleración del progreso técnico-productivo y la creciente interdependencia entre los territorios de distintas partes del mundo, favorece la internacionalización de actores antes ausentes en el plano externo, entre los que se encuentran los gobiernos locales. En algunos casos estos actores han logrado potenciar sus estrategias de Desarrollo Local

Abstract

The actual global context is characterized by plurality of international actors, acceleration of technical and productive progress and increasing interdependence between the territories of different parts of the world. This promotes the internationalization of actors that often couldn't participate in the global system such as the local governments. Based on the internationalization opportunities offered by the new global environment some of this

en base al aprovechamiento de las oportunidades de internacionalización que ofrece el nuevo entorno global, constituyendo lo que se denomina una Política Internacional Subestatal. El objetivo del presente trabajo es analizar cómo la implementación de la Política Internacional en el Municipio de Tandil (Buenos Aires, Argentina), y específicamente su participación en la Red de Mercociudades, han contribuido al Desarrollo Local.

Palabras clave

Política/gestión internacional subestatal — Relaciones Internacionales — Desarrollo Local — Políticas públicas

governments started to develop local strategies that constituted what is called a Sub-state International Policy. The objective of this paper is to analyze the implementation of the International Policy of the Municipality of Tandil (Buenos Aires, Argentina), and specifically its participation in Mercociudades Network, and show how this has contributed to local development strategies.

Keywords

Sub-state International Policy — International Relations — Local Development — public policy

Introducción

En el marco de las transformaciones sistémicas y la globalización durante fines del siglo XX y principios del siglo XXI distintos actores territoriales inician un proceso de internacionalización. Los gobiernos locales, las Universidades, los institutos de investigación y generación de tecnología, las empresas y las Organizaciones No Gubernamentales, entre otros, comenzaron a recurrir a la vinculación con actores internacionales para la obtención de recursos y el acceso a espacios de cooperación que les permitan consolidar las actividades que desarrollan a nivel local.

El territorio de Tandil no estuvo exento de estos procesos, viéndose incrementado el nivel de internacionalización de muchos de sus actores en la década de 1990. Desde el año 2003, el gobierno municipal logró consolidar, sobre la base de experiencias previas, una Política Internacional Subestatal que ha ocupado un lugar de creciente importancia en la estrategia de Desarrollo Local.

En el presente trabajo se pretende analizar la estrategia que ha llevado adelante el gobierno municipal para la implementación de una Política Internacional Subestatal y específicamente para el Programa de Trabajo MERCOSUR-Mercociudades. Para su análisis se llevará a cabo una evaluación de la política pública en función de sus principales objetivos y características, profundizando en el gestionamiento de la misma, es decir, en el modo en que se ha implementado.

Para materializar dichos objetivos, el presente trabajo se divide en tres apartados: en primer lugar se planteará una aproximación teórica a la Política Internacional Subestatal como estrategia del Desarrollo Local; en segundo lugar se buscará desarrollar el proceso de conformación de la Política Internacional implementada por el Municipio en el período 2005-2015 y el rol

que ha ocupado dentro de la estrategia de Desarrollo Local; y en tercer lugar se abordará específicamente el Programa de Trabajo MERCOSUR-Mercociudades, y se analizará la gestión de dicho programa, en tanto abordaje específico de cómo se ha implementado y su relación con el Desarrollo Local.

1. La Política Internacional Subestatal como estrategia del Desarrollo Local en Argentina

Se define a la Política Internacional Subestatal¹ como la “decisión política y la herramienta pública de los gobiernos locales que se ocupa de impulsar la inserción internacional a través de una estrategia y objetivos tendientes a aprovechar, articuladamente, las oportunidades del contexto exterior con las necesidades del territorio” (Calvento, 2015: 18). Esta, como política pública, consiste en la toma de posición de quienes asumen la representación del Estado para resolver las cuestiones de la agenda (Oszlak, 2007), con una razón de ser y una serie de objetivos a cumplir. Es por ello que cuando se analice la Política Internacional Subestatal a lo largo del trabajo se estará respondiendo a las preguntas: ¿Por qué se implementa? ¿Con qué objetivos? y ¿Cuáles son los cursos de acción que se tomaron?

Dentro de la Política Internacional Subestatal se encuentra la gestión de la misma, entendida como el modo en el que esta se implementa. Es decir que la gestión internacional subestatal o la gestión de la Política Internacional Subestatal hace más referencia al *cómo* se lleva a cabo dicha política: con qué actores, con qué nivel de articulación, con qué eficiencia, y con qué recursos humanos y económicos (Merello y Rolandi, 2017). Dicha gestión debe comprenderse como el proceso de implementación de una política que apunta al aprovechamiento del contexto externo y los recursos territoriales, llevado a cabo por actores locales en articulación con actores extra-locales, donde el gobierno subestatal se establece como el protagonista central, a través de la generación de capacidades, para la satisfacción de las necesidades y de los problemas de la ciudad (Calvento, 2015).

Por Inserción Internacional de las entidades subestatales o internacionalización se entiende el proceso por medio del cual los actores locales incrementan significativamente los vínculos fuera de las fronteras estatales, generando diversos tipos de interrelaciones (Colacrai y Zubelzú, 2004). Estos son conceptos amplios que refieren a los vínculos internacionales establecidos por entidades subestatales que no son necesariamente los gobiernos locales, sino que pueden ser empresas, universidades y otras instituciones, y que muchas veces no están enmarcados dentro de una política pública más amplia (Merello y Rolandi, 2017).

En función de esta distinción conceptual se sostiene que la internacionalización territorial no equivale necesariamente a la existencia de una Política Internacional Subestatal. Aunque la globalización y la aceleración del progreso técnico-productivo han obligado a replantearse los términos referidos al rol de las instituciones y de las empresas locales y su relación con

¹Esta denominación deviene del término *Política Internacional Subnacional* empleado inicialmente por Maira (2010) y profundizado conceptualmente por Calvento (2015). Sin embargo, se consideró más apropiado para este trabajo la utilización de Subestatal en lugar de Subnacional, para respetar la distinción conceptual entre Estado y Nación planteada en la materia por algunos autores (Oddone, 2008).

actores internacionales, las respuestas de los gobiernos locales a los cambios exógenos varían ampliamente. Mientras que algunos han logrado que la internacionalización de sus actores tenga beneficios en gran parte de la sociedad local, otros demuestran incapacidad de trasladar los beneficios propios del actor internacionalizado en una mejora colectiva.

Se considera a la Política Internacional Subestatal como un proceso de construcción no exento de obstáculos, entre ellos Jiménez (2012) destaca: la carencia de competencias adecuadas y suficiente nivel de autonomía que permitan a los gobiernos asumir y desarrollar una política internacional; enfoques estrechos o limitados que tienen algunos organismos internacionales sobre la forma y tipo de cooperación con las entidades subestatales; aspectos referidos a la gestión y organización propia de los procesos de inserción internacional; y la falta de conocimiento, capacitación y sensibilización sobre las posibilidades que brinda la internacionalización.

La existencia de estos obstáculos y la variedad de resultados en las experiencias de internacionalización territorial lleva a la consideración de la importancia que tiene el proceso de construcción de esta política y la necesidad de diferenciar conceptualmente entre la internacionalización de un actor territorial como hecho aislado, de lo que es la implementación de una Política Internacional Subestatal (en tanto política pública) dirigida desde el Estado local al acompañamiento y promoción de la internacionalización de los actores territoriales.

En el presente trabajo, las estrategias de gestión internacional se clasifican como: políticas de posicionamiento internacional y estrategias de relacionamiento institucional internacional (Calvento, 2015). Las primeras son aquellas de carácter unilateral desarrolladas por los gobiernos locales con el objetivo de promocionar y posicionar en el exterior a los actores subestatales. Estas estrategias demuestran la tendencia creciente del involucramiento de los gobiernos en el desarrollo productivo e integral local orientado hacia afuera (Leva y Reynolds, 2011). Dentro de ellas se destacan la promoción comercial en los mercados externos y la promoción de la ciudad o marketing territorial.

La promoción comercial en los mercados externos es una política que busca hacer conocer la oferta de producción local en el exterior y atraer inversores o recursos de financiación, así como promover en el extranjero aquellos sectores estratégicos locales, y los posibles mercados de exportación e importación. El fin de esta política es contribuir en la generación de condiciones favorables para aquellos actores territoriales interesados en incursionar en el comercio internacional. Este tipo de estrategias suelen estar principalmente orientadas a fomentar la exportación e importación de las PyMES (Pequeñas y Medianas Empresas) que predominan en el ámbito local. Las herramientas más utilizadas son las Misiones Comerciales, las Ferias Internacionales y las Rondas de negocios.

Por su parte, la promoción de la ciudad o marketing territorial implica la exposición de los recursos del territorio en el exterior del país, en función del estudio, la investigación y la valorización, con el objetivo de sostener y estimular el Desarrollo Local (Jiménez, 2012). Esta estrategia adopta como objetivo el desarrollo de una imagen pública de aceptación en referencia a la ciudad y los atractivos que contenga y se puede materializar en la

implementación de una marca-ciudad², en la organización de Visitas internacionales o en la participación en congresos y seminarios, entre otras.

Las estrategias de relacionamiento institucional internacional implican la relación de colaboración entre gobiernos locales a través de las fronteras de los Estados nacionales. La Cooperación Descentralizada se ha erigido como una de las principales formas de la misma y permite que los gobiernos territoriales aprovechen las oportunidades que brinda la cooperación internacional para actuar conjuntamente entre ellos. La Cooperación Descentralizada se dirige a fomentar “(...) la asistencia técnica, la transferencia de tecnología, el intercambio de experiencias, la formación de recursos humanos (tanto del personal técnico como de los cargos políticos electos) y el desarrollo institucional de manera más amplia” (Zapata Garesche, 2007: 22). Este modo de relacionamiento permite fortalecer las instituciones públicas y privadas del nivel local en sus diversas áreas (Costamagna y Foglia, 2011).

A su vez las estrategias de relacionamiento institucional internacional pueden ser clasificadas entre las que se constituyen en función de relaciones bilaterales, y aquellas basadas en relaciones multilaterales.

Dentro de las primeras se encuentran los hermanamientos de ciudades³ que representan la estrategia históricamente más utilizada dentro de este tipo de relaciones, y otros acuerdos bilaterales como actas y convenios de cooperación internacional bilateral.

Dentro de las relaciones multilaterales se encuentran las redes de ciudades que se basan en el establecimiento de relaciones horizontales entre dos o más instituciones similares que comparten objetivos comunes, y permiten su inserción en un sistema de relaciones superior, “sirviendo de estímulo para el desarrollo interno de la calidad de vida y de la competitividad” (Borja y Castells, 1997: 322). Las redes representan una modalidad innovadora dentro de las estrategias de internacionalización: la horizontalidad, los niveles bajos de formalización, y la autonomía de las entidades asociadas a ellas, les permiten tener flexibilidad en sus relaciones. Poseen además de lo mencionado grandes ventajas en tanto que no exigen un grado de confianza alto, no comprometen elevados recursos, consolidan espacios de concertación para la creación de economías de escala que genera valor añadido común, consienten el intercambio de información y experiencias, y vinculan actores aislados fomentando la colaboración entre instituciones (Zapata Garesche, 2007; Jiménez, 2012).

Se considera que las redes son estructuras flexibles, abiertas y en gran medida virtuales que suelen tener relación mediata o inmediata con procesos de integración supranacional, al amparo de los cuales fortalecen su institucionalidad (Petrantonio, 2007). A través de esta forma de trabajo

²Se entiende a la marca-ciudad como una combinación de recursos intangibles destinados a mejorar la imagen de la ciudad (Ochoteco, 2007) y que pretende comunicar la esencia y la identidad del territorio, y sirve para identificar características del mismo y diferenciarlo de otros para incentivar el interés por visitarlo, atraer inversiones, difundir la cultura y la identidad, generando un sentido de pertenencia en los ciudadanos (Calvento, 2015).

³Los Hermanamientos surgieron en Europa luego de la Segunda Guerra Mundial, son una práctica caracterizada por su alto valor simbólico (Zapata Garesche 2007), y constituyen un vínculo entre entidades que tienen la voluntad y el compromiso de acercarse y compartir valores, conocimientos y recursos (Batista, Jakobsen y Evangelista, 2008).

conjunta, los gobiernos locales acceden a asistencias técnicas brindadas por otros municipios donde se produce una transferencia de recursos, no solo como bienes sino fundamentalmente como intercambio de experiencias, conocimientos y know how.

Las redes de ciudades pueden dividirse en regionales y globales. Dentro de las regionales se encuentran por ejemplo: la Red de Mercociudades; el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur (FCCR), la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA); y dentro de las de carácter global la Organización de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU); la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE); la Red de Cooperación Internacional Descentralizada URBAL, entre otras.

Ahora bien, para identificar a la Política Internacional Subestatal como una estrategia del Desarrollo Local, se parte de comprender que en la planificación de la misma el gobierno local tiene un rol fundamental así como en su promoción y ejecución, y que a su vez, ésta se enmarca en un “proyecto político Local” (Madoery, 2008) articulado con otros actores territoriales. Es decir que no debe ser entendida como un fin en sí misma, sino que debe estructurarse como una estrategia transversal a un proyecto político.

El Desarrollo Local es entendido como el conjunto de capacidades generadas endógenamente, ligadas a la calidad de los recursos humanos, la capacidad organizativa y de articulación público-privada, la innovación y emprenditorialidad de los agentes locales, la capacidad institucional territorial, donde los impulsos exógenos se incorporan a un territorio organizado con una estructura de relaciones establecidas y consolidadas (Madoery, 2008). La existencia de un proceso de Desarrollo Local deviene de la articulación entre los recursos territoriales y la aplicación de iniciativas (públicas, privadas y público-privadas) destinadas al aprovechamiento de los mismos.

En este sentido, la Política Internacional Subestatal es considerada una herramienta pública de la estrategia de Desarrollo Local siempre y cuando se establezca como una política integral enmarcada dentro del proyecto político, sea planificada desde el estado local e implementada en articulación con otros actores territoriales, y logre aprovechar las oportunidades del contexto externo para dar respuesta a las necesidades territoriales. Entendida de este modo dicha política pública se constituye en un componente fundamental para enfrentar los múltiples desafíos que presenta un sistema internacional complejo, interdependiente y cambiante, pero sobre todo en una herramienta de la gestión local para dar respuesta a problemáticas territoriales.

2. La estrategia de Desarrollo Local y la Política Internacional Subestatal en el Municipio de Tandil

2.1. La consolidación de una estrategia de Desarrollo Local

El Municipio de Tandil se encuentra en el sudeste de la provincia de Buenos Aires, posee una extensión de 4.836,5 km², limita al norte con Azul y Rauch, al Este con Ayacucho y Balcarce, al sur con Lobería y Necochea, y al Oeste con Benito Juárez.

El territorio presenta actualmente una estructura económica, social e institucional diversificada que lleva a considerarlo como un actor con peso destacable dentro del interior de la provincia de Buenos Aires, y cuyas

articulaciones con otros núcleos urbanos de la región, a partir de la industria, el comercio, los agro-negocios y el turismo son muy importantes. Se reconoce la existencia de una amplia cantidad y variedad de recursos territoriales que posicionan a Tandil de modo privilegiado en la región, lo que constituye un elemento importante para considerarlo como un actor con condiciones para proyectar acciones internacionales, a través de una Política Internacional Subestatal que pueda contribuir al proceso de Desarrollo Local (Merello 2015).

En lo que respecta a la existencia de instituciones de apoyo al Desarrollo Local, hasta los años noventa estas presentan una composición homogénea en la cual sus integrantes están vinculados con sectores específicos de la economía local (agricultura, industria, servicios, etc.) y tienen como objetivo fundamental la defensa de los intereses sectoriales (Venacio, 2007).

Sin embargo, a partir de los años noventa, bajo los gobiernos de Julio José Zanatelli (1991-2001) comienzan los intentos de aplicar estrategias de Desarrollo Local principalmente orientadas a lo económico-productivo, desde el Estado Municipal. Entre ellas se reconoce la adhesión por parte del Municipio al Régimen Provincial de Promoción Industrial y la creación de una Secretaría de Promoción y Desarrollo en 1991 (luego llamada Secretaría de Desarrollo Económico Local); la creación desde la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA) de la Fundación Universidad-Empresa de la Provincia de Buenos Aires (FUNIVEMP), en 1996; y la creación del Centro del Instituto de Desarrollo Empresario Bonaerense (IDEB) sucursal Tandil, en 1997. Estas estrategias sentaron antecedentes importantes y algunas perduraron en el tiempo. Sin embargo no lograron concertar una acción estratégica común entre empresarios y autoridades locales como respuesta a la crisis económica y social de fines de los años 90 y principios de los 2000 (Alburquerque, 2001; Venacio, 2007).

En términos generales, las iniciativas de Desarrollo Local que emergieron en la década de 1990 se vieron limitadas por el desequilibrio existente entre las nuevas funciones que comenzaban a ejercer los municipios y los recursos con los que cuentan para llevarlas a cabo, y por la insuficiencia de políticas nacionales, provinciales y municipales orientadas a generar un entorno favorable a este tipo de estrategias. Estudios previos han identificado que el Municipio presentaba en ese entonces “cierta fragilidad en cuanto a la capacidad legal-institucional y presupuestaria para el desarrollo, derivada de la brecha existente entre las competencias que se le asignan y las posibilidades reales de ponerlas en práctica” (Erbiti, 2004: 5). A ella se debe agregar la debilidad de los vínculos interinstitucionales (D’annunzio, 2000; Alburquerque, 2001; Erbiti, 2004).

En este sentido, el entorno territorial de principios de siglo - especialmente el sistema institucional- presenta un insuficiente grado de desarrollo y de sinergia entre los actores, lo cual debilita la puesta en marcha de estrategias de Desarrollo Local a largo plazo. De modo que las escasas interacciones entre la esfera pública y privada, la estructura jerárquica de las relaciones Estado sociedad civil y el predominio de comportamientos individualistas han generado una red interinstitucional débil y con escasas posibilidades de constituirse en un estímulo para el Desarrollo Local.

La recuperación de la economía nacional a partir del año 2003 se plasma en el territorio en la mejora del sector agropecuario, la reactivación de la industria y el aumento de la demanda del turismo interno. El sistema

productivo de Tandil se encamina a un proceso de crecimiento que plantea nuevas exigencias a la gestión pública y conduce a la necesidad de fomentar estrategias de Desarrollo Local.

Bajo los gobiernos del Intendente Miguel Ángel Lunghi, (2003-2019)⁴ comienzan a implementarse, en un contexto nacional y provincial favorable, una serie de políticas destinadas a fomentar el Desarrollo Local dentro de las que se encuentra la Política Internacional Subestatal.

Identificando el alto individualismo que caracterizaba a los sectores productivos del territorio, el Municipio ha intentado promover y difundir mecanismos de asociatividad empresaria especialmente a través de la Secretaría de Desarrollo Económico Local (DEL). Visualizando a determinados sectores del segmento microempresario local como empresas a agruparse luego de un proceso planificado e inducido de desarrollo asociativo ejecutado con el debido apoyo de la autoridad local⁵. De este modo, el Municipio “renovó su apuesta en el rol de promotor, facilitador y auspiciante permanente de iniciativas de Desarrollo Local que ofrezcan un costado innovador, y decidió continuar financiando el costo del imprescindible asesoramiento profesional que el desafío incluía” (Espondaburu 2008: 91). Entre los resultados de estos intentos de promover la asociatividad se puede destacar la constitución del GRAMA (Grupo Asociativo de Microempresas de Tandil) en diciembre del año 2007, integrado finalmente por doce microempresas que articuladas por el Municipio emprendieron el camino asociativo en busca de mejorar su competitividad.

Otro ejemplo claro de asociatividad que incorporó el desarrollo tecnológico como recurso del territorio lo constituye la creación del Parque Científico Tecnológico. Iniciativa que nace desde la UNCPBA en el año 2002, y que pretende reunir al ámbito público con el privado. Congregando a las empresas con la Universidad y diferentes niveles estatales de gobierno, con el objetivo de: “generar las condiciones propicias para crear, radicar y/o fortalecer empresas innovadoras y facilitar los procesos de transferencia tecnológica al medio social y productivo” (www.pct.org.ar)⁶. A través del mismo se procura afianzar la vinculación Universidad-empresa brindando infraestructura tecnológica y servicios compartidos en hábitats propicios para el aprovechamiento de sinergias e intercambios productivos entre miembros de la empresa y miembros de la comunidad universitaria con capacidad de aportar sus conocimientos en la identificación y solución de demandas concretas (Venacio, 2007).

⁴El actual Intendente fue electo por primera vez el 10 de diciembre del año 2003. Posteriormente sería reelegido en las elecciones de octubre de 2007, 2011, 2015 hasta diciembre del año 2019.

⁵En este sentido, desde el año 2007, se puso en marcha un espacio de capacitación específico para la asociatividad empresaria que implica la posibilidad de realizar un Curso de formación en la temática de ocho jornadas de dos días que permiten a los interesados conocer los aspectos más importantes del proceso asociativo” (Espondaburu, 2008: 90).

⁶El Parque es administrado por la UNCPBA y el financiamiento del proyecto proviene de dos fuentes: la gobernación provincial (Ministerio de Asuntos Agrarios y de Producción), que aporta una parte del dinero para el Polo Informático y el Ministerio de Educación (Secretaría de Políticas Universitarias) que hace lo propio para la educación a distancia. A su vez, ha prestado apoyo al proyecto el Senado Nacional y su Instituto Federal de Estudios Parlamentarios.

Otra estrategia de Desarrollo Local implementada en el territorio fue la creación del Parque Industrial en el año 2004, como corolario de un trabajo institucional concertado entre los sectores público y privado. El mismo está gestionado por el Ente Administrador que está integrado por el Municipio y las empresas radicadas, y cuenta con la participación de la Cámara Empresaria de Tandil (CET) y la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas de Tandil (APYMET). También puede mencionarse la implementación de herramientas de planificación participativa que derivaron en los Planes Estratégicos con los que cuenta el Municipio: el “Plan de Desarrollo Territorial” desde el año 2005, y el “Plan Estratégico de Turismo Tandil 2020” desde el año 2010.

A partir de la implementación de este tipo de políticas se evidencia una relación virtuosa entre los recursos y los agentes del territorio y las estrategias de Desarrollo Local propuestas por el gobierno Municipal. Esta tendencia se consolidaría a lo largo de la gestión iniciada en el año 2003, y en este marco la Política Internacional tendría un rol de creciente importancia.

2.2. La Política Internacional Subestatal del Municipio de Tandil

Las iniciativas de internacionalización de los actores locales en el territorio de Tandil se incrementan en la década de 1990, y han sido crecientemente enmarcadas dentro de una política pública local. Lo cual lleva a considerar que se asiste a un proceso de transición desde una internacionalización del territorio a una Política Internacional Subestatal (Merello, 2015).

En general, las políticas de internacionalización implementadas por los gobiernos municipales en la década de 1990 estuvieron marcadas por el sesgo comercialista de la política exterior del Estado Nacional, y en muchas ocasiones no contaron con un marco normativo-institucional favorable para la implementación de las mismas.

Entre las políticas implementadas se destaca el establecimiento en 1989 del Centro de Promoción de Exportaciones de Comercio Exterior (CEPREX)⁷ que fue complementado por el establecimiento de un Régimen de Promoción de Exportaciones en el año 1990 y actualizado por el Concejo Deliberante en el año 1999 (O.M. N° 7716)⁸. Actualmente el CEPREX depende de la Secretaría de DEL y desarrolla actividades en conjunto con la Fundación Export.Ar.

Sin embargo, en el contexto de crisis económica y recesión que caracterizó a la economía argentina en la década de 1990, sumado a la ausencia de un marco normativo-institucional favorable en el plano nacional y

⁷Creado por el Municipio en 1989 en convenio con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires (O.M. N° 4815/89), el CEPREX tuvo entre sus objetivos los objetivos de: aconsejar al gobierno local y al sector privado en asuntos relacionados a la exportación; ayudar en la promoción de industrias orientadas a la exportación; identificar problemas y cuellos de botella en el comercio de exportación de Tandil; difundir información, estadísticas de exportación y tendencias de mercado; alentar la participación en ferias, exposiciones, y otros eventos, en Argentina y el extranjero; monitorear actividades de promoción de exportaciones en Tandil; y promover programas de entrenamiento, conferencias, seminarios y otras actividades que puedan incidir en el mejoramiento de la capacidad exportadora. Portal del CEPREX, Orígenes y Objetivos: <http://epcen.tripod.com/cpe2-2.htm> (Consultado 14/10/16).

⁸El Régimen consistente en el otorgamiento de asistencias destinadas a: participación en ferias y exposiciones internacionales, participación en misiones comerciales al exterior, y publicidad de productos tandilenses exportables (O.M. N° 5166/90).

provincial, y a las escasas interacciones público-privadas y el predominio de comportamientos individualistas que han generado una red interinstitucional débil en el plano local, se reducen las posibilidades de concretar estrategias de internacionalización orientadas al Desarrollo Local.

En este marco surge en el año 2000 una propuesta conocida como el “Club de Negocios Internacionales” a partir de una investigación llevada a cabo por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y el Centro IDEB Tandil que identifica la presencia de agentes con necesidades de internacionalización que intentan alcanzarla a partir de esfuerzos individuales o acudiendo a distintos prestadores de servicios internacionales nacionales o extranjeros. Esta propuesta hizo evidente la conveniencia de crear un organismo que coordine e integre los esfuerzos de los actores individuales, con el fin de facilitar el proceso de internacionalización de cada uno a partir del intercambio de información y experiencias acumuladas por ellos (Venacio, 2007). En el ese mismo año, un estudio financiado por el Banco Mundial señaló que una de las debilidades de Tandil, en cuanto a herramientas de Desarrollo Local, era no tener ninguna estrategia para internacionalizar el territorio (D’annunzio, 2000).

A partir de diciembre de 2003 la nueva administración, en el marco de un cambio de concepción de las funciones que debe cumplir el gobierno local, se ha comprometido a revertir la tendencia del período anterior fomentando una mayor inserción de la ciudad en el escenario global con una activa Política Internacional. Como destacó oportunamente el Intendente municipal: “entendemos que el Estado no solo debe cumplir con la prestación de los servicios básicos, su función tradicional, sino que a su vez debe involucrarse en temas que también le competen. Y uno de ellos es la definición de una política exterior local” (Lunghi, 2007:1).

En diciembre del año 2004 se crea en el ámbito del Poder Ejecutivo Municipal, la Oficina de Vinculación Internacional (OVI)⁹ por medio del Decreto del Departamento Ejecutivo N° 2626/2004. Esto ha demostrado la decisión política de “receptar una de las mayores transformaciones en el escenario internacional en los últimos años, es decir, la irrupción de los municipios como actores con visiones y estrategias propias” (OVI, 2011:11), y de reconocer al municipio como sujeto público global con una estrategia de internacionalización propia, orientada a satisfacer las demandas de los actores locales y contribuir al desarrollo productivo, económico y social de Tandil (OVI, 2009)¹⁰.

La Oficina depende de la Jefatura de Gabinete, y su lugar jerárquico es bajo ya que su denominación hace referencia al nivel de oficina, encontrándose por fuera de la estructura jerárquica municipal. En este

⁹El área cuenta con un espacio dentro del Palacio Municipal, una computadora y un telefax. Los recursos humanos afectados al área son, hasta el 2011, una estudiante avanzada de la carrera de Relaciones Internacionales de la UNCPBA y un Licenciado en Comercio Internacional como empleados de planta, y una coordinadora externa con trayectoria académica y empírica en la temática. Asimismo, existen colaboraciones específicas -según el programa de trabajo del que se trate- de personas de otras dependencias municipales (OVI, 2011). Los recursos de información y planificación provienen, principalmente, de la base de datos disponibles en la web y de los contactos con las principales agencias provinciales, nacionales, e internacionales. En base a esta información, la planificación del área se realiza anualmente.

¹⁰Citado en Roark (2010).

sentido, Calvento (2012) identifica que aunque la capacidad organizacional y administrativa presenta una posición relegada, su rol es valorizado por los funcionarios públicos y principalmente estimulado por el Intendente. Para su desarrollo presenta articulaciones al interior y al exterior del gobierno municipal, definiendo un estilo de administración descentralizado.

Desde este acto administrativo se considera que Tandil comienza a implementar una Política Internacional Subestatal ya que las estrategias de internacionalización, tanto las que se venían llevando a cabo como aquellas aplicadas desde el año 2004, se han enmarcado en una política de Estado que busca orientarlas, con diversos resultados, hacia la estrategia de Desarrollo Local propuesta por el gobierno municipal. Reconociendo que “la gestión internacional ha sido desde el inicio de nuestro gobierno una política de estado, que nos ha permitido posicionar a Tandil en espacios internacionales de gran envergadura junto con las principales ciudades de Argentina”¹¹.

En lo que respecta a los cursos de acción que ha tomado dicha política, según el informe emitido por la OVI en el año 2011, la misma se estructuró a partir de tres Programas de Trabajo permanentes: Promoción del Comercio Internacional, Cooperación Internacional Descentralizada, y MERCOSUR-Mercociudades.

Siguiendo la clasificación planteada anteriormente se distingue entre políticas de posicionamiento internacional y políticas de relacionamiento institucional internacional. Dentro de las primeras, en lo que respecta al marketing territorial, desde el año 2003 el Municipio ha comenzado a desarrollar una marca ciudad de Tandil: “Lugar Soñado”. La OVI no formó parte en el proceso de constitución de la misma, sin embargo ésta ha sido utilizada en las actividades de posicionamiento internacional de las que ha participado el Municipio buscando posicionar a Tandil en el mundo y la región a través de ella. En este sentido se considera importante mencionarla.

En relación al Programa de Promoción del Comercio internacional - también ubicado dentro de las Políticas de posicionamiento internacional- se señala que, aunque desde los años noventa diversos actores territoriales venían implementando estrategias de internacionalización relacionadas al comercio, fue a partir de este Programa que el Estado local a través de la OVI ha tenido un rol fundamental en la coordinación, promoción y difusión de nuevas actividades.

Lo que pretende el gobierno local con dicho Programa es “propiciar y desarrollar las herramientas que el territorio puede utilizar para promocionar las exportaciones como participar en ferias: organizar misiones comerciales hacia afuera; generar cursos de capacitación para aquellas que no tienen tradición exportadora; realizar folletos del territorio, ofrecerle a las empresas sumarse a una oferta productiva exportable territorial lo que le agrega valor, desde el punto de vista del marketing y el posicionamiento” (Entrevista a la Coordinadora de la Oficina de Vinculación Internacional, Gobierno Municipal de Tandil)¹².

¹¹En este sentido se expresaba el Jefe de Gabinete Carlos Fernández (2007-2009) de quien dependía la Oficina de Vinculación Internacional (http://www.lavozdetandil.com.ar/ampliar_notas.php?id_n=5466).

¹²Entrevista realizada en Calvento (2012).

La promoción del comercio internacional ha sido un eje importante de la Política Internacional del Municipio, relacionado con el fortalecimiento del aparato productivo del territorio a través de la búsqueda de mercados externos a las empresas radicadas en el mismo. Desde la OVI se concibe que esta herramienta “debe formar parte de la política productiva y de desarrollo económico que defina la ciudad, y el rol que asuma el Estado local en ese proceso, definirá cuál será su accionar en el exterior” (OVI, 2011: 17).

Dentro de las estrategias de relacionamiento institucional internacional el Programa de Cooperación Internacional Descentralizada ha sido otro de los lineamientos desarrollados por la OVI. Entre las actividades que se han materializado en el marco del Programa se destacan las Visitas Internacionales, la firma de Hermanamientos y Acuerdos de Cooperación, dentro de las relaciones bilaterales, y dentro de las relaciones multilaterales la participación en otras Redes de ciudades (distintas a Mercociudades).

Por último, dentro del Programa de trabajo MERCOSUR-Mercociudades se enmarcan las acciones de participación en la Red de Mercociudades que serán abordadas con mayor profundidad en el siguiente apartado.

3. La Política Internacional del Municipio de Tandil en la Red de Mercociudades: Programa de Trabajo MERCOSUR-Mercociudades

Dentro de la Política Internacional del Municipio, el eje MERCOSUR-Mercociudades es el programa más activo del Municipio en el período analizado desde su incorporación a la Red a fines del año 2004.

Desde la OVI del Municipio de Tandil se comparte la concepción de que para profundizar la integración regional es necesario traducirla en formas concretas de convivencia, cooperación e intercambio de todos los sectores económicos y sociales de los estados involucrados en el proceso de integración (Petrantonio, 2003).

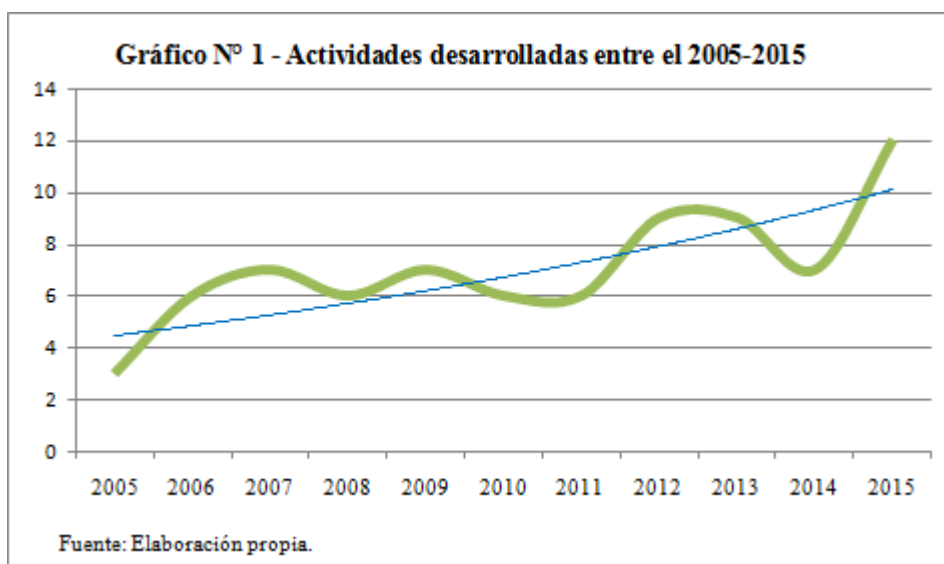
Esta concepción ha sido acompañada de una voluntad política constante de parte del Poder Ejecutivo municipal de apoyar al proceso de integración regional y a fomentar una participación activa de la ciudad en la Red. En este sentido se expresó el Intendente Lunghi: “a partir de políticas concretas, las ciudades demostramos diariamente que el MERCOSUR no solo es posible, sino necesario para nuestro propio Desarrollo Local”. De este modo Tandil ha planteado una “actitud activa” y un compromiso “sólido” en este proceso, sumándose a los intentos de “trabajar en pos de la integración regional con entusiasmo y compromiso” (Lunghi, 2007:13-14). A su vez, se ha apoyado un trabajo de carácter articulado con otros actores territoriales, en el cual “el Estado Local, las Cámaras empresarias, la Universidad y las organizaciones de la sociedad civil se suman permanentemente y en forma activa” a la participación de las actividades realizadas en el marco de la Red (Lunghi, 2007:14). Bajo estas intenciones y desde dichas concepciones el Municipio de Tandil se integró a la Red de Mercociudades y al FCCR., buscando un espacio de accionar corporativo que defienda los intereses y las posiciones de las comunidades locales (Lunghi, 2007).

3.1. Análisis de la Gestión Internacional del Municipio de Tandil en su participación en Mercociudades (2005-2015)

En base a un exhaustivo relevamiento de fuentes primarias y secundarias condensadas en el Cuadro N°1 ubicado en la sección de Anexos, se han

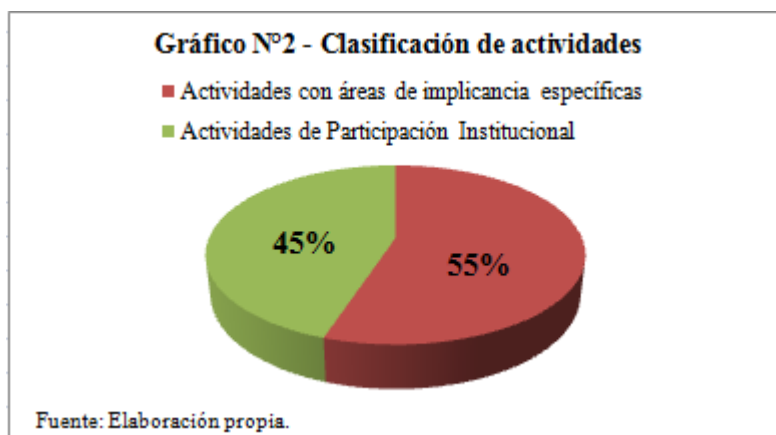
identificado dentro del Programa de Trabajo MERCOSUR-Mercociudades setenta y ocho actividades en las que ha participado de diversas maneras el Municipio de Tandil como miembro de la Red en el periodo 2005-2015. El análisis y la clasificación de dichas actividades permiten establecer las principales características de dicho programa que ha sido uno de los ejes fundamentales de la gestión internacional.

Un primer elemento a destacar sobre el Programa es la continuidad a lo largo de los años y la tendencia creciente en el número de actividades que la misma abarca. Se identifica un promedio de siete actividades por año y se evidencia cómo la cantidad de las mismas se vio incrementada en la segunda mitad de la década (desde un promedio de 5,8 a un promedio de 8,6), alcanzando su punto máximo en el año 2015. En función de lo mencionado se puede interpretar que la participación del Municipio en la Red ha sido activa, constante, y que ha ido incrementándose a lo largo de la década (Ver Gráfico N° 1).



En segundo lugar es importante identificar el perfil que ha tenido la gestión internacional municipal, es decir hacia donde se ha orientado la misma. Para ello, en función del análisis de las actividades realizadas, se establecerán cuáles han sido los principales objetivos y que áreas específicas de la estrategia de Desarrollo Local se han buscado fortalecer con su implementación. En este sentido se plantea una primera clasificación de actividades: por un lado las consideradas “actividades con áreas de implicancia específicas” que están directamente relacionadas al fortalecimiento de una o más áreas de la estrategia de Desarrollo Local. Estas tienen como objetivo trabajar sobre una o más temáticas que constituyen la agenda de gobierno de los Municipios, como por ejemplo Ciencia y Tecnología, Educación o Seguridad Vial. Por otro lado, las “actividades de participación institucional” que no están orientadas hacia alguna temática específica sino que el objetivo es el posicionamiento del Municipio en el ámbito político-institucional de una determinada organización (en este caso Mercociudades). Ejemplos de este tipo de actividades son la asistencia a las Cumbres de la Red y a las Reuniones del Consejo, y la participación en instancias ajenas a la Red en representación de la misma.

En función de esta primera clasificación se detecta que el 55% de las actividades realizadas en el período seleccionado se divide entre distintas actividades con una o más áreas de implicancia, mientras que el 45% restante han estado orientadas al posicionamiento político-institucional dentro de la Red (Gráfico N°2).



En las actividades de participación institucional se evidencia la importancia que ha adquirido el Municipio dentro de la estructura de la Red de Mercociudades. El mismo ha asistido a las 10 Cumbres de la Red que se realizaron desde el año 2005, ha participado en 16 Reuniones del Consejo, en 4 Reuniones de Coordinadores y Subcoordinadores de Unidades Temáticas, y en 5 instancias ajenas a la Red en representación de la misma: el “Foro de Autoridades Locales y Provinciales” en Tucumán (2008), la “Reunión de la Sección Nacional del Comité de Municipios del FCCR” en Montevideo (2009), la “Cumbre del MERCOSUR” en Montevideo (2009), la “XL Cumbre de Presidentes” en Foz de Iguazú (2010), y el “Foro Internacional: Incidencia Global de las Ciudades” en Montevideo(2015).

A su vez, fruto de esta activa participación institucional, el Municipio ha sido seleccionado para importantes esferas dentro de la estructura orgánica de la Red, lo que ha consolidado su posicionamiento en la organización. Efectivamente fue escogido para formar parte del Consejo de la Red como suplente en los períodos 2005-2006 y 2008-2009, y como titular para los períodos 2006-2007, 2009-2010, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016. Por otro lado también ha ejercido un rol destacable en las Unidades Temáticas: fue elegido para la coordinación de la UTCTC en los períodos 2008-2009, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y la sub-coordinación en los períodos 2005-2006 y 2006-2007, 2007-2008 y 2015-2016; fue elegido para la coordinación de la UTSC en el período 2015-2016 y la subcoordinación en el período 2014-2015; y fue elegido para la subcoordinación de la UTT en los períodos 2008-2009, 2012-2013, 2013-2014, y 2015-2016 (Cuadro N°2).

Cuadro N° 2 - Participación en la estructura orgánica de la Red			
Período	Consejo de la Red	Unidades Temáticas de la Red	
		Coordinación	Sub-coordinación
2005-2006	Suplente	-	UTCTC
2006-2007	Titular	-	UTCTC
2007-2008	Titular	-	UTCTC
2008-2009	Suplente	UTCTC	UTT
2009-2010	Titular	-	-
2010-2011	-	-	-
2011-2012	-	UTCTC	-
2012-2013	Titular	UTCTC	UTT
2013-2014	Titular	UTCTC	UTT
2014-2015	Titular	UTCTC	UTSC
2015-2016	Titular	UTSC	UTCTC-UTT

Fuente: Elaboración propia.

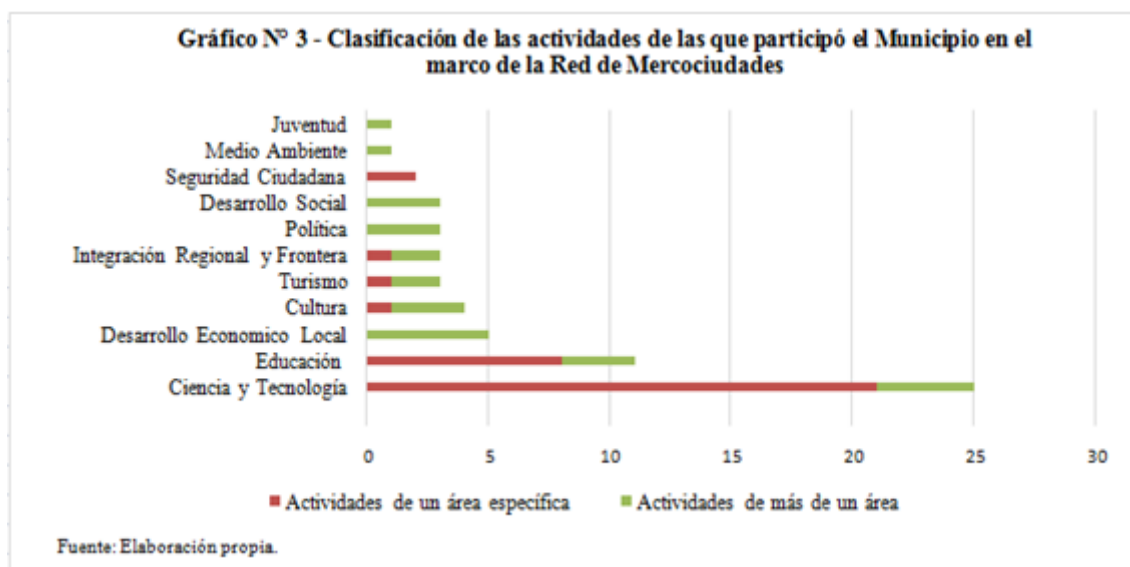
En función de lo mencionado es evidente que el posicionamiento político-institucional dentro de la Red ha sido a lo largo del período un objetivo prioritario de la administración local, y ha constituido un primer elemento destacable del perfil de la gestión internacional municipal. En materia de participación institucional en la Red, Tandil ha marcado un antecedente en Argentina, siendo uno de los municipios intermedios que alcanzó un mayor grado de participación y de peso político en la Red y a través de la misma en el proceso de integración regional del MERCOSUR.

El análisis de las actividades con áreas de implicancia específicas permite evaluar un segundo elemento del perfil de la gestión internacional, reconociendo las temáticas de la agenda local a las que se les brindó más importancia dentro de la estrategia. Para el análisis de estas actividades se realiza una primera clasificación entre once áreas: Educación, Ciencia y Tecnología, Política, Cultura, Desarrollo Social, Desarrollo Económico Local, Integración Regional, Turismo, Juventud, Medio Ambiente, y Seguridad Ciudadana. En segundo lugar se plantea una sub-clasificación entre aquellas que estuvieron orientadas a un área exclusiva, y aquellas que estuvieron orientadas a dos o más áreas al mismo tiempo.

Al clasificar las actividades relevadas en base a las categorías mencionadas se evidencia que hubieron áreas que contaron con una gran cantidad de actividades y ocuparon un rol central dentro del programa MERCOSUR-Mercociudades, y otras que apenas tuvieron actividad (Gráfico N° 3).

En este sentido se destaca en primer lugar el área de Ciencia y Tecnología, que ha aglutinado 25 actividades, una cantidad “muy alta” de las cuales 21 estuvieron dedicadas exclusivamente a la temática. En materia de Ciencia y Tecnología Tandil ha logrado posicionarse como uno de los principales referentes dentro de la Red, mediante la participación y organización de diversas actividades, como por ejemplo las Muestras Internacionales y los Seminarios-talleres. También fue fundamental el lugar

que ocupó el Municipio en la UTCTC a lo largo del periodo, haciendo uso de este espacio de intercambio de experiencias y de formación para el mejoramiento de las políticas públicas en torno a un área determinada.



En segundo lugar se destaca el área de Educación en la cual se identificó un total de 11 actividades de las cuales la mayoría estuvo orientada exclusivamente a la temática, cuyo eje principal de trabajo han sido los concursos “La escuela en el MERCOSUR” (2008, 2009, 2010 y 2011) y “MERCOSUR: temas de debate y agenda pendiente” (2012, 2013, 2014 y 2015); y el área de Desarrollo Económico Local en la que se identificó un total de 7 actividades. Ambas áreas cuentan con una cantidad “alta” de actividades, lo cual representa un elemento destacable porque demuestra que no han sido relegadas de la política sino que han ocupado un lugar importante, aunque secundario, en la agenda local.

Por último se señalan aquellas áreas que tuvieron una actividad “media”: Cultura (4), Turismo (3), Política (3), Desarrollo Social (3), Integración Regional y Frontera (3), Seguridad Ciudadana (2); y “baja”: Medio Ambiente (1) y Juventud (1). Entre ellas se constata que la mayoría de las actividades que trataron estas temáticas abarcaron dos o más áreas de implicancia, es decir que fueron áreas a las que se les dio muy poca relevancia dentro de la gestión internacional en Mercociudades, teniendo en cuenta que existen Unidades Temáticas especializadas en las mismas dentro de la Red.

Lo mencionado anteriormente evidencia que la gestión internacional del Municipio ha priorizado el desarrollo de determinadas áreas de la estrategia de Desarrollo Local, beneficiando a determinados actores locales y relegando a otros. En este sentido, no se puede considerar como una política de carácter integral sino que se trata de una política cuyas actividades estuvieron orientadas a algunas áreas específicas: primariamente Ciencia y Tecnología, y de manera secundaria a la Educación y al Desarrollo Económico Local.

En cuarto lugar se evidencia que existió un alto grado de proactividad, ya que el Municipio no se limitó a participar pasivamente sino que en muchas ocasiones tomó la iniciativa de proponer y organizar actividades en la ciudad.

En este sentido se realizaron en la ciudad veintiún actividades entre Reuniones de Unidades Temáticas, Rondas de Negocio, Seminarios-talleres y Jornadas, y una Reunión del Consejo de la Red (Cuadro N°3). Dentro de estas actividades se destaca la realización de 8 Seminarios-talleres y Jornadas en los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2014 y 2015, los cuales abarcaron diversas temáticas entre las que se cabe mencionar las áreas de Ciencia y Tecnología, participación político-institucional en el proceso de integración regional, Desarrollo Económico Local, Educación, Cultura, Desarrollo Social, Turismo, entre otras.

Cuadro N° 3 - Actividades realizadas en la ciudad con organización del Municipio			
Año	Actividad desarrollada	Año	Actividad desarrollada
2005	Encuentro Anual de Negocios de Mercociudades		Reunión de la UTCTC
2006	Reunión de la UTCTC	2011	Ronda de Negocios del Sector Software
	Seminario “El rol de las Incubadoras de Empresas en el desarrollo económico local de las ciudades”		Seminario-Taller “La institucionalidad de los Gobiernos Locales en el proceso de integración regional: repensando estrategias para la integración productiva”
2007	Seminario “Políticas de Integración Regional. Experiencias locales exitosas en el MERCOSUR”	2012	Reunión de la UTCTC
2008	Reunión de la UTC		Reunión de la UTCTC
	Seminario-Taller “Los desafíos de la integración regional: el MERCOSUR desde una mirada local”		Reunión de la UTCTC
2009	Reunión de la UTCTC	2013	Encuentro de trabajo de la UTCTC
	Seminario-Taller “La Agenda Positiva del MERCOSUR local: lo actuado y lo pendiente”	2014	Reunión de la UTCTC
2010	Reunión del Consejo de la Red		Seminario- Taller “Los temas de agenda en las gestiones locales de las Mercociudades: aportes para la integración regional”
	Sede Seminario-Taller “La Agenda Local del MERCOSUR”	2015	Reunión de la UTCTC
			Jornadas de Trabajo “La seguridad ciudadana desde una mirada local: la perspectiva de las Mercociudades”

Fuente: Elaboración propia.

En quinto lugar se destaca el alto nivel de apoyo del Poder Ejecutivo Municipal con el que se ha implementado la política, constatado en el importante grado de involucramiento por parte de funcionarios del Ejecutivo, y especialmente del Intendente, en las iniciativas desarrolladas por la OVI y en las declaraciones públicas relacionadas a la temática.

En sexto lugar se reconoce que ha sido una política ejecutada con un alto nivel de articulación con distintos actores sintetizado en el Gráfico N° 4. En primer lugar en la articulación con actores nacionales e internacionales, en segundo lugar en la articulación público-privada con actores locales, y en tercer lugar en la articulación intra-municipal, es decir, con distintas dependencias dentro de la estructura del Municipio.

En lo que respecta a la articulación multinivel con actores internacionales, al tratarse de una estrategia de cooperación multilateral entre gobiernos locales, la vinculación fundamental fue el trabajo conjunto con las ciudades de la Red, especialmente con las ciudades de San Carlos, San Leopoldo y Porto Alegre (Brasil), Montevideo y Canelones (Uruguay), y Rosario y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ente otras. Sin embargo, existieron otras instancias de vinculación internacional que, aunque se dieron en el

marco de la Red, excedieron su estructura. Por ejemplo, el Municipio participó como invitado en la XL Cumbre de Presidentes del MERCOSUR en el año 2010, formó parte desde el año 2007 del Comité de Municipios del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), contribuyó en proyectos del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) en el año 2010, y trabajó en conjunto con la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) en la conformación del Observatorio de transferencias e innovaciones tecnológico-sociales en el año 2015.

En la articulación con el Estado nacional se identifica que distintos Ministerios, Secretarías o dependencias han participado en actividades y en varias ocasiones han llevado a cabo iniciativas propias promoviendo el incremento de la participación del Municipio y de actores territoriales en el marco de la Red. Entre ellos se destacan el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior y Transporte, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial. También en el plano nacional, se reconoce el vínculo con varias universidades nacionales como por ejemplo la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), la Universidad Nacional de la Plata (UNLP), la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) y la Universidad Nacional del Litoral (UNL).



Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta a la articulación público-privado, los actores territoriales estratégicos han jugado un rol fundamental y han sido participantes activos y proactivos en el desarrollo de la gestión internacional del Municipio en la Red. Las cámaras de empresas y asociaciones de empresas entre las que se destacan la Cámara Empresaria de Tandil (CET), la Cámara de Empresas del Polo Informático de Tandil (CEPIT), y la Asociación de Pequeñas

y Medianas Empresas de Tandil (APYMET), han participado en reiteradas ocasiones de las actividades coordinadas por la OVI.

Por último, una característica particular que ha adquirido dicha gestión es la constante articulación con otras dependencias del Estado municipal para la implementación de actividades de la Red. Entre ellas se destacan la Secretaria de Desarrollo Económico Local, la Presidencia del Consejo Deliberante, la Subsecretaria de Gestión de Proyectos, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Protección Ciudadana y la Dirección de Turismo, entre otras. Esta última característica es un elemento destacable a la hora de gestionar una política de este tipo cuya implementación requiere de equipos interdisciplinarios y de la capacidad de trabajar en conjunto, siguiendo con la idea de transversalidad que debe distinguir a una Política Internacional Subnacional que atraviesa prácticamente todas las áreas de la administración pública.

A su vez, entendiendo que los objetivos poco específicos de la política apuntaron a contribuir al proceso de integración regional del MERCOSUR y al Desarrollo Local del Municipio, se puede considerar que en ambos sentidos fueron alcanzados. Se constató que el rol de los municipios en la integración regional es fundamental porque profundiza los lazos existentes entre actores territoriales, quienes dinamizan el proceso de Desarrollo Local, tal como ha ocurrido en el período seleccionado en el Municipio de Tandil.

Consideraciones Finales

El presente trabajo tuvo el objetivo de estudiar la Política Internacional Subestatal del Municipio de Tandil como una estrategia de Desarrollo Local, durante el periodo 2005-2015, y específicamente del Programa de Trabajo MERCOSUR-Mercociudades.

Esta política se comienza a implementar a partir de la identificación de la presencia en el territorio de agentes con necesidades de internacionalización que intentaban alcanzarla mediante esfuerzos individuales, y a partir de la detección de una debilidad en la estrategia de Desarrollo Local que consistía en no tener políticas municipales que promovieran la internacionalización del territorio.

Los objetivos generales que se plantean son la consolidación de una herramienta pública innovadora que demuestre diversidad de actividades y logre posicionar y relacionar internacionalmente al Municipio como un actor activo y con estrategia propia. Con esta orientación se desarrollan y sistematizan las estrategias de internacionalización existentes y se comienzan a implementar nuevas herramientas que pueden ser clasificadas como políticas de posicionamiento internacional y estrategias de relacionamiento institucional internacional, en función de tres Programas de Trabajo.

El Programa de Trabajo que ha concentrado una mayor cantidad de actividades en este período ha sido el Programa MERCOSUR-Mercociudades, que ha logrado mantener durante todos los años un alto nivel de intensidad en la participación del Municipio en la Red, que se ha plasmado en una variedad creciente de actividades que se realizaban desde la misma.

Del análisis de dicho Programa se extraen las siguientes conclusiones:

- Constituye una participación activa y constante dentro de la Red, cuyo nivel ha ido incrementándose a lo largo de los últimos diez años.

- Se identifica una alta cantidad de actividades vinculadas a la participación institucional en la Red, lo cual indica la existencia de una decisión política de aumentar presencia en dicha institución.
- Según las áreas de implicancia establecidas, se reconoce que en el Programa existieron áreas que fueron sumamente exploradas y concentraron una alta cantidad de actividades, destacándose entre ellas la de Ciencia y Tecnología, Educación y Desarrollo Económico Local, en las cuales se evidencia una cantidad importante de actividades dedicadas exclusivamente a dichas áreas, mientras otras áreas tuvieron escasa actividad.
- Existe un alto grado de proactividad de parte del Municipio en dicha participación, es decir que no se limitó a formar parte pasivamente sino que en muchas ocasiones tomó la iniciativa de proponer y llevar adelante las actividades.
- Cuenta con un fuerte apoyo del Poder Ejecutivo Municipal, fundamentalmente del Intendente y los respectivos Jefes de Gabinete, para la implementación de la misma y para participar de sus actividades.
- Ha sido una política ejecutada con un alto nivel de articulación público-privada, en la cual los actores territoriales estratégicos han jugado un rol fundamental y han sido participantes activos y proactivos en el desarrollo de la misma, de articulación con los niveles de gobierno nacional y provincial, a través de las Oficinas y Ministerios que han participado en actividades y han llevado a cabo iniciativas propias.

En síntesis, se reconoce que las estrategias llevadas a cabo han estado orientadas a potenciar el Desarrollo Local en el territorio, en la medida en que han sido facilitadoras de articulación entre actores, lo cual ha fortalecido el entramado interinstitucional local, y han apuntado al mejoramiento de diversos sectores dinamizadores de la economía local y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Destacando el hecho de que Tandil, siendo un municipio intermedio haya alcanzado un nivel de participación alto en Mercociudades, posicionándose entre las ciudades más activas del país, se reconoce que la Política Internacional ha adquirido una creciente importancia desde el establecimiento de la OVI en el año 2004. Demostrando cómo un municipio intermedio sin un posicionamiento geográfico que facilite el relacionamiento internacional (como pueden ser los casos de las ciudades portuarias y fronterizas que naturalmente establecen vínculos con agentes de otros Estados) ha tenido la capacidad de implementar una política pública que impulse la internacionalización del territorio como una estrategia de Desarrollo Local. Teniendo en cuenta que se trata de una herramienta pública innovadora sobre la cual es necesario profundizar, se pretende haber realizado un aporte a modo de evaluación y detección de fortalezas y debilidades de la misma en el período analizado, para un mejoramiento a futuro de la gestión de la Política Internacional del Municipio de Tandil.

Anexo N° 1

Cuadro N° 1 - Clasificación de actividades desarrolladas por el Municipio de Tandil en la Red de Mercociudades (2005-2015)						
N°	Año	Actividades	Área de implicancia	Lugar	País	Actividad desarrollada
1	2005	Asistencia a Cumbres de la Red	Participación Institucional	Santo André	Brasil	XI Cumbre de Mercociudades
2	2005	Reuniones de Unidades Temáticas	Desarrollo Económico Local	Santo André	Brasil	Reunión de la UT de DEL
3	2005	Rondas de Negocios	Desarrollo Económico Local	Tandil	Argentina	Encuentro Anual de Negocios de Mercociudades
4	2006	Seminarios-Talleres y Jornadas	Ciencia y Tecnología	Tandil	Argentina	Sede Seminario "El rol de las Incubadoras de Empresas en el desarrollo económico local de las ciudades"
5	2006	Asistencia a Cumbres de la Red	Participación Institucional	Morón	Argentina	XII Cumbre de Mercociudades
6	2006	Reuniones de Unidades Temáticas	Ciencia y Tecnología	Tandil	Argentina	Reunión de la UTCTC
7	2006	Otras actividades	Cultura	Tandil	Argentina	"Montevideo se presenta"
8	2006	Asistencia a Reunión del Consejo de la Red	Participación Institucional	Santo André	Brasil	XXVI Reunión del Consejo de la Red
9	2006	Asistencia a Reunión del Consejo de la Red	Participación Institucional	Morón	Argentina	XXVIII Reunión del Consejo de la Red
10	2007	Seminarios-Talleres y Jornadas	Frontera-Desarrollo Económico Local-Ciencia y Tecnología-Turismo	Tandil	Argentina	Sede de Seminario "Políticas de Integración Regional. Experiencias locales exitosas en el MERCOSUR"
11	2007	Muestras y Encuentros Internacionales	Ciencia y Tecnología	Montevideo	Uruguay	III Muestra de Ciencia y Tecnología en Políticas Públicas Municipales
12	2007	Otras actividades	Cultura-Ciencia y Tecnología-Turismo	Montevideo	Uruguay	"Tandil se presenta"
13	2007	Otras actividades	Ciencia y Tecnología	Montevideo	Uruguay	Participación en el comité evaluador del Premio de C y T
14	2007	Asistencia a Reunión del Consejo de la Red	Participación Institucional	Rio de Janeiro	Brasil	XXIX Reunión Extraordinaria del Consejo de la Red
15	2007	Asistencia a Reunión del Consejo de la Red	Participación Institucional	Asunción	Paraguay	XXX Reunión del Consejo de la Red
16	2007	Asistencia a Reunión del Consejo de la Red	Participación Institucional	Montevideo	Uruguay	XXXII Reunión del Consejo de la Red
17	2008	Asistencia a Cumbres de la Red	Participación Institucional	Canelones	Uruguay	XIII Cumbre de Mercociudades
18	2008	Seminarios-Talleres y Jornadas	Desarrollo Económico Local-Educación-Ciencia y Tecnología-Político Institucional	Tandil	Argentina	Sede de Seminario-Taller "Los desafíos de la integración regional: el MERCOSUR desde una mirada local"
19	2008	Actividades Educativas	Educación	Tandil	Argentina	Concurso "La escuela en el MERCOSUR"
20	2008	Reuniones de Unidades Temáticas	Cultura	Tandil	Argentina	Reunión de la UT de Cultura
21	2008	Asistencia a Reunión del Consejo de la Red	Participación Institucional	Canelones	Uruguay	XXXIII Reunión del Consejo de la Red
22	2008	Participación en otras instancias ajenas a la Red	Participación Institucional	Tucumán	Argentina	Foro de Autoridades Locales y Provinciales
23	2009	Asistencia a Cumbres de la Red	Participación Institucional	Rosario	Argentina	XIV Cumbre de Mercociudades

24	2009	Seminarios-Talleres y Jornadas	Desarrollo Económico Local-Educación-Ciencia y Tecnología-Político Institucional-Cultura-Desarrollo Social	Tandil	Argentina	Sede de Seminario-Taller “La Agenda Positiva del MERCOSUR local: lo actuado y lo pendiente”
25	2009	Actividades Educativas	Educación	Tandil	Argentina	Concurso “La escuela en el MERCOSUR”
26	2009	Reuniones de Unidades Temáticas	Ciencia y Tecnología	Tandil	Argentina	Reunión de la UTCTC
27	2009	Asistencia a Reunión del Consejo de la Red	Participación Institucional	Rosario	Argentina	Reunión del Consejo de la Red
28	2009	Participación en otras instancias ajenas a la Red	Participación Institucional	Montevideo	Uruguay	Reunión de la Sección Nacional del Comité de Municipios del FCCR
29	2009	Participación en otras instancias ajenas a la Red	Participación Institucional	Montevideo	Uruguay	Cumbre del MERCOSUR
30	2010	Asistencia a Cumbres de la Red	Participación Institucional	Belo Horizonte	Brasil	XV Cumbre de Mercociudades
31	2010	Seminarios-Talleres y Jornadas	Integración Regional	Tandil	Argentina	Sede Seminario-Taller “La Agenda Local del MERCOSUR”
32	2010	Asistencia a Reunión del Consejo de la Red	Participación Institucional	Tandil	Argentina	Reunión del Consejo de la Red
33	2010	Actividades Educativas	Educación	Tandil	Argentina	Concurso “La escuela en el MERCOSUR”
34	2010	Asistencia a Reunión del Consejo de la Red	Participación Institucional	Belo Horizonte	Brasil	XXXV Reunión del Consejo de la Red
35	2010	Participación en otras instancias ajenas a la Red	Participación Institucional	Foz de Iguazú	Brasil	XL Cumbre de Presidentes
36	2011	Asistencia a Cumbres de la Red	Participación Institucional	Montevideo	Uruguay	XVI Cumbre de Mercociudades
37	2011	Seminarios-Talleres y Jornadas	Desarrollo Económico Local-Desarrollo Social	Tandil	Argentina	Sede de Seminario-Taller “La institucionalidad de los Gobiernos Locales en el proceso de integración regional: repensando estrategias para la integración productiva”
38	2011	Actividades Educativas	Educación	Tandil	Argentina	Concurso “La escuela en el MERCOSUR”
39	2011	Reuniones de Unidades Temáticas	Ciencia y Tecnología	Tandil	Argentina	Reunión de la UTCTC
40	2011	Muestras y Encuentros Internacionales	Ciencia y Tecnología	Sao Carlos	Brasil	IV Muestra de C y T
41	2011	Rondas de Negocios	Ciencia y Tecnología	Tandil	Argentina	Ronda de Negocios del Sector Software
42	2012	Asistencia a Cumbres de la Red	Participación Institucional	Quilmes	Argentina	XVII Cumbre de Mercociudades
43	2012	Reuniones de Unidades Temáticas	Ciencia y Tecnología	Tandil	Argentina	Reunión de la UTCTC
44	2012	Asistencia a Reunión del Consejo de la Red	Participación Institucional	Montevideo	Uruguay	XXXVIII Reunión del Consejo Cerrado de Mercociudades
45	2012	Asistencia a Reunión del Consejo de la Red	Participación Institucional	Quilmes	Argentina	XL Reunión del Consejo
46	2012	Reuniones de Unidades Temáticas	Ciencia y Tecnología	Tandil	Argentina	Reunión de la UTCTC
47	2012	Muestras y Encuentros Internacionales	Ciencia y Tecnología	San Leopoldo	Brasil	I Encuentro de Parques Tecnológicos
48	2012	Reuniones de Unidades Temáticas	Ciencia y Tecnología	Tandil	Argentina	Reunión de la UTCTC en el marco de Tandil Tech

49	2012	Actividades Educativas	Educación	Tandil	Argentina	Concurso MERCOSUR: temas de debate y agenda pendiente
50	2012	Reuniones de Unidades Temáticas	Participación Institucional	Montevideo	Uruguay	Reunion de Coordinadores y Subcoordinadores de UT
51	2013	Asistencia a Cumbres de la Red	Participación Institucional	Porto Alegre	Brasil	XVIII Cumbre de Mercociudades
52	2013	Asistencia a Reunión del Consejo de la Red	Participación Institucional	Canoas	Brasil	XLI Reunión del Consejo de la Red
53	2013	Asistencia a Reunión del Consejo de la Red	Participación Institucional	Porto Alegre	Brasil	XLII Reunión del Consejo de la Red
54	2013	Reuniones de Unidades Temáticas	Ciencia y Tecnología	Tandil	Argentina	Encuentro de trabajo de la UTCTC
55	2013	Participación en otras instancias ajenas a la Red	Ciencia y Tecnología	Montevideo	Uruguay	Reunión de Trabajo del Comité Ejecutivo del Observatorio de AUGM
56	2013	Reuniones de Unidades Temáticas	Ciencia y Tecnología	CABA	Argentina	Reunión de la UTCTC
57	2013	Muestras y Encuentros Internacionales	Ciencia y Tecnología	Montevideo	Uruguay	II Encuentro de Ciudades y Universidades
58	2013	Actividades Educativas	Educación	Tandil	Argentina	Concurso MERCOSUR: temas de debate y agenda pendiente
59	2013	Reuniones de Unidades Temáticas	Participación Institucional	Montevideo	Uruguay	Reunion de Coordinadores y Subcoordinadores de UT
60	2014	Asistencia a Cumbres de la Red	Participación Institucional	Rosario	Argentina	XIX Cumbre de Mercociudades
61	2014	Asistencia a Reunión del Consejo de la Red	Participación Institucional	Porto Alegre	Brasil	XLIII Reunión del Consejo de la Red
62	2014	Reuniones de Unidades Temáticas	Ciencia y Tecnología	Tandil	Argentina	Reunión de la UTCTC
63	2014	Reuniones de Unidades Temáticas	Ciencia y Tecnología	Porto Alegre	Brasil	Reunión de la UTCTC
64	2014	Seminarios-Talleres y Jornadas	Educación; Integración Regional; Medio Ambiente; Desarrollo Económico Local; Juventud; Desarrollo Social; Político Institucional.	Tandil	Argentina	Seminario- Taller “Los temas de agenda en las gestiones locales de las Mercociudades: aportes para la integración regional”
65	2014	Actividades Educativas	Educación	Tandil	Argentina	Concurso MERCOSUR: temas de debate y agenda pendiente
66	2014	Reuniones de Unidades Temáticas	Participación Institucional	Montevideo	Uruguay	Reunion de Coordinadores y Subcoordinadores de UT
67	2015	Asistencia a Cumbres de la Red	Participación Institucional	San Pablo	Brasil	XX Cumbre de la Red de Mercociudades
68	2015	Asistencia a Reunión del Consejo de la Red	Participación Institucional	Montevideo	Uruguay	XLV Reunión del Consejo de la Red
69	2015	Asistencia a Reunión del Consejo de la Red	Participación Institucional	San Pablo	Brasil	XLVI Reunión del Consejo de la Red
70	2015	Reuniones de Unidades Temáticas	Ciencia y Tecnología	Tandil	Argentina	Reunión de la UTCTC
71	2015	Participación en otras instancias ajenas a la Red	Participación Institucional	Montevideo	Uruguay	“Foro Internacional: Incidencia Global de las Ciudades”
72	2015	Muestras y Encuentros Internacionales	Ciencia y Tecnología	Santa Fe	Argentina	V Muestra de Ciencia y Tecnología
73	2015	Reuniones de Unidades Temáticas	Ciencia y Tecnología	Santa Fe	Argentina	Reunión de la UTCTC

74	2015	Seminarios-Talleres y Jornadas	Seguridad Ciudadana	Tandil	Argentina	Jornadas de Trabajo "La seguridad ciudadana desde una mirada local: la perspectiva de las Mercociudades"
75	2015	Muestras y Encuentros Internacionales	Turismo	Foz de Iguazú	Brasil	Festival de Turismo de Cataratas
76	2015	Seminarios-Talleres y Jornadas	Seguridad Ciudadana	Avellaneda	Argentina	Jornada de Trabajo "La otra inseguridad: avances y desafíos en Seguridad Vial"
77	2015	Actividades Educativas	Educación	Tandil	Argentina	Concurso MERCOSUR: temas de debate y agenda pendiente
78	2015	Reuniones de Unidades Temáticas	Participación Institucional	Montevideo	Uruguay	Reunión de Coordinadores y Subcoordinadores de UT

Bibliografía

Alburquerque, F. (2001). *Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: Análisis comparativo*. Proyecto Regional de Desarrollo Económico Local y Descentralización CEPAL/GTZ. Santiago de Chile, 2001.

Batista, S. Jakobsen, K y Evangelista, A. (2008). *La apertura al exterior de las ciudades latinoamericanas y la cooperación internacional descentralizada*. Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina. Editorial: Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL. Montevideo.

Borja, J. y Castells, M. (1997). *Local y Global: La gestión de las ciudades en la era de la información*. UNCHS. Barcelona: Santillana S.S. Taurus.

Calvento, M. (2012). *La participación internacional de los estados subnacionales. El caso de los gobiernos municipales de tamaño intermedio de la provincia de Buenos Aires*. Tesis doctoral del Doctorado en Ciencias Políticas de la UNSAM. Acreditado por CONEAU, Resolución N° 083/10.

— (2015). Hacia un concepto multidimensional de la política y la gestión internacional subnacional. En Calvento, M. (Comp.), *Procesos y Actores en la Gestión de la Política Internacional Subnacional* (pp. 13-41). Tandil: ANPCyT-UNCPBA.

Colacrai, M., y Zubelzú, G. (2004). *Las Vinculaciones Externas y la Capacidad de Gestión Internacional Desplegadas por las Provincias Argentinas en la última Década*. Una Lectura desde las Relaciones Internacionales. Buenos Aires: CARL.

Costamagna, P., y Foglia, M. (2011). *Hacia la construcción de una agenda estratégica de internacionalización de los territorios*. Documento de Trabajo del Programa de Competitividad Territorial Región Central de la Provincia de Santa F. BID-OMIN. Municipio de Rafaela.

D'annunzio, M.C. (2000). "Iniciativas de Desarrollo Económico Local. La articulación y las interacciones entre instituciones: el caso Tandil, Argentina". *Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: Análisis comparativo*. Proyecto Regional de Desarrollo Económico Local y Descentralización CEPAL/GTZ. Santiago de Chile.

Erbiti, C. (2004). “Los condicionantes del desarrollo endógeno en las ciudades medias de la macro-región pampeana: el caso de Tandil (Argentina)”. Ponencia presentada en el VI Seminario Nacional de la Red de Centros Académicos para el estudio de los Gobiernos Locales. Córdoba 9 y 10 de Septiembre de 2004.

Espindaburu, P. (2008). “La asociatividad empresarial para mejorar la competitividad” en Mercociudades (2008) “*La Mirada Local. Los desafíos de la integración regional en MERCOSUR*”. Seminario-Taller realizado por la Red de Mercociudades en el Municipio de Tandil, 8 y 9 de Mayo del año 2008.

Jiménez, W. G. (2012). Territorios, internacionalización y desarrollo. Aproximación teórica a una realidad evidente. *Revista Científica Guillermo de Ockham*. Vol 10. N° 1. Bogotá.

Leva, G. y Reynolds, G. (2011). “Políticas locales de competitividad y comercio exterior. Departamento de Economía y Administración. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.

Mercociudades (2007). “*Políticas de Integración Regional. Experiencias locales exitosas en el MERCOSUR*”. Seminario-Taller, 13-14 de Septiembre, 2007, Tandil, Argentina.

Madoery, O. (2008). *El desarrollo como categoría política*. Buenos Aires: CEDET.

Maira, L. (2010). *La Política Internacional Subnacional en América Latina*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Merello, M. (2015). “Política Internacional Subnacional y Desarrollo Local en Argentina. El caso del Municipio de Tandil en la Red de Mercociudades (2003-2011). Tesis de grado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas (U.N.C.P.B.A.).

Merello, M. y Rolandi, L. “Consideraciones teóricas-metodológicas para el análisis de la política internacional subestatal” en *Revista Colombia Internacional*. N° 90, Abril-Junio 2017. Páginas 223-250. Universidad de los Andes.

Ochoteco, M. (2007). “Una oportunidad de desarrollo local en el mundo global: las Marcas-Ciudad en el contexto de la Marca Argentina. Los casos de Tandil, Azul y Olavarría”. Tesis de grado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, UNCPBA.

Oddone, C. N. (2008). *La Red de Mercociudades: Globalización, Integración Regional y Desarrollo Local*. Valencia: Colección Política y Derecho “PO-DER” (dirigida por el Dr. Antonio Colomer Viadel), Nro. 11., Instituto de Iberoamérica y el Mediterráneo (IBM), Universidad Politécnica de Valencia (UPV).

Oszlak, O. (2007). "Políticas Públicas, Democracia y Participación Ciudadana" en *Revista Voces del Sur*. Publicada por el Programa MERCOSUR Social y Solidario, 2007, Septiembre. Buenos Aires, Argentina.

Petrantonio, M. (2003). "*Innovando en gestión local: la importancia de definir una política exterior local*". [en línea]. [consulta: 31/10/2015]. Disponible en: <http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Petrantonio.PDF>

— (2007). "Las redes: una forma colectiva de internacionalización" en "*Políticas de Integración Regional. Experiencias locales exitosas en el MERCOSUR*". (pp. 167-169). Publicación del Seminario-Taller, 13-14 de Septiembre, 2007, Tandil, Argentina.

Roark, M. (2010) "*Las relaciones económicas entre Argentina y Venezuela (2003-2008). El impacto sobre la provincia de Buenos Aires*". Edición electrónica gratuita. [en línea]. [consulta: 31/10/2015]. Disponible en: www.eumed.net/libros/2010b/699

Venacio, L. (2007) "*Globalización, Desarrollo Local y Sociedad Civil*". Edición electrónica gratuita. Edición electrónica gratuita. [en línea]. [consulta: 31/10/2015]. Disponible en: www.eumed.net/libros/2007a/222/

Zapata Garesche, E. (2007). *Manual práctico para internacionalizar la ciudad. Guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina*. Barcelona: Diputación de Barcelona.

168

Fuentes

- Acta de la XI Cumbre de Mercociudades realizada en Santo André en el año 2005. [en línea]. [consulta: 12/12/2016]. Disponible en: <http://www.mercociudades.org/node/2131>
- Acta de la XII Cumbre de Mercociudades realizada en Morón en el año 2006. [en línea]. [consulta: 12/12/2016]. Disponible en: <http://www.mercociudades.org/node/2131>
- Acta de la XIII Cumbre de Mercociudades realizada en Canelones en el año 2008. [en línea]. [consulta: 12/12/2016]. Disponible en: <http://www.mercociudades.org/node/2131>
- Acta de la XIV Cumbre de Mercociudades realizada en Rosario en el año 2009. [en línea]. [consulta: 12/12/2016]. Disponible en: <http://www.mercociudades.org/node/2131>
- Acta de la XV Cumbre de Mercociudades realizada en Belo Horizonte en el año 2010. [en línea]. [consulta: 12/12/2016]. Disponible en: <http://www.mercociudades.org/node/2131>
- Acta de la XVI Cumbre de Mercociudades realizada en Montevideo en el año 2011. [en línea]. [consulta: 12/12/2016]. Disponible en: <http://www.mercociudades.org/node/2131>
- Acta de la XVII Cumbre de Mercociudades realizada en Quilmes en el año 2012. [en línea]. [consulta: 12/12/2016]. Disponible en: <http://www.mercociudades.org/node/2131>

- Acta de la XVIII Cumbre de Mercociudades realizada en Porto Alegre en el año 2013. [en línea]. [consulta: 12/12/2016]. Disponible en: <http://www.mercociudades.org/node/2131>
- Acta de la XIX Cumbre de Mercociudades realizada en Rosario en el año 2014. [en línea]. [consulta: 12/12/2016]. Disponible en: <http://www.mercociudades.org/node/2131>
- Acta de la XX Cumbre de Mercociudades realizada en San Pablo en el año 2015. [en línea]. [consulta: 12/12/2016]. Disponible en: <http://www.mercociudades.org/node/2131>
- Memoria de actividades de la Oficina de Vinculación Internacional 2005-2010. Presentada al Honorable Consejo Deliberante del Municipio de Tandil en 2011.
- Poder Ejecutivo Local. Decreto del Departamento Ejecutivo de Tandil N° 2626/2004.
- Poder Legislativo Local. Ordenanza del Consejo Deliberante de Tandil N° 4815/1989
- Poder Legislativo Local. Ordenanza del Consejo Deliberante de Tandil N° 5166/1990

Entrevistas

- Entrevista realizada en octubre de 2009 a la Coordinadora de la Oficina de Vinculación Internacional del Municipio de Tandil, Marcela Petrantonio (Período en funciones: 2008-continua). Citado en Calvento (2012).

Sitios Web consultados

- **Cámara de Empresas del Polo Informático Tecnológico (CEPIT).** En sitio oficial: <http://www.cepit.org.ar/>
- **Centro de Promoción de Exportaciones de Comercio Exterior (CEPREX).** En portal: <http://epcen.tripod.com/cpe2-2.htm>
- **Diario La Voz de Tandil.** En sitio oficial: <http://www.lavozdetandil.com.ar/>
- **Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Tandil.** En sitio oficial: <http://www.hcdtandil.gob.ar/>
- **Parque Científico Tecnológico UNICEN.** En sitio oficial: <http://www.pct.org.ar/>
- **Red de Mercociudades.** En sitio oficial: <http://www.mercociudades.org/>

Procesos de democratización universitarios: los casos de la UNR y la USACH

The processes of university democratization: the cases of UNR and USACH

CAMILA BERRIOS SILVA*

MARÍA ANTONELA PIEROTTI**

*Magister en Ciencia Política - Universidad de Chile. Académica FAHU-USACH. Correo electrónico: camila.berrios.s@usach.cl

**Licenciada en Ciencia Política - UNR. Correo electrónico: mantonelapierotti@gmail.com

Resumen

El objetivo del presente artículo es aplicar la metodología comparada al análisis de los procesos de democratización interna y externa de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y de la Universidad de Santiago de Chile (USACH). Teniendo en cuenta que ambas instituciones pertenecen a países latinoamericanos vecinos, Argentina y Chile, cuyas historias políticas encuentran importantes diferencias el desafío que nos propusimos como egresadas de ambas casas de estudios fue crear indicadores que nos permitieran comparar sus procesos de democratización y que nos sirvieran para ir más allá del análisis de nuestras realidades como casos únicos.

El esfuerzo está puesto en operacionalizar los conceptos de democratización interna y externa a través de la creación de variables e

Abstract

The aim of this paper is to apply the comparative methodology to the analysis of internal and external democratization processes of the National University of Rosario (UNR) and the University of Santiago de Chile (USACH). Taking into account that both institutions belong to neighboring Latin American countries, Argentina and Chile, whose political histories find important differences, the challenge that we proposed as graduates of both houses of studies was to create indicators that allowed us to compare their processes of democratization and to serve us for Go beyond the analysis of our realities as unique cases.

The effort is to operationalize the concepts of internal and external democratization through the creation of variables and indicators and subject them to control in the

indicadores y someterlos a control en el escenario comprendido, en el caso de la UNR, por la reforma del Estatuto de la Universidad en el año 1998 y el año 2015, y en el caso de la USACH por los años 2008 y 2015.

En este sentido se hablará de la conformación de las estructuras de toma de decisión de la institución y de las características de la población universitaria. Se considerará que su mayor democratización estará, en el primer caso, en garantizarle a todos los estamentos la capacidad de voz y voto, y en el segundo, que su composición poblacional sea lo más parecida posible a la global de cada país.

Palabras clave

Democratización — Universidad

scenario included, in the case of the UNR, by the reform of the Statute of the University in 1998 and 2015, and in the case of USACH for the years 2008 and 2015.

In this sense, we talk about the conformation of decision-making structures of the institution and the characteristics of the university population. It will be considered that greater democratization will be, in the first case, guaranteeing to all levels the capacity of voice and vote, and in the second, that its population composition is as close as possible to the global one of each country.

Keywords

Democratization — University

Metodología

El presente trabajo es un análisis comparado acerca del proceso de democratización de la UNR y de la USACH.

Se entenderá por democratización dos instancias: la democratización interna y externa. Por un lado, puede hablarse de democratización interna haciendo referencia a la participación -en diferente proporción según los casos- de los estamentos en el gobierno universitario (docentes, graduados, estudiantes, empleados). Con la denominación democratización externa por su parte, se designa la representación que las distintas clases sociales tienen en la población universitaria; al respecto, se sostiene, la meta es alcanzar una composición interna que refleje la de la sociedad en su conjunto (Chiroleu, 2008).

A los fines de este trabajo y a la luz de la evidencia empírica, se incluirá en el concepto de democratización interna la participación no sólo de los distintos estamentos, sino también de representantes de la comunidad en la que la institución se inserta.

El proceso de operacionalización de los conceptos se desarrolló de la siguiente manera. Se seleccionaron dos dimensiones que permitieran dar cuenta de cada uno de estos procesos. Partiendo de la noción de democracia representativa y dejando de lado el debate en torno a la distorsión respecto

de la fórmula un ciudadano-un voto, se analiza el gobierno colegiado universitario, en este caso, el Consejo Superior, como una dimensión referente a la democratización interna de la institución.

Las variables para el abordaje del mismo son: composición por sectores, modo de distribución de la representación por sectores y participación de sectores tradicionalmente excluidos de los espacios públicos de decisión (mujeres, pueblos originarios, discapacitados).

Respecto del concepto democratización externa la dimensión acceso será operacionalizada con las siguientes variables: condiciones académicas de ingreso, condiciones económicas de ingreso, y políticas de incentivo a grupos vulnerados.

El abordaje propuesto se basa en el análisis de fuentes primarias: estatutos y legislación, decretos, documentos de federaciones estudiantiles y documentos internos de las Universidades.

Antecedentes históricos de la UNR y la USACH

Universidad Nacional de Rosario

La creación de la UNR data del año 1968, en el marco de su escisión de lo que era la estructura administrativa de la Universidad Nacional del Litoral. Su contexto de creación está íntimamente ligado al modelo educativo propuesto por el gobierno autoritario de Onganía de 1966.

En una época signada por la violencia política de fines de la década de 1960, para un régimen autoritario inspirado en fuertes componentes tecnicistas y científicistas, la concentración de grandes masas de estudiantes universitarios era un foco de peligro, por el grado de politicidad que se vivía y por el poco control que se podía ejercer sobre ellos.

En esas circunstancias uno de los proyectos del autoritarismo fue la despolitización de la juventud vía la diversificación del sistema universitario. Esta preocupación está vinculada, desde la perspectiva organicista que imperaba a la convicción acerca de que el problema de la sociedad argentina era el exceso de politización. Por lo tanto, se trataba de quitar centralidad a los conflictos políticos y reemplazarlos por la administración eficiente de los asuntos sociales.

En este sentido el mapa universitario argentino se verá transformado fuertemente con la creación de doce nuevas universidades más pequeñas localizadas en el interior del país, entre ellas la UNR.

Si bien los argumentos vertidos públicamente respecto de la escisión de la UNR tienen que ver con dar racionalidad a una estructura que era deficiente en términos de la distribución geográfica de sus departamentos administrativos y académicos -los cuales estaban en su mayoría situados en Rosario- y dada la procedencia de territorio rosarino de los alumnos y docentes, su explicación debe buscarse en los propósitos de aumentar el control sobre esta juventud universitaria, que desde las intervenciones a la institución veía menoscabados los principios autonomistas.

En un intento por marcar los hitos que marcaron la historia de la UNR es necesario hablar de las intervenciones que sufrió durante los siete años de la última dictadura cívico militar: prohibición de la actividad política al interior de la institución, persecución a las organizaciones estudiantiles y anulación del cogobierno a través del nombramiento por parte del Poder Ejecutivo

Nacional del Rector, arancelamiento, cupo y exámenes eliminatorios, en el marco de una política de redimensionamiento, circunstancias frente a las cuales los dirigentes estudiantiles organizados promovieron distintas medidas.

A principios de la década de 1980, con el intento de apertura democrática encabezado por Viola y con la derrota en Malvinas después, se reorganizan los organismos gremiales estudiantiles, situación que se va a profundizar con la transición democrática.

Con las elecciones que gana el radicalismo en 1983, se inicia formalmente el proceso de normalización de las Universidades y restitución de los Estatutos vigentes al momento previo del golpe de Estado de 1966. En un contexto de fuertes reclamos de libertad y revitalización política se suprimieron los aranceles y las restricciones al ingreso. Así el proceso de matriculación a nivel nacional creció, pasando del medio millón en 1984 a setecientos mil en 1986.

La década de 1990, signada por el gobierno de Carlos Saúl Menem (Partido Justicialista) marcó un giro respecto de la relación entre el Estado y la educación superior. El Estado encabezó un proceso de control de la calidad y evaluación, pensando más en términos de servicio que de garantía de derechos. En este sentido se comprende la creación del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria, el Programa de Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria y la Secretaría de Políticas Universitarias, iniciativas que tenían como fin condicionar el envío de partidas presupuestarias a cambio de que las Universidades aceptaran las políticas públicas destinadas a modificar el sistema.

A su vez, al igual que el gobierno de facto de Onganía, también comienza un proceso de fraccionamiento vía la creación de veintidós nuevas Universidades Privadas.

En este marco se sancionó en 1995 la Ley de Educación Superior 24.521 (LES), la cual plasma el nuevo modelo universitario. Esta Ley fue resistida por la comunidad académica rosarina y nacional a través de manifestaciones que aglutinaron a gremios docentes y organizaciones estudiantiles. Habiendo planteado algunos sectores incluso, la inconstitucionalidad de la norma por ser violatoria de la autonomía universitaria.

En cuanto a los órganos colegiados de gobierno de las Universidades Públicas la norma prevé en su Artículo 53 que:

(...) estarán integrados de acuerdo a lo que determinen los estatutos de cada universidad, los que deberán asegurar: a) Que el claustro docente tenga la mayor representación relativa, que no podrá ser inferior al cincuenta por ciento (50 %) de la totalidad de sus miembros; b) Que los representantes de los estudiantes sean alumnos regulares (...); c) Que el personal no docente tenga representación en dichos cuerpos (...); d) Que los graduados, en caso de ser incorporados a los cuerpos colegiados, puedan elegir y ser elegidos (...).

La nueva normativa exigía que todas las Universidades Nacionales se adecuaran a la misma. Al respecto, cada institución tomó una posición distinta. En el caso de la UNR, la reforma del Estatuto fue muy resistida porque implicaba una intromisión a la autonomía universitaria, estandarte del movimiento estudiantil desde la Reforma de 1918. Sin embargo, hacia 1998

durante el proceso de elección de autoridades, un conflicto judicial encabezado por docentes que temían perder sus derechos si el Estatuto no era modificado, llevó a la necesidad de convocar a Asamblea.

Por parte de los organismos estudiantiles, la convocatoria a Asamblea tuvo distintas respuestas. Las agrupaciones reformistas e independientes como Franja Morada, Movimiento Nacional Reformista, Grupo Independiente Odontología y Unión Veterinaria decidieron participar, creyendo que su ausencia sería aún más perjudicial en la distribución de las representaciones. Las organizaciones de izquierda ALDE, Venceremos y el trotskismo apelaron a intentar impedir su realización, mientras que las agrupadas en el Frente Amplio Estudiantil Santiago Pampillón leyeron un documento y permanecieron afuera del edificio realizando actos y recitales.

Universidad de Santiago de Chile

La Universidad de Santiago de Chile tiene sus orígenes en la Escuela de Artes y Oficios (EAO), institución pública fundada en 1849. La EAO funcionó con dos principios fundamentales: la educación de las clases populares, y la contribución al desarrollo del país, particularmente lo que tiene que ver con impulsar la formación de trabajadores para la incipiente industria nacional del periodo (Castillo, 2015).

La trayectoria de la EAO duró casi un siglo. En 1947 nace la Universidad Técnica del Estado (UTE) como una forma de impulsar el desarrollo de la enseñanza técnico profesional, a través de la creación de una entidad de educación superior que reunía a destacados planteles educacionales de distintas regiones del país, incluida la EAO.

La UTE fue creada mediante el decreto 1831 de abril de 1947 promovido por el Ministerio de Educación Pública durante el gobierno de González Videla. Para su creación se fusionaron las principales escuelas politécnicas del país: la Escuela de Artes y Oficios, la Escuela de Minas de Copiapó, Escuela de Minas de Antofagasta, la Escuela Industrial de Concepción, la Escuela de Ingenieros Industriales, entre otras.

En 1970 la UTE había logrado convertirse en una universidad nacional, con sedes en la mayoría de las regiones que impartían las mismas carreras que en Santiago, excepto la carrera de Ingeniería.

Durante la década de los sesenta, la UTE formó parte del debate político del periodo. Se desarrolló un importante movimiento de reforma que contaba con el apoyo de todos los estamentos de la universidad. En 1967 se logró que el gobierno de Frei Montalva creara la Comisión de Reforma de la Universidad Técnica del Estado, integrada por profesores y estudiantes. En 1968 se realizó la primera elección de rector en Claustro Pleno en la cual salió escogido el candidato propuesto por el movimiento estudiantil, el profesor Enrique Kirberg, quien había encabezado el movimiento por la creación de la UTE en la década de los cuarenta. Kirberg fue reelecto entre los años 1969 y 1972.

Bajo la Reforma de la educación superior de la dictadura de Pinochet, se disolvió la Universidad Técnica del Estado y se creó la Universidad de Santiago de Chile en 1981. La Ley General de Universidades dio inicio al proceso de privatización de la educación en Chile, permitiendo la creación de 50 nuevas universidades privadas bajo la vigilancia del Consejo de Educación Superior del régimen militar. Junto a lo anterior, la ley General de Educación dio paso a la desarticulación completa de las universidades públicas existentes,

regionalizando y dividiendo las universidades en nuevas universidades sin mayor vinculación entre sí.

La contrarreforma universitaria del régimen militar limitó profundamente la participación de estudiantes, profesores y funcionarios en el proceso de toma de decisiones que caracterizó el periodo anterior, el cual había significado un importante avance para la democracia interna de la universidad. A partir de 1973, la representación del estamento estudiantil estuvo en manos de los rectores delegados, designados por el gobierno militar por decreto en octubre de 1973, lo cual significó que fueran los rectores, en su mayoría generales de las Fuerzas Armadas quienes designaran unilateralmente a representantes estudiantiles proclives al gobierno.

El Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 149 de 1981 que crea el Estatuto Orgánico de la Universidad de Santiago determina en su Artículo 6^o:

En razón de su naturaleza y fines, la Universidad de Santiago de Chile no puede amparar ni fomentar acciones o conductas de sus funcionarios y estudiantes que sean incompatibles con el orden jurídico instituido, ni permitir que los recintos universitario se utilicen para realizar actividades orientadas a propagar, directa o indirectamente, tendencia política partidista alguna. Por la misma razón, garantiza que la enseñanza que en ella se imparte es objetiva, excluyendo en consecuencia, el aprovechamiento de esa función para fines de adoctrinamiento ideológico. Toda contravención a lo que se establece en este artículo será considerado falta grave y sancionada disciplinariamente.

175

En materia propiamente educacional, la política del régimen militar instauró una nueva forma de entender la educación superior en Chile. Siguiendo a Brunner (2009) algunos conceptos que sintetizan los principios orientadores del nuevo orden en materia educacional instaurado desde los ochenta son:

a) Apertura de la educación superior al mercado sobre la base del principio de libertad de enseñanza entendida como libertad para crear y mantener establecimientos educacionales.

b) Diversificación de la enseñanza superior inducida mediante la consagración legal de tres niveles institucionales diferenciados según una jerarquía de los certificados educacionales expedidos.

c) Facilidades para la creación de nuevas instituciones privadas mediante un sistema con bajas barreras de entrada al mercado.

d) Competencia como condición para aumentar la calidad.

e) Nuevo sistema de financiamiento universitario.

Los principios generales de esta política aún se mantienen y han sido impugnados por amplios sectores de la sociedad chilena a partir de las críticas al sistema educativo neoliberal impulsadas por el movimiento estudiantil desde el 2006 hasta la actualidad.

¹Decreto con Fuerza de Ley es el acto normativo del Presidente de la República sobre asuntos fuera del dominio legal, realizado en virtud de una delegación hecha por el Congreso Nacional, mediante una ley específica que autoriza y delega en el presidente el dictado de disposiciones con fuerza de ley, en las materias que señala expresamente. La delegación se encuentra recogida en el Artículo 32, Inciso 3 de la Constitución de la República de Chile.

Dimensión 1: Gobiernos de la UNR y de la USACH

En Argentina, por primera vez, la Constitución de 1994 en su Artículo 75, Inciso 19 otorga a las Universidades Nacionales las cualidades de autónomas y autárquicas. Es así que el nuevo Estatuto otorga a la UNR el carácter de persona jurídica, autónoma y autárquica, integrada por las Facultades, Escuelas, Institutos, Departamentos y otros organismos existentes o a crearse.

La autarquía institucional es el “tipo de descentralización administrativa que otorga a un ente estatal personalidad jurídica propia, con capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y administrarse a sí mismo, y con competencia específica para gestionar un determinado fin público estatal (...)” (Cantini, 1997:8). En cuanto a la autonomía, esta es una característica que refiere a la capacidad de autodirigirse de manera independiente respecto de instancias exteriores a ella (mercado, instituciones académicas no universitarias, instituciones privadas, Fundaciones, ONG), a la cualidad de darse su propia ley (González, 2012). Si bien a lo largo de la historia política de nuestro país la autonomía ha tenido distintos vaivenes, siendo discrecionalmente eliminada o promovida, por gobiernos democráticos y de facto, lo interesante es que desde que se le dio rango constitucional, el Congreso puede reglamentarla, pero no negarla ni reducirla a márgenes irrisorios (Cantini, 1997).

Sus órganos de gobierno son la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Rector. El Rector es el representante de la Universidad y dirige todas las actividades de la misma. Dura cuatro años en sus funciones y puede ser reelecto una sola vez. El Consejo Superior está integrado por el Rector, los Decanos en representación de las Facultades, doce consejeros por el Cuerpo Docente, ocho consejeros por el Cuerpo de Estudiantes, dos consejeros por el Cuerpo de Graduados y dos consejeros por el Cuerpo No Docente de la Universidad Nacional de Rosario. El Rector es el Presidente del órgano y todos sus integrantes tienen voz y voto, excepción hecha de quien preside, que sólo decidirá en caso de segundo empate. Los Consejeros Docentes duran en sus funciones cuatro años, los Graduados y los No Docentes dos años y los Estudiantes un año. El Consejo Superior ejerce la dirección de la Universidad en cumplimiento del programa trazado por la Asamblea Universitaria y de los fines del Estatuto.

Hasta entonces la UNR tenía un cogobierno cuatripartito, conformado por doce representantes docentes, doce representantes estudiantiles, seis No Docentes y seis Graduados. Incluso, en el caso de crearse nuevas Facultades, se preveía que se incrementara en igual número la cantidad de representantes Docentes y Estudiantiles, para respetar el espíritu de la norma. Es decir, que había una representación igualitaria entre docentes y estudiantes que hacía que ninguno de los dos claustros tuviera una mayoría automática.

Con este antecedente, la actitud de resistencia de la Asamblea frente a la LES, que apelaba principalmente a achicar la representación de todos los sectores menos del Docente, fue optar por disminuir la representación de los claustros No Docente y Graduado casi a su mínimo, es decir, dos representantes, para que el sector estudiantil viera su influencia disminuida lo menos posible, aunque respetando la LES que preveía al menos un 50% de docentes al interior del Consejo Superior. Es decir, que la política de la UNR fue mantener la representación de los cuatro estamentos.

Por lo tanto, si se tiene en cuenta que en el período inmediatamente posterior a la Reforma de 1918 los órganos colegiados estaban compuestos de manera fija e invariable por representantes de los tres claustros (Docentes, Graduados y Estudiantes) de manera que ninguno tuviera mayoría propia, se observa cómo se ha ido, hasta llegar a nuestros días, dando predominio al primero en detrimento de los otros dos. A excepción de los períodos de intervención en que no rigieron los organismos colegiados.

Respecto del género y de los factores culturales, el Estatuto no hace mención a garantizar la participación de minorías étnicas ni especifica criterios de género en la composición de los órganos colegiados de la institución. Simplemente en su Artículo 1, Inciso C enumera entre sus principios constitutivos: “Admitir en su seno la más amplia pluralidad ideológica, política y religiosa, garantizando en sus claustros la libertad de expresión y petición en el marco de los principios democráticos y la tolerancia mutua.” Vale aclarar que en el panorama del resto de las Universidades Nacionales del país tampoco existen mecanismos que garanticen la participación de minorías o sectores vulnerados.

En el escenario actual hay Universidades, sobre todo las creadas en la década del '90 que ya han incorporado a sus Consejos Superiores representantes de la comunidad donde las mismas están insertas. Con distintos grados de participación, en algunos casos estos representantes tienen voz y voto, y en otros casos sólo voz. Estas experiencias son valoradas como positivas en tanto los actores comunitarios instalan nuevos temas de agenda como prioritarios.

En el caso de Chile, hasta junio de 2015 las instituciones de educación superior se regían por el DFL 2 implementado durante la dictadura cívico-militar que prohibía dentro de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, la participación de estudiantes y funcionarios en la toma de decisiones.

Al respecto el inciso e) del artículo 56 del DFL 2 dicho señala:

La forma de gobierno de la nueva entidad deberá excluir la participación con derecho a voto de los alumnos y de los funcionarios administrativos, tanto en los órganos encargados de la gestión y dirección de ella, como en la elección de las autoridades unipersonales o colegiadas.

La derogación de este DFL representó un importante avance en las luchas del movimiento estudiantil en Chile, que venían movilizándose respecto a este punto en particular desde mediados de los 2000.

La iniciativa de derogación del mencionado decreto autorizaba, en el caso de la Universidad de Santiago de Chile y la Universidad de Valparaíso, la dictación de nuevos estatutos. La aprobación de la iniciativa enviada por el Ejecutivo respecto de nuevos estatutos permitiría la derogación de un segundo decreto que rige actualmente a la USACH, el DFL 149 que centraliza excesivamente el poder en el cargo del Rector, y que responde a un decreto implementado durante la dictadura en Chile.

Sin embargo en el segundo trámite constitucional del Senado se aprobó la indicación que elimina la posibilidad de disponer de una ley delegatoria que habría permitido al Rector presentar un proyecto de Estatuto Orgánico. El retiro de la parte del proyecto de Ley relativa al Estatuto orgánico de la

Universidad de Santiago tuvo como justificación la necesidad de contar con un marco común regulador para el sistema universitario antes que se autorice a aprobar estatutos particulares. Por lo tanto la USACH se mantiene actualmente bajo el DFL 149, y sin un nuevo proyecto delegatorio para implementar el Estatuto Orgánico de 2008.

El DFL 149 establece en algunos de sus puntos:

Título II Gobierno y Administración de la Universidad artículo 8:

La Universidad tendrá autoridades unipersonales y colegiadas. Son autoridades unipersonales: el Rector, el Secretario General, los Vice Rectores, los Decanos, los que deberán establecer los requisitos para desempeñar los cargos correspondientes, sus atribuciones y obligaciones. Son directivos superiores aquellas autoridades unipersonales, con rango igual o superior al de Decano. Son autoridades colegiadas: la Junta Directiva, el Consejo Académico y los Consejos de Facultad.

Título II Gobierno y Administración de la Universidad arts. 9-10:

El Rector es la máxima autoridad unipersonal y le corresponde gobernar la Universidad y administrar su patrimonio. En la elección de rector participarán los académicos pertenecientes a las tres más altas jerarquías de la universidad que tengan, a lo menos un año de antigüedad en la misma.

Como se mencionó más arriba la propuesta de Estatuto Orgánico de 2008 aprobada por plebiscito triestamental es la única expresión democrática de la comunidad universitaria en esta materia, desde los años 80. En el plebiscito² se presentaron dos opciones de proyecto: “A” y “B” que representaban propuestas de votación integral, es decir, se votaba por uno u otro proyecto, además se podía votar por alternativas sobre participación.

En términos de la democratización interna de la USACH, el voto sobre participación exponía dos opciones: alternativa 1; propone que las autoridades unipersonales como el rector y los decanos de facultad sean elegidas sólo por los académicos jerarquizados, en ambos casos pueden ser reelegidos siempre y cuando no sea en periodos consecutivos. La alternativa 2 sobre participación propone que las autoridades unipersonales serán elegidas por los tres estamentos en la proporción 65% académicos, 25% estudiantes y 10% funcionarios administrativos; mientras que los integrantes de Consejo Superior con derecho a voto serán elegidos con la misma participación porcentual

Los votos mayoritarios del plebiscito fueron para la opción “A” con un 58,8% en contraste con la opción “B” que obtuvo un 41,2%. los resultados en los votos sobre participación fueron un 58,8% para la alternativa “1” y 41,2% para la opción “2”. En ambos proyectos de estatuto orgánico, se estableció la posibilidad de modificación de la participación triestamental:

“En el caso que las modificaciones afecten las disposiciones sobre la participación triestamental consagradas en este Estatuto, la respectiva

²Cabe mencionar que el quórum para estudiantes era de 9000 personas, pero la votación del estamento estudiantil llegó a una cifra cercana a las 8200. (Documentos oficiales USACH. Revisar en: <http://www.usach.cl/plebiscito-estatuto-organico-2008>)

propuesta deberá ser ratificada por la comunidad universitaria mediante un plebiscito, en el cual la participación de cada estamento se regirá por una proporción equivalente a la establecida para el funcionamiento del Claustro Universitario” (Alternativas de voto para el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad de Santiago de Chile, 2008)

El resultado dio origen a un texto único sometido a correcciones jurídicas y se presentará como proyecto de modificación del DFL 149. No obstante como se mencionó más arriba el proceso está estancado debido a eliminación de la posibilidad de disponer de una ley delegatoria.

En el marco de las demandas por una reforma del sistema educacional en Chile, que venían desarrollándose desde mediados de la década del 2000,³ los estudiantes de la Universidad de Santiago impulsan nuevamente, entre los puntos más importantes de su petitorio interno, la urgencia del proceso de democratización interna.

Entre las demandas de los estudiantes, representados por la Federación de Estudiantes (FEUSACH) se encontraban temas relacionados con el financiamiento, infraestructura, precarización laboral, la docencia y la democratización de la universidad. Dentro de este último punto, que ya pasaba a ser la demanda histórica de los estudiantes de la USACH, y tras 6 años de la eliminación de la posibilidad de una Ley delegativa para el nuevo Estatuto Orgánico, surge nuevamente la necesidad de impulsar el proceso de democratización.

Durante este ciclo de movilización y protesta, que duró aproximadamente 4 meses entre paralización de actividades y toma del establecimiento, la demanda por democracia y participación consistió en actualizar y reformar el Estatuto Orgánico de 2008. A pesar del reconocimiento del Estatuto Orgánico de 2008 como el único proyecto emanado por la comunidad universitaria, los estudiantes de la USACH consideraron que tras 6 años, el estatuto tal como se encontraba era insuficiente y fuera de contexto⁴.

Entre los puntos principales que se buscaban reformar y establecer se encontraban los siguientes:

- Construcción de un nuevo estatuto orgánico tomando como base el proyecto original (sin los cambios realizados por rectoría) y modificándolo con la comunidad universitaria por medio de un plebiscito vinculante.⁵
- Entrega por parte del Ejecutivo de la Ley de facultad delegatoria para el cambio del Estatuto Orgánico (EEOO) de la Universidad que permitirá al rector enviar un nuevo proyecto de estatuto orgánico (basado en el EEOO 2008)
- El nuevo proyecto de EEOO debe elaborarse por una comisión triestamental en proporciones iguales (este punto fue rechazado por

³Entre los hitos más significativos de este proceso se encuentran la llamada revolución de los pingüinos en 2006 protagonizada por estudiantes secundarios y el ciclo de movilización masiva del 2011 liderada por los estudiantes universitarios.

⁴Petitorio de movilización 2015 FEUSACH. Revisar en: <http://www.feusach.cl/2015/07/petitorio-de-movilizacion-2015/>

⁵Petitorio de movilización 2015 FEUSACH. Revisar en: <http://www.feusach.cl/2015/07/petitorio-de-movilizacion-2015/>

rectoría. Se mantendrán los porcentajes establecidos para estatuto de 2008

- Convocatoria a un Claustro Universitario en base a una propuesta definida por el conjunto de la comunidad universitaria.

En relación a la elección de autoridades y cuerpos colegiados en el marco del nuevo estatuto se llegó a un acuerdo para el fin de la movilización que establece un plebiscito para los porcentajes de participación de académicos, estudiantes y funcionarios.

El acuerdo establecido en 2015 significó un importante avance en las demandas sobre democratización interna. Sin embargo existen una serie de factores que limitan el avance expedito de este proceso, y que en algunos casos van más allá del contexto interno de la universidad como es el caso de la Ley delegatoria del Ejecutivo. La presión por parte de rectoría sobre este último punto hacia el ejecutivo está mediada no sólo por sus propios intereses, sino también por los intereses de otros actores como el Consorcio de Universidades de Chile (CUECh)⁶ y el Ministerio de Educación.

Por otro lado, al cambiar de federación de estudiantes cambian los temas prioritarios en la agenda de cada federación, junto con la fuerza o relevancia que tenga a nivel nacional el tema de la reforma educacional. Lo anterior es relevante ya que puede guiar la presión de las federaciones hacia las demandas internas (por ej: democratización usach) o externas (reforma de la educación superior) dando más importancia estratégica a una o a otra demanda.

En definitiva, el objetivo de democratización interna de la USACH aún se encuentra en proceso. El acuerdo de fin de movilización entre rectoría y la Feusach del 2015 deja las bases sentadas para avanzar en vistas de la democratización. No obstante el límite más importante de este proceso es la inexistencia de la Ley delegatoria por parte del ejecutivo.

180

Dimensión 2: Acceso

La educación superior está atravesada por un debate esencial en lo que respecta al análisis de la democratización: la tensión entre calidad y masividad. Si bien desde sus inicios las Universidades se dedicaron a formar elites de profesionales vinculados al ejercicio liberal y a la función pública, el proceso de democratización externa que se vivió en Argentina desde 1918 significó *ampliación* de las bases sociales pero que desde fines del siglo XX mutó para reclamar por *inclusión* (Chiroleu, 2008), hoy se halla ante la hipótesis de que una Universidad que brinde educación de calidad para unos pocos, no es una buena Universidad. Para serlo debe poder cumplir con la misión de absorber un gran número de aspirantes a realizar los estudios superiores y que la gran mayoría de ellos logre hacerlo (“Una Universidad sólo es buena si es de todos”, 2013).

En Argentina en la década de 1990 esto se manifestó en la defensa de la Universidad pública y gratuita frente a los embates del gobierno que amenazaban con arancelar la educación universitaria a partir de la LES aprobada en 1995, que en su Artículo 58 planteaba lo siguiente:

⁶El Consorcio de Universidades de Chile lo integran las 18 universidades estatales del país, incluyendo las nuevas universidades de O'Higgins y de Aysén.

Corresponde al Estado nacional asegurar el aporte financiero para el sostenimiento de las instituciones universitarias nacionales que garantice su normal funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de sus fines. Para la distribución de ese aporte entre las mismas se tendrán especialmente en cuenta indicadores de eficiencia y equidad. En ningún caso podrá disminuirse el aporte del Tesoro nacional como contrapartida de la “generación de recursos complementarios por parte de las instituciones universitarias nacionales”.

La última frase del Artículo abría la puerta al arancelamiento y formalizaba el rol subsidiario del Estado. Sin embargo durante la Reforma del Estatuto de la UNR se acordó la gratuidad de la enseñanza de grado en esta institución.

En consonancia, en 2015 se sancionó a nivel nacional la Ley 27.204, la cual modificó los aspectos más cuestionables de la LES del menemismo. En su Artículo 1 afirma que “El Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen la responsabilidad *principal e indelegable* sobre la educación superior, en tanto la educación y el conocimiento son un bien público y un *derecho humano* personal y social (...)” Respecto del financiamiento el Artículo 2 Bis impide cualquier tipo de arancelamiento al afirmar que “Los estudios de grado en las instituciones de educación superior de gestión estatal son gratuitos e implican la prohibición de establecer sobre ellos cualquier tipo de gravamen, tasa, impuesto, arancel, o tarifa directos o indirectos.” Sin embargo sigue garantizando que al menos el 50% de la representación de los órganos colegiados permanezca en manos de los docentes, al igual que en la L.E.S. sancionada en 1995.

La UNR actualmente es considerada una Universidad grande en el cuadro de las instituciones universitarias de nuestro país. Esto se debe a que a ella asisten más de 77 mil estudiantes (Universidad Nacional de Rosario, 2015). La LES en su Artículo 29, Inciso J delegaba en cada institución universitaria la posibilidad de establecer el régimen de admisión de sus estudiantes, y estipulaba que en el caso de las universidades con más de 50 mil estudiantes, el mismo fuera fijado por las Facultades. En el caso de la UNR, algunas de sus Facultades (Facultad de Ciencias Médicas y Facultad de Derecho) durante ciertos períodos, luego de la reforma del Estatuto en 1998, han aplicado regímenes de admisión de examen obligatorio sin cupo, o de intensidad media, pero actualmente, año 2015, las mismas se caracterizan por aplicar un sistema de ingreso irrestricto con un régimen de admisión directo de intensidad nulo, o de intensidad baja (combinando instancias de pruebas no eliminatorias o cursos obligatorios sin evaluación) (Ramallo y Sigal, 2010).

La eliminación del régimen de admisión a través de examen obligatorio está en consonancia con otro aspecto de la Ley 27.204, el correspondiente a su Artículo 4 que estipula que “Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior.”

La educación que en ella se brinda es totalmente gratuita. Sin embargo, desde el planteo de la inclusión, no es suficiente con garantizar el ingreso irrestricto y la gratuidad, porque se parte de situaciones desiguales por parte de los aspirantes a comenzar los estudios universitarios que harán que, de no

mediar políticas concretas destinadas a reconocer esas diferencias y a garantizar no sólo el ingreso sino también la permanencia y finalización de los estudios, sólo quienes gocen de ciertas condiciones socioeconómicas puedan obtener su título.

En este sentido, si bien entre 2003 y 2012 la tasa de graduación aumentó respecto de períodos anteriores, de cada 100 ingresantes de las universidades estatales, se gradúan 26,9. Este número sube cuando se analiza el caso de la UNR, llegando a 44,2 (Universidad de Belgrano, 2015).

Frente a esta realidad, se plantea que la Universidad emplea factores de selectividad implícita (Ramallo y Sigal, 2010) que afectan principalmente a los jóvenes provenientes de los sectores más vulnerados que ven su trayectoria universitaria truncada debido a una serie de condiciones sociales y pedagógicas. La respuesta del Estado en sus distintos niveles ha sido generar políticas que fueran en la dirección de proporcionar estímulos económicos a los estudiantes que cumplen ciertas condiciones.

En el plano jurídico, la sanción en 2006 de la Ley de Educación Nacional 26.206 al establecer en su Artículo 16 que “La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria” habilitó que cada vez más jóvenes estén en condiciones de iniciar los estudios universitarios.

En esta perspectiva se implementa desde 2012, una medida de *acción afirmativa* (Renaut, 2008) destinada a estudiantes de comunidades originarias. La misma se ejecutó primero a través de una beca integral que incluyó la cobertura de alimentos, material de estudio, transporte, y un monto fijo destinado a cubrir otras necesidades de la carrera universitaria. A partir del año siguiente esta política se amplió con la aprobación del Programa Intercultural para Estudiantes de Pueblos Originarios destinado a abarcar necesidades simbólicas y culturales. Estas medidas ubican a la UNR entre las cuatro Universidades Nacionales que llevan a cabo políticas de este tipo. La institución a su vez promueve, en coordinación con la ONG Cilsa, la realización de estudios superiores por parte de personas con discapacidad a través del Programa Nacional de Becas y Oportunidades que otorga financiamiento a sus beneficiarios.

En términos de inclusión, la política más extendida es la política de becas (Chiroleu, 2009). En este sentido, a nivel nacional, se distinguen el Programa Nacional de Becas Bicentenario y el Programa Nacional de Becas Universitarias.

El Programa de Becas Bicentenario está destinado a la promoción de los estudios superiores y profesorado vinculados a las Ingenierías, Ciencias Aplicadas, Ciencias Naturales, Ciencias Exactas, Ciencias Básicas y Enfermería, carreras consideradas prioritarias para el desarrollo productivo y económico del país. Sus destinatarios son los estudiantes que no superen cierto margen de ingresos mínimos.

El Programa de Becas Universitarias, por su parte, está dirigido a la promoción del estudio del resto de las ramas de las Ciencias de Salud y Sociales, no incluidas en las Becas Bicentenario, en estudiantes cuyos ingresos no superen el mínimo estipulado. En la preselección de aspirantes a estas becas tienen prioridad los estudiantes pertenecientes a comunidades originarias y discapacitados.

PROG.R.ES.AR. (Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina), es otra política que funciona como un estímulo económico para jóvenes de entre dieciocho y veinticuatro años que no trabajen, trabajen informalmente o tengan un salario menor al mínimo vital y móvil, a fin de que puedan completar sus estudios de cualquier nivel educativo.

Respecto del acceso, la Ley 24.521 en su Artículo 7 estipulaba que:

Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

En el caso de la UNR se solicita al aspirante, documentación que acredite la preparación y/o experiencia laboral, y la aprobación de un examen escrito para acreditar las aptitudes y conocimientos suficientes para cursar la carrera a la que aspira ingresar. Esta excepción respecto de los mayores de 25 plantea la generación de oportunidades para sectores etarios excluidos de la posibilidad de finalizar los estudios secundarios, y por lo tanto, de ingresar a la Universidad. Por eso esta medida es vista en sentido democratizador.

Para finalizar, es interesante plantear que en términos de las políticas de inclusión hay autores como Renaut (2008) que plantean la necesidad de implementar otras formas de acción positiva, que sirvan como complementos de formación en los primeros años en materia de cultura general y de lengua, y así generen posibilidades más equitativas para transcurrir los estudios universitarios y finalizarlos.

En el caso de Chile, a comienzos de la década de los ochenta⁷ se produce un cambio radical en el sistema de educación superior caracterizado por la expansión, diversificación y privatización del sistema, de acuerdo a la política global de liberalización del régimen autoritario, pasando de un sistema de corte más estatista a uno de libre mercado (Espinoza y González, 2011). Entre los cambios más importantes al sistema se encuentran los mecanismos de financiamiento tales como el cobro de matrículas y aranceles, incentivo al auto-financiamiento institucional y la creación de un sistema de becas y créditos (Brunner y Peña, 2011).

Junto a lo anterior se reestructuró el sistema de universidades del Estado, pasando de ocho universidades financiadas por el Estado⁸ a un sistema con cuatro tipos de instituciones: universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y establecimientos de educación superior de las fuerzas armadas. La Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado (las dos universidades estatales nacionales) dieron origen, tras la reforma, a catorce universidades estatales. Es en este periodo que se cambia el nombre de la Universidad Técnica del Estado a Universidad de Santiago de Chile.

⁷A través del DFL 1 de 1980, del DFL 5 de 1981 y el DFL 24, de abril de 1981.

⁸Dos estatales de carácter nacionales y 6 privadas de carácter público.

A pesar de la expansión del sistema de educación superior en términos de cobertura, oferta y oportunidad de acceso, la variable socioeconómica sigue siendo el límite principal en el acceso (Gil y Grez, 2002, Espinoza y González, 2011, Castillo, Miranda y Bonhomme, 2015) Lo cual ha sido constatado por ejemplo, en la relación entre nivel socioeconómico y logro medido en las distintas pruebas de selección (PAA y PSU)⁹ (Gil y Grez, 2002). En este sentido, los mejores puntajes en la prueba de selección tienden a ser de estudiantes de establecimientos particulares y subvencionados.

En Chile el Sistema Único de Admisión, coordinado por el DEMRE,¹⁰ es utilizado como método de selección a las 25 universidades del Consejo de Rectores y las ocho universidades privadas adscritas al Sistema. El proceso de admisión es un sistema simultáneo y nacional con una normativa común aplicable a todos los participantes. La asignación de los estudiantes a las instituciones de educación superior es mediante una prueba de selección (PSU) focalizada en los Contenidos Obligatorios Mínimos (CMO) alineados al nuevo Marco Curricular de la Enseñanza Media.¹¹ Incluye cuatro instrumentos independientes: dos pruebas obligatorias -una de Lenguaje y Comunicación y otra de Matemática-; dos pruebas electivas -una de Historia y Ciencias Sociales y otra de Ciencias-; con un módulo común y módulos optativos de Biología, Física y Química.

Con las reformas al sistema de educación superior en la década de los '80 se permitió el lucro en la educación. La legislación estableció que las universidades estatales o privadas deben ser corporaciones sin fines de lucro (Decreto con Fuerza de Ley, 1980), pero los institutos profesionales y los centros de formación técnica que son instituciones privadas pueden tener fines de lucro así como toda la educación escolar. A pesar que se prohíbe el lucro en las universidades (no en el sistema de educación) la legislación deja espacios para el lucro por ausencia o debilidad de control o por vacíos legales.

Un ejemplo de lo anterior es lo que se denominó “empresas relacionadas” refiriéndose a las transacciones que tienen las universidades con empresas en donde la institución o sus directivos están vinculados participan de la propiedad de la empresa. Sin embargo, como señala Bernasconi (2013) existe una importante diferencia entre que una universidad haga operaciones con empresas de su propiedad, a que empresas propietarias (socias) de una universidad hagan transacciones con ella. En este último caso se trataría de hacer de la universidad un negocio y por lo tanto, lucrar con la institución.

El movimiento estudiantil de 2011 denunció ampliamente el problema del lucro en la educación, así como la calidad de ésta en Chile. Como señalan Espinoza y González (2011) la diversificación y expansión de la educación superior no ha tenido necesariamente mayor calidad, de hecho se puede argumentar que la calidad de la educación en Chile ha empeorado. En relación al tema de la calidad y el lucro se argumenta, a partir de la demanda instalada por el movimiento estudiantil de 2011, que una organización con fines de lucro no podía entregar educación de calidad y que los ingresos son

⁹En 2003 se sustituyó la PAA (Prueba de Aptitud Académica) vigente desde 1966, por la PSU (Prueba de Selección Universitaria).

¹⁰Departamento de Evaluación, Medición y Registro educacional. Organismo dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile.

¹¹Decreto Supremo de Educación N° 256 de agosto de 2009.

redirigidos a los dueños/accionistas pues no se reinvierten en la institución y los requerimientos de la educación.

En relación al acceso y equidad, la USACH es pionera en desarrollar iniciativas alternativas para ingresar a la universidad. Desde 1992 hasta 2008 funcionó la “Iniciativa 4” que consistía en bonificar el puntaje de admisión a estudiantes de colegios municipales y subvencionados, que se encontraban entre los mejores de sus establecimientos. Tras esta iniciativa creó el Propedéutico que consiste en trabajar de 3 a 4 meses con estudiantes que están entre el 10% de las notas más altas entre 1° medio y el primer semestre de 4° medio de liceos municipales vulnerables. Junto a lo anterior se desarrolla el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE)¹² que busca restituir el derecho a la educación superior, garantizando un cupo a estudiantes de sectores vulnerados.

A partir de 2015 tras la reforma a educación se pudo avanzar en la demanda por la gratuidad. Las familias correspondientes al 50% de menores ingresos de la población, cuyos miembros estudien en instituciones adscritas a este beneficio, no deberán pagar el arancel ni la matrícula en su institución durante la duración formal de la carrera (Ministerio de Educación, 2017).

Para definir la clasificación socioeconómica de los estudiantes se considera la información entregada por los jóvenes a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) al Ministerio de Educación, datos que son validados con las bases de distintos organismos del Estado. Las instituciones en las que los alumnos de menores ingresos del país podrán estudiar gratis son aquellas declaradas elegibles según los requisitos establecidos en la ley y que acepten formalmente ingresar a esta política pública.

185

Conclusiones

Si se analiza el proceso de democratización interna de la Universidad Nacional de Rosario, a partir de 1998, el mismo se halla en retroceso consecuencia de los condicionamientos que impuso la LES en cuanto a la conformación del gobierno universitario. Si bien los cuatro claustros se encuentran representados, conquista no garantizada por la LES que dejaba a decisión de cada Universidad la incorporación de los graduados, el claustro de los docentes posee una mayoría propia que le permite tomar decisiones sin necesidad de negociar con los representantes de los demás sectores.

Si bien esto es cierto, ya hay iniciativas que se están llevando a cabo en otras Universidades Nacionales del país, especialmente en las creadas en los '90, que irían en el camino de una profundización de la democratización del gobierno universitario. Es el caso de la incorporación a los Consejos Superiores de representantes de la comunidad, lo que daría otro dinamismo e instalaría otros temas de agenda.

En el caso de Chile, se dio un importante avance en la demanda por democratizar las universidades a partir de la derogación del DFL 2 que impedía la participación con derecho a voto del estamento estudiantil y de

¹²La Universidad de Santiago de Chile no tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de los alumnos que ingresen por esta vía de admisión.

funcionarios tanto en los órganos encargados de la gestión y dirección como en las elecciones de autoridades unipersonales y colegiadas.

La traba política impuesta para eliminar el DFL 149 y sustituirlo por un nuevo Estatuto Orgánico en la USACH, votado en plebiscito universal ha mantenido en la USACH la limitación para implementar la democratización interna. Existen una serie de factores internos y externos, que a pesar del establecimiento de un acuerdo en las movilizaciones del 2015, limitan el avance expedito de este proceso y la necesidad de avanzar en la reforma del Estatuto Orgánico continua en la actualidad sin poder zanjar aún el conflicto por la democratización. Cabe mencionar que durante el primer semestre del presente año (2017) se vuelve a abrir la discusión sobre cómo avanzar en un nuevo Estatuto Orgánico para la USACH.

Respecto de la democratización externa, si bien entre 2003 y 2012 la tasa de graduación a nivel nacional ha aumentado a 26,9, la misma todavía se presenta como un desafío para lograr que la gran mayoría de los que ingresen a la Universidad obtengan su diploma. En ese sentido, la UNR es la segunda Universidad a nivel nacional, con 44,2 graduados cada cien inscriptos.

Estos números dan cuenta de que la gratuidad y el ingreso irrestricto son condiciones necesarias aunque no suficientes para garantizar a todos los aspirantes, la posibilidad de finalizar los estudios. Frente a esta realidad, desde el enfoque de la inclusión existen políticas de acción afirmativa y de becas implementadas a nivel nacional y de la UNR que tienden a proporcionar estímulos económicos a distintos grupos caracterizados como vulnerados: pueblos originarios, discapacitados, jóvenes de familias vulneradas. En ese marco es importante tener en cuenta enfoques como el de Renaut (2008) que apuntan a generar instancias formativas y no sólo económicas, que tiendan a igualar las posibilidades de graduación de los ingresantes.

Siendo la gratuidad la mayor diferencia para analizar la dimensión externa de acceso que se propone en este artículo, es necesario mencionar los avances que se han hecho en Chile en torno a este tema. Uno de los pilares de la reforma educacional es la gratuidad en la educación superior, demanda impulsada por el movimiento estudiantil de 2011, se encuentra en vigencia desde el año 2016 para los estudiantes de los cinco primeros deciles y que cursen estudios en determinados planteles.

Sin embargo, el debate en torno a la gratuidad continua en primer lugar a que se estableció como una glosa presupuestaria, lo que obliga a su discusión y aprobación anualmente. Con este contexto de fondo, las partidas presupuestarias que incluyen la glosa de gratuidad han entrado en conflicto tanto el año 2015 (para gratuidad 2016) como el año 2016 (para gratuidad 2017). La principal crítica por parte de la oposición es que la gratuidad sería parcial y discriminatoria, entregando más recursos a las instituciones estatales del CRUCH y menos a las privadas no tradicionales, lo que correría el foco de inversión desde los estudiantes hacia las instituciones debido al aumento del

aporte fiscal indirecto (AFI) a las universidades del CRUCH. En este sentido, el debate político respecto a la gratuidad y las formas de implementar la Reforma Educacional no han sido zanjados por los diversos actores involucrados.

Recibido: 14/02/2017

Aceptado: 29/04/2017

Bibliografía

- Argentina. (2007). *Constitución de la Nación Argentina*. Artículo 75, Inciso 19. Santa Fe: Fundación Ross.
- Becas Universitarias. (s.f.) Recuperado el 10 de febrero de 2016, de <http://portales.educacion.gov.ar/spu/becas-universitarias/>
- Beltrán, M. (2015, 28 de noviembre). Las Universidades “K” ante la llegada del macrismo. *Perfil*, pp. 64, 66.
- Benetti, M. G. & López, C. (s.f.). *La Universidad Nacional de Rosario: el contexto como pretexto para su creación*. Rosario.
- Bernasconi, A. (2013). *La educación superior de Chile: Transformación, desarrollo y crisis*. Santiago de Chile: Ediciones UC.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2010). *Decreto con fuerza de ley N° 2*. Chile
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (1981/1994). *Decreto con fuerza de ley 149*. Chile
- Brunner, J. J. y Peña, C. (2011). *El Conflicto de las Universidades: entre lo público y lo privado*. Santiago de Chile: Ediciones UDP.
- Brunner, J. J. (2009). *Educación superior en Chile: instituciones, mercados y políticas gubernamentales, 1967-2007*. Santiago de Chile: Ediciones UDP.
- Buchbinder, P. (2005). *Historia de las Universidades Argentinas*. (1a.ed.). Buenos Aires: Sudamericana.
- Cantini, J. L. (1997). *La autonomía y la autarquía de las universidades nacionales*. Buenos Aires: Academia Nacional de Educación.
- Castillo, J. C., Miranda, D. y Bonhomme, M. (2015). *Desigualdad social y cambio en las expectativas de participación política de los estudiantes en Chile*. En C. Cox y J. C. Castillo (Ed.), *Aprendizajes de la ciudadanía: Contextos, experiencias y resultados*. Santiago de Chile: Ediciones UC.
- Chile, Ministerio de Educación Pública. (1981). *Transparencia activa: Decreto con Fuerza de Ley 149*. Santiago de Chile, Chile: Diario Oficial.
- Chile, Ministerio de Educación. (2017). *Lo que debes saber*. Recuperado el 5 de marzo de 2017, de <http://www.gratuidad.cl/lo-que-debes-saber/>
- Chiroleu, A. (2008). La democratización del acceso a la Universidad: de la ampliación de oportunidades, a la inclusión. En Chiroleu, A. & Marquina, M (Comp.), *A 90 años de la Reforma Universitaria: memorias del pasado y sentidos del presente*. San Miguel: Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Chiroleu, A. (2009). La inclusión en la educación superior como tema de la agenda de gobierno en América Latina. Una reflexión sobre las propuestas del CRES/2008. *Universidades*, 59, 40, 19 - 28.
- Congreso de la Nación. (1968). *Universidad Nacional de Rosario*. Buenos Aires, Argentina: InfoLeg.
- Congreso de la Nación. (1995). *Ley de Educación Superior*. Buenos Aires, Argentina: InfoLeg.
- Congreso de la Nación. (2015). *Ley de implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el nivel de Educación Superior*. Buenos Aires, Argentina: InfoLeg.
- Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. (1999). *Ingreso mayores 25 años*. Rosario, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- Duarte, B. (s.f.). *El acceso a la Educación Superior: Sistemas de Admisión a las Universidades Nacionales de Argentina*. Recuperado el 12 de marzo, del Sitio web de la Sociedad Argentina de Estudios Comparados en Educación: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:opwFLzg5VkJ:www.saece.org.ar/docs/congreso1/Duarte.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ar>
- Espinoza, O. y González, L. (2011). *Políticas de educación superior en Chile desde la perspectiva de la equidad*. Santiago de Chile: Fundación Equitas.
- Federación de Estudiantes Universidad de Santiago. (2015). *Petitorio de movilización 2015 FEUSACH*. Recuperado el 10 de diciembre de 2016, de <http://www.feusach.cl/2015/07/petitorio-de-movilizacion-2015/>
- Gil, F. y Grez, N. (2002). Igualdad de oportunidades en el ingreso a las universidades. En *Seminario Internacional N° 6, Año 2002: Conocer y situar al estudiante. Reto a la calidad*. Santiago de Chile: Consejo Nacional de Educación.
- González, C. (2012). Notas sobre la ley de educación superior a partir de su debate parlamentario: entre la imprecisión del financiamiento y la regulación de la autonomía. *Revista Argentina de Educación Superior*, 4, 4, 53 - 76.
- Kandel, V. (2005). Formas de gobierno en la universidad pública: reflexiones sobre la colegiación y la democracia. En B. Levy & P. Gentilli (Comp.), *Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Megías, A., Bautista, L., Guevara, D., Benetti, M.G. & Sironi, M. (2013). *Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales 40° Aniversario*. (1a.ed.). Rosario: UNR Editora.
- Miranda, E.M. (2015). *Democratización de la educación superior, una mirada desde el MERCOSUR: a cuatrocientos años de la universidad de la región*. Unquillo: Narvaja Editor.
- Ramallo, M. & Sigal, V. (2010). *Los sistemas de admisión de las Universidades en la Argentina*. Recuperado el 14 de marzo de 2016, de http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/255_sigal.pdf
- Renaut, A. (2008). *La universidad frente a los desafíos de la democracia. Temas y Debates*, 18.
- Sassaroli, V & Zotta, P. (2012). *Trayectos académicos y perfiles de estudiantes universitarios: análisis de dos cohortes*. Ponencia presentada en VII Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata, Argentina.
- Síntesis de Información Estadísticas Universitarias Argentinas 2014-2015*. (s.f.). Recuperado el 11 de febrero de 2016, de

http://portales.educacion.gov.ar/spu/wp-content/blogs.dir/17/files/2015/12/Sintesis_completa.pdf
“Una universidad sólo es buena si es de todos.” (2013, 17 de julio). *Territorio Digital*. Recuperado el 13 de marzo de 2016, de <http://www.territorioidigital.com/notaimpresa.aspx?c=1301500599358319>
Universidad de Belgrano. (2015). Aumentó la eficacia de la graduación en las universidades estatales. *Centro de Estudios de la Educación Argentina*, 4, 36. Recuperado el 15 de marzo de 2016, de http://www.ub.edu.ar/centros_de_estudio/cea/cea_numero_36.pdf
Universidad de Santiago de Chile. *Plebiscito Estatuto Orgánico 2008*. Recuperado el 10 de diciembre de 2016, de <http://www.usach.cl/plebiscito-estatuto-organico-2008>
Universidad de Santiago de Chile. (2015). *Respuesta de Petitorio Universidad de Santiago de Chile*. Recuperado el 5 de octubre de 2016, de http://www.usach.cl/sites/default/files/documentos/files/2015-07-02_adjunto01.pdf
Universidad de Santiago de Chile. *Transparencia activa. Normas orgánicas de la Universidad de Santiago*. Recuperado el 7 de diciembre de 2016, de <http://www.transparenciaactiva.usach.cl/normas-organicas-de-la-universidad-de-santiago>
Universidad Nacional de Rosario. (1988). *Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario*. Rosario: Autor.
Universidad Nacional de Rosario. (1998). *Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario*. Rosario: Autor.
Universidad Nacional de Rosario. (2015). *Alumnos en la U.N.R. Boletín Estadístico 66*. Rosario: Autor.

¡Nur gingen wir Soldaten! Representaciones del soldado del Tercer Reich en el discurso cinematográfico alemán de la inmediata posguerra

¡Nur gingen wir Soldaten! Representations of the soldier of the Third Reich in the German cinematographic discourse of the immediate postwar period

LUCÍA DELMASTRO*
JAVIER MARTÍNEZ**

*Estudiante de la carrera de Historia en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, ayudante en la cátedra de Europa III desde el año 2014. Correo electrónico: luciadelmastro5@gmail.com

**Estudiante de la carrera de Historia en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, Ayudante en la cátedra de Corrientes Historiográficas Argentinas y Latinoamericanas desde el año 2017. Correo electrónico: javier.m3489@gmail.com

190

Resumen

El objetivo del presente trabajo es analizar algunas representaciones discursivas cinematográficas de los soldados alemanes del Tercer Reich en el contexto del rearme alemán de 1955 y el quiebre que se produjo entonces respecto a los años anteriores. Para ello se analizará, por un lado, el cine alemán y su discurso durante el nazismo; y, por otro, el enorme cambio que se produjo en aquel como consecuencia de las vicisitudes geopolíticas internacionales, de los cambios discursivos, apropiación de otros discursos y los usos del pasado que tuvieron lugar por entonces en el desarrollo de nuestro análisis tomamos la película alemana "Sucedió un 20 de julio", a la que, siguiendo a Foucault, entendemos como un dispositivo que se inserta en una compleja red de discursos.

Abstract

The aim of this research is to analyse some cinematographic discourse representations of the Third Reich German soldiers into the Germany's rearming during 1955 and the breakdown caused in the previous years. Two topics will be investigated in this research. On the one hand, the German cinema and the discourse over Nazism. On the other hand, the considerable change produced as a consequence of international geopolitical vicissitudes, discourse changes, discourse appropriation and uses made in the past into the German cinema. Finally, the German film "It happened on July 20", a factor of this analysis. According to Foucault's point of view, it can be observed as a link in a complex chain of discourses.

A modo de introducción

Como lo indica su título, en el presente trabajo intentaremos dar cuenta de algunas características que adquirió la representación de los soldados alemanes de la Segunda Guerra Mundial en el cine alemán en los primeros años de la Guerra Fría. Insertaremos esta imagen o representación que este cine realizó en el contexto específico de la década de 1950 y dentro de un discurso más amplio, que, por un lado obedece a las propias experiencias de los veteranos de guerra y, por otro, difunde una imagen que fue “apropiada” para ser moldeada, modificada y reformulada, recurriendo al uso del pasado con fines políticos concretos, adecuándose a las necesidades e intereses en un contexto específico: la derrota de la Alemania nazi luego de la Segunda Guerra Mundial.

Realizar un análisis exhaustivo de tal discurso resultaría inabarcable para éste trabajo, por lo que para tales fines sólo centraremos nuestro análisis en dos tópicos:

- El profesionalismo de los soldados veteranos de guerra.
- La victimización de los mismos al finalizar el conflicto.

Ambos condicionados, como no podría ser de otra manera, por la derrota de Alemania en la Segunda Guerra Mundial.

Para tal análisis escogimos la película “Sucedió un 20 de julio” (en alemán: *Es geschah am 20 Juli*) dirigida por el cineasta austriaco George Wilhelm Pabst y estrenada en la República Federal Alemana en 1955.

Consideraremos a dicha película como un *dispositivo*, en el sentido foucaultiano del término, inserto dentro de un entramado de discursos múltiples, jugando en una red de poder mucho más amplia. Es por esto que el análisis que realizaremos a continuación no gira exclusivamente en torno a “Sucedió un 20 de julio”, sino que también haremos mención de otras producciones cinematográficas, insertándolas en su contexto y abordando algunos de sus aspectos principales a través de diferentes conceptos y herramientas metodológicas.

“Sucedió un 20 de julio”

En cuanto a sus aspectos técnicos, pese a haber sido dirigida por uno de los más grandes directores en la historia del cine alemán, la película es muy pobre en cuanto a efectos especiales y deja la sensación de haber contado

con escaso presupuesto, lo que explicaría en parte el pauperismo técnico del filme¹.

Pero, por otra parte, es la primera versión cinematográfica del atentado perpetrado por el coronel-conde Claus von Stauffenberg contra Hitler en su Cuartel General en Prusia Oriental (*Wolfsschanze* o “Guarida del Lobo”) el 20 de julio de 1944.

El filme es una recreación dramática de un relato basado en hechos históricos, relativamente corto (75 minutos) y, desde el comienzo, el mensaje que pretende transmitir es impactantemente claro: la primera escena muestra los bombardeos nocturnos aliados sobre las ciudades alemanas del amanecer de aquel día como rutinarios, pero no se denuncia este accionar de británicos y estadounidenses -a quienes, por cierto, ni siquiera se menciona como enemigos- como un crimen de guerra, sino -al margen de todo juicio de valor- como consecuencia de la opresión del tirano y que aquél 20 de julio existía una enorme esperanza de poner fin a todo ello y salvar a Alemania y a Europa entera de su destrucción. Además, en la película, tras conocer los conspiradores que los Aliados rechazan negociar una rendición condicional alemana si el plan tiene éxito, se recalca que eliminar a Hitler no sólo salvaría a Alemania y a Europa de la tiranía nazi, sino que pondría en Alemania a un gobierno que se alinearía con los Aliados en la guerra para así luchar contra el verdadero enemigo de Europa, el comunismo, que se aproximaba victorioso y a toda marcha desde el Este.

En la película una y otra vez los conspiradores dicen actuar por el pueblo alemán y la Humanidad en general al intentar asesinar al tirano y derrocar al nazismo. Por otra parte, salvo muy puntuales excepciones secundarias, en la misma sólo aparecen oficiales y autoridades de alto rango y siempre deja bien en claro las diferencias que existen y que pretende expresar entre las FFAA y las SS en muchísimos diálogos e imágenes a lo largo de todo el filme. Aquí también los SS son “los malos de la película”.

Como mencionamos anteriormente, abordaremos esta película en tanto dispositivo, artefacto, en su sentido foucaultiano, esto es: “dispositivo en tanto operador material del poder, es decir, técnicas, estrategias y formas de sujeción introducidas por este” (REVEL, 2009:53). Este concepto es sumamente heterogéneo, abarca tanto lo dicho como lo no dicho, y puede englobar una multiplicidad de elementos.

El cine como dispositivo

El cine fue abordado también en clave de “dispositivo cinematográfico” por varios teóricos a lo largo del siglo XX. Uno de ellos fue el escritor francés Jean-Louis Baudry, quien en su artículo “*Le dispositif*” estudia las consecuencias del “efecto de realidad” (relacionable con lo que Foucault llama “política general de verdad”) que provoca el dispositivo cinematográfico desde una perspectiva metapsicológica. Baudry define el «dispositivo» como el conjunto de elementos que intervienen en la relación entre la obra cinematográfica y el espectador, y que influyen a este último como consecuencia de la carga ideológica intrínsecamente adherida a la obra cinematográfica puesta en contexto (DITTUS, 2013).

¹Consideramos que aquí se abre otro interrogante interesante ya que la falta de presupuesto puede ser muy significativa.

Esta teoría fue ampliada posteriormente por otros teóricos pero, a grandes rasgos, la teoría del dispositivo cinematográfico hace referencia a la relación del cine con la figura del espectador. Éste, en el contexto cinematográfico, capta la realidad de las imágenes proyectadas en la pantalla y las asimila, relacionándose con elementos que estimulan su imaginación. Es así que se origina una situación simbiótica en la que entran en contacto dos dimensiones de la realidad: la realidad “objetiva” o exterior, y la realidad subjetiva o interior de quien mira la obra. Pues “en el filme, el sujeto no visibiliza sus marcas como enunciatario, pues el dispositivo suprime cualquier referencia al enunciador. Es un trozo de realidad la que habla y se deja ver. Esas formas de organización que definen la percepción a través de múltiples datos, imágenes, recursos estilísticos, diálogos o recursos técnicos, es lo que entendemos por dispositivo cinematográfico” (DITTUS, 2013).

Tomaremos entonces esta definición del dispositivo cinematográfico, aplicándola al filme seleccionado para el análisis, pero lo insertaremos dentro de una gran trama de relaciones de poder, una red de discursos múltiples que jugaron diferentes papeles según las necesidades de quienes los formulaban, y que fueron puestas en juego particularmente después de la derrota y caída del Tercer Reich, al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

En este trabajo, utilizamos de disparador la imagen del soldado/mártir alemán que construye la ya mencionada película “Sucedió un 20 de julio”, pero enmarcándola en un contexto de producción cinematográfica y de construcción de sujetos más amplio, haciendo hincapié en los dos tópicos mencionados anteriormente, victimización y profesionalización.

193

La construcción de los sujetos

Frente a la idea marxista de que los hombres hacen la historia, pero en base a las condiciones heredadas del pasado, Foucault produjo un giro epistemológico en el campo del saber historiográfico afirmando que la Historia no es más que un discurso, discurso que también debe ser analizado y descrito en sus dispersiones. En sus trabajos demostró que la historia es una forma cultural, de conocimiento, de escritura, construida particularmente por los hombres “occidentales,” en la modernidad y en la contemporaneidad. Así, Foucault sacudió los cimientos sobre los que se venía apoyando la práctica historiográfica: ya no había ni objetos acabados, ni sujetos determinados, ni continuidad (RAGO, 2004).

La concepción de la historia de Foucault parte de una fuerte crítica a la concepción heredada de sujeto, colocado como condición del saber, un sujeto libre y con voluntad propia para decidir sobre su vida. Frente a esto, Foucault propone el concepto de “subjetivación” entendido como los modos a través de los cuales los sujetos son construidos y se construyen a sí mismos en una determinada cultura, mediante prácticas y discursos, en tanto subjetividades (RAGO, 2004).

Tales cuestiones nos parecen fundamentales para nuestro análisis, ya que no estamos considerando a los soldados como sujetos dados, constituidos plenamente y desde la auto-concepción de su propio yo desde el momento en que se desempeñaron como soldados, sino como sujetos construidos *a posteriori* por las prácticas discursivas cinematográficas, con determinadas características funcionales a las necesidades de ciertos grupos.

Traemos a colación la concepción de la Historia de Foucault porque en el caso específico de nuestro tema, los sujetos construidos no hacen alusión a una realidad pretendidamente ficticia, como puede ocurrir en otros géneros cinematográficos, sino que se busca crear unos sujetos “históricos” determinados, en una época y en un contexto que fueron trabajados desde una infinidad de perspectivas por historiadores, sociólogos, antropólogos: la Alemania nazi y su rol en la Segunda Guerra Mundial.

Para hacer un análisis exhaustivo de la construcción de subjetividades a través del proceso de subjetivación, Foucault propone buscar, en primera instancia, una *discontinuidad* a través de un proceso que él denomina *acontecimentación*, el cual implica romper con lo evidente, lo naturalizado e interiorizado, descubrir a partir de qué momento algunas prácticas pasaron a construir discursos de poder, y empezaron a naturalizarse (sobre esto volveremos más adelante).

En el problema que nos incumbe en este trabajo, podríamos buscar la discontinuidad planteando: ¿a partir de qué momento empieza a construirse en el cine alemán una imagen de soldado “víctima” y/o “mártir”? A nuestro entender, dicho discurso comienza a desarrollarse a partir de la derrota alemana en la Segunda Guerra Mundial y al mismo tiempo condicionado por ello.

Contexto: la inmediata posguerra, la Guerra Fría y la década de 1950

Después de la Segunda Guerra Mundial, los líderes de los Estados Unidos, Reino Unido, la Unión Soviética y Francia se reunieron en la llamada Conferencia de Potsdam. Las negociaciones allí apuntaron hacia futuros arreglos en relación al continente europeo de la posguerra y al accionar luego contra Japón en el Pacífico. Estas naciones acordaron dividir Alemania en cuatro zonas de ocupación: británica en el noroeste, francesa en el sudoeste, norteamericana en el sur y soviética en el este. En 1946, las tres primeras zonas fueron combinadas y para 1949, con el inicio de la Guerra Fría, las dos zonas comenzaron a ser conocidas como Alemania Occidental (RFA) y Alemania Oriental (RDA).

Algunos de los acuerdos de Potsdam que afectaron directamente a Alemania, además de su repartición, fueron: la devolución de todos los territorios europeos anexionados por la Alemania nazi desde 1938 y la separación de Austria; desmilitarización, desnazificación y democratización de Alemania; juicio y condena de los jefes nazis, etc.

A partir de 1949, la República Federal Alemana se convirtió en un país capitalista con una economía orientada hacia el “mercado social” y comenzó a tener un gobierno parlamentario democrático, entre otros grandes cambios. No obstante, el país estaba fuertemente influenciado por EEUU y su política exterior completamente subordinada a Washington. En la década de 1950, la República Federal Alemana vivió el llamado “milagro económico” (en alemán: *Wirtschaftswunder*) y su economía creció fuertemente, sobre todo en las primeras décadas de la postguerra.

En este contexto se inserta la producción y estreno de la película que decidimos abordar, en el año 1955 para ser específicos. En este año, y en pleno contexto de tensiones por la Guerra Fría, se produce la (re)fundación del Ejército Federal Alemán (en alemán “*Bundeswehr*”), autorizado tras los acuerdos de París firmados el año anterior. Este hecho es fundamental: las

tensiones en la Cortina de Hierro son cada vez más grandes y Estados Unidos, por su parte, debe justificar ante su propia población y el mundo entero el realineamiento geopolítico que representó su nueva alianza con el país que tanto había odiado apenas una década atrás. Este punto lo desarrollaremos más adelante.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente acerca de la gran discontinuidad que encontramos en la producción cinematográfica alemana a partir de la derrota en la Segunda Guerra Mundial, nos preguntamos ahora ¿discontinuidad en relación a qué?, ¿qué características tenían dichas producciones antes de la caída del Tercer Reich?

El cine como dispositivo de propaganda durante el Tercer Reich

El nazismo desarrolló un formidable sistema propagandístico, el cual explotó las más avanzadas tecnologías y estrategias de la época, incluyendo obviamente al cine como un instrumento de propaganda. El interés que Hitler y su ministro de propaganda, Joseph Goebbels, tuvieron por el cine no sólo era resultado de una fascinación personal, sino una política concreta y consciente de llegar a las masas. Ya en 1930 el NAsDAP había creado su propio departamento cinematográfico.

Goebbels, quien se autodenominaba “Patrón del cine alemán”, sostuvo que si el cine nacional era entretenido podría ser convertido en un efectivo instrumento de propaganda. Así, uno de los objetivos de la política cinematográfica nazi se basó fundamentalmente en la distracción de la población y mantener la moral lo más alta posible. De hecho, Goebbels proclamó que durante la Primera Guerra Mundial el fracaso principal de Alemania radicó en la incapacidad de mantener la moral de la nación. Por otra parte, la propaganda abierta estaba reservada para películas como *Der Sieg des Glaubens* (“La victoria de la fe”) y *Triumph des Willens* (“El triunfo de la voluntad”), archivos de Congresos de Núremberg y noticiarios. Un sistema de “premios” fue utilizado para incentivar la autocensura, premiada por cuestiones como “el valor cultural” o “el valor hacia las personas”, se remitía gran parte de los impuestos a las películas. Hasta un tercio de las películas del Tercer Reich recibieron estos premios.

Para someter la cinematografía a los fines de la propaganda, el partido Nazi subordinó toda la industria y administración cinematográfica al Ministerio de Propaganda a cargo Joseph Goebbels y, gradualmente, nacionalizaron la producción y distribución cinematográfica.

En ninguna de las películas de propaganda producidas durante el Tercer Reich podemos encontrar una imagen victimizada de los soldados; muy por el contrario, la construcción cinematográfica del soldado sigue lineamientos absolutamente opuestos: esto puede verse claramente en el filme “El triunfo de la voluntad”, de Leni Riefenstahl. En dicho filme pueden observarse escenas en las cuales se muestran los campos de entrenamiento militar a los cuales asistían los jóvenes para desarrollarse tanto en el plano físico como en el intelectual, dentro del marco de la ideología nazi. Otra particularidad característica de esta película tiene que ver con el proceso de creación de lo que Ián Kershaw llama “el mito de Hitler” (KERSHAW, 2012), esto es: la construcción de la imagen de Hitler como un líder fuerte, un héroe a los ojos de toda la nación alemana, un *Führer*. En tal sentido, la película resalta una y

otra vez (además de lo ya mencionado) las virtudes de Hitler, de su partido y su régimen.

El blanco principal de los medios propagandistas eran los jóvenes, considerados como el futuro del régimen. Fueron creadas también instituciones dedicadas a la socialización, adoctrinamiento político y al fortalecimiento del cuerpo físico. La finalidad de estas instituciones era crear soldados que sirvieran lealmente a la Alemania nacionalsocialista cuando fueran aptos para ir a la guerra. En dichas escenas una voz en *off* proclama palabras como “alegría”, “camaradería”, “entusiasmo”, “unidad del pueblo”, etc., alternada con escenas que representan soldados alemanes felices y sonrientes, sintiéndose parte de un proyecto nacionalista de patria y grandeza, por el cual darían la vida.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, y entendiendo el riesgo de hacer historia contra fáctica, nos planteamos ahora la siguiente pregunta, sin ánimos de responderla pero sí de utilizarla para reflexionar: ¿cuál hubiera sido la representación y el discurso de los veteranos, representado en el cine y en muchos otros medios, si el III Reich hubiera sido uno de los vencedores del conflicto?

La Wehrmatch (Heer) y las SS

La diferencia entre ambas fuerzas o ejércitos es de crucial importancia: la Wehrmatch era el ejército regular alemán, una instancia militar apolítica, el brazo armado del Estado, como el de cualquier estado nacional del mundo; mientras que las Waffen-SS eran un *cuerpo* militar de élite altamente adoctrinado política e ideológicamente.

Si bien la Wehrmatch ha cometido crímenes y violado incontables veces la Convención de Ginebra, debemos tener en cuenta que en relación a tales atrocidades, al ser perpetradas por militares, sus responsables eran juzgados ante un Consejo de Guerra, un tribunal militar, y caratulados como “crímenes de guerra”, de los cuales muchos oficiales de la Wehrmatch fueron absueltos. En cambio, la perpetración del Holocausto como programa destinado a la eliminación sistemática de millones de personas recayó en las SS (y en todo el RSHA), al margen del enorme antijudaísmo que alcanzaba a la sociedad alemana. Por otra parte, para ingresar a las SS era condición sine qua non ser ferviente nacionalsocialista (además de una enorme lista de requisitos selectivos de todo tipo) mientras que en la Wehrmatch el alistamiento era obligatorio y de acceso más flexible. El recelo, rechazo y odio mutuo que se tenían ambas fuerzas en general no era para nada disimulado, sólo la fuerte figura de un líder (Führer) mantuvo la cohesión interna, no sin enormes altercados.

De allí el enorme empeño de los veteranos de la Wehrmatch por diferenciarse de aquellos de las SS y del nazismo en general al finalizar el conflicto bélico. Este esfuerzo puede verse plasmado tanto en las memorias de los excombatientes y juicios a las cúpulas militares, así como también en innumerables producciones cinematográficas y literarias desde la finalización del conflicto en adelante. Como ejemplo de ello: Stalingrado (1993), Hijos del Tercer Reich (2013), La caída (2004), Rommel (2012), sólo por mencionar algunas. Una escena en particular se repite en numerosos casos: soldados rasos jóvenes que pierden el entusiasmo y la fe en el Reich tras presenciar o verse obligados a perpetrar masacres sobre poblaciones civiles indefensas. Los

discursos que notamos que más se repiten son aquellos que culpan a la guerra de haber cambiado para siempre a quienes, de una forma u otra, se vieron afectados por ella, de haberlos llevado a realizar o ser testigos de las peores atrocidades que podían imaginar. En otras palabras, la imagen de esa patria que se pretende mostrar es la “no nazi”: militares profesionales, “espadas sin cerebros” que no dudaban en defender a su país de los enemigos, más allá del régimen que lo gobernara, hombres que “sólo cumplían con su deber”. Otra Alemania, otros militares, desprendidos de toda ideología. Mostrar que no todos los alemanes (y los militares alemanes particularmente aquí) eran nazis: que había soldados apolíticos, soldados patriotas, soldados resignados a “matar antes que me maten”, a tratar de sobrevivir por todos los medios, peleando por sus vidas en una guerra sin sentido por un régimen que no les importaba y una causa que -para muchos- no era suya.

La funcionalidad de los discursos

Analizadas ya algunas de las cuestiones principales en torno a la producción cinematográfica alemana de la posguerra y su práctica discursiva, que colaboró en la construcción de determinados sujetos, si nos preguntamos cuál es la imagen naturalizada que las sociedades actuales tienen de los soldados alemanes de la Segunda Guerra, notamos que no es la del soldado víctima/mártir: la imagen mayoritariamente interiorizada -y que prevalece hasta hoy en día- es la construida por el cine estadounidense (y de los Aliados en general), que trasmite un estereotipo “demonizado” de los soldados nazis en general. En este caso, no estaríamos rompiendo con lo evidente, tal como sugería Foucault.

No obstante, si recordamos el contexto descrito anteriormente, nos encontramos con una fuerte intervención estadounidense en la RFA de la posguerra, y en su proceso de rearme. Para legitimar la refundación del ejército alemán y el envío de créditos y ayuda internacional a la RFA, Estados Unidos se apoyó también en la explotación de esta imagen de soldado víctima, que encaraba además un “lavado de culpa” de la sociedad alemana en general, a la cual entonces se estaba ayudando a reconstruir su país. Sociedad que, por cierto, también tenía un fuerte interés en desligarse u olvidar las atrocidades perpetradas durante el nazismo. Como mencionamos antes, esto representó para Estados Unidos un enorme dilema: cómo explicar a su población y al mundo entero el realineamiento geopolítico que representó su nueva alianza con el país que tanto había demonizado y combatido apenas una década atrás. Dicha cuestión resultaba muy compleja y por demás de difícil, pero la justificación principal radicó en la necesidad inmediata de rearmar a Alemania Occidental que, tras la Cortina de Hierro, estaba amenazada por la Alemania ahora comunista y el recientemente firmado Pacto de Varsovia (1955) en general. En otras palabras, podemos distinguir dos momentos en el discurso estadounidense: un primer discurso demonizador de Alemania, hasta 1955, y otro victimizador, luego de 1955.

Es interesante notar cómo un mismo actor puede sostener discursos opuestos dependiendo de las necesidades del contexto. Aquí no se puede hablar de un discurso dominante y de un discurso dominado, sino de una “polivalencia táctica de los discursos” (FOUCAULT, 1984), la capacidad estratégica que tienen los discursos de mutar sus valores y significaciones, así como también las acciones tácticas de los actores que enarbolan diferentes

discursos, diseminados en múltiples redes de poder: “es preciso percibir al discurso como un conjunto de segmentos discontinuos cuya función táctica no es uniforme ni estable. [...] no hay que imaginar un universo del discurso dividido entre discurso dominante y discurso dominado, sino como una multiplicidad de elementos discursivos que pueden actuar en estrategias diferentes. [...] hay que admitir un juego complejo e inestable donde el discurso puede a la vez ser instrumento y efecto de poder, pero también obstáculo, tope, punto de resistencia para una estrategia opuesta.”²

Para complejizar más aún la cuestión añadimos de forma tentativa a otros pensadores. De esta manera, el politólogo Norman Finkelstein sostiene que: “los verdaderos motivos del silencio público con respecto al exterminio nazi fueron la política conformista de los líderes judíos estadounidenses y el clima político de los EEUU de posguerra. Las elites judías de EEUU se atuvieron estrictamente a la política oficial de EEUU. Con tal proceder facilitaban su tradicional objetivo de promover la asimilación y el acceso al poder. [...] Las elites judeo-estadounidenses “olvidaron” el holocausto nazi porque Alemania (RFA) se convirtió en un aliado clave de EEUU en la confrontación con la Unión Soviética”. (FINKELSTEIN, 2014:25).

Este es otro argumento que permite sostener la idea foucaultiana de que los discursos no son exclusivos de una clase social, de un grupo étnico, nacional o religioso, etc., ni que tampoco son compartidos homogéneamente dentro de cada uno de los mimos. Se evidencia el uso estratégico de un determinado discurso por parte de una fracción de actores judíos cuyos intereses económicos priman por sobre su identidad religiosa, que los vincula con los judíos exterminados en los campos de concentración.

Teniendo en cuenta esta última consideración de Foucault sobre la heterogeneidad de los discursos al interior de un determinado grupo, nos parece fundamental tener en cuenta que dicha cuestión se manifiesta claramente también al considerar la estructura jerárquica de los ejércitos del III Reich, ya que no es lo mismo analizar la imagen y discurso de los soldados rasos -o incluso de los suboficiales y oficiales de rango medio- que el cuerpo de oficiales de alto rango o del Estado Mayor: son dos actores sociales (y militares) con intereses (y varios aspectos más) muy distintos, y hasta nos animamos a decir que muchas veces dispares. No debemos olvidar que Stauffenberg además de coronel del ejército era también conde (coronel-conde), proveniente de la nobleza prusiana y perteneciente a la vieja guardia prusiana del ejército alemán que tantos problemas tuvo con Hitler y los nazis desde el mismo momento en que comenzó el rearme alemán a mediados de los '30.

Conclusiones

Según las cuestiones analizadas en el presente trabajo, se puede concluir que, a grandes rasgos, el cine alemán de este contexto, tuvo una fuerte intención contestataria a muchos relatos y visiones mistificadoras construidas durante y después de la Segunda Guerra Mundial, con muy puntuales excepciones, principalmente de origen estadounidense, pero también de los Aliados en general. Como relatos que son constituyen una construcción muy

²Foucault, M.: “Método” en *El discurso del poder*. Ed. Folios, Bs As, 1983. Pp. 174-182. (*Historia de la sexualidad*. Vol. 1, México, Ed. Siglo XXI, 1984). Pág. 181.

simplificante, justificadora y reproductora (y constructora) de estereotipos, adaptada a usos del pasado e intereses muy específicos: a los de los vencedores de la Segunda Guerra Mundial en este caso concreto. Por no hablar de la ridiculización que se realiza en el cine al que entonces fuera el mejor ejército del mundo.

Así, entendemos que, por lo general, el cine estadounidense o bien generaliza al punto de casi no dar cuenta de ninguna diferencia entre las SS y las Wehrmacht o bien responsabiliza de las calamidades a los primeros.

Por otra parte, en la década de 1950 muchos generales y oficiales del Alto Mando de la Wehrmacht comienzan a publicar sus memorias (von Manstein, Hoth, Schmidt, Guderian, etc.) en las que critican a Hitler por los horrores estratégicos que provocó al desempeñarse como comandante en jefe sin experiencia -Hitler era cabo y llegó a la comandancia por la vía política, no por la carrera militar-; los crímenes contra la Humanidad en los que muchos, de una u otra forma, se vieron relacionados; el rumbo que le dio a la Wehrmacht, etc. pero nada de ello es reflejado en “Sucedió un 20 de julio.”

La década de 1950 vio también, por un lado, las mejores obras de uno de los más célebres novelistas alemanes: el también veterano de guerra en la Wehrmacht, Heinz Günther (alias Konsalik) quien fuera el escritor alemán que más copias vendió de novelas referidas a la Segunda Guerra Mundial; y, por otro, también en aquellos años el veterano de guerra danés -excombatiente de la Wehrmacht- Borge Willy Redsted Pedersen -alias Sven Hassel- comenzó a editar sus novelas. Hassel fue uno de los escritores daneses que más copias vendió en toda la historia de su país. Son muchísimos más los ejemplos de este tipo en que en líneas generales sostienen el discurso y los dos tópicos analizados en este trabajo, nos sería imposible mencionarlos a todos. Casualidad o no, comienzan a circular con mucha mayor fuerza en aquellos años.

Finalmente, teniendo en cuenta todo lo antedicho, nos quedan sin responder otras dos preguntas: ¿Por qué suele recordarse, y hasta conmemorarse, mucho más -de parte de, por ejemplo, los Aliados- el atentado a Hitler del 20 de julio de 1944 que todos los demás? Y ¿Realmente los objetivos de los conspiradores del 20 de julio eran el derrocamiento del régimen nazi e instaurar luego un gobierno aliado a los británicos y estadounidenses para combatir juntos a la Unión Soviética, o es esto una construcción discursiva *a posteriori* de la OTAN?

Recibido: 28/03/2017

Aceptado: 29/05/2017

Filmografía

- El médico de Stalingrado (1958); República Federal Alemana. Director: Géza von Radványi. Guión: Werner P. Zibaso, basado en la homónima novela de Heinz G. Konsalik.

- Los Diablos Verdes de Monte Casino (1958); República Federal Alemana. Director: Harald Reinl. Guión: J. Joachim Barstch, Rudolf Böhmler, Albert Armin Lerche, Michael Graf Saltikof.

- El puente (1959); República Federal Alemana. Director: Bernhard Wicki. Guión: Bernhard Wicki, Karl-Wilhelm Vivier, Michael Mansfeld, basado en la homónima novela de Manfred Gregor.
- Hasta donde los pies me lleven (1959); República Federal Alemana. Director: Fritz Umgelter. Guión: Fritz Umgelter, basado en la homónima novela de Josef Martin Bauer.
- Noche de angustia (1959); República Federal Alemana. Director: Frank Wisbar. Guión: Frank Wisbar, Victor Schüller.

Bibliografía

- BEEVOR, A., "Stalingrado." Ed. Crítica. Buenos Aires, 2015.
- BEEVOR, A., "Berlín. La caída: 1945." Ed. Crítica. Buenos Aires, 2015.
- CÁRDENAS, J. D., (Diciembre de 2013). «Dispositivo cinematográfico, historia e ideología». *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas* (Bogotá, D.C., Colombia) 8 (2): Págs. 49-63.
- CINZIA Romani, *Tainted Goddesses: Female Film Stars of the Third Reich*, ISBN 0-9627613-1-1.
- DITTUS, R., Concepción, Universidad Católica de la Santísima. «El dispositivo-cine como constructor de sentido: el caso del documental político». *Cuadernos. Info*, (33), 77-87. Año 2013. <https://dx.doi.org/10.7764/cdi.33.532>
- KERSHAW, I., *El mito de Hitler*. Ed. Crítica. Buenos Aires, 2012.
- FINKELSTEIN, N. G.: "La industria del Holocausto. Reflexiones sobre la explotación del sufrimiento judío." Ed. Akal. Madrid, 2014.
- FOUCAULT, M., "Arqueología del saber." Ed. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires, 2015.
- FOUCAULT, M., "Debate con los historiadores" en *El discurso del poder*, Ed. Folios, Bs As, 1983, pp. 216- 232.
- FOUCAULT, M., "Método" en *El discurso del poder*. Ed. Folios, Buenos Aires, 1983. Pp. 174-182. (*Historia de la sexualidad*. Vol. 1. Ed. Siglo XXI. México, 1984).
- HOBBSBAWN, E. *Historia del SXX*, editorial Crítica, 2012, Buenos Aires.
- METZ, C., *The Imaginary Signifier: Psychoanalysis and the Cinema*, Indiana University Press, 1982.
- MOUTIER, M., (comp.): "Cartas de la Wehrmacht." Ed. Crítica. Buenos Aires, 2015.
- RAGO, M., "O efeito-Foucault na Historiografia Brasileira" en *Foucault, História & Anarquismo*, Río de Janeiro, Ed Achiamé, 2004, pp. 63-87 en *Revista Itinerarios. Anuario del CEEMI*, Año 1, N° 1, 2007, Rosario, CEEMI-UNR, pp. 37-56.
- TIME-LIFE BOOKS, *El Tercer Reich*. (varios tomos), ed. Rombo. Madrid, 1996.

¡En Marcha! - El ciclo electoral francés de 2017

En Marche! - The 2017 French electoral process

TOMÁS LISTRANI BLANCO*
CAROLINA ZACCATO**

*Licenciado en Estudios Internacionales (UTDT). Correo electrónico: tlistrani@gmail.com

**Licenciada en Relaciones Internacionales (UdeSA). Correo electrónico: czaccato@gmail.com

Resumen

Desde el comienzo de la Gran Recesión, casi una década atrás, nuevas tendencias han surgido en la política doméstica de la mayoría de los países alrededor del globo. La desaceleración de la provisión de beneficios materiales por parte de las economías globalizadas a sus ciudadanos redundó en un quiebre discursivo al interior de esos Estados, en los que volvieron a alzarse las viejas banderas del nacionalismo y el proteccionismo. Esta tensión entre la apertura cosmopolita y el aislacionismo soberanista se ha configurado como el gran clivaje de comienzos del siglo XXI. En este marco, las elecciones presidenciales y legislativas en Francia de 2017 son un ejemplo de cómo esas contradicciones se han hecho manifiestas al interior de un país: cambiando las dimensiones discursiva y programática de las campañas electorales, interpelando

Abstract

Since the Great Recession, almost a decade ago, new trends in domestic politics have appeared in most countries across the globe. Being globalized economies incapable of keeping up with the provision of significant material benefits to their citizens, the old flags of nationalism and protectionism surged to produce a rhetorical breakdown within those States. This tension between cosmopolitan economic openness and sovereign isolationism has become the protagonic cleavage in the beginning of this century. In this context, the 2017 presidential and legislative elections in France constitute an example of how these contradictions have manifested inside a country: changing the programmatic and discursive dimensions of electoral campaigns, tackling governmental elites, shaking party systems that seemed stable and even outlining new

a las élites gubernamentales, sacudiendo sistemas de partidos que parecían estables e incluso delineando nuevas lealtades de representación política en la ciudadanía.

political representation loyalties for citizenry.

Palabras Clave

Elecciones — Francia — Emmanuel Macron — Marine Le Pen — Unión Europea

Keywords

Elections — France — Emmanuel Macron — Marine Le Pen — European Union

Introducción

Durante las últimas décadas, una variedad de partidos de corte populista han surgido y crecido en varios países de la Unión Europea, consiguiendo bancas legislativas, tanto a nivel doméstico como en el ámbito del Parlamento Europeo, intendencias, gobernaciones, e incluso cargos ministeriales. No debe desestimarse su relevancia, incluso en los casos en que han sufrido derrotas en elecciones presidenciales, como ocurrió recientemente en Francia. Los descontentos y demandas subyacentes de aquellos europeos que se sienten “traicionados” por el proceso de globalización en general, y por el accionar de Bruselas en particular, continuarán alimentando las plataformas de partidos nacionalistas, euroescépticos y de corte populista. Esto, a su vez, repercute en las relaciones dentro del bloque europeo, y en el panorama político internacional en su conjunto. Debe atenderse a la evolución de estos partidos, inclusive más allá de las figuras personales que los comanden en un momento determinado (Thody, 1998). Después de todo, ¿quién en 2002, luego de la aplastante derrota de Jean Marie Le Pen en el ballottage presidencial francés, hubiera pensado ver, quince años después, a su hija Marine Le Pen como una de las principales contendientes a la presidencia?

Muchos de los movimientos populistas de Europa Occidental remontan sus orígenes a los movimientos anti-impuestos de la década de 1970 que, a su vez, se asemejan al movimiento anti-impuestos de los Estados Unidos de la misma época; y a organizaciones nacionalistas con cuestionables vínculos hacia grupos otrora fascistas y nazis. Jean-Marie Le Pen, el fundador del Frente Nacional de Liberación (FNL), comenzó en el movimiento anti-impositivo de Pierre Poujade, en la década de 1950. El FNL, fundado por Le Pen en 1972, combinó demandas expresadas por el grupo de Poujade, junto con críticas del movimiento de descolonización francés. Muchos de sus integrantes, incluyendo al mismo Le Pen, añoraban la Francia de Vichy (Thody, 1998). Durante sus primeros años, en la década de 1970, el FNL, militantemente anti-comunista y anti-impuestos, rankeaba muy bajo en las encuestas). En efecto, en la elección presidencial de 1974, el FNL obtuvo solamente 0,76% de los votos (Judis, 2016).

Más tarde, el FNL gravitó entre el 10% y el 15% en las elecciones nacionales de la década de 1990, obteniendo finalmente un 16,8% de los votos

para Jean-Marie Le Pen en las presidenciales de 2002, dejando fuera del ballottage al primer ministro socialista Lionel Jospin.

Tendencias similares se observan con otros partidos de corte populista que surgieron en Europa Occidental en la década de 1970, con muy poco apoyo del voto popular, pero que ganaron una considerable adhesión en la década de 1990. Ejemplos de ello el Partido Popular de Suiza, el Partido del Progreso en Noruega, y el Partido de la Libertad de Austria. ¿Cuál es la razón detrás de este cambio de tendencia? Estos partidos crecieron de manera considerable al expandir su base de apoyo hacia las clases trabajadoras, que hasta ese entonces apoyaban a los partidos socialdemócratas, socialistas y laboristas.

Los nuevos votantes de estos partidos provienen de pequeñas y medianas ciudades, de sectores rurales, de los distritos industriales que se vieron más golpeados por la crisis y la globalización. Son tanto trabajadores rurales, como industriales, y hasta dueños de pequeños y medianos emprendimientos. Para los partidos socialdemócratas europeos, el ascenso de los partidos populistas (en su mayoría, de extrema derecha) es doblemente trágico porque apelan al mismo público que, tradicionalmente, ha intentado captar los partidos de centro-izquierda (Lochocki, 2017¹).

Los sistemas políticos multipartidistas y de representación proporcional, que predominan en Europa, permiten que incluso los partidos más pequeños canalicen cierta parte de la representación, aún si en las elecciones presidenciales no obtengan porcentajes de votos significativos. Ello permite que partidos pequeños permanezcan en la escena política, ofreciéndoles el espacio para crecer y llegar a ser competitivos no solamente en comicios locales sino también en las elecciones a nivel nacional, tanto legislativas como presidenciales.

Francia se presenta como un laboratorio de lo que pasará en Europa en los próximos meses, con el interrogante de si prevalecerá la visión globalista y pro-europea, representada en líderes como Merkel y Macron, o si los europeos volverán al nacionalismo proteccionista y receloso de ceder soberanía a Bruselas, representado en una serie de líderes como la conservadora Theresa May en Gran Bretaña, Viktor Orban en una Hungría cada vez más de derecha extremista, y partidos nacionalistas y euroescépticos como el Partido de la Independencia del Reino Unido (UKIP), Alternativa para Alemania (AfD), el Movimiento Cinco Estrellas en Italia, el Partido de la Libertad (FPÖ) de la mano de Norbert Hofer en Austria, el Partido por la Libertad (PVV) de Geert Wilders en los Países Bajos, por nombrar los casos más significativos.

Estas dinámicas de los sistemas electorales y tendencias con respecto a los partidos políticos son observables en Francia. A continuación sigue un análisis detallado del ciclo electoral francés, desde finales del año pasado hasta mediados del actual. Utilizar a Francia como caso de estudio permite, además de conocer a fondo las particularidades de un ejemplo de gran magnitud para Europa como el francés, continuar reflexionando acerca de los procesos políticos y antinomias discursivas que comienzan a tomar forma para este siglo XXI.

¹Citado en https://www.washingtonpost.com/news/worldviews/wp/2017/05/09/europes-far-right-is-rising-but-mainstream-conservatives-are-the-real-winners-so-far/?utm_term=.7b5244a2e6c7 (último acceso el 30 de mayo de 2017).

El panorama en las Primarias

Como se sugirió, el ciclo electoral francés ha sido sintomático de las dinámicas que por las que por extensión todo el Viejo Continente se ha visto atravesado desde la crisis económica 2008-2009 y la Gran Recesión que le siguió (Elsby et al., 2010).

Las elecciones del 23 de abril fueron inéditas para la historia francesa, por varios motivos. El primero de ellos se conoció el 1 de diciembre del 2016, cuando el entonces Presidente Francois Hollande fue el primero en renunciar a competir por una segunda candidatura en tiempos de la Quinta República (Thody, 1998). Para Hollande, una extenuante primera gestión, sumada a una aprobación popular históricamente baja (con cifras de un solo dígito, también algo poco frecuente para un primer mandatario), fueron los factores que determinaron su opción por no presentarse a una reelección.

En segundo lugar, en estas elecciones adquirió una relevancia extraordinaria el plano internacional, que usualmente no suele ser protagónico en Francia, por lo general. En efecto, los comicios franceses se realizaron con la mirada aún puesta en las recientes victorias del Brexit y de Donald Trump. Aún más, la Unión Europea en general, y la Alemania de Angela Merkel en particular, tomaron a Francia como termómetro de los ánimos antisistema en todo el espacio común europeo.

En tercer lugar, y la nota característica de esta elección, fue que por primera vez desde 1958 ninguna de las dos fuerzas tradicionales de la política francesa logró pasar a segunda vuelta (Hazareesingh, 1994). En retrospectiva, encontramos la casualidad -¿causalidad?- de que ya en sus respectivos espacios, Fillon y Hamon eran los más rupturistas en sus elecciones partidarias internas: republicanos y socialistas se presentaron a las urnas con opciones poco atractivas para el votante mediano. Este punto invita a reflexionar acerca del estado del sistema de partidos en Francia, algo que tendrá su tercera y última prueba en las elecciones legislativas de junio. A su vez, este hecho señala que el movimiento anti-establishment y una crítica generalizada hacia el sistema político, evidenciados en la elección presidencial de los Estados Unidos del año pasado, con las figuras de *outsiders* a Washington como Bernie Sanders y Donald Trump (hoy, presidente), también ha calado hondo en la política francesa.

Este descontento antisistema se vio plasmado en la victoria de un candidato outsider al sistema político tradicional francés: Emmanuel Macron, quien poco antes de las elecciones decide presentarse como candidato y crear su propio espacio político: el partido *En Marche!* La victoria, con el 24% de los sufragios, de Macron en la primera vuelta, junto con el 21,3% cosechado por Marine Le Pen, dejó atónitos a más de uno, y evidenció que el claro cambio de época en la política internacional había arribado a Francia.

El Camino al Ballotage

De cara al ballotage, el mapa político francés se escindió en dos: por un lado, al Oeste se encontraba la Francia cosmopolita y centrista, representada por *En Marche!*, mientras que al Este del país se divisaba la Francia soberanista, tradicional y conservadora, que veía sus posturas reflejadas en Le Pen. El saber captar el descontento de este gran sector francés fue una enorme victoria moral para Le Pen, además de una excelsa jugada política. Asimismo, representó una contundente señal de alerta para el *establishment*

franco acerca del nivel de descontento y repudio de los ciudadanos para con el Estado.

Inmediatamente después de que se conocieran los resultados de la primera ronda, tanto François Fillon como Benoit Hamon se encolumnaron detrás de Emmanuel Macron, aprovechando el último espacio para dirigirse como competidores a sus votantes de cara a la segunda vuelta. Más allá de las diferencias partidarias, el objetivo que los aunaba era evitar que Le Pen pudiera hacerse con la presidencia de la República. En este contexto, es de una contundencia extraordinaria la frase del socialista Hamon, que preanunció la consigna de muchos votantes en el *ballotage*: “hay que diferenciar claramente entre un rival político y un enemigo de la República”.

Por el otro lado, La Francia Insumisa de Mélenchon -quien obtuvo el cuarto puesto en las generales, rozando el porcentaje obtenido por Fillon- no se pronunció a favor de ninguno de los dos contendientes en la segunda ronda. Por el contrario, el mensaje que se dejaba entrever entre los seguidores de Mélenchon era la abstención como modo de protesta y expresión del descontento generalizado. Postura que resultaba coherente, vale decirlo, con la postura de su partido, que se había mostrado muy crítico del sistema político francés así como de la dirección de la economía francesa y de la Unión Europea en general. Mélenchon se presentaba como una opción atractiva para los sectores vilipendiados de la política francesa (Howarth y Varouxakis, 2003), con un discurso que supo amalgamar a pacifistas, revolucionarios, trabajadores y sobre todo a los jóvenes. Más aún, el silencio del candidato de izquierda dejó entrever sus aspiraciones legislativas y el ansia de poder capitalizar este descontento generalizado en los comicios de junio.

205

La Segunda Vuelta

A mitad del ciclo electoral el resultado de las primarias dejó en claro el mensaje de parte de los franceses de un sentimiento anti-establishment y un cansancio generalizado respecto al sistema de partidos políticos. Es fácil dibujar el paralelo con otros casos recientes y, en particular, con el caso de los Estados Unidos, con el surgimiento de Bernie Sanders y de Donald Trump como candidatos profundamente críticos, a uno y otro extremo del espectro político, del establishment de Washington, tan alejado del estadounidense promedio.

A la hora de analizar a los votantes de Marine Le Pen, es importante no caer en simplificaciones. La gran cantidad de franceses que apoyaron a Le Pen no lo hicieron simplemente por motivos racistas o xenófobos. Es importante entender las demandas y descontentos subyacentes al momento de analizar el éxito de partidos con el tipo de plataformas que presentan el FNL francés o sus pares a lo largo de toda Europa. Desoír el descontento generalizado con el rumbo de la economía, hacer caso omiso de aquellos distritos industriales que se han ido desactivando lentamente en los últimos lustros, perdiendo competitividad a causa de la globalización, no escuchar las demandas del francés medio, que principalmente quiere estabilidad económica y seguridad, y alegar que simplemente es una expresión de nacionalismo recalcitrante, o hasta de fascismo, es no solamente simplificar el análisis sino dejar de lado el centro de la cuestión.

También es necesario remarcar el alto porcentaje de abstenciones, voto en blanco y nulos. En suma, más del 25% de los franceses no han votado por ninguno de los dos candidatos en el ballotage. Son los franceses que, luego de la primera ronda, decidieron expresar su desagrado hacia ambos candidatos, expresando claramente su mensaje de “ni Macron, ni Le Pen”. Reacomodando las cifras, el respaldo de Macron finalmente se redujo a menos de la mitad de quienes estaban en condiciones de votar: el porcentaje final de legitimidad de origen quedaría reducido a 43,63%, no obstante lo cual su desempeño sigue siendo mejor que el de sus predecesores Hollande (39,08%) y Sarkozy (42,68%)².

Ello tiene un doble efecto: por un lado, expresa un profundo descontento con el resultado de las primarias y un desencanto con la política francesa en general. Por el otro lado, le quita respaldo al Presidente Macron, ya que reduce el porcentaje de apoyo que ha sabido captar si se tiene en cuenta la totalidad de la población de Francia en lugar de considerar solamente aquellos electores que efectivamente han emitido sus sufragios. Muchos de aquellos que no han concurrido a votar, o que han votado en blanco o anulado su sufragio, y particularmente aquellos ubicados en los extremos de la izquierda y la derecha del espectro político, continuarán expresando su rechazo hacia Emmanuel Macron. No le harán olvidar su reciente pasado como Ministro de Economía de François Hollande, ni tampoco las protestas populares del año pasado en contra de sus reformas laborales.

Es asimismo relevante resaltar el modo en que Macron supo captar a los votantes de sus otrora contendientes el republicano Fillon y el socialista Hamon, representantes de los partidos tradicionales franceses. En este punto, cabe mencionar el apoyo explícito que ambos candidatos otorgaron a Macron, llamando a sus seguidores a apoyar al fundador de *En Marche!* en el ballotage para así evitar la victoria de la candidata Marine Le Pen. Los votantes de ambos candidatos apoyaron, en su mayoría, a Macron en la segunda vuelta, aunque los seguidores de Hamon lo hicieron en una mayor proporción que aquellos más afines a Fillon.

Por el otro lado, el caso de los seguidores de Jean-Luc Mélenchon, el único candidato que no se pronunció sobre su postura en la segunda vuelta ni hizo ninguna apelación a sus “insumisos” para el ballotage. Como resultado, la mayor proporción de los votantes de Mélenchon optaron por la abstención y el voto en blanco, aunque es también necesario destacar que un porcentaje no menor de ellos optó por apoyar a Macron. Mélenchon buscará capitalizar esta toma de distancia respecto de Macron en las próximas elecciones legislativas, y constituirse como la principal oposición de izquierda al actual gobierno francés, desplazando el rol de los socialistas, doblemente golpeados por la paupérrima aprobación pública con que Hollande dejó el Eliseo y por el mal resultado electoral que Hamon cosechó en primera vuelta.

Ningún observador atento debe perder de vista al FNL y su evolución en los próximos años. A pesar de la derrota de Le Pen en el ballotage, la candidata cosechó más del doble de los votos obtenidos por su padre en el ballotage del año 2002. Casi once millones de franceses votaron por la

² Véase http://www.liberation.fr/elections-presidentielle-legislatives-2017/2017/05/08/quelques-enseignements-chiffres-du-second-tour_1568029 (último acceso el 30 de mayo de 2017).

plataforma política impulsada por Marine Le Pen, incluso a pesar de su terrible desempeño en el debate frente a Macron el 3 de mayo, pocos días antes de la segunda vuelta. El Frente Nacional, encabezado por Le Pen, podría mejorar su performance electoral en las presidenciales de 2022, existiendo incluso la posibilidad de llegar al Palacio del Eliseo por primera vez. Esta posibilidad depende de cómo le vaya a Macron en su mandato, y qué logros sea capaz de ostentar en los próximos comicios presidenciales.

Las legislativas: la primera prueba de fuego para el gobierno de Macron

En las elecciones legislativas, Macron se juega el apoyo con el que contará para su gobierno, y el armado de alianzas que deberá realizar para garantizarse gobernabilidad en los próximos cinco años. Estas elecciones presentan además un desafío al recientemente creado espacio de *En Marche!*, con muchos de sus candidatos siendo también nuevos en el ámbito político. En otras palabras, un partido nuevo, conformado por un gran número de *outsiders*, que acaba de hacerse con la presidencia de Francia ahora deberá renovar la apuesta para obtener bancas en la Asamblea y poder llevar adelante la plataforma de políticas propuestas por la administración de Macron.

Para el FNL de Le Pen, la vara es menor. Se espera que su partido obtenga algunos escaños, bastantes más de los dos que ostenta hoy en día. Los asientos que consiga adicionar al espacio del Frente Nacional de Liberación serán leídos como una ganancia para el movimiento de extrema derecha francés, y como un obstáculo más para el gobierno de Emmanuel Macron (Peterson, 2017). Durante el ballottage, el mensaje que ha unido a los dos tercios de los votantes franceses que apoyaron a Macron fue la oposición a Le Pen. Pero este mensaje no alcanza para que el partido de Macron sume escaños en la Asamblea, algo bien diferente. Si bien la política francesa gira en gran medida en torno al Presidente de la República (Hazareesingh, 1994), el elemento legislativo puede ser muy esclarecedor respecto del equilibrio de fuerzas de acá a cinco años.

La Asamblea Nacional Francesa cuenta con 577 diputados. Para obtener la mayoría, un partido necesita armar una coalición con, al menos, 289 de ellos. ¿Con cuántos asientos cuenta *En Marche!* actualmente? Con ninguno. El período electoral para las legislativas francesas será del 11 al 18 de junio. Sin lugar a dudas, Macron tendrá una agenda agitada durante esa semana.

El desafío de Macron es obtener una mayoría en la Asamblea que le permita llevar adelante su plataforma, e introducir sus reformas económicas. Para ello, deberá zanjar la profunda división política que reina en Francia y captar adhesiones para su proyecto de revitalización del espacio de la Unión Europea, una plataforma política de centro que busca conseguir la estabilidad fiscal y reactivar la economía francesa, y un presidente afín a Bruselas y con buena relación con Berlín.

Conclusiones

En un sondeo publicado por Les Échos, el 18 de enero de 2017, 9 de cada 10 franceses estuvieron de acuerdo con que los responsables políticos no se preocupan lo suficiente de lo que “piensa la gente como ellos”. Frente a este panorama, cabe preguntarse: ¿cuánto cambiaría ese número si la misma pregunta se realizara hoy con Macron como mandatario?

Asimismo, Emmanuel Macron es el líder más joven de Francia desde la elección de Luis Napoleón. Si la victoria de éste en 1848 representó la voluntad de supervivencia de un orden conservador frente a los avances liberales, en 2017 el triunfo de Macron representa la voluntad supervivencia del orden liberal frente a los avances conservadores.

Sin dudas el ciclo electoral de 2017 es un reflejo de las profundas tensiones que atraviesan la sociedad francesa hace ya tiempo (Howarth y Varouxakis, 2003), que lejos están de resolverse luego de las legislativas. En este sentido, Emmanuel Macron tiene la enorme tarea de demostrar, tanto a Francia como a Europa en su conjunto, que es posible tomar un camino cosmopolita y centrista en el siglo XXI.

El impulso revitalizador que pretende dar Emmanuel Macron a la Unión Europea depende, en gran parte, de Alemania y, en particular, del resultado de las elecciones del próximo septiembre en el país germano. Angela Merkel se juega la reelección, en lo que sería su cuarto mandato. Aún en el escenario, más probable, de que Merkel sea reelecta, Alemania ha venido señalando duras críticas a la política económica francesa, críticas que seguirán durante el gobierno de Macron, respecto del cual Merkel ya ha efectuado quejas a su agenda económica. La tensión -permanente- entre la creación de riqueza (crecimiento) y la distribución de la riqueza (igualdad) atraviesa también la relación franco-alemana, así como también se replica en la política doméstica del resto de los miembros de la Unión Europea.

La extensión del ámbito de injerencia de Bruselas está alienando a cada vez más europeos. Mientras que la Unión Europea se propuso como metas el eliminar las barreras al comercio intra-bloque y promover el intercambio entre los países miembros, contó con gran apoyo de los ciudadanos europeos, ya que esta política, en general, beneficiaba a todos los países miembros, aunque no de manera equitativa. Los europeos incluso aceptaron que Bruselas implementara un conjunto de reformas de coordinación administrativa entre las naciones parte, como el caso de los intercambios estudiantiles, y que estableciera un conjunto de estándares mínimos para las industrias y comercios. No obstante, una vez que Bruselas ingresó en el terreno de libre movilidad de trabajadores, y que empezó a pedir una mayor absorción de inmigrantes extra europeos, ya ingresó en el terreno de la identidad nacional y de los valores particulares de cada uno de los Estados partes, generando resentimientos y críticas en importantes sectores de la población de esos países, que comenzaron a abogar por una vuelta al status quo previo a la Unión en muchos aspectos, esto es, recobrar parte de la soberanía cedida a Bruselas. Llamar a una mayor integración económica, como lo hace Macron, dentro de este contexto general de descontento en toda Europa respecto al papel que ha jugado la Unión Europea es, por lo menos, arriesgado.

La pasada elección francesa ha sido extraordinaria también en cuanto al hecho de que las encuestadoras han predicho adecuadamente el resultado final, y con márgenes bastante precisos, además. Las encuestadoras francesas han sabido captar el ánimo de los electores de su país, cosa que no había ocurrido ni en Estados Unidos ni en el Reino Unido.

En las legislativas de Junio, estas encuestadoras enfrentan un nuevo desafío. El flamante partido *En Marche!* competirá en 577 distritos legislativos, con muchos de sus candidatos como outsiders del mundo político tradicional francés. Más aún, el Frente Nacional buscará capitalizar el no

menor porcentaje de votos obtenido en las presidenciales, apelando al francés del interior profundo, y a aquel de los suburbios industriales que resiente de la globalización.

Sin lugar a dudas, las elecciones legislativas de junio son una prueba de fuego para Macron. A partir de ellas sabrá con qué apoyo y margen de maniobra cuenta para encarar su mandato y llevar adelante la serie de reformas económicas que ha planteado en su campaña. Más aún, también se pondrá en juego el clivaje nacionalistas vs. globalistas, midiendo así el apoyo del pueblo francés hacia un primer mandatario que renueva la apuesta por el proyecto de integración europeo.

Recibido: 15/01/2017

Aceptado: 26/04/2017

Bibliografía

- Elsby, M. W., Hobijn, B., & Sahin, A. (2010). *The labor market in the Great Recession* (No. w15979). National Bureau of Economic Research.
- Hazareesingh, S. (1994). *Political Traditions in Modern France*. Oxford University Press.
- Howarth, D. y Varouxakis, G. (2003). *Contemporary France: An Introduction to French Politics and Society*. London: Routledge - Hodder Arnold Publication.
- Judis, J. (2016). *The Populist Explosion. How the Great Recession Transformed American and European Politics*. New York: Columbia Global Reports.
- Peterson, M. (2017). “Where do Populist go when they loose?” en *The Atlantic*, 13 de mayo de 2017. URL: <https://www.theatlantic.com/international/archive/2017/05/europe-populism-france/526155/> (último acceso el 30 de mayo de 2017).
- Thody, P. (1998). *The Fifth French Republic. Presidents, Politics and Personalities*. London and New York: Routledge.

Mirando a Cuba desde Cuba

Entrevista a Nuria Barbosa León

Edición y revisión general
EZEQUIEL BAROLIN
MAXIMILIANO BARRETO

El 23 de mayo, la ciudad de Rosario recibió la visita de Nuria Barbosa León, “ciudadana de la revolución” -como supo decir - nació en 1966, en Cuba, y en su oratoria se percibe el enorme agradecimiento al proceso revolucionario que le permitió ser quien es. Su compromiso con el pueblo cubano a quien indubitablemente ama, se pone de manifiesto en la defensa de un modelo económico, político y social, que a pesar de los embates constantes del imperialismo, se mantiene en pie.

Nuria se benefició con todo lo que la revolución cubana impulsó, particularmente en el ámbito educativo: estudió Filosofía Marxista Leninista - realizando parte de esa carrera en Moscú-, cursó una Maestría en Ciencias Sociales en la Habana, y cuenta en su haber con tres diplomados, uno en Ciencias Sociales y otros dos en Periodismo, destacando que todo lo hizo “sin pagar un centavo”. Como parte de su formación personal debe reconocer su trabajo docente como profesora en las escuelas del partido durante muchos años, para finalmente dedicarse enteramente a su pasión: el periodismo. “Lo más válido que tiene un ser humano, es el conocimiento, y eso no se lo puede quitar nadie.” - afirma orgullosa, sabiendo que la educación es uno de los logros más loables del socialismo cubano. En el presente, trabaja para el Semanario Granma Internacional, Radio Habana Cuba y Radio Progreso.

Actualmente, se encuentra presentando su último libro: “Dos miradas de Cuba en la Patria Grande”, un libro publicado en coautoría con Marcos A. Louit Lescaille, bajo el sello de Ediciones OSAMA. Bajo el pretexto de su presentación, nos hemos acercado hasta la sede de Gobierno de la Universidad Nacional de Rosario, y conversamos, no sólo sobre el libro sino sobre Cuba, en una entrevista colectiva de intercambio de ideas y opiniones acerca de la isla, que nos permitió salir nutridos y llenos de nuevas perspectivas sobre la situación de Cuba. A continuación, transcribimos parte de la “entrevista colectiva” agradeciendo y destacando la gentileza de Nuria Barbosa León y el interés de todos los presentes, que dio por resultado final este mero extracto.

Acerca del libro

P. Como pregunta disparadora, podríamos preguntarnos ¿Cuál es la permanencia de la Revolución cubana hoy?

R. Las historias del libro permiten apropiarse de la mirada de las personas que participan dentro de la Revolución. El libro en realidad son “Dos miradas” porque se conforma por relatos hechos a protagonistas que han participado en la Revolución, que fueron a Playa Girón, o que fueron a Angola, o que

estuvieron en los diferentes momentos alfabetizadores, etc., maestros, médicos. Éstos son mis relatos, y la mirada de Marcos Louit es un ensayo de como Cuba alcanzó la soberanía; y por eso son dos miradas de Cuba desde la Patria Grande. Mis relatos hablan de como esa revolución ha tenido esa permanencia en la actualidad. En el 2019 cumpliremos 60 años por lo cual es importante considerar estas cosas en este tiempo histórico.

Acerca de Cuba: debilidades y potencialidades

Construimos el socialismo que podemos no el que queremos. Porque estamos hostigados por el imperialismo. Nos faltan los recursos materiales para construir. Continúa el bloqueo e incluso mucho más hostigante que antes, es más subversivo, no hay un enfrentamiento directo. Se persigue hasta las mínimas monedas que hay en cualquier banco. Nos siguen faltando elementos de importación porque Cuba tiene que pagar tres veces el precio de lo que importa. Primero, tiene que pagar el precio del producto; segundo el precio por ese bloqueo, y tercero; un precio sobre el flete. Igual hemos tenido cambios estructurales muy importantes desde el 2010. Ese año hemos tenido el Congreso del Partido y se nos convocó a toda la sociedad cubana para preguntarnos en que socialismo queríamos vivir, y la sociedad cubana eligió decir que socialismo quería. Fue una consulta popular que se hizo a través de los diferentes colectivos sociales, colectivos estudiantiles, colectivos barriales, por ejemplo. Todos los cubanos expresaron en que socialismo querían vivir. Un concepto de democracia acorde al sistema político cubano: la democracia es amplia, es poder participar, tomar decisiones y revocar mandatos. Diferente al concepto que ustedes tienen de democracia, que es una forma de gobierno.

A su vez hemos buscado nuestra gran utopía que es el “socialismo sustentable y próspero para todos los cubanos”. La soberanía nacional nos tiene que alcanzar para una economía próspera para todos, bienestar económico para todos... Y nuestro principal logro económico es la industria médica farmacéutica. En realidad, todos los que nos visitan piensan que el turismo es nuestro principal ingreso económico. Y por supuesto que el turismo es importante, pero es más importante la industria médico-farmacéutica, ya que con esta recibimos ingresos netos, son todos ingresos para el Estado; con el turismo hay que compartir con los operadores que nos contratan los turistas porque nosotros no podemos, debido a que no podemos operar en todos los países. Hoy tenemos 50000 empleados de la salud trabajando en distintos países y a través de diferentes convenios, y vendemos muchos medicamentos. Hace poco leí en la página oficial de Cuba, que se está ensayando un medicamento para retrasar los efectos del Alzheimer. Hoy la humanidad está padeciendo esa enfermedad, y Cuba ya está buscando soluciones. También se está desarrollando la vacuna contra el cólera. Cuba también tiene hoy la vacuna contra el cáncer de pulmón: un enfermo - entre que se diagnostica el cáncer de pulmón y su desarrollo- puede durar pocos meses, con esta vacuna puede durar hasta 12 años. Nosotros estamos viendo que el cáncer hoy día es una enfermedad que se está volviendo crónica por lo que queremos dar con las vacunas, es calidad de vida. Y entonces toda esta producción que es genérica es lo que

estamos vendiendo al exterior, y todo el ingreso se queda en el país. Es una industria próspera.

-¿Que amenaza se presentan a Cuba hoy día? -se pregunta a sí misma Nuria.

Cuba sigue siendo subdesarrollado, no hemos podido pasar a ser desarrollado, la gran utopía del Che. No depende sólo de políticas de gobierno sino también tiene que ver con políticas imperialistas, que necesitan de un sur explotado, de un sur colonizado, de un sur que les permita seguir siendo norte, metrópoli.

Una amenaza adicional es la gran colonización cultural, todo lo que supone una moda, un vestuario, un peinado... Eso es colonización cultural que ingresa en distintos formatos audiovisuales. La máxima expresión de la colonización cultural es el uso de las banderas de EEUU en la vestimenta. A través de esto pueden subvertir el sistema.

P. Actualmente a Cuba se la ve como un sistema cerrado, una sociedad incapaz de acceder a otras fuentes de información, ¿cómo penetra, principalmente, esta colonización cultural?

R. En realidad somos un país bloqueado, y por tal motivo podemos usar los productos norteamericanos sin necesidad de pagar derecho de autor. La internet en Cuba es muy lenta, bajar un video o un audio cuesta mucho, las zonas wifi son muy bajas, pero en la televisión se transmiten muchos audiovisuales de países capitalistas, no solo EEUU. Por ejemplo, la novela brasileña actual de horario de 8 a 10 es muy popular, sin embargo, no muestra lo que está pasando en Brasil con las favelas, la inseguridad, el golpe de estado, etc. Allí, los conflictos se muestran banales, solamente es la asunción al poder o de problemas familiares, entonces el cubano piensa que eso que ocurre en la novela es lo que ocurre en la sociedad brasileña hoy día. Esa colonización es un fenómeno que se manifiesta en todas las esferas. Calzamos un zapato que no es para Cuba pero es el que está de moda, o las mangas largas que es muy incómodo en Cuba por el calor, pero está de moda. El joven ve que su reinserción está fuera de la isla porque le da cosas que en la isla no puede alcanzar.

Por otro lado hay un predominio del capitalismo mundial que hace que nosotros construyamos algo pero al mismo tiempo nos asedia todo el tiempo el capitalismo que nos rodea, por ejemplo, en la forma de comercialización.

Además, hay un deterioro de los recursos naturales, hoy la isla sufre una gran sequía, se están secando los pastos, que genera grandes problemas, hay muchas temperaturas altas y no tenemos inviernos. Hay cultivos que no pueden desarrollarse por las temperaturas ni la falta de agua.

Hay incremento de los precios de los alimentos a nivel mundial, el trigo es importante al igual que el arroz. El 30 por ciento de arroz se produce en Cuba, el resto se importa. En cuanto al trigo, todo se importa. En Cuba se le da a toda la población una canasta básica desde que nace hasta que muere, esa canasta básica no alcanza para todos los alimentos del día, pero si al menos uno, y se da a precio subsidiado. De acuerdo al programa de la ONU, responde a los nutrientes básicos para que no existe la desnutrición de la población. Nunca el gobierno ha fallado a ello, así haya una crisis mundial o una guerra nuclear los cubanos tiene garantizados esos alimentos en un punto

donde pueda comprar a precio subsidiado. En mi casa somos cuatro personas y pagamos por esa canasta subsidiada un dólar al mes.

-¿Qué fortalezas encontramos en la isla?- continúa su exposición Nuria.

En principio las relaciones de Cuba con EEUU. Lo vemos como una victoria, el 17 de diciembre ellos vinieron a sentarse con nosotros sin necesidad de ceder a ninguno de nuestros principios. La soberanía sigue siendo intocable, seguiremos protegiendo a los gobiernos que se oponen al imperialismo. Cuba sigue y seguirá siendo solidaria con el pueblo de Venezuela, con el pueblo de Nicaragua, y es y seguirá siendo solidario con todos los pueblos que enfrente a este capitalismo voraz que hoy nos devora.

Hemos consolidado un prestigio internacional con todos los logros sociales que hemos alcanzado. Además de educación y salud tenemos otros logros bien definidos, por ejemplo, la seguridad ciudadana: no vas a ver un arma, un disparo, un escándalo público, los niños juegan en las calles, no hay áreas deportivas, los vecinos vigilan a los niños que juegan, hay una socialización difícil de describir para aquel que no ha ido a Cuba.

Otra garantía son los servicios básicos. En energía pagamos menos de un dólar por mes, el gas licuado 4 pesos cubanos que serían 0.20 centavos de dólar al mes, en agua 2 pesos cubanos, que serían 0,10 centavos dólar al mes. Los servicios básicos que cualquier ciudadano debe tener para vivir están subsidiados. Energía, alimentación, agua. El gobierno se preocupa para que estos servicios no aumenten.

La “guagua” (autobuses) cuesta 0.04 de dólar. Es muy económico y se viaja bien, y es algo que nos tiene garantizado el Estado.

El prestigio, también está garantizado por los colaboradores, o los que han estudiado en Cuba y respiran que pueden vivir en una sociedad que no sea totalmente consumista. Y las personas ya no creen lo que dicen los medios de prensa. Siempre que sucede algo en Cuba -según los medios de comunicación-, prontamente empiezan a preguntarnos a los cubanos allá, si es cierto. Los medios de prensa mienten y hoy el mundo lo sabe.

Hoy el principal recurso de exportación es el recurso humano, ya podemos decirles a las personas en Cuba: “vete a trabajar a otro lugar”, y con lo que esas personas ganan, tener ingresos para el gobierno cubano. Esto lo hemos hecho gracias a un proceso de alfabetización que garantiza que la mano de obra sea educada instruida y productiva. Garantizado por nuestro sistema educación.

El gobierno tiene la confianza de su pueblo. Cuando hay algún problema o alguna injusticia sobre uno u otra institución confían en mandar una carta al buró político sabiendo que se van a canalizar sus inquietudes o sus problemas.

Otra cosa digna de destacar, y que hemos logrado en la década del 70, es la unidad de las fuerzas políticas, lo que no significa unidad de criterio, sino que cuando el camino es este -se dice - es que todos vamos a ese camino. Eso se ve en los desfiles, en las demostraciones políticas, etc., ahí no hay unicidad de criterio, sino la decisión de avanzar con el apoyo de todos. Incluso desde la Asamblea Nacional, que es el parlamento cubano, no hay homogeneidad, hay grupos en contra, grupos a favor, y se discute, se dialoga en todos los espacios en lo que se quiere concluir con unidad. Mi enemigo no es el enemigo de al lado, mi enemigo es el imperialismo. Con mi compañero de trinchera dialogamos y nos ponemos de acuerdo y acatamos

lo que puede ser justo y necesario para la sociedad. Y esa es la confianza que tenemos.

No es lo mismo la sociedad del 2001 a esta sociedad donde hay una recuperación económica diferente al estancamiento de 1993. Hoy, La Habana está pintada, los centros de salud están siendo modernizados con tecnología novedosa. No es que el médico te trate bien sino que tenga los elementos para tratarte, hay wifi, y todo eso es la respiración de la recuperación, todo eso no lo tenías en la década del 2000 y mucho menos en el 90, y vamos construyendo para que esta recuperación se pueda consolidar.

P. ¿Qué debilidades encontramos en Cuba, actualmente?

R. Hay apatías y cansancio dentro de algunos sectores de la población. Hay grupos que están cansados de vivir en escases, de que no alcancen los recursos; hay gente que encuentra demora en la gestión. No se encuentra como eliminar la dualidad de monedas. En Cuba funciona el CUC y el dólar cubano, el CUC es un valor parecido al dólar estadounidense. Los cubanos piden que se elimine la dualidad de monedas, pero eso implicaría un proceso inflacionario que pueda incluso causar problemas a la revolución y por tanto la máxima dirección del país no ha finalizado con esa dualidad.

El otro problema es que los salarios en el sector estatal están bajo. El sector cubano que más gana es el sector de salud y educación, los demás sectores productivos están con salarios más bajos.

Yo soy periodista de Granma, el periódico oficial del órgano del partido, y gano 455 pesos al mes, no llego a 20 dólares. Pero con todos los productos subsidiados puedo vivir, sin embargo sigue siendo un salario bajo

Hay corrupción e indisciplina social. Llega un extranjero y el cubano busca subirle los precios para obtener ventajas. Hay ilegalidades.

También hay mayor brecha entre la desigualdad social. Hay cubanos que reciben remesas del exterior y no pasan por las agencias bancarias, y pueden vivir sin trabajar. Eso lo detecta cuando en horario de trabajo ve a un cubano parado en las calles sin hacer nada. Y eso es por las desigualdades que hay.

P. ¿Qué oportunidades?

R. El PBI no ha decrecido y eso es un logro. Ha crecido siempre, un 2 por ciento, un 3 por ciento, pero ha crecido. En el noventa decreció hasta ponernos a menos de 10. Hoy no ha decrecido y eso es importante.

Hay una consolidación de la industria farmacéutica, que se fortalece. Se construye una zona franca en Mariel, ahí van a instalar industrias que puedan comercializar en el exterior directamente. Hay mayor apertura a las inversiones extranjeras, no directas. Por ejemplo, en Bahía Blanca el gran polo petroquímico está vendido a grandes transnacionales sin que el gobierno argentino tenga el control de la instalación de esas industrias. Nosotros acogemos esas inversiones de acuerdo a esas necesidades que tenemos, pero nunca va a ir un Mc Donald, nunca va a ir un mercado que no necesitamos. Pero si estamos buscando que las inversiones extranjeras nos traigan nuevas tecnologías que nos permitan también superar el bloqueo. Con las empresas extranjeras que quieran negociar, Cuba establece convenios

de este tipo: Cuánto tiempo se van a asentar, cuánto se va a ganar, cuáles van a ser las utilidades a ganar, etc., y si se está de acuerdo, se firma la inversión, pero hay una gran protección del Estado a los bienes naturales y recursos que tiene el país.

Ninguno de los logros que ha alcanzado la revolución ha caído, todo lo contrario todo se ha mantenido.

Finalizando su exposición, Nuria realiza una pregunta que es común a todos los asistentes. ¿Qué visión tienen los cubanos para el futuro de su isla? A poco de cumplirse 60 años de la Revolución Cubana, la pregunta adquiere una fuerza especial y su respuesta no hace más que dejar intactas las esperanzas de una Cuba totalmente desarrollada, sin bloqueo y libre de toda intervención imperialista.

Nuria explica que hace poco se diseñó la estrategia económica hasta el 2030, y que más allá de las modificaciones que deban realizarse, hay una meta trazada. Para finalizar cita a Fidel Castro en lo que sería su última intervención pública frente a las cámaras:

"Emprenderemos la marcha y perfeccionaremos lo que debemos perfeccionar, con lealtad meridiana y la fuerza unida, como Martí, Maceo y Gómez, en marcha indetenible."

Acerca de Cuba: preguntas del público

P. Ya que nombraste a Fidel, y hablaste de la Cuba actual, te pregunto como es la Cuba sin Fidel.

R. La muerte de Fidel fue sin duda muy dolorosa, no hubo convocatoria, fue todo muy sencillo y se dijo que el que quería que ir a los funerales, que fuera. Tengo la experiencia de una compañera mía que es Decana en Villa Clara, y fue aula por aula y les dijo a sus alumnos que fuera el que quisiera, que no iba haber lista ni se tomaría asistencia, que fuera el que sintiera por Fidel. Fueron todos. La caravana fue numerosa y dolorosa. Pero el gobierno cubano estaba sin Fidel desde hace tiempo. La revolución continúa sin Fidel, ahora con Raúl. Va a haber una continuidad porque la institucionalidad de la revolución cubana lo establece y así lo permite.

P. ¿Se sabe quién va a suceder a Raúl en el 2018?

R. El nombre y apellido de la persona no se ha dicho. Eso también es por una cuestión de cuidar a esa persona. La idea es preservarlo de los medios de comunicación para no difamarla, porque los medios de comunicación prontamente lo atacan, y dicen que tiene no sé cuántas mujeres, y no sé cuántos yates...

P. Escuche en una entrevista que te realizaron recientemente que sacaron una ley para que el nombre de Fidel no esté en ningún lugar público.

R. Eso fue un pedido de Fidel. Hizo un testamento político pidiendo dos cosas. La primera es que se lo cremara, y la segunda es que su nombre no estuviera en ningún monumento, en ninguna calle, en ninguna organización,

ni ninguna institución. Por tanto hubo una ley del Parlamento cubano para que eso sea cumplido en la sociedad cubana. Pienso que él lo hizo porque él va a ser recordado pero no en algo físico sino en las personas.

P. A partir de la restructuración económica y modificaciones generales de la economía de Cuba se ha dicho de Cuba que la isla quiere aspirar a ser “Una Cuba dos sistemas”, en similitud con lo que pasa hoy en China. ¿Qué diferencias y qué semejanzas hay en esta afirmación?

R. En la década del 70 instalamos en Cuba un modelo que respondía más a los países de Europa del Este, cuando se desmoronó ese sistema nos quedamos solos. Lo adoptamos porque nos incorporamos al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), y a través de él podíamos ser beneficiados con todas las relaciones económicas que se establecieron en esa organización. Algo que se desmoronó cuando cayó el socialismo. Una experiencia que nos fue muy válida. Hoy construimos una sociedad con un modelo económico solo. No creo que se parezca al de China, no creo que se parezca al de Vietnam, no creo que se parezca al de Venezuela. Hemos elaborado por escrito nuestra estrategia hasta el 2030, es nuestra. Cada país debe realizar su modelo de acuerdo a las condiciones históricas concretas de cada país. Nosotros estamos haciendo el nuestro. Nosotros no estamos haciendo una economía de mercado como China si lo ha hecho.

P. Escuché en un programa de radio, la queja de una ciudadana cubana por la corrupción en la isla.

R. Existe, pero claramente no se acepta la corrupción, de hecho hay un ministerio que hace auditorias muy serias de todas las empresas de forma de detectar las irregularidades con la confianza que la gente tiene miedo a la auditoria. Hasta el director de mayor relevancia cae. Se trata duramente a la corrupción.

Por ejemplo, los medicamentos adulterados llevó a que los responsables hayan sido duramente juzgados

P. Tengo entendido que Argentina estuvo enviando asesores políticos para poner en funcionamiento algunas cooperativas. ¿Están en funcionamiento? ¿Cómo funcionan?

R. Desde el 2010 se están armando cooperativas por iniciativa del propio Estado o la sociedad. Hay un listado de actividades que se pueden hacer cooperativas y otras que no. Por ejemplo, no se va a hacer una cooperativa de prostitutas, claramente. Son actividades legales. Lo que nos ha pasado es que falta una ley de cooperativas (que se está diseñando) y un ministerio que las agrupe. Se está tratando de llevar esto a la Constitución. Está en proceso la elaboración de una Nueva Constitución para los próximos años.

P. Cuba sufrió y sufre mucho con el bloqueo, pero: ¿qué rol cumplió Venezuela a partir del ascenso de Chávez sobre todo a partir del 2000?

R. Chávez nos ayudó con la energía. Todo nuestro sistema energético nacional está construido sobre el petróleo. Con la URSS, la isla era abastecida totalmente de petróleo. Al caer la URSS, Cuba se queda con la opción cero combustibles. No podía trabajar la sociedad. Gracias a Venezuela y las facilidades de pago y los convenios, Cuba puede crecer. Cuba paga la mitad del combustible, la otra mitad se paga con convenio de profesionales, maestros, entrenamientos deportivos, médicos, etc.

La situación de Venezuela nos perjudica. El verano pasado fue de apagar lo más posible porque Venezuela incumplió con sus convenios, si incumple Venezuela aunque no nos de nada nosotros la vamos a seguir apoyando. Pienso que a la revolución bolivariana le ha pasado lo mismo que a la revolución cubana: ha construido la revolución que ha podido. Hoy Venezuela es el país más hostigado, le han puesto toda la guerra mediática, militar; asediada por Colombia, por el gobierno argentino que se está prestando para ese juego. México también. Venezuela está extremadamente amenazada, lo que ha hecho Maduro hay que aplaudirlo, ha resistido. No me gusta hablar de errores, ellos han hecho lo que han podido. Hay que ayudar a Venezuela y apoyarla. No hay que criticar esos errores porque le estamos dando de comer a la derecha. Lo que está haciendo Maduro y el gobierno venezolano le permite estar ahí. Gracias también a que esta movilizada la calle y la mantiene movilizada.

A modo de cierre

La entrevista se desarrolló de modo ameno y cordial. Se hablaron numerosas materias que no reproducimos por cuestiones de espacio y prioridades, sin embargo, reafirmamos el valor de la palabra como elemento de encuentro, de intercambio de experiencias y de esperanzas. Al finalizar, Nuria nos compartió su perspectiva del gobierno nacional argentino. Sin convalidar ni fomentar la alternativa “golpista” no parece válido compartir sus expectativas y alternativas:

“La semana pasada me alegre mucho con la movilización de Brasil, porque pensé que caería el gobierno y eso es una repercusión inmediata para Argentina, y yo les digo, si ustedes no tumban el gobierno este de derecha, este gobierno vuelve a postularse y vuelve a ganar, porque inventa una guerrita, inventa una tragedia donde ellos son los superhéroes, donde ellos van a salir muy airosos y con todas la prensa encima de ellos, y vuelven a ganar y a imponer a los pueblos todas estas leyes de desigualdad social. Y hay algo más que les digo a los argentinos, las elecciones no las perdió el kirchnerismo, sino que las ganó el imperialismo que puso asesores, medio de prensa, etc., para que el gobierno de derecha llegara al poder. El kirchnerismo estaba a favor de las integraciones, y tenía mucha influencia regional y con procesos de carácter popular, y eso no le conviene al imperialismo. Al imperialismo les conviene gobiernos entreguistas. Por eso les digo que se movilizan o les viene otros cuatro años de derecha.

Es necesario que cada uno encuentre su trinchera, la mía es escribir pero todos debemos saber que el objetivo es el mismo: el imperialismo, y que este nos está revirtiendo todos los procesos sociales que podamos tener, y por eso es que debemos disparar con las armas que tenemos. Hay que disparar, no nos cabe otra.”

Derecho y Poder Judicial en el neo-colonialismo. La necesidad de pensar una teoría jurídica Latinoamericana

Clase pública del Doctor Eugenio Raúl Zaffaroni*
Edición y revisión general
VANESA MANGINI

El 17 de marzo del presente año el Doctor Eugenio Raúl Zaffaroni llevó adelante una clase pública en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), denominada: “Derecho y Poder Judicial en el neo-colonialismo. La necesidad de pensar una teoría jurídica Latinoamericana”¹. En ese marco, quienes formamos parte del equipo editorial de la revista pudimos acceder a una breve entrevista con el actual miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que reproducimos a continuación.

Entrevista

P. Usted, en numerosas notas de prensa ha hablado acerca del neocolonialismo o la fase superior del colonialismo ¿a qué hace referencia cuando habla de este concepto?

218

R. Creo que ha habido un cambio en el capitalismo, la enorme dimensión que ha cobrado el aparato financiero lo lleva a desplazar a la política, a destruir estados y a debilitar a otros, a ponerle sitio a los políticos incluso en los países sede de las transnacionales, y esto determinó una etapa de actual colonialismo superior a la del neocolonialismo, que entre nosotros de caracteriza por tomar directamente el comando político, mediante los personeros y funcionarios de las transnacionales y, además, no lo hace mediante golpes de estado, sino aprovechando las debilidades institucionales de nuestros estados, entre ellas los monopolios mediáticos que están en sus manos o tienen intereses inextricablemente unidos a ellos.

*Se graduó de abogado y escribano en la Universidad de Buenos Aires (1962), revalidado por la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay, 2003) y es Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad del Litoral (1964). Es autor de proyectos de reformas a los códigos penales argentino (1991), ecuatoriano (1969 y 1992) y costarricense (1991). Fue juez penal, convencional constituyente de la Nación, legislador de la Ciudad de Buenos Aires e interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Entre 2003 y 2014 fue miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Desde 2016 se desempeña como miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

¹Las ideas centrales de la clase pública se encuentran desarrolladas en su libro “El Derecho Latinoamericano en la fase superior del colonialismo”, publicado en 2015. En el mismo el Doctor Eugenio Raúl Zaffaroni analiza las relaciones entre el sistema penal, la política y los medios de comunicación.

P. Entonces, frente a esta situación ¿usted cree que es necesario pensar una teoría jurídica latinoamericana?

R. ¿Qué entendemos por “teoría jurídica”? El saber de los juristas, que escriben para los operadores de sus poderes judiciales y los forman y entrenan en las universidades. En este sentido creo que es necesario constitucionalizar más profundamente la interpretación jurídica, poner como objetivo político en todo caso el respeto a la persona, impulsarlo en la doctrina en base a datos de realidad, cuidarse de la reducción de la teoría jurídica a un mero sistema de coherencia lógica normativa, que deja fuera la coherencia con los principios máximos del propio orden jurídico.

P. ¿Qué diferenciaría o diferencia a esta teoría jurídica de aquella tradicional o eurocéntrica?

R. No hay una teoría jurídica única, sino múltiples variantes. Tampoco vamos a inventar la pólvora. Se trata de hacer dogmática jurídica con elementales datos de realidad social, sin los cuales no hacemos más que lógica jurídica y creo que a veces de mala calidad.

P. Teniendo en cuenta que es una temática que aparece en varias de sus obras, ¿Cuál es su opinión sobre el poder punitivo del Estado?

R. Se trata de un hecho político que es necesario contener y acotar racionalmente, para evitar que se desborde y termine en un genocidio.

P. De acuerdo a la concepción que Usted tiene acerca del poder punitivo del Estado, queríamos preguntarle acerca de dos cuestiones relacionadas con esto, por un lado: ¿Qué opinión tiene acerca del debate sobre la baja en la edad de imputabilidad que se está dando en la Argentina?

R. El actual “debate” es una forma de distraer la atención pública y estigmatizar a los adolescentes. No tenemos un número significativo de adolescentes de menor de 16 años involucrados en delitos graves como homicidio. No es ese el problema de la violencia criminal en la Argentina. Ya la dictadura hizo lo mismo en 1976 y a poco tuvo que volver a los límites actuales.

P. Por otro lado, y teniendo en cuenta que se acerca un nuevo 24 de marzo, ¿qué opinión tiene acerca de la actualidad de los procesos de enjuiciamiento de los responsables de la última dictadura militar en la Argentina?

R. No dispongo de datos actualizados, lo único que conozco es lo que los organismos expresan y lo que el periodismo informa. Al parecer hay dificultades por falta de jueces, pero de todos modos, son preocupantes ciertas expresiones de algunos funcionarios del actual gobierno. No sé en qué medida pueden incidir sobre la marcha de los procesos en trámite.

P. Durante el año 2013 usted presentó un ciclo de 10 películas del realizador polaco Kieslowski, dicho ciclo ¿guarda alguna relación con las cuestiones que venimos hablando?

R. En forma directa, no. Puede ser que alguno de los capítulos pueda relacionarse más, pero no lo he pensado de ese modo, simplemente, que si uno tiene un pensamiento, éste se expresa aunque no se tenga la particular intencionalidad de referirlo a lo que se está tratando. Es sólo una cuestión de coherencia.

P. Por último y saliendo un poco de los temas tratados hasta el momento, nos interesa saber ¿qué opinión tiene acerca de la reforma constitucional de santa fe?

R. No tengo mucho conocimiento al respecto.

Resolución de conflictos en la teoría de las relaciones internacionales

El aporte del enfoque constructivista¹

Conflict resolution in the Theory of International Relations. The contribution of Constructivist approach

JAVIER ALEJANDRO ORSO

Licenciado en Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de Rosario), docente de Historia de las Relaciones Internacionales Latinoamericanas y Argentinas, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR), Doctorando en Relaciones Internacionales (UNR). Correo electrónico: orsojavier@yahoo.com.ar

Resumen

La finalidad de este artículo es presentar algunos supuestos teóricos en los debates actuales que se realizan en la disciplina de las Relaciones Internacionales, concernientes a la paz mundial y los estudios para la resolución de controversias y conflictos internacionales. El punto de partida será una aproximación a la evolución histórica, los antecedentes, orígenes y precursores sobre la práctica y los estudios de la resolución de conflictos. Luego, se describirán las tendencias actuales en el sistema internacional que dan sustento empírico a los estudios y debates sobre este campo de estudio. Finalmente, el autor se abocará a los debates contemporáneos de la temática en cuestión, y se intentará realizar una vinculación teórica entre el constructivismo en

Abstract

The purpose of this article is to present some theoretical assumptions in the current debates in the discipline of International Relations, concerning world peace and studies for the resolution of international disputes and conflicts. The starting point will be an approximation to the historical evolution, the antecedents, origins and precursors on the practice and the studies about conflict resolution. Then we will describe actual tendencies on the current international system that can empirically support studies and debates on this study field. Finally, the author is going to focus on the current debates on the issue of conflict and resolution, and attempt to make a theoretical link between Constructivism in international relations and conflict resolution.

221

¹Una versión de este artículo fue publicado en Integración en Ideas, Revista Electrónica Cuatrimestral, Vol. 4, Año 2, Abril de 2012, ISSN 1853-7014.

las Relaciones internacionales y la resolución de conflictos.

Palabras clave

Resolución de conflictos internacionales constructivista – Enfoque

Keywords

International conflicts resolution – Constructivism

Introducción

“Umuntu, Ngumuntu, Ngamuntu”
 (“Yo soy porque nosotros somos” o
 “Una persona es persona en razón de otras
 personas”)
 Frase perteneciente a la filosofía Ubuntu de
 Sudáfrica

“El viejo de la venda negra no respondió, sólo
 pensó que había tenido razón
 al no creer en la razón”.
 José Saramago, Ensayo sobre la ceguera

“Statesmen today routinely refer to others states
 as friends”.
 Alexander Wendt

222

La finalidad de este artículo es presentar algunos supuestos teóricos en los debates actuales que se realizan en la disciplina de las relaciones internacionales, concernientes a la paz mundial y los estudios para la resolución de controversias y conflictos internacionales. El objetivo es intentar una contribución teórica vinculando el campo de estudios de la resolución de conflictos con los debates del constructivismo en la teoría de las relaciones internacionales.

Para dar cuenta del objetivo de esta investigación sostenemos la hipótesis que afirma que el marco teórico más apropiado para analizar y estudiar el campo de la resolución de conflictos es el enfoque constructivista en relaciones internacionales. Para demostrar esta hipótesis se divide este trabajo en las siguientes partes.

Primeramente, se realizará una breve aproximación a la evolución histórica, los antecedentes, orígenes y precursores sobre la práctica y los estudios de la resolución de conflictos. En segundo lugar, se describirán las tendencias actuales en el sistema internacional que dan sustento empírico a los estudios y debates sobre este campo de estudio. Tercero, el artículo se abocará a los debates actuales sobre la temática de conflicto y resolución. Finalmente, se intentará realizar una vinculación teórica entre el

constructivismo en relaciones internacionales y la resolución de conflictos como campo específico de estudios.

Orígenes

Aunque los estudios sobre las causas de los conflictos internacionales y la búsqueda de la paz han tomado un rumbo floreciente a partir de los años noventa, el interés de la comunidad internacional sobre estos temas puede rastrearse a lo largo de todo el siglo XX, especialmente, en los momentos de finalización de la Primera Guerra Mundial. A partir de sus resultados, durante todo el período de entreguerras y hasta el fin de la Segunda Guerra con sus terribles consecuencias, predominó, en la política mundial, el interés por la renuncia a la guerra como instrumento de la política exterior y la adopción de mecanismos de seguridad colectiva (basados en la reducción del poderío militar) y el establecimiento de un orden internacional garantizado por la creación de instituciones dotadas de facultades efectivas para salvaguardarlo². En la teoría de las relaciones internacionales, estas ideas plasmaron en la escuela idealista, representada fundamentalmente por el Presidente norteamericano Woodrow Wilson. Sociedad de Naciones fue la expresión de todos estos conceptos. A pesar del fuerte énfasis e interés de los idealistas sobre la paz y seguridad mundial, y tal vez en razón de ello, el análisis relativo al conflicto, como concepto teórico, y sus causas, han tenido, en la primera época, poco desarrollo teórico (WILHELMY: 1988, 54).

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, y con la creación de la Organización de las Naciones Unidas, el ímpetu por la búsqueda y garantía de la paz cobra nuevo interés en la comunidad internacional. La Carta de San Francisco del 24 de octubre de 1945, con la determinación de hacer cumplir y respetar los Propósitos y Principios de las NU, instituye los capítulos 6 “Arreglo pacífico de controversias” y 7 “Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión”. En el primero de ellos se establece que los Estados solucionarían sus controversias mediante diversos instrumentos políticos y jurídicos tales como la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje y el arreglo judicial. Posteriormente, estos métodos de solución serían fundamentales en los estudios sobre resolución de conflictos. El capítulo 7 de la Carta instituye que en determinados casos en los que el Consejo de Seguridad determine la existencia de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión, podrá intervenir mediante medidas que no impliquen el uso de la fuerza (inc. 41) o medidas militares aéreas, navales o terrestres para mantener o restablecer la paz y seguridad internacionales (inc. 42).

Para una mejor definición de la resolución de conflictos, y en base a lo estipulado en el capítulo 7 de la Carta y la extensa trayectoria de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz utilizadas por la Organización (*Peacekeeping*), creemos que, en este campo de estudios, la noción de Resolución de Conflictos es más adecuada que la de Resolución Pacífica de Conflictos, o estudios Pro Paz, muchas veces utilizadas por instituciones

²Recordamos el Pacto Briand Kellog de 1928 en el cual las naciones firmantes condenaban la guerra como medio de solución de controversias internacionales (Art. 1) y acordaban que la solución a cualquier conflicto que pudiera aparecer entre ellas, sería buscada solamente por medios pacíficos (Art. 2).

académicas, fundaciones, etc., ya que como se ha fundamentado, el uso de la fuerza, en determinadas circunstancias, más la posibilidad de apelar a la legítima defensa (Art. 51 de la Carta), está aceptado por la comunidad internacional. Más aún, existe una importante bibliografía académica, como veremos luego, que propone la utilización de medidas de acción preventiva para evitar el desencadenamiento de un conflicto o desescalar uno ya existente.

Según Hugh Miall, Oliver Ramsbotham y Tom Woodhouse, los estudios sobre la resolución de controversias como campo teórico van adquiriendo una creciente relevancia a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial y en el marco de la Guerra Fría, no desde un enfoque vinculado con una moral simplista y sentimentalista que responde a las ideas básicas del pacifismo, sino en base a las nuevas amenazas fruto de las armas nucleares que crearon una nueva urgencia a partir de 1945 (MIALL et. al: 1999, 40).

Posteriormente, el interés de la comunidad científica sobre los estudios sobre paz, conflictos y resolución, puede dividirse en dos grandes etapas en el período que va desde 1950 hasta 1990.

En la primera, décadas del cincuenta y sesenta, se destacan analistas tales como Kenneth Boulding, Johan Galtung y John Burton. El primero de ellos, iniciador del *Journal of Conflict Resolution* en 1957 y luego creador del *Center for Research on Conflict Resolution* en 1959, consideraba al sistema internacional como el más patológico de todo el sistema social. Para ello, proponía que las guerras debían ser prevenidas mediante una reforma de las instituciones internacionales y anticipaba lo que posteriormente se denominaría alerta temprana o prevención de conflictos.

Johan Galtung, influido tempranamente en las ideas de Mahatma Gandhi, se abocó al estudio de los conflictos, entre los que distinguía la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural. Sobre este autor volveremos más adelante.

Finalmente, Miall menciona a otro precursor de la época, John Burton, quien participó de la Conferencia de San Francisco de 1945 y luego conformó la *Conflict Research Society* de Londres, de la cual fue su primer Secretario Honorario. Burton dio un paso adelante muy importante en la evolución del campo, otorgándole un enfoque multidisciplinario y arguyendo que el conflicto no era algo disfuncional, como la mayoría de los pensadores sostenían entonces, sino que era intrínseco a las relaciones humanas. Posteriormente, se dedicó a estudiar lo que denominó el conflicto social prolongado (*protracted social conflict*), a partir del cual propuso el enfoque de la resolución de problemas (*problem - solving approach*), que se basaba en la consideración de las necesidades básicas de los hombres (seguridad, identidad y reconocimiento) y la distinción entre éstas y los intereses que motivan a las acciones. Mientras éstos pueden ser negociados, según Burton, aquéllas no.

En relación a Burton, podemos afirmar que puede ser considerado uno de los primeros constructivistas a partir de los conceptos y enfoques de su teoría general del sistema. *“In systems theory attention is given to the role of social learning and culture in the way in which social systems change. The theory holds that although social systems ‘learn’ through their members, who individually adjust their world views according to experience, socio cultural systems also have underlying assumptions which make the system as a whole*

more resistant to change than their individual members"³. También vinculado con su visión constructivista de la realidad, Burton propone el neologismo de *provention* (según Miall éste no ha sido ampliamente utilizado ni desarrollado por la comunidad científica), que implica una dimensión más abarcativa del conflicto, incorporando la dimensión humana, no solamente las circunstancias que crean un ambiente conflictivo sino, y más importante, la promoción de las condiciones que generan relaciones cooperativas entre los hombres.

La segunda etapa abarca los años setenta y ochenta, y quienes se destacan son los profesores Roger Fisher y William Ury del Proyecto de Negociación de la Universidad de Harvard, Adam Curle y Elise Boulding. Los temas en común de estos especialistas eran la abolición de la guerra nuclear, la remoción de las flagrantes inequidades e injusticias del sistema global y un desarrollo del control ecológico. Según Miall fue un intento de formulación de entendimientos teóricos sobre el conflicto destructivo (*deadly conflict*) en tres niveles: un nivel interestatal (cuyo principal esfuerzo en ese momento consistía en transformar la distensión entre las superpotencias en acuerdos de tipo *win-win*); un nivel de política doméstica, y un tercer nivel denominado de 'conflictos fuertemente arraigados', 'conflictos insolubles' o 'conflictos sociales prolongados', nivel en el cual la distinción entre las dimensiones internacional y doméstica no era considerada relevante. El énfasis estaba dado en los elementos del 'buen gobierno' y de las relaciones entre los grupos de una comunidad.

En los años ochenta, la Universidad de Harvard, a través de su Programa de Negociación, buscó aproximarse a la resolución de conflictos mediante el trabajo en workshops, la negociación basada en principios, y el *mutual gain*. La distinción entre posiciones e intereses, el valor de las personas (percepciones, emociones, etc.), las opciones de beneficio mutuo y la legitimidad, son centrales en el enfoque de la negociación basada en criterios objetivos.

Adam Curle focalizó su atención en la teoría y práctica de la mediación, distinguió entre diferentes tipos de mediación (con o sin aplicación de la fuerza), diferentes tipos de mediadores (oficiales, no oficiales, institucionales como Naciones Unidas, gobiernos, particulares, vinculados directamente con el conflicto, no vinculados, etc.) y en diferentes tipos de conflictos. Afirma que las formas más suaves de la mediación deben ser aplicadas en conflictos en los cuales existe un desentendimiento o desconfianza entre las partes, es decir cuando los elementos subjetivos son más fuertes, mientras que las formas más duras de intervención se deben aplicar cuando existen intereses sustantivos involucrados. A partir de su trabajo en Pakistán y en varias partes de África, Curle determinó que violencia, conflicto, procesos de cambio social y objetivos del desarrollo son todos temas fuertemente vinculados entre sí, y que *"the process of peacemaking consists in making changes to relationships so that they may be brought to a point where development can occur"*⁴. Además, identifica cuatro elementos para el proceso de mediación: la acción

³Citado por MIALL, Hugh, RAMSBOTHAM, Oliver and WOODHOUSE, Tom, Contemporary conflict resolution. The prevention, management and transformation of deadly conflicts, Polity Press, Cambridge, United Kingdom, 1999, p. 47.

⁴CURLE, Adam, Making Peace (1971), citado por MIALL, Hugh, RAMSBOTHAM, Oliver and WOODHOUSE, Tom, Contemporary conflict resolution. The prevention, management and transformation of deadly conflicts, Polity Press, Cambridge, United Kingdom, 1999, p. 52.

del mediador como fuente para construir, mantener y mejorar la comunicación, proveer información entre las partes, acercarlas amistosamente y cultivar la buena voluntad para comprometerlas a una negociación cooperativa.

Finalmente, otra de las precursoras de la época fue Elise Boulding, quien también parece tener influencias del enfoque constructivista. Propone la idea de ‘imaginar el futuro’ como una vía poderosa para hacer participar a la gente en la construcción de una cultura global pacífica y tolerante. El uso de la imaginación social y la noción de ‘imaginar el futuro’ se vincula con la idea de que la gente debe comprender que vive en un espacio social, que puede abrir nuevas posibilidades para una cultura cívica global. *“In the intersubjective relationships that make up social and political life, as also in the structures and institutions within which they are embedded, the success with which this is inculcated and encouraged will determine whether, in the end, we are peacemakers or warmakers”* (MIALL et al.: 1999, 56).

Desde los años noventa, con la finalización de la Guerra Fría y el surgimiento de nuevos tipos de conflictos, este campo de estudios adquiere nuevos ímpetus y nuevos caminos. A continuación se presentará una breve reseña acerca del contexto en el cual tales estudios adquieren relevancia y profundización.

El sistema internacional en los años noventa

Antes de profundizar en las relaciones entre el constructivismo y el campo de estudios de la resolución de conflictos, observaremos algunos cambios y fenómenos que se han dado en el sistema internacional a partir de los años noventa, que han dado un nuevo empuje a dichos estudios.

Como hemos visto, la disciplina de las relaciones internacionales está estrechamente ligada a la coyuntura histórica y política de la producción científica. Por ejemplo, el realismo floreció durante la Guerra Fría porque proporcionó a los *establishments* de política exterior el lenguaje moral y la visión de la realidad que justificaba y explicaba la política que se veían obligados a seguir. En este sentido, las relaciones internacionales han tenido un carácter muy acusado de escritura para el príncipe, con fuerte predominio de los Estados Unidos en la materia. De la misma forma, las teorías de la interdependencia deben mucho a una coyuntura mundial de distensión donde otros factores no geopolíticos adquirieron relevancia (PEÑAS ESTEBAN: 2005).

Los años noventa, a partir de la finalización de la Guerra Fría, la reunificación alemana y la caída de la Unión Soviética, se presentan como una década cuyos cambios promueven nuevas reflexiones sobre el desarrollo teórico de las relaciones internacionales, en general, como de la resolución de conflictos, en particular. En este contexto el analista norteamericano Michael Lund menciona cuatro tendencias que se han dado en el sistema internacional y que han derivado en un creciente interés por los estudios para la paz y seguridad mundiales y los mecanismos y estrategias de resolución.

En primer lugar, observa un nuevo clima de cooperación internacional entre quienes habían sido los grandes rivales durante la Guerra Fría, Estados Unidos y la Unión Soviética, clima que se fue expandiendo y extendiendo a gran parte del planeta. Esta nueva situación no está separada del triunfo del liberalismo político y la economía de mercado por sobre los regímenes autoritarios y las economías centralizadas. Afirma: *“the global ideological*

conflict has been replaced by wider and deeper agreement around certain normative principles through which status and political groups are increasingly expected to pursue solutions to their political disputes. Values such as democracy, human rights, and market-based economics, along with the peaceful resolution of differences, are now more explicitly accepted as leading principles for managing not only international but also national affairs” (LUND: 1996, 9).

La segunda tendencia que se observa en el sistema internacional refiere a una nueva era caracterizada por la inestabilidad post Guerra Fría, lo que Peñas denomina ‘la emergencia de un mundo turbulento’. En este sentido, aparecen nuevas crisis y amenazas a la seguridad nacional, regional y global. Lund destaca que luego de la Segunda Guerra Mundial, el bipolarismo conllevó a una mayor cohesión y disciplina internacional, por lo menos al interior de los dos grandes bloques dominantes, pero que también se hicieron extensivas a la vida política de las otras naciones. En los años noventa, las crisis en la ex Yugoslavia, Somalia y Ruanda, entre otros países y regiones, involucraron, para las intervenciones multilaterales y los procesos de pacificación, aún en los casos exitosos, altos costos políticos, financieros, militares y humanos, y una difícil y delicada coordinación multilateral. En todos los casos, afirma, “...*the limits of peacekeeping as an international instrument have also been revealed*” (Ibidem, p. 13). La crítica a los mecanismos multilaterales llevó a este autor a proponer una acción internacional temprana y efectiva, instrumento que si bien puede estar familiarizado con la resolución de conflictos, no lo está en el sentido que se defiende en este trabajo⁵.

En tercer lugar, el autor observa una tendencia al surgimiento y profundización de lo que presenta como futuros conflictos y amenazas a la paz y seguridad internacionales, que tendrían un carácter mucho más diverso y complejo que aquellos que se dieron hasta el presente, tanto en términos de origen, naturaleza y escala (Ibidem, p. 16). Como ejemplos menciona: regímenes expansionistas (algunos con poder nuclear) que buscan la dominación regional, guerras convencionales o nucleares por territorios y recursos naturales, el colapso de las economías nacionales y del poder de los Estados, el derrocamiento de democracias constitucionales, luchas internas que tienden al desmembramiento y la secesión de los Estados, o que implican a minorías regionales en los que predomina la violación de los derechos humanos, la limpieza étnica y el genocidio, choques fruto del crecimiento demográfico y la lucha por los recursos naturales, la salud, la sanidad y el bienestar, y conflictos fruto de malestares sociales tales como el desempleo, la inflación, la rápida urbanización, el crecimiento demográfico, la contaminación, la criminalidad, etc. Según Lund, las áreas más vulnerables para el surgimiento de estas crisis son aquellas que tienen menos experiencia e historia en el manejo de las complejidades de las identidades multiétnicas, la pluralidad política, la economía de mercado, y otras⁶.

⁵Este autor propone la acción preventiva como mecanismo de resolución de conflictos con hegemonía de los Estados Unidos, que en la práctica se dio durante la era Bush, política altamente cuestionada, especialmente por los países del Sur.

⁶El autor no hace mención de los conflictos generados por las intervenciones o del expansionismo de las grandes potencias en los países periféricos y de las consecuencias de estas actividades, pero no ahondaremos en esta cuestión dado que no es el objeto de este trabajo.

La cuarta tendencia, refiere a las nuevas limitaciones en el orden de las políticas domésticas de los grandes Estados y sus aliados. Lund observa que la finalización de la Guerra Fría y la inestabilidad creciente del sistema internacional conllevan a una disminución del poder y capacidad de los grandes Estados para influenciar a la comunidad internacional. Estas limitaciones se observan en los ámbitos financieros, materiales, militares y políticos. Afirma que, incluso países como Estados Unidos, el Reino Unido o Francia han estado disminuyendo sus gastos en defensa⁷. Por otra parte, las economías de las grandes potencias se han visto debilitadas debido a la creciente competitividad. Asimismo, otras limitaciones provienen del campo doméstico: recesiones, déficits presupuestarios, coaliciones de gobierno débiles, tasas de crecimiento económico lentas, desempleo, inflación, problemas de inmigración y crimen organizado, etc., dificultades que llaman la atención de la opinión pública en detrimento de las cuestiones internacionales globales. La actual crisis económica y financiera del mundo desarrollado, especialmente en los Estados Unidos y la Unión Europea, da cuenta de esta situación.

Finalmente, cabría mencionar una quinta y última tendencia en los estudios sobre conflicto internacional y paz mundial, que se vislumbra a partir de los ataques a las Torres Gemelas y el Pentágono en setiembre de 2001 y al comienzo de la Guerra contra el Terrorismo y las intervenciones armadas en Afganistán e Irak. En este sentido, a partir del comienzo del siglo XXI, los análisis le han otorgado a las investigaciones un matiz de negociación intercultural sobre los conflictos y las causas para la paz que subyacen en los sistemas sociales y en la cultura.

Conflicto y resolución

Para poder abordar el análisis acerca de los estudios, situación actual y perspectivas de la resolución de conflictos, es menester introducir algunas categorías relativas a la noción de conflicto. Una de los más importantes precursores ha sido Julien Freund, quien lo define como “un enfrentamiento por choque intencionado entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan, unos respecto de otros, una intención hostil, en general a propósito de un derecho, y quienes para mantener, afirmar o reestablecer el derecho, tratan de romper la resistencia del otro, eventualmente recurriendo a la violencia, la que puede, llegado el caso, tender al aniquilamiento físico del otro” (FREUND: 1987, 58). Esta noción de conflicto, como veremos luego, está estrechamente vinculada con la cultura hobbesiana de la que nos habla Alexander Wendt. Los elementos del conflicto, entonces, son: el enfrentamiento voluntario e intencional, la hostilidad recíproca, el reclamo sobre un derecho que se piensa justo y legítimo, y la lucha o violencia explícita. Según esta concepción el conflicto tiene las siguientes etapas, que avanzan desde un extremo al otro en el espectro del conflicto: primero, un estado de disconformidad, primer paso del enfrentamiento a partir del cual queda roto el estado de paz entre las partes; segundo, una situación de tensión, cuyas dos características son el enfrentamiento hostil y la presencia de una amenaza o daño; tercero, la situación de crisis, que se da cuando una

⁷Recordamos que la publicación de esta obra data de 1996 bajo la Presidencia de William Clinton.

o ambas partes deciden sobre su actitud ante el conflicto recurrir o no a la violencia (en el caso de las relaciones internacionales la situación de crisis puede expresarse en la ruptura de relaciones diplomáticas o en la movilización de fuerzas militares); y finalmente, la situación de guerra (declarada o no), que implica toda forma de empleo de la violencia que puede llevar a la destrucción del enemigo, incluyendo las acciones de fuerzas militares de las partes en el conflicto, las guerras preventivas, los actos de terrorismo y hasta las fuerzas de imposición de paz (CATALAN CRUZ: 2004, 18).

Cordula Reimann, respecto de las causas y naturaleza de los conflictos, menciona que la teoría suele distinguir dos enfoques diferentes. Por un lado, el enfoque subjetivista puntualiza especialmente en la incompatibilidad de intereses de las partes, debido, entre otras cosas a mala información, desconocimiento, incompreensión o desconfianza. Este enfoque es el que ha sido ampliamente desarrollado por el Proyecto de Negociación de Harvard, tal como se explicitó anteriormente. El enfoque objetivista, por otra parte, encuentra los orígenes del conflicto en la vida política y en la estructura social. El punto crucial para este enfoque es que el conflicto es independiente de las percepciones de las partes. La autora afirma que las causas de los conflictos pueden ser explicadas como un proceso dinámico que involucra tanto a aspectos objetivos como subjetivos, y que solamente en conjunto pueden dar cuenta de la existencia de una situación conflictiva.

Como ya afirmamos, Hugh Miall, entre otros analistas, consideran el surgimiento de la resolución de conflictos como un campo de estudios luego de la finalización de la Guerra Fría, a partir del mejoramiento de las relaciones entre las dos superpotencias, y el de una nueva era en la cual surgen nuevos conflictos internos, étnicos, secesionismos y otros que demostraban “...*the fragmentation and breakdown of state structures, economies and whole societies*” (MIALL et al.: 1999, 2). Esto implicó un desafío para los analistas y estudiosos acostumbrados a tratar mayormente con conflictos interestatales. El campo de estudios de la resolución adquiere cada vez mayor relevancia a partir del colapso de las soberanías estatales y la disminución del poder del Estado.

Estos autores, siguiendo a Galtung, afirman, que todo conflicto debe ser visto o analizado, a partir de sus fuentes, como un triángulo, en el cual Actitud, Comportamiento y Contradicción son sus vértices. La contradicción refiere a la situación conflictiva subyacente, que implica una real o potencial incompatibilidad de intereses entre las partes y generada por un desajuste entre los valores sociales y la estructura social existente. La noción de contradicción se vincula estrechamente con las causas objetivas de los conflictos de las que se hizo referencia en el párrafo anterior. La actitud representa a las percepciones de las partes, de sí mismas, respecto del otro y de la situación que las enfrenta. Las actitudes incluyen diversos elementos que van desde lo emotivo a lo cognitivo, y están fuertemente ancladas en las tradiciones, la idiosincrasia, la cultura, etc. Finalmente, el comportamiento puede ser cooperativo, coercitivo, conciliativo u hostil. Para Galtung los tres componentes deben estar presentes para poder calificar a una situación de conflictiva. Asimismo, no puede comprenderse al conflicto en forma integral sino a partir de la violencia y de los tres tipos identificables: violencia directa (física, visible, perceptible) que se encuentra en el comportamiento, violencia

estructural (que surge a partir de las injusticias y desigualdades de la estructura social) y que se explica a partir de las contradicciones sociales, y violencia cultural (la que está legitimada y justificada por las creencias compartidas por los sujetos, la religión, la fe, la ideología, los valores, las normas, etc.). Alexander Wendt coincide con esta apreciación cuando afirma que no existen normas buenas o malas, y rechaza el pensamiento de ver la guerra y el conflicto como implicaciones necesarias de la ruptura de un orden social.

En el campo de los estudios sobre resolución de conflictos, Miall y otros distinguen a esta acepción respecto del arreglo de conflictos, ya que la primera ofrece un término mucho más comprensivo y abarcativo, en el cual, parafraseando a Galtung, *“the deep-rooted sources of conflict are addressed, and resolved. This implies that behaviour is no longer violent, attitudes are no longer hostile, and the structure of the conflict has been changed”* (MIALL et al.:1999, 21).

El objetivo principal de la resolución de los conflictos no es la eliminación del conflicto *per se*, sino la transformación de situaciones conflictivas violentas, reales o potenciales, en un proceso pacífico de cambio social y político (Ibidem, p. 22). Luego, la negociación, la mediación, la conciliación o facilitación, la resolución de problemas y la reconciliación, o la intervención de terceros mediante la aplicación del uso de la fuerza (*peace enforcement*) no son más que estrategias, o herramientas, para la finalización de la situación conflictiva.

Igualmente, afirman que el concepto aún tiene algunos rasgos de ambigüedad desde el momento que simultáneamente refiere al proceso o la intención de producir determinados cambios, como así también a la finalización del mismo y los resultados logrados.

A partir del análisis de la bibliografía seleccionada puede afirmarse que la resolución de conflictos, en tanto campo de estudios, está en permanente proceso de construcción, tanto en el aspecto práctico como teórico. Por ejemplo, respecto de la expresión ‘resolución de conflictos’ se han encontrado, por lo menos, siete acepciones diferentes, que pueden ser complementarias o no, pero que ofrecen un rasgo de poca claridad conceptual: resolución de conflictos como programa, como modelo, como enfoque, como estrategia o conjunto de estrategias, como mecanismos o instrumentos, como teoría o como campo de estudios. El mismo Tom Woodhouse parece reconocerlo cuando afirma *“the integration of the operational and practical aspects of approaches from conflict resolution, and at this level of detail, into de processes of peacekeeping in the field is still at a somewhat unsystematic and rudimentary stage, but the requirement is now quite widely recognised”* (WOODHOUSE: 1999, 13). En este trabajo se ha adoptado la definición teórica de la resolución de conflictos como campo de estudios disciplinar dependiente de las relaciones internacionales.

No obstante, una nueva noción se está haciendo presente, cual es la de transformación de conflictos, que pretende suplir y superar las falencias y lagunas de la resolución y cuyo objetivo principal es la transformación de relaciones sociales injustas. Transformación de conflictos implica una profunda transformación de las partes, en sus relaciones y en las situaciones que crearon el conflicto. Aunque hasta el momento la comunidad científica no está haciendo un uso extensivo de la transformación, razón por la cual

continuaremos utilizando la resolución que nos parece de una mayor claridad conceptual, haremos una breve presentación de sus ideas generales.

Siguiendo el planteamiento teórico de Woodhouse, Reimann realiza una distinción entre los conceptos de arreglo, resolución y transformación como enfoques diferentes (*different approaches*) de la gestión de los conflictos (*conflict management*).

La noción de arreglo de conflictos da cuenta de todas las estrategias orientadas a los resultados, tales como las soluciones *win-win*, o con la finalidad de terminación de la lucha armada o la violencia directa, pero sin necesariamente acentuar las causas subyacentes de la situación conflictiva (violencia estructural). La decisión racional y la teoría de los juegos se encuentran en la práctica cotidiana del arreglo de conflictos, y los actores principales son los tomadores de decisiones oficiales y líderes religiosos, políticos y militares de las partes involucradas (lo que en la jerga específica se denomina Track 1), quienes en función de sus posiciones e intereses, negocian hasta llegar a un arreglo mutuamente beneficioso y racional, en el marco de un juego de no suma cero. Respecto de las estrategias utilizadas por terceros intervinientes, éstas pueden implicar medidas no coercitivas tales como los buenos oficios, misiones de investigación y de facilitación, la mediación, o medidas coercitivas como las sanciones y el arbitraje. Para Reimann, el arreglo de conflictos trabaja sobre un limitado concepto de éxito y de paz, definidos en función de la lógica *win-win* o de la paz en un sentido puramente negativo, como ausencia de guerra, sin tener en cuenta la paz positiva o justicia social.

Respecto de la resolución, refiere a todas aquellas actividades orientadas no a los resultados, sino al proceso que tienen como objetivo las causas directas, culturales o estructurales, de una situación conflictiva. De igual manera que Woodhouse, esta autora afirma que la resolución de conflictos no tiende a eliminar el conflicto en sí, sino a su expresión en forma violenta, y que el conflicto expresado en una forma no violenta es un catalizador esencial para el cambio social. En este sentido, la resolución apunta a buscar y satisfacer las necesidades básicas (de identidad, de seguridad, de justicia, de reconocimiento, de participación y de desarrollo) de los sujetos y de las comunidades. Respecto de los actores, éstos abarcan un gran número de personas, ciudadanos, religiosos, académicos, profesionales, líderes civiles, representantes de ONGs, etc. cuyas estrategias están orientadas al proceso, con medidas de facilitación y consultas no oficiales y no coercitivas, y a través de instrumentos como los workshops, mesas redondas y de resolución de problemas (Track 2). Finalmente, sobre el concepto de paz, la resolución, en tanto orientada al proceso, a los intereses compartidos y a la comunicación, tiende a una paz positiva basada en la superación de la situación de contradicciones sociales y violencia estructural.

Para concluir, Reimann propone el concepto de transformación de los conflictos. "*Conflict transformation refers to outcome-, process- and structure-orientated long-term peacebuilding efforts, which aim to truly overcome revealed forms of direct, cultural and structural violence*" (REIMANN: 2001, 13). La transformación intenta ir más allá de los dos enfoques previos, resaltando las relaciones horizontales en lugar de las verticales, y recordando aquí el concepto de John Burton *provention*, como una manera de crear relaciones cooperativas, que tiendan al diálogo, a la

comunicación y al entendimiento al largo plazo. La transformación implica necesariamente la utilización de las estrategias Track 3, que incluye a actores tales como organizaciones locales de base, agencias de cooperación internacional, organizaciones de derechos humanos y asistencia humanitaria. Respecto de las estrategias que utilizan, éstas están orientadas al proceso y a la estructura social: capacidad de construcción, trabajo del trauma, entrenamiento de las bases, trabajo sobre derechos humanos y el desarrollo. Estos actores y estrategias reflejan la lógica del *local empowerment* y tienen como función generar una lucha por la justicia social y por lo tanto, un cambio estructural radical. Aclara la autora que la estrategia Track 3 implica reconocer y tomar conciencia acerca de las formas preexistentes que toda sociedad tiene para dirimir y manejar sus conflictos, reconociéndole importancia suprema a la erradicación de la violencia cultural. En este sentido, destaca el rol de los ciudadanos y la población civil en el proceso de pacificación y de lucha a favor de la justicia y los intereses de la comunidad. Reimann considera a las tres estrategias (Tracks 1, 2 y 3) no como excluyentes sino como complementarias e integradas, teniendo en cuenta que las características de cada conflicto pueden implicar la utilización de una u otra de las mismas. A la vez, la transformación de los conflictos redefine la dicotomía entre arreglo y resolución. *“Conflict transformation is an open-ended, long-term, multi-track and dynamic process, which significantly widens the scope of actors involved. It effectively combines Track 1, 2 and 3 activities along the continuum of short-, middle, and long-term involvement. It is thus likely to engage a wide variety of actors, including: official, military and political leaders (Track 1); informal conflict resolution experts and (I)NGOs working in conflict resolution (Track 2); grassroots, indigenous NGOs providing development cooperation and humanitarian assistance (Track 3)”* (Ibidem, p. 17).

De la misma manera, John Paul Lederach, considera a la transformación como un concepto más adecuado y preciso que el de resolución, en tanto es mucho más que un abanico de técnicas de pacificación. Textualmente afirma, *“It is about a way of looking and seeing, and it provides a set of lenses through which we make sense of social conflict. These lenses draw our attention to certain aspects of conflicts, and help us to bring the overall meaning of the conflict into sharper focus”* (LEDERACH: 2003). Así, para el autor, transformación de conflictos es un concepto más teórico, abarcativo y completo, en algún sentido diríamos más científico, que el de resolución, cuyas lentes permiten ver los siguientes aspectos del conflicto: primero, la situación inmediata fácilmente verificable, segundo, los problemas pasados inmediatos y el relacionamiento entre las partes que dieron origen a la situación conflictiva; y, tercero, una visión estructural que proporciona los contenidos, los contextos y las estructuras de las partes involucradas. Estas lentes permiten no solamente ir más allá de la búsqueda de ciertas técnicas de resolución, sino que permite a las partes crear respuesta y soluciones permanentes y a largo plazo. Lederach afirma que transformar conflictos significa “prevenir los flujos y reflujos de los conflictos sociales y responder con oportunidades vivificantes para crear procesos hacia un cambio constructivo que reduzca la violencia, haga crecer la justicia en las interacciones directas y las estructuras sociales y responda a los problemas reales de las relaciones humanas” (LEDERACH: 2003,27).

El enfoque constructivista

Como ya se ha presentado a comienzo, la hipótesis que se postula en este trabajo sostiene que el marco teórico más adecuado para analizar y estudiar el campo de la resolución es el provisto por el enfoque constructivista en relaciones internacionales. Diversos son los argumentos que pretendemos confirmen este supuesto, entre los cuales destacamos: la construcción social de la realidad y de las instituciones, el valor de las ideas en la formación de las identidades y los intereses, y la evolución de los roles de la estructura internacional desde una cultura hobbesiana hasta una cultura kantiana.

Para ello se tendrá en cuenta la propuesta teórica de Alexander Wendt, considerado el padre del constructivismo en relaciones internacionales. El constructivismo es definido como una teoría estructural de la política internacional edificada sobre tres aspectos: a) Los Estados son los principales actores del sistema; b) las estructuras del sistema son más intersubjetivas que materiales; y c) los intereses e identidades de los Estados están condicionados por esa estructura social, más que dados por la naturaleza humana o por la política interna. Wendt distingue entre estructura (anarquía y distribución de poder) y proceso (interacción y aprendizaje). Las identidades e intereses de los agentes no son exógenos a la acción, sino endógenos, son parte misma de la acción, inscriptos en ella y transformados por ella. A su vez, los intereses son dependientes de las identidades (PEÑAS ESTEBAN: 2005).

Para el constructivismo las identidades e intereses sociales están siempre en proceso de creación y transformación durante la acción y la forma en que el Estado satisface sus intereses corporativos (de seguridad física, de estabilidad de su propia identidad respecto de otras, de reconocimiento por parte de otros actores más allá de la pura supervivencia y de desarrollo en el sentido del cumplimiento de las aspiraciones humanas a una vida mejor), depende de la forma en cómo se define en relación con otros Estados, lo que a su vez es una función de la identidad social y mutuamente construida.

La construcción social de la realidad

En este trabajo se postula que el enfoque constructivista en relaciones internacionales es el más útil y adecuado para analizar la resolución y la negociación internacional puesto que todo acuerdo producto del proceso (*outcome- and process- orientated*) es el resultado de una construcción social entre los sujetos que participan del mismo, sean las partes involucradas como así también los terceros, e independientemente de las técnicas o estrategias utilizadas: buenos oficios, mediación, conciliación, investigación, interposición de fuerzas, arbitraje, arreglo judicial, etc.

Wendt ha establecido como objeto y finalidad de sus investigaciones lo que denomina la mutua constitución de agentes y estructuras, y en relación a ello, indaga acerca de cómo las instituciones internacionales pueden crear y transformar las identidades e intereses de los agentes, es decir, de los Estados nacionales.

Como ya hemos visto, una de las instituciones internacionales creadas durante el siglo veinte, luego de los desastres provocados por las guerras mundiales, fue la resolución de conflictos y la negociación internacional como estrategias o instrumentos de solución y prevención de los conflictos entre las naciones. Según Wendt, son los significados colectivos los que conforman las

estructuras que organizan las acciones, tanto de los hombres como de los países. A partir de los significados colectivos los actores adquieren identidad y definen sus intereses. “Las identidades son inherentemente relacionales, la identidad siempre es identidad dentro de un mundo específico y construido socialmente” (WENDT: 2005, 8). Es más, para Wendt las identidades, que se construyen socialmente y son relacionales, constituyen la base de los intereses.

Por otra parte, cuando se habla de la resolución de conflictos como una institución internacional, es necesario distinguir y precisar el alcance del término. El concepto de institución que postula el constructivismo es categóricamente diferente del concepto que postula el neoliberalismo institucional, que conforma parte del pensamiento racionalista. Para el enfoque constructivista, una institución puede ser una estructura u organización internacional, en el sentido de regímenes internacionales, como entidades materiales del tipo ONU u OTAN, o un conjunto de ideas, identidades e intereses *relativamente estables*⁸ construidos socialmente. Aunque normalmente las organizaciones pueden estar codificadas en reglamentos y normas oficiales, Wendt afirma que las instituciones solamente tienen valor en virtud de la socialización de los actores y de su participación en el conocimiento colectivo, instituciones construidas socialmente y que a la vez limitan y constriñen a los sujetos cuando éstos aceptan, en sus ideas, el poder de las mismas para el logro de la paz. “Las instituciones son fundamentalmente entidades cognitivas que no existen independientes de las ideas de los actores sobre el funcionamiento del mundo” (Ibidem, p. 9). En este sentido, cabe aclarar que para Wendt tanto la cooperación como las relaciones conflictivas entre los Estados son parte de la cultura y de las instituciones que ellos mismos construyen (WENDT: 1999, 251). Juega un papel fundamental el rol de la cultura en el relacionamiento intersubjetivo que le otorga legitimidad a las normas. Así, para Wendt las identidades y las instituciones cognitivas no existen separadas unas de otras, pues son mutuamente constituidas. El proceso de institucionalización es un proceso que consiste en interiorizar las identidades e intereses de los actores. No es algo que ocurre en el exterior y que afecta al comportamiento, dice Wendt, sino que la socialización (las interacciones sociales) constituyen un proceso cognitivo, no simplemente conductual.

El valor de las ideas

Por otro lado, Wendt realiza un fuerte énfasis sobre el valor de las ideas en la construcción de las identidades y de las instituciones internacionales. Porque parte de una ontología relacional, el constructivismo atribuye a los factores ideacionales tales como la cultura, las creencias, los valores y las normas, una eficacia social, una importancia superior a las capacidades materiales y por encima de la utilidad funcional que puedan tener. En el caso de la resolución de conflictos como institución socialmente construida, son las ideas inherentes a los sujetos las que llevan a los mismos a construir, en su interrelacionamiento, una forma de prevenir y resolver los mismos. Coincidiendo con Wendt, Peñas afirma “las ideas crean hechos fácticos, los valores influyen en las visiones del mundo y éstas determinan cursos de

⁸El destacado es propio.

acción. (...) Las ideas, de la misma forma que los intereses para la tradición realista, también pueden explicar las acciones humanas” (PEÑAS ESTEBAN: 2005). Es la idea que los sujetos (Estados, personas, organizaciones) tengan de la resolución lo que hace que la utilicen en forma pragmática como una herramienta para la prevención o resolución de los mismos.

Respecto del valor que le otorga a las ideas, sostiene que no deben ser pensadas como una dicotomía respecto del mundo material, que los factores ideacionales y las condiciones materiales son cosas distintas y separables, y que, en contraste con la representación habitual de la relación entre base y superestructura como una pirámide, ve más bien la cuestión como una pirámide ‘invertida’, en la cual la base representa el aspecto ideacional mientras que el vértice debajo son las condiciones materiales (Ibidem, p. 89). Así, “las capacidades materiales tienen algunas veces poderes causales maravillosos, pero éstos no pueden convertirse en acciones sino a través de las ideas que les dan significado social (por medio de la cultura)” (Ibidem, p. 110). El valor de las ideas en la política internacional, para Wendt, plantea dos consecuencias sobre las condiciones materiales. Primero, que lleva a definir los límites físicos de posibilidades. Cita como ejemplo que los Estados Unidos tienen la capacidad material para controlar a los Estados enemigos bombardeándolos, pero que esta capacidad no determina que lo hagan siempre. Segundo, las ideas ayudan a definir los costos y beneficios de cursos alternativos de acción. En 1939 Alemania tenía la capacidad material para invadir Polonia, y también la idea de hacerlo; mientras que actualmente posee la misma capacidad material, pero una invasión es remota puesto que se ha producido un cambio en las ideas que predominan sobre las condiciones materiales. Otro ejemplo de que el aspecto ideacional y los estímulos intersubjetivos son los que dan significado a las condiciones materiales lo encontramos, dice Wendt, en el hecho de que las armas nucleares británicas no tienen para Estados Unidos el mismo significado que las armas nucleares rusas (WENDT: 2005, 7).

Wendt profundiza el aspecto cultural de la política internacional, ya que es este aspecto lo que permite el análisis y estudio del cambio en el sistema internacional. Además, es la cultura la que atribuye significados y poderes causales a las relaciones sociales sobre las condiciones materiales en las cuales aquéllas se encuentran inmersas. Cultura e ideas están intrínsecamente vinculadas en la acción, y por lo tanto en la creación intersubjetiva de la realidad.

Finalmente, y en relación con el objeto del presente trabajo, debemos considerar la afirmación de Wendt acerca de que la cultura, como conjunto de normas socialmente construidas y aceptadas, no necesariamente tiene normas ‘buenas’. De hecho, existen simultáneamente normas ‘buenas’ y ‘malas’ o proclives al uso de la violencia. En este sentido, la guerra y el conflicto son también manifestaciones de un determinado orden cultural, convirtiéndose en una ‘forma de vida’. Para Wendt “todo lo que se necesita es acción constituida por ideas socialmente compartidas” (WENDT: 2002, 107). Como ya lo hemos adelantado, Wendt y Galtung, coinciden en este punto.

A pesar de estas afirmaciones, y como buen buscador de la paz mundial, Wendt ofrece una salida a este callejón, en el cual la tendencia general parece ser la de la guerra y el conflicto como ideas socialmente construidas y

aceptadas. La posibilidad del cambio está presente. La cultura kantiana nos la ofrece.

La cultura kantiana

Wendt aclara que una de las implicancias del análisis estructural en relaciones internacionales está dada por la noción de rol de la estructura. Observa que muchos estudiosos consideran aplicable el concepto de rol exclusivamente al nivel de las unidades, no dejando lugar a las estructuras, a la vez que afirma que los roles son propiedades más de las estructuras que de los agentes.

El autor distingue tres tipos de roles de estructura, es decir, culturas diferentes que han moldeado el sistema internacional desde la antigüedad y hasta la actualidad: la cultura hobbesiana, la cultura lockeana y la cultura kantiana.

La primera de ellas, la cultura hobbesiana, coincide con la época de los grandes imperios y las dominaciones, y el sistema se caracteriza por estar dominado por la lógica del enemigo. En esta cultura no existe la soberanía como entidad construida socialmente, puesto que el objeto del Estado, en una guerra de todos contra todos, es la de dominar y conquistar. Afirma Wendt que esta cultura hobbesiana está todavía fuertemente arraigada en la tradición realista y que la implicancia directa en las relaciones internacionales es que el poder militar domina todo el proceso de toma de decisiones.

En segundo lugar, la cultura lockeana surge a partir del sistema moderno de Estados con la paz de Westfalia. La lógica ‘matar o morir’ de la cultura hobbesiana es reemplaza por la lógica ‘vivir y dejar vivir’, en la cual la noción de enemigo es también superada o reemplazada por la de rival. En el sistema lockeano las guerras y el uso de la fuerza continúan existiendo, pero cada rival respeta y hace respetar su soberanía. La soberanía es considerada no sólo una propiedad de los Estados, en el más puro sentido lockeano de propiedad, sino una institución socialmente construida y compartida por todas las partes, que descansa en otra institución: el derecho y las normas internacionales. *“The institution of sovereignty is the basis of the contemporary international system”* (WENDT: 1999, 285). Aunque los Estados pueden resolver sus disputas aplicando el uso o amenaza de la fuerza, el derecho internacional garantiza la continuidad de la existencia de la soberanía de los mismos. La rivalidad es compatible con el uso de la fuerza para resolver conflictos, por lo tanto, aunque la lógica del enemigo ha sido abandonada, el poder militar continúa siendo importante, aunque carece de la prioridad que le otorga la cultura hobbesiana. Además, en el caso de que los conflictos sean resueltos por la fuerza, cada rival se autolimita en el uso de la violencia. En el sistema westfaliano tales límites están expresados, según Wendt, en la teoría de la guerra justa y en standards de la civilización. Cabría agregar también, en el derecho internacional público y humanitario.

Según Wendt, en esta estructura en la cual la rivalidad actúa como una representación colectiva, los Estados realizan sus atribuciones basándose más en lo que conocen del sistema que de lo que conocen de los otros Estados. La práctica de la rivalidad sostiene esta lógica, que genera cuatro tendencias. Primero, la guerra es a la vez aceptada y limitada, es decir, que los Estados se reservan el derecho de utilizar la violencia según sus intereses, pero la limitación proviene *“...not in the sense of not killing people, but of not killing*

states” (Ibidem, p. 283). Las guerras de conquista son extraordinarias, y cuando ocurren los otros Estados actúan colectivamente para restaurar el status quo. Segundo, se observa una tendencia a una membresía estable de Estados en el sistema, en el sentido de que pequeños Estados que no tendrían en principio poder o fuerza para sobrevivir, permanecen y sus soberanías son respetadas, no por el poder que tengan sino por las limitaciones de los poderosos, ideas construidas socialmente, que les reconocen sus soberanías. Esta cualidad del sistema lockeano era inexistente en la cultura hobbesiana. Tercero, una tendencia hacia el balance de poder que, en términos de Wendt, es considerada como un efecto no de la anarquía sino del mutuo reconocimiento de la soberanía de los Estados. El balance de poder no es garantía de la soberanía puesto que ésta ya está garantizada a partir del reconocimiento de los otros Estados. Cuarto, la neutralidad y el no alineamiento tienen un status reconocido.

Finalmente, la cultura kantiana, considerada como una cultura idealista, que consiste en el surgimiento en Occidente de una nueva cultura política internacional en la cual las normas son la no violencia y el juego de equipos. La cultura kantiana está basada en una estructura de roles de amistad entre los Estados. Reconoce que, en comparación con la noción de enemigo, la noción de amigo no está suficientemente desarrollada teóricamente en la teoría social y especialmente en el campo de las relaciones internacionales, de la misma manera que los estudios se han abocado a las causas de la guerra más que a las causas de la paz. El enemigo, afirma, ha sido un problema mucho más importante para la política internacional que el amigo (Ibidem).

En la cultura kantiana de la amistad todos los Estados esperan que los otros Estados actúen según las siguientes dos normas: primero, que las controversias sean resueltas sin el uso de la fuerza o la amenaza de la guerra (regla de la no violencia); y segundo, que los Estados cooperen como un equipo en los casos de que la seguridad de uno de ellos se vea afectada por un tercero (regla de la ayuda mutua). Wendt nota los siguientes puntos respecto de ambas reglas: primero, ambas son independientes e igualmente necesarias, y la relación de amistad existe cuando todos los Estados esperan que los otros cumplan ambas normas; segundo, la amistad concierne exclusivamente a las cuestiones de seguridad, y no se involucra a las otras áreas del relacionamiento entre los Estados; finalmente, la amistad no debe confundirse con la alianza, ya que mientras ésta tiene un alcance temporal y para fines determinados, no se espera de la amistad que no dure indefinidamente en el tiempo.

Ambas reglas de la amistad generan lo que este autor denomina una comunidad de seguridad pluralista, expresión tomada de Karl Deutsch y definida como un sistema de Estados en el cual existe seguridad real de que los miembros de esa comunidad no resolverán sus controversias o dificultades mediante el uso de la fuerza, sino utilizando otros medios. Dice Wendt, la seguridad no proviene de un Leviatán que impone la fuerza y la paz a partir de un poder central, sino de un conocimiento compartido de las intenciones y comportamiento del otro. La resolución de conflictos, como campo de estudio disciplinar o como práctica política, juega un papel fundamental en esta concepción de cultura kantiana.

Es menester resaltar, dice Wendt, que en la cultura kantiana la guerra es una posibilidad lógica porque la capacidad para la violencia es inherente a la

naturaleza de los Estados, pero que en una comunidad de seguridad pluralista la guerra ya no es considerada un instrumento legítimo para resolver disputas, éstas pueden solucionarse mediante otros mecanismos tales como la negociación, el arbitraje o la corte internacional. Aquí la cultura, tal como se ha mencionado más arriba, juega un papel predominante.

A partir de la consideración de la soberanía como una construcción social de los Estados, Wendt se pregunta cómo son internalizadas en los agentes las normas y valores de la misma. Establece tres posibilidades a partir de tres grados diferentes de la internalización de las normas: coerción, interés propio y legitimidad. Mientras la coerción pertenece a la cultura hobbesiana (el Leviatán) y el interés propio a la cultura lockeana, la legitimidad pertenece a la cultura kantiana. Fiel a su constructivismo, dice textualmente, *“we obey law initially because we are forced to or calculate that it is in our self-interested. Some people never get beyond that point, but this is not true for most of us, who obey law because we accept its claims on us as legitimate. Implicit in this legitimacy are identities as law-abiding citizens which lead us to define our interest in terms of the law’s ‘interest’. External norms have become a voice in our heads telling us that we want to follow them”* (Ibidem, p. 288).

Para esto utiliza el concepto de identidad colectiva, en el cual el Uno y el Otro constituyen una misma región cognitiva, y que consiste en una identidad compartida super-ordenada que superpone y tiene objetivos legítimos separados de las entidades individuales. Esta identidad compartida crea a su vez intereses compartidos. La paz, la resolución de los conflictos, el respeto de los derechos humanos, el bienestar general, el desarrollo, elementos todos ya analizados en los párrafos relativos a la transformación de los conflictos, serían aspectos de tal identidad colectiva.

Entonces, los intereses internacionales son parte de los intereses nacionales, lo cual genera un comportamiento altruista; en otras palabras, dice Wendt, en el contexto de una cultura kantiana, esto implica que los Estados deben realmente ser amigos y no solamente comportarse como tales.

Finalmente, cabe aclarar que para Wendt, la mirada puesta en la cultura kantiana (que todavía adquiere un carácter fuertemente idealista y por lo tanto no está completamente arraigada en las relaciones internacionales) y las relaciones de amistad entre los Estados no es la única mirada sobre el sistema internacional, y que elementos de las culturas hobbesiana y lockeana aún persisten. En todo caso, la cultura y estructura de roles kantiana permite ver y comprender algunas realidades del sistema internacional que no eran consideradas por las otras dos. De lo contrario, no serían necesarios los estudios para la paz y la resolución de los conflictos internacionales.

A modo de conclusión

El presente trabajo ha tenido como finalidad presentar algunas reflexiones necesarias para la construcción del marco teórico de la tesis de doctorado del autor. Se ha intentado realizar una vinculación teórica entre la disciplina de las relaciones internacionales, puntualmente, lo concerniente a las teorías, con el campo de estudios de la resolución de conflictos. Para ello se ha postulado la hipótesis de que el constructivismo en relaciones internacionales, es la teoría más adecuada para la comprensión de los fenómenos como de los estudios y debates actuales respecto de la resolución

de conflictos. Dada la evolución actual de la ciencia, existen todavía numerosas cuestiones sin resolver, tales como la definición del campo de estudios y la pugna entre los adherentes a la resolución con los adherentes a la transformación de conflictos. Por cuestiones de claridad conceptual y simplificación, adoptamos el concepto de resolución, siguiendo atentos a la dinámica de los estudios y debates.

Para la comprobación de la hipótesis se ha realizado un recorrido sobre la evolución de la resolución de conflictos, tanto a nivel práctico como teórico. Luego, se presentaron los conceptos básicos sobre conflicto y resolución a la vez que se dio cuenta de algunos debates presentes, y marcado algunas imprecisiones o 'lagunas' existentes. Finalmente, se intentó lograr la conexión teórica entre el campo de la resolución y el enfoque constructivista a partir de los trabajos de Alexander Wendt, a los que sumamos otros aportes mencionados. Para ello se tomaron en cuenta tres grandes aportes que realiza el constructivismo, necesarios para el desarrollo teórico del campo de la resolución: la construcción social o intersubjetiva de la realidad, el valor de las ideas en la dinámica materialismo - idealismo y la cultura kantiana propuesta por el autor citado.

Dado que destacamos la necesidad de continuar investigando y profundizando las temáticas sobre la resolución como campo de estudios de las relaciones internacionales, y de acuerdo a varias cuestiones que la teoría no ha terminado de resolver, es que consideramos a estas conclusiones como preliminares.

Recibido: 01/02/2017
Aceptado: 29/04/2017

Bibliografía consultada

- ADLER, Emanuel, Seizing the middle ground: constructivism in world politics, en *European Journal of International Relations*, Vol. 3, N° 3, September 1997.
- ALKER, Hayward, ¿Cómo aprender de Wendt?, en *Review of International Studies*, N° 26, Cambridge University Press, British International Studies Association, 2000.
- BAR-SIMAN-TOV, Yaacov, The Arab-Israeli conflict: learning conflict resolution, *Journal of Peace Research*, Vol. 31, N° 1, 1994, pp. 75-92.
- BERGER, Peter y LUCKMANN, La construcción social de la realidad, Amorrortu Editores, 11° reimpresión, Buenos Aires, 1993.
- CATALÁN CRUZ, Luis Hernán, La Dinámica del conflicto en las relaciones internacionales, Universidad de Viña del Mar, Instituto de Relaciones Internacionales, 2004, p. 7.
- CHECKEL, Jeffrey, The constructivist turn in international relations theory, en *World Politics*, Vol. 50, N° 2, January 1998.
- DOUGHERTY, James y PFALTZGRAFF, Teorías en pugna en las relaciones internacionales, Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, Buenos Aires, 1993.
- FISHER, Roger y URY, William, Getting to Yes. Negotiating without giving in, Penguin Books, New York, 1981.
- FREUND, Julien, Sociología del conflicto, Editorial Fundación CERIE, Buenos Aires, 1987.

- GUZZINI, Stefano, Constructivism and the role of institutions in international relations, en Copenhagen Peace Research Institute 2003, (available on line).
- LEDERACH, John Paul, The Little Book of Conflict Transformation, Good Books, 2003, versión electrónica resumida en: <http://www.beyondintractability.org/essay/transformation/?nid=1223>, consultado diciembre de 2009.
- LORES ARNAIZ, María del Rosario, Hacia una epistemología de las ciencias humanas, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1986.
- LUND, Michael, Preventing violent conflicts. A strategie for preventive diplomacy, United States Institute fro Peace Press, Washington, 1996.
- JUPILLE, Joseph; CAPORASO, James, CHECKEL, Jeffrey, Integrating Institutions: Theory, Method and the Study of European Union, en ARENA Working Papers, WP 02/27.
- MIALL, Hugh, RAMSBOTHAM, Oliver and WOODHOUSE, Tom, Contemporary conflict resolution. The prevention, management and transformation of deadly conflicts, Polity Press, Cambridge, United Kingdom, 1999.
- PALAN, Ronen, Constructivism and globalisation: from units to encounters in international affaire, en Cambridge Review of International Affairs, Vol. 17, N° 1, 2004.
- PEÑAS ESTEBAN, Francisco Javier, ¿Es posible una Teoría de las Relaciones Internacionales?, en Revista Académica de Relaciones Internacionales N° 1, Universidad Autónoma de Madrid, marzo de 2005. Versión digital en: www.relacionesinternacionales.info.
- REIMANN Cordula, Towards Conflict Transformation: Assessing the State-of-the-Art in Conflict Management - Reflections from a Theoretical Perspective, Berghof Handbook for Conflict Transformation, ISSN 161-2544, Germany, April 2001.
- SALOMON GONZÁLEZ, Mónica, La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones, en Revista CIDOB d'Afers Internacionals, N° 56, 2001-2002.
- SODUPE, Kepa, La teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2003.
- VON GLASERSFELD, Ernst, La construcción del conocimiento, en Schnitman Dora (comp.), Nuevos Paradigmas, cultura y subjetividad, Paidós, Buenos Aires, 1994.
- WALT, Stephen, International relations: one world, many theories, en Foreign Policy, Spring 1998.
- WENDT, Alexander, La anarquía es lo que los Estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder, en Revista Académica de Relaciones Internacionales, N° 1, marzo de 2005, GERI - UAM.
- WENDT, Alexander, Acerca de la vía intermedia: Una respuesta a los críticos, en Revista Desafíos, N° 6, Semestre I, 2002, pp.87-112.
- WENDT, Alexander, Social Theory of International Politics, Cambridge University Press, Cambridge (UK), 1999.
- WILHELMY, Manfred, Política Internacional. Enfoque y realidades, Centro Interuniversitario de Desarrollo, Colección Estudios Internacionales, Buenos Aires, 1988.
- WOODHOUSE, Tom, International Conflict Resolution: some critiques and a response, Working Paper 1, Centre for Conflict Resolution, Department of Peace Studies, University of Bradford, June 1999.

La Historia de las Relaciones Internacionales: aportes para su reflexión

The History of International Relations: contributions to the debate

EZEQUIEL FABRICIO BAROLIN

Licenciado en Relaciones Internacionales por la Fac. de Ciencia Política y RRII (Universidad Nacional de Rosario). Docente e investigador. Actualmente se encuentra realizando cursos acreditables de posgrado. Correo electrónico: ezequielbarolin@gmail.com

Resumen

Las Relaciones Internacionales se han nutrido de otras disciplinas para conformarse como tal: entre éstas, la Historia. Sin embargo, se ha reflexionado poco sobre los aportes y las transformaciones que la disciplina histórica ha atravesado al conformarse como sub-disciplina de las Relaciones Internacionales. El presente ensayo se propone reflexionar sobre las características epistemológicas de la Historia, y sus transformaciones, hasta la conformación con sus particularidades propias, diferente tanto a la historia tradicional o diplomática como de la historia internacional: específicamente como Historia de las Relaciones Internacionales.

Palabras clave

Historia – Relaciones Internacionales – Historia de las Relaciones Internacionales

Abstract

International Relations have been taken from other disciplines to conform itself as such: among them, history. However, it has not been reflected upon contributions and transformations that the historical discipline has gone through to be part of International Relations. This essay proposes to reflect on the epistemological characteristics of history, and its transformations, to its conformation with its own characteristics, different from both the traditional history and international history: specifically as History of International Relations.

Keywords

History – International Relations – History of the International Relations

Introducción

La Historia y las Relaciones Internacionales se presentan como disciplinas que comparten el campo de lo social, que se distinguen, sin embargo, por su objeto de estudio, sus métodos y sus itinerarios particulares que las llevaron a constituirse como ciencia en espacios y tiempos determinados. La “Historia de las Relaciones Internacionales”, por su parte, suele ser considerada como sub-disciplina de ambas. En el presente artículo, primeramente, reflexionaremos acerca de la constitución de la Historia como ciencia desarrollando sus elementos específicos que le permiten diferenciarse de la filosofía y constituirse como disciplina autónoma y científica. En segundo lugar, describiremos el nacimiento de las Relaciones Internacionales, demarcando algunas de sus particularidades. Finalmente, delinearemos algunos de los elementos característicos de la Historia de Relaciones Internacionales para diferenciarla específicamente del modo de concebir la historia tradicional.

El nacimiento de la ciencia histórica

En el término “historia” podemos encontrar al menos dos significados.¹ Por un lado, la referencia a historia como hechos pasados, y por otro; historia como la narración de esos hechos. Es la tradicional división hegeliana entre *res gestae* e *historiam rerum gestarum*.² Esta última acepción nos concierne particularmente para reflexionar sobre los aspectos epistemológicos de la disciplina: son las justificaciones al afirmar como válida una determinada narración lo que irá definiendo la idea de historia como ciencia. En palabras de Topolski esta segunda acepción es exclusiva de la disciplina científica. *Historiam rerum gestarum* refiere, entonces, a la “historia como operaciones de investigación realizadas por un historiador” y también a la “historia como resultado de dichas operaciones de investigación; es decir, una serie de afirmaciones sobre los hechos pasados” (Topolski, 1985: 56). Así entendido, la historia como concepto presenta al menos tres nociones: los hechos del pasado, las investigaciones realizadas sobre el tiempo pretérito y los resultados mismos de esa investigación expresados inevitablemente en un relato.

En efecto, la historia como narración acompañó los orígenes de la humanidad, siendo, desde siempre, el mecanismo de comprensión sobre las fuerzas inexplicables de la naturaleza, así como justificación ideológica del orden social imperante en un tiempo dado. No obstante, la narración que distingue a la Historia cual ciencia se basó en métodos determinados que permitían sostener una aparente veracidad incuestionable de lo relatado. Así considerada, la disciplina histórica con carácter científico se distanció y diferenció tanto de los relatos meramente literarios, como de los mitos, las crónicas fantásticas y la práctica historiográfica de tipo *amateur*. La Historia no se caracteriza por haber creado un “lenguaje especializado”, siendo esto “un síntoma del nivel de mero conocimiento común que la historiografía ha tenido desde antiguo como disciplina de la investigación de la historia.” (Arostegui, 1995: 27-28) Sin embargo, no es literatura, simple narración, ni

¹Jerzy Topolski realiza un interesante esbozo general de la etimología del término. Véase: Topolski (1985). Especialmente las páginas 48-56.

²Tal distinción de la historia aparece por primera vez en: HEGEL, Georg, Wilhelm, Friedrich., (1989), *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*, Madrid: Alianza Editorial.

descripción de grandes hazañas o de vidas heroicas, sino un discurso que se enmarca fuertemente en lo considerado y sustentado como racional y verdadero.

El nacimiento de la Historia como ciencia, se realiza formalmente a principios del Siglo XIX, cuando el alemán Leopold Von Ranke fue capaz de definir su práctica dentro de parámetros estrictos.³ En el contexto de la formación del Estado alemán: profesionalizó la disciplina, delimitó su objeto de estudio⁴, y dotó a la historia de un método particular⁵ que le permitió establecer el relato histórico bajo criterios de verdad precisos. “La historia intelectual del Siglo XIX está marcada principalmente por esa disciplinarización y profesionalización del conocimiento, es decir, por la creación de estructuras institucionales permanentes diseñadas tanto para producir nuevo conocimiento como para reproducir a los productores de conocimiento.” (Wallerstein, 2007:9).

En el contexto de una Modernidad en ciernes, se destaca el distanciamiento, separación y creación de algunas ramas del conocimiento —que serán consideradas como científicas—. Todo este conjunto de saberes buscarán reafirmarse como válidos, separándose tanto de la Filosofía como de la Escolástica: siendo “la ciencia [...] el descubrimiento de la realidad objetiva utilizando un método que nos permitía salir fuera de la mente mientras [...] que los filósofos no hacían más que meditar y escribir sobre sus meditaciones.” (Wallerstein, 2007:14). Este rechazo también es claro en Bacon, quien compara a los racionalistas con las arañas: “forman telas que sacan de sí mismos”- dice, y extiende sus críticas a los empíricos, que sólo recogen datos, sin sistematización ni orden alguno. Su planteamiento superador es la articulación de ambos, simbólicamente representado en la labor de las abejas que recolectan el polen, lo elaboran y tras ese proceso obtienen la miel (Bacon, 1984:32).

Evidentemente, el conocimiento científico se fue configurando como una forma de conocimiento particular; —diferente al conocimiento considerado como vulgar y escolástico— y caracterizado principalmente por la idea de

³En realidad, como sostiene Wallerstein, “muchos historiadores rechazaron vigorosamente el nombre de ciencia social” (2007:18). Más adelante explica: “como los historiadores también rechazaban la filosofía, en cuanto implicaba búsqueda de esquemas generales que permitieran explicar datos empíricos, sintieron que la búsqueda de “leyes” científicas del mundo social los llevaría de vuelta al error. [...] durante todo el siglo XIX la mayoría de los historiadores insistió en que pertenecían a las facultades de letras y en general trataron de evitar cualquier identificación con la nueva categoría, las ciencias sociales, que lentamente se iban poniendo de moda.” (2017:18-19).

⁴Contrario a lo que suele repetirse, la historia no tiene como objeto de estudio el pasado. El pasado no puede estudiarse por la sencilla razón que ya no existe; como tal es “...incognoscible científicamente porque no tiene presencia física actual y material.” En otras palabras, el campo de la Historia son los restos del pasado, los vestigios que ha dejado en forma material o inmaterial en la memoria de sus actores; las “reliquias del pasado.” (Mora-diellos, 2008:7).

⁵El historicismo desarrolló un método de análisis particular para comprobar la veracidad de las fuentes utilizada en el proceso investigativo, ocupándose tanto de la crítica interna como externa de los documentos. Una vez establecida su validez, se podía continuar en su sistematización para posteriormente realizar un análisis comprensivo de los hechos del pasado.

objetividad y neutralidad valorativa y especialmente un método capaz de aportar tales elementos.⁶

En ese marco general, “La creación de las múltiples disciplinas de ciencia social fue parte del intento general del Siglo XIX de obtener e impulsar el conocimiento “objetivo” de la “realidad” con base en descubrimientos empíricos (lo contrario de la “especulación”). Se intentaba “aprender” la verdad, no inventarla o intuir la.” (Wallerstein, 2007:16) La que más éxito alcanzó, al ser la primera en institucionalizarse, fue la disciplina histórica. (Wallerstein, 2007:16). Aunque, cabe destacar que la “Sociología” también tuvo un desarrollo considerable a partir de los aportes de Saint Simon y Comte, para finalmente considerarse como disciplina científica a partir de Emile Durkheim.⁷

Sin embargo, decir que Ranke es el “padre de la historia científica” suena exagerado si consideramos que existieron antecedentes importantes en la constitución de la “nueva práctica historiográfica”. Barthold Georg Niebuhr, fue quien “...inauguró el uso del “método histórico crítico”, en sus trabajos, el examen, y análisis crítico, filológico y documental, de las fuentes históricas materiales y su posterior utilización sistemática como base de una narración que “debe revelar como mínimo, con alguna probabilidad, las conexiones generales entre los acontecimiento” (Moradiellos, 2001:95) Es la senda marcada por Niebuhr la que transita Leopold Von Ranke. Nombrado profesor de la Universidad de Berlín en 1824 se ocupó de aplicar el método crítico a la naciente disciplina histórica, método que más tarde sería sistematizado en el reconocido tratado de Langlois y Seignobos.⁸

Los aportes de Ranke, a la Historia tuvieron que ver especialmente con sus “innovaciones didácticas (inauguró la práctica del seminario universitario en el que los estudiantes avanzados aprendían a estudiar críticamente las fuentes históricas bajo la supervisión del profesor)”, además de “sus afirmaciones teóricas y metodológicas” (Moradiellos, 2001: 97).

⁶En un principio, las disciplinas sociales han retomado esta idea de objetividad propia de las ciencias naturales, y han apelado a sostener la existencia de “hechos reales”, “hechos objetivos”. Al respecto, Comte, padre del positivismo, sostiene: “Entonces, nuestras investigaciones en todas las ramas del conocimiento, [...] deben limitarse al estudio de hechos reales...” en clara imitación a las ciencias naturales. (1903:21). El historicismo se interpretó bajo esta premisa. “No es el historiador el que evalúa, es la historia misma la que se encarga de valorar lo sucedido; el historiador, escribe Ranke, “no es sino el órgano de un espíritu general que habla por su intermedio”: no juzga, es la historia la que juzga”. (Lowy, 1991:56)

⁷La Sociología se estableció como científica siguiendo los parámetros positivistas, pueden resumirse en tres premisas: “1. La sociedad se rige por leyes naturales, es decir, leyes invariables independientes de la voluntad y de la acción humana; existe, ‘por tanto, en la vida social una armonía natural. 2. La sociedad puede, entonces, ser epistemológicamente asimilada con la naturaleza [...] por lo que puede ser estudiada con los mismos métodos, técnicas y procedimientos empleados en las ciencias naturales. 3. Como en las ciencias de la naturaleza, en las ciencias de la sociedad los fenómenos se deben observar, explicar, de modo causal: deben ser vistos de modo objetivo, neutro, libres de juicios de valor o de ideologías, alejándose previamente de todas las prenociones y los prejuicios.” (Iggers: 1991:15).

⁸ En el año 1898, Charles Seignobos, y Charles Victor Langlois, publicaron un tratado de estudio referencial en Francia: “*Introduction aux études historiques*” (Introducción a los estudios históricos). Allí se establecía específicamente el modo del quehacer historiográfico, se enseñaba el estricto y sistematizado uso del método rankeano, y se argumentaba la importancia de la historia política por cualquier otro tipo de historia. La Escuela historiográfica francesa empezó a ser llamada desde entonces, “escuela metódica”, por la trascendencia del método en todo estudio histórico.

Al respecto, podemos reconocer en aquellas afirmaciones una fuerte impronta positivista, aunque sin encasillar la “nueva ciencia” estrictamente en tales términos.⁹ Entre los aspectos que se destacan se encuentra el rechazo compartido con el positivismo hacia las corrientes metafísicas y teológicas. Afirma Marcuse “El ataque positivista a la filosofía trascendental se vio reforzado por los grandes progresos en estas ciencias¹⁰ en la primera mitad del Siglo pasado. Bajo el impacto de las nuevas condiciones científicas, el positivismo podía declararse tal como afirmaba Comte, como la integración filosófica del conocimiento humano; la integración habría de llevarse a cabo mediante la aplicación universal del método científico y mediante la exclusión de todos los objetivos que no pudiesen ser, finalmente, verificados en la observación” (Marcuse, 2010:319)

Este “rechazo a toda concepción metafísica” se relacionaba, entonces, con la necesidad de que el conocimiento pudiera anclarse en lo dado y observable, y sobre todo, a partir de la utilización de un método que permitiera la verificación de esa observación (la comprobación empírica de la razón).

Así, la Historia y el Positivismo, encuentran como común este rechazo; y la necesidad de establecer verdades universales¹¹ a través de un método que despeje cualquier duda acerca de lo real de la observación. Sin embargo, el Positivismo apelaba a leyes universales, mientras que la naturaleza de la Historia observaba hechos únicos, irrepetibles, singulares y limitados en el tiempo. El objeto de observación era distinto, pero la necesidad de establecer certezas derivó en ambos casos en la “creación de un método” que permita alcanzarlas. Un método, que a diferencia de las ciencias naturales, debía ser creado a medida de las ciencias sociales, específicamente de la Historia.¹² Este fue el método histórico crítico también conocido como historicismo.¹³

⁹Es común la asociación que se realiza entre las corrientes historicistas con el positivismo, si bien existen elementos que pueden considerarse en común, esta identidad debe ser puesta en cuestión, o al menos reconsiderado. Al respecto puede consultarse: Pons, Anacleto y Serna, Justo, “Apología de la historia metódica”, en *Pasajes. Revista de pensamiento contemporáneo*, N° 16, 2005, Valencia, Universidad de Valencia - Fundación Cañada Blanc, pp.128-136, disponible en: www.uv.es/jserna/PasajesLanglois.htm

¹⁰*Id. est.*: ciencias naturales

¹¹La pretensión de establecer verdades universales ha sido una intencionalidad constantemente cuestionada en el marco de las ciencias sociales, que por su carácter contingente se encuentran frente a la imposibilidad prácticamente absoluta de hacerlo.

¹²La historia fue capaz de diferenciar claramente la particularidad de su objeto de estudio que es simultáneamente identificado con el sujeto cognoscente. Evita, asimismo, establecer leyes universales como sí lo establecen las ciencias naturales. En efecto, Wilhelm Dilthey reafirma esta distinción al establecer, por un lado las “ciencias del Espíritu” y por el otro, a las “ciencias de la naturaleza”. La separación se sustenta en tres características particulares de las “disciplinas sociales y humanas”. En primer lugar, la identidad que existe entre el sujeto y el objeto (ambos pertenecen a un universo cultural e histórico); en segundo lugar, la “unidad inseparable de los juicios de hecho y de los juicios de valor”, y, finalmente, “la necesidad de comprensión (*Verstehen*) la significación vivida de los hechos sociales; mientras que las ciencias naturales pueden limitarse a una explicación exterior de los fenómenos.” (Lowy, 1991:58).

¹³“El concepto de “historicismo” tiene muchos significados. Se utiliza primero durante el romanticismo como concepto opuesto a “naturalismo” para diferenciar la historia, hecha por los hombres, de la naturaleza, que los hombres no hacen. Desde finales del siglo XIX el concepto es empleado con frecuencia y definido de diversas formas, por un lado como visión del mundo y, por otro, como método...” (Ilggers, 1995:25).

Las transformaciones metodológicas introducidas por Ranke y sus discípulos “acabaron siendo definitivas para la historiografía moderna, consolidándola como disciplina científica y estableciendo la profesionalización de su práctica. El imperativo de poner a prueba las diferentes tipologías documentales para dilucidar la realidad de los acontecimientos potenció la tarea fundamental del historiador de descubrir y diseccionar los documentos...” (Aurell et al., 2013:223)

La nueva práctica historiográfica acarreó elogios, pero también críticas, especialmente por el carácter positivista que pareció adquirir. De hecho, además de los mencionados puntos de contacto entre historicismo y positivismo, pueden mencionarse otros. Por ejemplo, Iggers sostiene que: “Existe una viva contradicción entre la insistencia de Ranke en que todo orden debe entenderse dentro de su contexto histórico y su aceptación de un orden natural, jerárquico, en el fondo histórico, como estado normal en todas las sociedades”. (1995:28) En este sentido, la concepción de un orden natural, puede asemejarse a la concepción del positivismo también.

Pero no finalizan aquí las similitudes, la más importante refiere a “la neutralidad valorativa” del investigador. En efecto, es posible plantear “la objetividad” en la historia rankeana ya que se trata de narrar los acontecimientos en un marco de causa y efectos. El pasado sólo puede haber sucedido de un modo determinado, es función del historiador, relatar entonces, “tal como realmente sucedieron”¹⁴ esos hechos y siendo esto posible gracias a la utilización del método crítico antes mencionado. Ranke postulaba una “independencia entre el pasado que se analiza y el presente desde el que se analiza” (Aurell et al., 2013: 222) Por lo que el estudio del pasado no se contamina por los intereses del presente, y si acaso esa contaminación fuese posible, la validez del método aplicado de modo correcto, evitaría cualquier perjuicio de un pretérito singular e irrepetible. “En otras palabras, era una concepción deudora de la ilusión de que el uso fiel y contrastado de la documentación legada por el pasado permitiría eliminar, neutralizar, la subjetividad del historiador, que actuaría como una suerte de notario y ofrecería un relato histórico que fuese una reproducción conceptual, científica, del propio pasado, libre de juicios valorativos, independiente y ajena a las opiniones y creencias particulares del profesional.” (Moradiellos, 2001: 97)

La práctica historiográfica permitió la cristalización institucional y profesional de la disciplina. Gracias a los aportes de Niebuhr y Ranke se fueron estableciendo seminarios de investigación, cátedras y departamentos de Historia que confirmaron ese nivel de conocimiento “crítico, autónomo e internamente racional y regresivo” (Moradiellos, 2001: 102). Se generalizó la apertura o creación de archivos estatales, y bibliotecas nacionales, y la tendencia reafirmó la consolidación de un “gremio profesional”.¹⁵ Tal fue la

¹⁴En palabras del propio Ranke: “Se ha dicho que la historia tiene por misión enjuiciar el pasado e instruir al presente en beneficio del futuro. [...] Nuestra pretensión, es más modesta: tratamos, simplemente, de exponer cómo ocurrieron, en realidad, las cosas.” (Ranke, 1948: 38).

¹⁵Asimismo, esta idea del investigador circunscripto a un ámbito propio (el archivo) no deja de remitirnos a una analogía con el laboratorio propio de las ciencias naturales y observar en el quehacer historiográfico una similitud a la labor científica de las ciencias naturales. No nos

consolidación que alcanzó la Historia en el contexto de la conformación de los Estados nacionales que se suele repetir que el Siglo XIX es el “Siglo de la Historia”.

Finalmente, antes de pasar a un nuevo apartado, una última aclaración es fundamental a los objetos de la reflexión propuesta en el artículo, y refiere a la concepción del sujeto de la Historia para Ranke: son para él, los Estados y los hombres de la política. “En todas estas obras rankeanas estaba presente el llamado “primado de la política exterior”: la idea de que los Estados y sus gobernantes son los agentes principales del devenir histórico y sus relaciones, conflictos y negociaciones constituía la materia esencial de la investigación histórica.” (Moradiellos, 2001:96). Para Ranke, “la actividad de los hombres se canaliza a través de las naciones [...] y corresponde a Dios el último destino de la historia. Uno de los rasgos más característicos de su obra es la personificación de las naciones [...] Las relaciones que se establecen entre esos países, a través de la diplomacia y de la guerra son los principales temas de su obra histórica.” (Aurell et al. 2013:223)

Para concluir, bastará decir que son estas características generales las que llevaron a sostener que la Historia en su nacimiento como disciplina científica se trataba de una historia “narrativa, acontecimental, política, biográfica; positivista, descriptiva, historizante; historia desde arriba, superficial” (Barros, 1996:27).

El nacimiento de las relaciones internacionales como disciplina

Al igual que la historia, que puede considerarse una materia de antigua data, la preocupación por “las cuestiones internacionales” también puede rastrearse históricamente.¹⁶ Sin embargo, su profesionalización y conformación disciplinar debe ser ubicada temporalmente en la primera mitad del Siglo pasado,¹⁷ (Barbé, 1995:28; Celestino del Arenal, 1981:886-888; Halliday, 2006:6; Hoffmann, 1991:19), teniendo como acontecimiento central en su formación, la Primera Guerra Mundial que devastó al continente europeo. Como sostiene Halliday: “El surgimiento de un estudio académico definido [...] refleja, no ya el descubrimiento de la materia, sino más bien una

atrevernos a decir que sea una imitación consciente, sino que destacamos una similitud muchas veces señalada. Por ejemplo, por Wallerstein (2007:18).

¹⁶Ejemplo clásico es el tratado de Tucídides: “Historia de la Guerra del Peloponeso” del siglo V. Allí, ya pueden encontrarse preocupaciones propias de la disciplina, aunque la idea de “nación” puede ser puesta en debate.

¹⁷Barreto (2016) explica que las consideraciones que se realicen en cuanto al estudio del sistema internacional en su conjunto, o a la primacía de la política exterior de un Estado; es lo que determinará la ubicación temporal de la disciplina en sí. En dirección similar, Doval y Lorenzini afirman que “Las Relaciones Internacionales son una de las hijas más jóvenes de las ciencias sociales. Su origen se remonta a la constitución del sistema de estados europeo pero su conformación como campo de saber tuvo lugar en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial. La cuna de las Relaciones Internacionales fue Europa —el primer departamento de Política Internacional se creó en la Universidad de Aberystwyth en 1919— y fue la Escuela Inglesa la que realizó un gran aporte al organizar el objeto de la disciplina —inicialmente ligado al Derecho Internacional, la Historia Diplomática y la Sociología—. Sin embargo, la visión sistemática comenzó con el traslado del centro de poder mundial desde Europa hacia Estados Unidos (EEUU) después de 1945. En ese contexto, Stanley Hoffmann sostiene que las Relaciones Internacionales son una ciencia social norteamericana puesto que la disciplina se desarrolla en EEUU con el objetivo de brindar un conjunto de herramientas teóricas y prácticas al gobierno para desempeñar su nuevo rol de potencia internacional.” (2013:11).

sensación de preocupación ante la quiebra del orden internacional, especialmente la larga paz del Siglo XIX y la perplejidad, debido a que, las sociedades occidentales industrializadas, lejos de hacer obsoleta la guerra, la habían convertido, aparentemente, en algo central de su interacción” (2006:8). En efecto, la disciplina de las relaciones internacionales se presenta como nueva, y aborda; no obstante y paradójicamente, un problema “clásico”. Por tal motivo, “...se hace necesario distinguir entre el pensamiento clásico, que ofrece un sustrato filosófico-normativo para la nueva disciplina, y la moderna teoría de las relaciones internacionales...” (Barbé, 1995:41) que en palabras de Hoffman es entendida como el “estudio sistemático de fenómenos observables, que intenta descubrir las variables principales, explicar el comportamiento y revelar los tipos característicos de relaciones [dados principalmente]¹⁸ entre unidades nacionales”. (1969:30)

Celestino del Arenal es bastante claro al explicar la existencia de “ciencias de la sociedad internacional”¹⁹ previas a las Relaciones Internacionales como disciplina independiente. Estas ciencias pueden entenderse como antecedentes de las Relaciones Internacionales, pero también como auxiliares y componentes de la misma. Referimos a la Historia Internacional, el Derecho Internacional y la Diplomacia.²⁰

Antes de finalizar este eje, debe especificarse que la profesionalización de nuestra disciplina tiene como hito el año 1919, cuando en la Universidad de Gales (Aberyswyth), se crea la cátedra Woodrow Wilson en Relaciones Internacionales. Su origen está relacionado, como ya se dijo, a las enormes consecuencias de la Primera Guerra Mundial, que incidió en la necesidad de pensar en una “educación para la paz”. Educar en un doble sentido -dirá Barbé - “por un lado, educar a las masas como parte del proyecto liberal de democratización de la política internacional y, por otro, educar a las elites. En esta última dirección hay que entender el acuerdo informal alcanzado durante las negociaciones de Versalles por las delegaciones francesa, británica y estadounidense en torno a la conveniencia de crear instituciones científicas para el estudio de las cuestiones internacionales” (1995: 31). Así surgen los primeros centros de investigación en Relaciones Internacionales: *The Royal Institute of International Affairs* en Londres y el *Council on Foreign Relations* en Nueva York. Junto con Aberyswyth, serán los tres núcleos primigenios de reflexión académica en torno a nuestra disciplina. Las relaciones interestatales, cuestiones exclusivamente tratadas por la historia internacional (también llamada Historia Diplomática) y el derecho internacional se incluyen en los planes de estudio de la misma. Aunque, lo que empieza a ser considerados, son los fenómenos internacionales, superando entonces, la estrecha relación existente entre unidades estatales. El objeto de estudio es la realidad internacional (Oviedo, 2013: 5). Y aunque el actor principal sigue siendo el Estado, su presencia no es excluyente de otros sujetos como los organismos internacionales.

La Historia de las Relaciones Internacionales

¹⁸El agregado es mío.

¹⁹La idea de “ciencias” podría cuestionarse en razón de su verdadero carácter.

²⁰La idea de diplomacia es bastante debatida en cuanto a su carácter de “ciencia”. El mismo autor sostiene que prefiere evitar el debate en cuanto a su carácter de “arte, (...) ciencia o (...) actividad ejecutora de la política exterior de un Estado...” (Del Arenal, 1981: 876)

Las Relaciones Internacionales se “liberaron” tanto del Derecho internacional como de la Historia, y sólo así se constituyeron como disciplina autónoma. (Barbé, 1995:32) Es decir, que han existido otros marcos disciplinares que se ocuparon de los “problemas internacionales”.²¹ Retomando a Celestino del Arenal podemos hacernos la idea de una triada que incorpora en sus preocupaciones por lo internacional tanto al Derecho Internacional, como a la Historia Diplomática o Historia Internacional, y a la Diplomacia.

Aquí, sólo trataremos uno de los componentes de esa triada; ya que tiene especial interés para nosotros la considerada “Historia Diplomática”. Partimos del supuesto que su práctica formal toma en cuenta las formas establecidas por los historiadores rankeanos. Para comprobarlo, distinguiremos sus elementos fundamentales, diferenciándola de la historia de los tratados, y de la Historia de las Relaciones Internacionales.

La Historia de los Tratados tuvo su nacimiento en el Siglo XVII²² con las primeras colecciones y sistematizaciones de tratados, impulsados, principalmente, por la Paz de Westfalia de 1648. El nacimiento del Estado moderno imprime un fuerte contenido filosófico-político a las reflexiones sobre lo “internacional”, ya que aquello no es más que una “suma mecánica de las relaciones interestatales.” (Del Arenal, 1981: 857). La historia de los tratados tendría un contenido fuertemente jurídico-normativo y expresa “una noción caracterizada por la primacía del Estado y su eurocentrismo, molde desde los cuales emergería la Historia Diplomática desde el Siglo XVIII” (Pereira Castañares, 2008:463)

En cuanto a su objeto de estudio, la historia de los tratados centrará su atención en el derecho público europeo y el sistema europeo de Estados, pero en un proceso de desarrollo incorporará nuevos elementos conformándose como Historia diplomática o Historia de la diplomacia. Esta nueva concepción de la historia no anula la existencia paralela de la Historia de los Tratados. Es en el “Siglo de la historia”, que la Historia Diplomática cobrará relevancia. Barbé la describe como “La enumeración de datos a partir de documentos diplomáticos” (1995:33) Sin embargo existen características particulares que deben ser notadas. Primeramente, su objeto de estudio es especialmente el Estado, y en menor medida los “hombres públicos” o los “grandes hombres” (Oviedo, 2013:8). Sólo cobran sentido los acontecimientos que han impactado en el devenir histórico y que por tal motivo responden al interés del historiador; serán entonces las hazañas, proezas, y guerras lo determinante a ser observado. En cuanto a sus fuentes, no sólo serán los documentos diplomáticos, sino que hará uso de documentos personales, correspondencia privada, memorias, etc. Los documentos, las fuentes, propiamente dicha, deberán superar la crítica interna y externa, solo el uso adecuado del método, servirá para establecer la validez de las fuentes, y sólo entonces, a través del

²¹Un ejercicio que dejo pendiente, es la consideración de la evolución del paradigma estatocéntrico de la disciplina en paralelo con la evolución de la historia y su manera de abordar su preocupación por los fenómenos internacionales. Intuyo elementos comunes en su desarrollo.

²²Autores como Manuel Medina, Daniel Oviedo o Celestino del Arenal establecen como referencia el Siglo XVI, tomando como hito fundacional la “Colección de guerras y tratados de paz, de tregua, de alianzas entre los Reyes de Francia y de Inglaterra después de Felipe I, rey de Francia, hasta Enrique II” obra compilada por Jean Tillet y publicada en 1577.

ordenamiento de los acontecimientos de modo racional, puede apelarse a la comprensión.

Más allá de que esta comprensión se limita sólo a aspectos exteriores sin considerar elementos internos fundamentales en la proyección y acción internacional de los Estados, la Historia Diplomática se reafirma. Es esta Historia Diplomática la que reúne las mismas características que la historia tradicional, pero que a nuestro quehacer de relacionista internacional nos ha dado por clasificar de “diplomática”.

La Historia de tinte positivista, la Historia Diplomática, como vimos en el primer apartado; empieza a ver sus fundamentos socavados a partir de los cuestionamientos recibidos por parte de la Escuela de *Annales*²³, preocupada ésta en deslegitimar especialmente la versión francesa de la escuela rankeana: los metodistas.²⁴ “Lo que importa, en verdad, es el conocimiento de las fuerzas económicas y sociales y de las corrientes profundas que determinan los cursos del devenir histórico, más que el conocimiento político, las acciones de los hombres públicos o los acuerdos formales entre los representantes diplomáticos.” (Oviedo, 2013:16). Sin embargo, son al menos tres los factores que impulsarán el nacimiento de la “Historia de las Relaciones Internacionales”. A los cuestionamientos recibidos por la corriente analista, deben sumarse las transformaciones enormes de principio de Siglo, que tiene como fenómeno trascendente pero no único a la Primera Guerra Mundial: “Los cambios estructurales sufridos [...] a consecuencia del desarrollo tecnológico e industrial, la influencia creciente que en las relaciones internacionales tienen los movimientos sociales y políticos, la heterogeneidad de la sociedad internacional a partir de la Revolución de octubre [...] los factores ideológicos, económicos y sociales [...] el protagonismo internacional de otros actores distintos de los Estados, el fenómeno de las organizaciones internacionales, el hecho del desarrollo cada vez más intenso de la cooperación entre los Estados...” (Del Arenal, 1981:883) Son todos elementos que significaron la anulación de una historia internacional meramente política.²⁵ No se trataba, ahora, de “relaciones interestatales”, sino de

²³La Escuela de *Annales* es un movimiento surgido en Francia y nucleado en torno a la publicación de *Annales: économies, sociétés, civilisations*. Dio impulso y notoriedad a la *nouvelle histoire* caracteriza por su oposición a la historia rankeana. Entre sus elementos particulares encontramos el interés por historizar cualquier actividad humana (y no sólo la política), la importancia al análisis de estructuras y no a una narración acontecimental, la importancia a nuevos sujetos (no precisamente los hombres de Estado, ni los “grandes hombres), y especialmente la incorporación de nuevas fuentes: ya no son los documentos escritos y de propiedad estatal los exclusivos, sino que cualquier rastro dejado por el hombre es susceptible de ser considerado en el estudio histórico. Finalmente, y como último punto puede destacarse la importancia que adquiere el dialogo con otras ciencias; como la economía, la antropología, la demografía, etc. Una comparación entre la corriente rankeana y analista es realizada por BURKE, Peter, “Cap. 1: Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro”, en BURKE, Peter, *Formas de hacer Historia*, 1993 (1991), Madrid: Alianza Universidad. Para un recorrido histórico del movimiento: BURKE, Peter, 1990 (1990), *La revolución historiográfica francesa. La Escuela de los Annales: 1929-1989*, Barcelona: Editorial Gedisa.

²⁴Véase nota no. 8.

²⁵Oviedo define a la Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas, como “...rama de la Historia que estudia hechos y acontecimientos políticos internacionales, acaecidos en el espacio temporal denominado Edad Contemporánea...” (2013:5) En relación a lo visto, podemos sostener que la definición anterior tiene más relación con la idea de Historia Diplomática que con la Historia de las Relaciones Internacionales.

relaciones internacionales. En este contexto, el tercer factor es la creación de la disciplina misma, dando respuesta a la complejidad de un sistema que no puede ser comprendido sino omnicomprendivamente. La historia política pierde inevitablemente visibilidad, dando nacimiento a la “Historia de las Relaciones Internacionales”. Una sub-disciplina de la Historia, pero también de las Relaciones Internacionales pues su centro de atención está en el ámbito indiviso del sistema internacional, ya no como yuxtaposición de Estados, sino como una compleja red de interacciones no exclusivamente estatales. Dice Merle: “Se ha producido una evolución sensible entre los seguidores de la historia diplomática, deliberadamente aislada de su contexto, y los partidarios de una historia de las relaciones internacionales que se presenta mucho más abierta y comprensiva” (1976:62).

Reflexiones finales

Primeramente, hemos reflexionado sobre la constitución epistemológica de la Historia, y destacamos que la llamada Historia Diplomática reunió las características propias de la Historia rankeana, hasta que las nuevas perspectivas teóricas y contextuales permitieron su evolución y superación hacia una “Historia de las Relaciones Internacionales”, lo que no anula que la Historia Diplomática se continúe practicando, especialmente, cuando se hace historia con el énfasis puesto en la política exterior, o relacionada al desarrollo exclusivo de los organismos de integración en sus aspectos políticos. Asimismo, hemos reflexionado sobre la profesionalización de las Relaciones Internacionales, entendiendo que la Historia de las Relaciones Internacionales es una subdisciplina en cierto sentido subordinada a ella, diferente a la Historia de los Tratados, a la Historia tradicional, rankeana o diplomática, y que con características propias que responden al espíritu de la época, esto es, entender los fenómenos internacionales que no pueden ser comprendidos bajo la etiqueta -exclusivamente- política.

¿Es correcto hablar de Historia de las Relaciones Internacionales en tiempos anteriores a su mismo nacimiento como disciplina e incluso previamente a la existencia de los Estados nación? Creemos que no existen impedimentos, sin embargo, hay que distinguir entre Historia de las Relaciones Internacionales e Historia Diplomática o Historia Internacional, siendo esta última desarrollada particularmente en el Siglo XIX y con central interés en la figura del Estado. Quizás, una alternativa para evitar confusión sea enunciar a la Historia Diplomática como Historia interestatal, y aquella historia que supera los límites meramente estatales (aún sin excluirlo) incluyendo otros actores y fenómenos, como Historia Internacional. En un sentido similar, también se expresa Celestino del Arenal (1985).

A pesar de lo antedicho, y en base a lo visto, no significa que no sea posible hacer Historia Diplomática en el tiempo presente, pues se cae en ella cuando la concentración es meramente política, descriptiva y exclusivamente estatal o institucional.²⁶ Cuando lo que se considera es un marco mayor, que

²⁶Hemos observado que Oviedo sostiene que: “...para pertenecer al ámbito de alcance de la historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas, al concepto de hecho histórico, es decir, hecho realizado en el pasado, hay que añadir las cualidades de político, internacional y contemporáneo”(2008:7). No estamos de acuerdo con esta caracterización, debido a que existen varios elementos a considerar. Primeramente, existen hechos sociales de alcance internacional que corresponden a la materia de la Historia de las Relaciones Internacionales, por

es el sistema internacional, se asiste entonces a la Historia de las Relaciones Internacionales, siendo una cuestión principalmente de escala, de actores, y la misma idea de “fenómeno internacional”.²⁷ Al respecto, es interesante marcar el caso latinoamericano. Nuestras independencias estuvieron marcadas por la ausencia de un Estado Nacional, por lo cual se anula la idea de Historia Interestatal o Historia Diplomática. En tal caso, también podríamos hacer uso del término “Historia Internacional”, aunque Edmundo Heredia, haciendo foco en el mismo problema propone la idea de “Historia Interregional” (1990:1)

Finalmente, en todos los casos la idea de hecho exterior como fenómeno a analizar está presente, (aunque no es la guerra un elemento exclusivo), por lo cual, si bien han existido superaciones respecto a la concepción meramente positivista de la disciplina, no puede dejarse de remarcar la presencia de su marcada influencia. Ciertamente, la multitud de formas del quehacer histórico no permitieron la consolidación de un paradigma en términos kunhianos,²⁸ pero más que una debilidad debe ser vista como una riqueza de las disciplinas sociales.

Recibido: 13/02/2017

Aceptado: 10/05/2017

Referencias Bibliográficas

AURELL, Jaume; BALMACEDA, Catalina; BURKE, Peter; SOZA, Felipe, 2013 (2013), *Comprender el pasado. Una historia de la escritura y el pensamiento histórico*, Madrid: Akal.

AROSTEGUI, Julio, 1995 (1995), *La investigación histórica: Teoría y Método*, Barcelona: Crítica.

BACON, Francis, 1984 (1620), *Novum Organum o Indicaciones relativas a la interpretación de la naturaleza*, Buenos Aires: Orbis-Hyspamerica.

BARRETO, Maximiliano, 2016 (2016) “El realismo neoclásico frente al debate del nivel de análisis en las relaciones internacionales”, Rosario: Inédito.

ejemplo, los desplazamientos de población a través de una frontera. Asimismo, la idea de político es demasiado vaga. Podríamos considerar todas las relaciones sociales como políticas y en tal sentido haríamos Historia de las Relaciones Internacionales a nuestro capricho; ahora bien, si nos referimos como político a las relaciones entre estado, no hacemos Historia de las Relaciones Internacionales, sino Historia Diplomática, puesto que el desafío es superar lo meramente estatal y aprehender la globalidad. Es decir, una mirada amplia que considere los elementos que la historia rankeana dejó de lado, y la escuela analista denunció como debilidad.

²⁷Por cuestiones de espacio no desarrollamos una idea fundamental de la “Historia de las Relaciones Internacionales”, que es la misma idea referida a fenómeno y acontecimiento. Al respecto puede consultarse: DUROSELLE, Jean Baptiste, *Todo imperio perecerá. Teoría sobre las relaciones internacionales*, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 15-38, 440-462, y DA SILVA et al., 2014 (2014) “La Historia de las Relaciones Internacionales en la construcción de la Integración Latinoamericana”, en Pifferetti et al., *América Latina desde América Latina: arte, creación e identidad cultural en América Latina*, Rosario: Iracema Ediciones. (2014) Pp. 51-63.

²⁸Carlos Barros analiza la Historia del Siglo XX a la luz de la idea de paradigma de Khun. Plantea un “paradigma común plural” basado en componentes otorgados por las tres corrientes históricas más reconocidas: la escuela de *Annales*, el marxismo y el neopositivismo. Véase: Barros, (1996)

- BARROS, Carlos, 1996 (1996), "El paradigma común de los historiadores del Siglo XX", en *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*, Año VI, No. 10, Santa Fe, Argentina, I Semestre, Pp. 21-44
- BARBÉ, E., 1995 (1995) *Relaciones internacionales*. España, Tecnos.
- COMTE, Auguste, 1984 (1844), *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, Madrid: Sarpe.
- DEL ARENAL, CELESTINO, 1981 (1981) "La génesis de las relaciones internacionales como disciplina científica", *Revista de Estudios Internacionales*, Vol. 2, No. 4, Octubre-Diciembre.
- DOVAL, Gisela LORENZINI; María Elena, "Revisitando los aportes de las teorías del sur: nexos entre teoría y praxis en Argentina y Brasil" en *Relaciones Internacionales*, No. 22, Febrero-Mayo 2013, Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) UAM.
- HALLIDAY, Fred, (2006) "Las Relaciones Internacionales y sus debates" en *Centro de Investigación para la paz CIP-FUHEM*. Madrid.
- HEREDIA, Edmundo, 1990 (1990), "Relaciones Internacionales en el Siglo XXI", en GUGLIELMI, Nilda (coordinadora) *Historiografía Argentina (1958-1988)*, Buenos Aires: Comité Internacional de Ciencias Históricas.
- HOFFMANN, Stanley., (1991) *Jano y Minerva. Ensayos sobre la Guerra y la Paz*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- IGGERS, George, 1995 (1995), *La ciencia histórica en el Siglo XX. Las tendencias actuales*, Barcelona: Labor.
- LOWY, Michael, 1991 (1986), *¿Qué es la sociología del conocimiento?*, México: Fontamara.
- MARCUSE, Herbert, 2010 (1941) "Razón y Revolución: Hegel y el surgimiento de la teoría social", Madrid: Alianza Editorial.
- MERLE Marcel, 1976 (1976), *Sociología de las relaciones internacionales*, apartado "La visión de los historiadores", Madrid: Alianza.
- MORADIELLOS, Enrique, 2008 (1994), *El oficio del historiador*, Madrid: Siglo XXI Editores S.A
- MORADIELLOS, Enrique, 2001 (2001), *Las caras de Clío. Una introducción a la Historia*, Madrid: Siglo XXI Editores S.A
- OVIEDO, Eduardo Daniel, 2013, (2013) *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas: precisiones conceptuales*, Rosario: UNR Editora.
- PEREIRA CASTAÑARES Juan Carlos, "De la historia diplomática a la historia de las relaciones internacionales: algo más que el cambio de un término", *Revista de Historia Contemporánea*, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1992, pp. 155-182.
- RANKE, Leopold Von, 1948 (1824) *Pueblos y Estados en la Historia moderna*, México: Fondo de Cultura.
- TOPOLSKI, Jerzy, 1985 (1973), *Metodología de la historia*, Madrid: Ed. Cátedra.
- WALLERSTEIN, Immanuel, 2007 (1996), *Abrir las Ciencias Sociales*, México: Siglo XXI Editores S.A.

Nota de Copyright

Todo lo publicado en esta Revista está licenciado por “Creative Commons” Attribution 3.0 Unported (CC BY 3.0).

Por lo cual los autores/as aceptan las siguientes condiciones:

Permiten que su trabajo sea compartido -copiado y redistribuido en cualquier medio o formato.

Acepta que el mismo se adaptado y transformado para cualquier propósito, incluso comercialmente dando en todos los casos la atribución de autoría. Se cumple con la definición de *open access* de la Declaración de Budapest en favor del acceso abierto de todos los trabajos.

Revista Perspectivas de Ciencias Sociales no cobra tasas por el envío de trabajos, ni tampoco cuotas por la publicación de sus artículos. Es gratuita desde el momento de la recepción del material a considerar para su publicación, hasta la edición y difusión de cada número en general y su contenido en particular.

Perspectivas Revista de Ciencias Sociales
ISSN Digital: 2525-1112
Contacto: revistaperspectivas@outlook.com
2000 Rosario, Santa Fe, Argentina

Perspectivas

Revista de Ciencias Sociales

www.perspectivasrcs.com

revistaperspectivas@outlook.com

Rosario, Argentina